









Equipo de Trabajo

Coparmex:

Presidente: Gerardo Gutiérrez Candiani

Director: Francisco Reyes

Coordinación del IDD-Mex: Lidia Flores Pichardo

Centros Empresariales:

- Aguascalientes C.E. Aguascalientes Presidente: Ing.
 Manuel Cadena Cruz Directora: Lic. Yarmeline Puente Díaz
- Baja California C.E. Mexicali Presidente: Lic. Ignacio Avilés Bustillos - Director: Ing. Jesús Julián Niño Robles
- Baja California Sur C.E. Baja California Sur Presidentes: Sr. José Alonso Germán Castro y C.P. Guillermo Beltrán Rochín Directora: Lic. Yaniré Toledo Núñez
- Campeche C.E. Campeche Presidente: C.P. Raúl Eduardo Sales Heredia
- Chiapas C.E. Chiapas Presidente: Arq. Carlos Martín Coutiño Rodríguez y C.P. Javier Alejandro Utrilla Parrilla -Directora: Lic. Rosalía Campos Acevedo
- Chihuahua C.E. Chihuahua Presidente: Ing. César Antonio Chávez Zapata - Director: Lic. Alejandro de la Rocha Montiel
- Coahuila C.E. Coahuila Sureste Presidente: Lic. Francisco Flores Pineda – Director: Ing. Miguel Monroy Robles
- Colima C.E. Colima Presidente: Prof. Ana Patricia Dávalos Alcocer - Directora: Lic. Patricia del Toro Sahagún
- Distrito Federal C.E. Ciudad de México Presidente: C.P.
 Juan de Dios Barba Nava Director: C.P. Víctor Manuel Piñal Palacios
- Durango C.E. Durango Presidente: Sr Javier Toulet Salas e Ing. Humberto Arellano Carrasco - Directora: Ing. María de la Luz Elvia Gutiérrez Simental
- Estado de México C.P. Estado de México Presidente: Lic.
 Edgar Gerardo Cerecero López Directora: Lic. Gina González
 Lara
- Guanajuato C.P. León Presidente: Arq. Enrique Aranda Anaya – Director: Lic. Gerardo González del Castillo
- Guerrero C.E. Chilpancingo Presidente: Lic. Fernando Meléndez Cortéz – Directora: Lic. Karina Dinoret Bernardino Dimas
- Hidalgo Coparmex Hidalgo Presidente: Ing. Eleazar García Sánchez - Directora: Ing. Rosalía Gallardo Ordoñez
- Jalisco C.E. Jalisco Presidente: Lic. Pablo Lemus Navarro Director: C.P. Francis Bujaidar Ghoraichy
- Michoacán C.E. Michoacán Presidente: Lic. Miguel Ángel Gallardo López - Directora: Lic. Liliana Barrera Agustín
- Morelos C.E. Morelos Presidente: Lic. Juan Carlos Salgado Ponce - Directora: Sra. Ma. De los Ángeles Castillo Hernández



- Nayarit C.E. Nayarit Presidente: Lic. Eduardo Ruelas Gutiérrez y Lic. Alfonso Pérez Ochoa - Director: Lic. Juan Francisco Cordova Rentería
- Nuevo León Coparmex Nuevo León Presidente: Ing.
 Marcelo Canales Clariond Director: C.P. José Mario Garza Benavides
- Oaxaca C.E. Oaxaca Presidente: Lic. Mario Ángel Cruz Escamiroza y Lic. Oswaldo García Jarquín - Director: Ing. Gerardo Medina Cano
- Puebla C.E. Puebla Presidente: Lic. Francisco Rodríguez Álvarez - Director: Lic. Amado Tress Faez
- Querétaro C.E. Querétaro Presidente: Lic. Luis Alfonso Mier Cuevas - Director: Arg. Gerardo Romero Altamirano
- Quintana Roo C.E. Chetumal Presidente: Sr. Mahmud Chnaid Novelo – Director: Lic. Arturo Eliseo Gómez Pantoja
- San Luis Potosí C.E. San Luis Potosí Presidente: Sr. Federico Compean III y Lic. Manuel González Carrillo Directora: Lic. Ángeles Delgadillo Silva
- Sinaloa C.E. Sinaloa Presidente: C.P. Samuel Campos Velarde y Lic. Teodoro Salazar Uriarte - Director: Lic. Carlos Corrales Díaz
- Sonora C.E. Norte de Sonora Presidente: Lic. Oscar Cuellar Rosas y C.P.C. Valentín Castillo Garzón - Directora: Lic. Guadalupe Gálvez Rodríguez
- Tabasco C.E. Tabasco Presidente: Lic. Daniel Vázquez Díaz
 Director: Lic. Arturo Ortiz Gómez
- Tamaulipas C.E. Ciudad Victoria Presidente: Ing. Miguel Ángel Manzur Pedraza e Ing. Carlos Renan Castillo Gutiérrez – Directora: Lic. Hilda Galván Ibarra
- Tlaxcala C.E. Tlaxcala Presidente: C.P. Ernesto Guarneros Sauza e Ing. Marco Alfonso Santacruz Moctezuma -Directora: Lic. Esther Ahuactzin Larios
- Veracruz C.E. Xalapa Presidente: Ing. Augusto Zamora Lara – Director: Ing. Antonio Rodríguez Castillo
- Yucatán C.E. Mérida Presidente: C.P. Felipe Solís Mier y Terán e Ing. Luis Jorge Caamal Burgos – Director: Lic. Eduardo Espinosa Corona
- Zacatecas C.E. Zacatecas Presidente: Lic. Arturo López de Lara e Ing. Hernán Valverde Ramírez - Director: Ing. Salvador Sánchez Pérez

Dirección: Insurgentes Sur. 950 1ro. y 2do. pisos, Colonia Del Valle

México D.F. 03100 - Tel: [55-5682]-5466, 5547, 5615, 5741, 5868

www.coparmex.org.mx



Fundación Konrad Adenauer:

Dirección: Frank Priess

Coordinación: Daniela Diegelmann

Dirección: Río Guadiana #3 – Col. Cuauhtémoc – Cod. Postal 06500 – México D.F.

Tel. (+52) (55) 55664511 - Fax: (+52) (55) 55664555 -

www.kas.de/mexiko/es - E-mail: kasmex@kas.de

Polilat:

Dirección: Jorge Arias

Coordinación General: Fabiana Cianfanelli

Coordinación Metodología: Elfreedes Sales Navas

Coordinación Institucional: María Civel Coordinación de Datos: Josefina Benúdez Coordinación Administrativa: Eliana Bisang

Aportes Jurídicos: José María Vila Alén

Aportes Institucionales: Andrés Ponce de León

Solución Informática: Andrés Tarrío – Pablo Martínez

Diseños: Florencia Finauri

Dirección: San Isidro Labrador 4301 Pio 1º B - (C1429EFX) Buenos Aires -

Argentina - Tel/Fax (#54 911) 5410 4743

Web: www.polilat.com - E-mail: info@polilat.com

Web: www.idd-mex.org
E-mail: info@idd-lat.org



Contenido

	Página
Agradecimientos	7
Presentación del Presidente de Coparmex, Lic. Gerardo Gutiérrez Candiani	8
Presentación Fundación Konrad Adenauer y Polilat	10
Presentación del IDD-Mex	11
1- Resultados del IDD-Mex 2010	14
2- Contexto nacional	23
3- Resultados por Dimensiones	29
Dimensión II – Democracia de los ciudadanos	29
Dimensión III – Democracia de las Instituciones	42
Dimensión IV – Ejercicio del Poder	56
i. Sub dimensión Social	56
ii. Sub dimensión Económica	66
4- Perfil de las Entidades Federativas	77
Aguascalientes	78
Baja California	81
Baja California Sur	84
Campeche	87
• Coahuila	90
Colima	93
• Chiapas	96
Chihuahua	99
Distrito Federal	102
Durango	106
Guanajuato	109
Guerrero	113
Hidalgo	117
• Jalisco	121
México Michoacán	125 128
Morelos	131
Nayarit	135
Nuevo León	138
Oaxaca	142
Puebla	146
Querétaro	150
Quintana Roo	153
San Luis Potosí	156



• Sinaloa	159
• Sonora	162
Tabasco	165
Tamaulipas	168
Tlaxcala	171
Veracruz	174
Yucatán	177
Zacatecas	180
5- Fundamentos Metodológicos del IDD-Mex	183
Definición de Desarrollo Democrático	183
Justificación de la Selección de Indicadores	186
i. Dimensión I	186
ii. Dimensión II	187
iii. Dimensión III	188
iv. Dimensión IV	191
Medición del Desarrollo Democrático en el IDD-Mex	192
Análisis Multinivel de Causalidad	194
Características de los Indicadores	196
Encuesta de Derechos Ciudadanos	197
Evaluación de la Calidad de los Datos	201
Cobertura Temporal de los Indicadores	201
Agregación de los Indicadores	202
La Medición Empírica – Análisis de los Indicadores	206
i. Dimensión II	207
ii. Dimensión III	211
iii. Dimensión IV	222
Anexo Metodológico I – Enunciado de Indicadores	229
6- Fuentes y Bibliografía	231
Fuentes Dimensión II	231
Fuentes Dimensión III	236
Fuentes Dimensión IV	246
Bibliografía	248



Agradecimientos

Si bien la mayor parte de los indicadores incluidos en el IDD-Mex corresponden a datos estadísticos, este programa no hubiera podido lograrse sin el apoyo decidido de miles de protagonistas silenciosos de la democracia mexicana que fueron convocados a participar y opinar libremente acerca de las condiciones en que se desenvuelve la vida democrática en cada uno de los estados del país. A ellos nuestra gratitud por su compromiso ciudadano.

A los organismos estadísticos oficiales, federales y estaduales, que han prestado su desinteresada colaboración.

Al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) que desde el inicio de este proyecto nos han brindado su apoyo y colaboración, con atinadas y pertinentes sugerencias y recomendaciones.



Para COPARMEX es una gran satisfacción haber colaborado en este extraordinario esfuerzo para construir el Índice de Desarrollo Democrático Mexicano IDD-Mex 2010. Tenemos mucha confianza en que este instrumento será de gran utilidad para la sociedad civil mexicana.

La transición democrática iniciada en nuestra Nación hace más de una década se ha traducido en el fortalecimiento del poder de los gobiernos estatales a lo largo y ancho del país; sin embargo, aún es una tarea pendiente encontrar los instrumentos idóneos para conocer dónde estamos avanzando y qué nos falta por hacer. Este es el propósito de construir el Índice: que nos permita contar con hallazgos que faciliten identificar áreas en las que nos hemos rezagado y otras en las que hay avances que resultan evidentes.

Agradecemos el trabajo metodológico y la experiencia compartida con COPARMEX por parte de la Fundación Konrad Adenauer en México y por Polilat, para lograr la primera edición del Índice del Desarrollo Democrático de México, a quienes reconocemos su ardua labor desde hace 10 años en la medición de los indicadores del avance de la democracia en América Latina.

Valoramos y reconocemos el excelente trabajo realizado por los Centros Empresariales de Coparmex en toda la República, cuya labor permitió alcanzar una vasta cobertura, con acceso directo a los actores de la realidad política, social y empresarial de cada uno de los estados.

Para COPARMEX, el avance en el ejercicio de la democracia es uno de los principales ejes de nuestro Plan Estratégico para impulsar al País, pues consideramos el desarrollo de las instituciones como una prioridad nacional. Precisamente, el Índice de Desarrollo Democrático de México, IDD-Mex 2010, es un esfuerzo dirigido a identificar y conservar lo que funciona y nos cohesiona como país en cada una de las entidades federativas.

Consideramos que este esfuerzo permitirá reconocer el grado de desarrollo de los gobiernos en las diferentes entidades federativas de la República, en temas como el fortalecimiento de las instituciones; el respeto de los derechos políticos de los ciudadanos; la calidad de la procuración de justicia; el acceso de los ciudadanos a la información pública y el clima de libertad de expresión, entre otros factores fundamentales que permiten el pleno desarrollo de la democracia.

Tendremos elementos para analizar las causas que traban el desarrollo democrático en cada estado, y podremos contribuir a la definición de planes y políticas públicas que se necesitan para la transición democrática de nuestro País.

En COPARMEX confiamos que este Índice de Desarrollo Democrático será útil a las instituciones, a los partidos políticos, dirigentes, funcionarios y público en general, para detectar las áreas de oportunidad y de conflicto en las que los mexicanos debemos trabajar.



Esta valiosa información podrá darnos herramientas para construir consensos que se transformen en planes de mediano y largo plazo, con el objeto de entrar en un proceso de mejora continua para elevar la calidad de las propuestas y programas de gobierno.

Al participar en la elaboración del Índice de Desarrollo Democrático, Coparmex demuestra su compromiso con la sociedad civil, que desde distintos ámbitos busca opciones para hallar los instrumentos idóneos que nos permitan procesar los acuerdos necesarios para la construcción del México justo y próspero que todos queremos.

COPARMEX desea compartir con la ciudadanía este Índice de Desarrollo Democrático de México, IDD-Mex 2010. Esperamos sirva para propiciar un gran debate público sobre la forma de consolidar la democracia en nuestras entidades federativas y en el Distrito Federal.

Gerardo Gutiérrez Candiani Presidente



I trabajo para el logro de esta primera edición del **Índice de Desarrollo Democrático Mexicano - IDD-Mex 2010** constituyó una enorme satisfacción tanto para el equipo de la Fundación Konrad Adenauer en México, como para Polilat.

Este proyecto, que se suma al que anualmente realizamos para medir el comportamiento de dieciocho países de América Latina en el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina – IDD-Lat, que se calcula desde el año 2002, agrega en este caso el desafío de interactuar con una organización de enorme envergadura territorial y económica como es COPARMEX

La colaboración de los Centros Empresariales, que la Confederación Patronal posee en todo el país, nos ha permitido alcanzar la cobertura necesaria para relevar indicadores de la realidad de cada una de las 32 entidades federativas, y también desarrollar un extenso estudio de opinión con los protagonistas de la realidad política, social y empresarial de cada uno de los estados.

La magnitud de la tarea demandó involucrar a más de un centenar de colaboradores de los centros empresariales en toda la geografía de México, con epicentro en aquellos que operan en las capitales de los estados y, concurrentemente, logró convocar a los actores sociales, políticos, profesionales y empresariales, que participaron del proyecto con gran compromiso.

Los resultados de esta primera edición del IDD-Mex no constituyen una verdad absoluta ni un juicio sin posibilidad de defensa, sino que permiten una aproximación a la realidad con herramientas técnicas, elaboradas en el marco de principios democráticos y con una metodología específica. Por lo tanto sus resultados no implican ningún juicio de valor respecto de dirigentes, partidos, gobiernos ni sociedades.

Los valores de bajo o mínimo desarrollo democrático alcanzados por algunos estados no pueden atribuirse a determinadas personas, partidos o gobiernos, sino que son directa consecuencia de la convivencia, durante muchos años, con factores estructuralmente no democráticos o poco democráticos. Sin embargo, la existencia de estos factores, sí compromete fuertemente a los partidos, los gobiernos y sus dirigentes para que actúen consensuadamente para removerlos y para que inicien el camino del desarrollo democrático que demanda la sociedad.

Apuntamos a que esta medición sirva de base para empezar esa tarea, de modo que surja una sana competencia por alcanzar un mejor desarrollo democrático, potenciando el trabajo mancomunado entre dirigentes, partidos políticos y gobiernos hacia el logro de objetivos comunes, desde un diagnóstico también compartido.

Polilat y la Fundación Konrad Adenauer renuevan su esperanza de que esta tarea sirva para resaltar los caminos virtuosos de la democracia en la región, para que puedan ser emulados por todos los que entienden que más y mejor democracia es un bien social al alcance de nuestras comunidades.

Frank Priess Fundación Konrad Adenauer Jorge Arias Polilat



Presentación del IDD-Mex

urante las últimas décadas, México dio importantes pasos hacia la celebración de elecciones libres, afianzó las libertades civiles y políticas, e inició un proceso de reforma del Estado que incluye la modernización de sus instituciones y leyes. Han sido, todos ellos, pasos importantes para una sociedad dispuesta a avanzar en el camino del desarrollo democrático.

Sin embargo, persisten la desconfianza ciudadana en los procesos electorales y en las instituciones gubernamentales, la baja participación política, la extremada desigualdad económica, social y regional, la corrupción, y un clima de inseguridad que constituyen obstáculos formidables para la plena vigencia de la democracia en el país. En estas circunstancias, vale preguntarse: ¿En qué medida México es democrático hoy día? ¿En qué áreas se ha avanzado más, y cuáles otras presentan rezagos a superar?

A su vez, aunque las mediciones nacionales del desarrollo democrático permiten evaluar aspectos generales de la democracia mexicana en comparación con el camino seguido por otros países de la región, resulta evidente que la forma en que se viven los derechos y libertades ciudadanos y el modo en que se desarrollan y comportan las instituciones, no son los mismos en los distintos estados que conforman la extensa geografía del país.

Con miras a responder aquellos interrogantes, referenciándolos en las entidades federativas, el equipo de investigación de Polilat -que elabora desde el año 2002 el *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina*- junto a la Fundación Konrad Adenauer, y con el patrocinio de la Confederación Patronal de la República Mexicana, decidieron establecer un programa para evaluar el desarrollo democrático de los 32 estados mexicanos. Las consideraciones acerca de los fundamentos metodológicos del programa y los resultados de la primera evaluación de los indicadores de la democracia, son consignados en el presente informe.

La magnitud de la tarea de relevar, reunir y procesar datos e información que hasta la fecha no había sido sistematizada con estos propósitos, requirió la integración de un equipo multidisciplinario de más de un centenar de técnicos y profesionales que, con el auxilio de la más moderna tecnología, logró la realización de una tarea distribuida y coordinada. En este sentido, los centros empresariales de Coparmex fueron fundamentales, tanto por su conocimiento específico de la realidad local, como por su compromiso en la tarea de recolección de información.

El enfoque metodológico del programa conduce a lo estructural y pretende objetividad. Incluye aspectos jurídicos, políticos, económicos y sociales. Examina las leyes e instituciones de los Estados y del Distrito Federal y su relación con la sociedad a la que rigen y en la cual tienen su origen. Utiliza análisis constitucional/legal, datos estadísticos y, encuestas de opinión pública, incluyendo publicaciones y estadísticas oficiales en lugar relevante.

No es únicamente de carácter académico, ya que busca fomentar el debate público sobre la forma de mejorar la democracia en las entidades federativas; es decir, es una metodología orientada a la acción, a la toma de decisiones.



		RESUMEN DE DIMENSIONES E INDICADORES DEL IDD-Mex
DIMENSIÓN I: LEGALII	DAD D	EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO = 3 INDICADORES
1. Umbral	1.	Elecciones libres.
mínimo de democracia	2. 3.	Sufragio universal. Participación plena.
		LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES (Democracia de los ciudadanos) = 15
INDICADORES		
	4.	Voto de adhesión política: 4.1. Participación electoral (total de votos emitidos / total de electores habilitados)
		4.2. Cantidad de votos nulos emitidos.
2. Respeto pleno	5.	Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad: 5.1. Tasa de homicidios.
de los derechos y		5.2. Tasa de secuestros.
libertades civiles	6.	Tipo de elección de autoridades (candidato a Gobernador/Jefe de Gobierno).
	7. 8.	Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Derechos Políticos. Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertades Civiles.
	9.	Violencia de género: Feminicidio (Tasa de homicidio contra mujeres).
	10.	Exclusión de derechos a indígenas: 10.1. Tasa de analfabetismo de la población indígena.
2 Amplicaión do		10.2. Tasa de analfabetismo de total de la población.
3. Ampliación de mayor igualdad		10.3. Porcentaje de participación económica de la población indígena.
política, social y	11.	10.4. Porcentaje de participación económica del total de la población. Género en el gobierno:
económica.	'	11.1. Porcentaje de representación femenina en el Poder Ejecutivo.
		11.2. Porcentaje de representación femenina en el Poder Legislativo.11.3. Porcentaje de representación femenina en el Poder Judicial.
DIMENSIÓN III: CALIF	AD IN	ISTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA (Democracia de las Instituciones) = 20 INDICADORES
		Puntaje en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno.
	13.	Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo.
	14.	Desestabilización de la democracia: 14.1. Existencia de minorías / mayorías organizadas sin representación política.
4. Estado de		14.2. Existencia de Víctimas de la violencia política (violencia política + violencia
derecho		vinculadas al crimen organizado). 14.3. Factor de desestabilización: existencia de organizaciones armadas y de delincuencia
		organizada.
		Factor de Anormalidad Democrática: presencia de crisis institucionales. Factor Intervención del Gobierno Federal
5. Rendición de		Mecanismos de elección de los Jueces de los Tribunales Supremos de Justicia.
cuentas	18.	Mecanismos de democracia directa para la expresión ciudadana:
5.1 Accountability Legal y Política		18.1. Existencia de uno o más mecanismos democracia directa.18.2. Aplicación efectiva de los mecanismos democracia directa.
(Horizontal):	19.	Existencia y desempeño del Ombudsman (Defensor del Pueblo):
		19.1. Existencia de la institución del Ombudsman.19.2. Cantidad de presentaciones / peticiones realizadas por los ciudadanos.
	20.	Existencia y desempeño de órganos de control externo:
		20.1. Existencia de órganos de control externo.
	21.	20.2. Presentación de informes (seguimiento, auditoría) en forma periódica. Condiciones para el ejercicio de una prensa libre:
		21.1. Puntaje en la Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertad de Prensa.
5.2 Accountability Social (Vertical):	22	21.2. Cantidad de periodistas víctimas de la violencia. Habeas data – acceso y protección de datos personales.
6. Fortalecimiento		Participación de la población en las decisiones públicas:
de la sociedad		23.1. Existencia de mecanismos de participación de la población en las decisiones públicas.
CIVII DIMENSIÓN IV: EJERC	ICIO E	23.2. Aplicación efectiva de los mecanismos de participación en las decisiones públicas. DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR = 14 INDICADORES
		Desempleo urbano.
7. Resultados en		Pobreza (pobreza alimentaria).
materia de	20 .	Desempeño en Salud: 26.1. Tasa de Mortalidad Infantil.
política pública que aseguran		26.2. Gasto en salud como porcentaje del PBI.
bienestar o	27.	Desempeño en Educación: 27.1. Tasa de analfabetismo.
equidad		27.2. Tasa de matriculación secundaria en población de 12-14 años de edad.
	2Ω	27.3. Gasto en educación como porcentaje del PBI. Competitividad en la relación Estado-Sociedad:
	20.	28.1. Puntaje dado en el Índice de Competitividad Estatal (IMCO) al "plazo vigente para la
9. Dogultada		apertura de un negocio".
8. Resultados en materia de		28.2. Puntaje dado en el Índice de Competitividad Estatal (IMCO) al "porcentaje de respuestas positivas durante la gestión de un trámite".
política pública		Coeficiente de Desigualdad de Ingresos.
que aseguran eficiencia		PIB per cápita. Autonomía financiera:
económica	"	31.1. Porcentaje de "Deuda" / "PBI".
		31.2. Índice de Autonomía Fiscal de IMCO (relación entre "Recursos Propios" e "Ingresos
	32.	totales"). Inversión (Formación bruta de capital fijo de los gobiernos estatales / PBI).



Como se indica en el apartado metodológico, el IDD-Mex mide cuatro dimensiones del desarrollo democrático, que analizan en resumen: I) el cumplimiento los aspectos formales de la democracia; II) la vigencia de derechos políticos y libertades civiles — la democracia de los ciudadanos; III) la calidad de las instituciones de la democracia y la eficiencia del sistema de representación política — la democracia de las instituciones; IV) el ejercicio del buen gobierno en dos sub dimensiones: a) resultados en materia de política pública que aseguran bienestar o equidad — sub dimensión Social; y b) resultados en materia de política pública que aseguran eficiencia económica - sub dimensión económica.

Las instituciones que promueven y desarrollan el programa que aquí se presenta, se proponen realizar un significativo aporte al desarrollo de la democracia en México. Estimular el debate público y la toma de conciencia sobre la necesidad de perfeccionar la democracia mexicana removiendo aquellos obstáculos que se presentan como significativos en cada entidad federativa, es el espíritu de la metodología seguida y del estudio que aquí se publica.

La evolución de la democracia es el resultado de una compleja construcción social, de allí que lo que está bajo la lupa en este trabajo no son los actuales gobiernos o la presente coyuntura política, sino algo más de fondo: la evolución, situación actual y posibilidades de desarrollo democrático de las instituciones y de la sociedad en cada uno de los estados. Sólo conociendo en profundidad los obstáculos que enfrentamos podremos desarrollar los consensos, establecer los compromisos y organizar los recursos necesarios para removerlos.



Resultados del IDD-Mex-2010

Tabla 1.1 Puntuaciones obtenidas por las 32 entidades federativas en las tres dimensiones del IDD-Mex y puntaje final

dimensiones del II	ויטכ-wex y pun	taje finai					
	Dimensión II	Dimensión		ión IV Ejercicio de			
	Respeto de los derechos	III Calidad	poder efectivo para d gobernar		Cálculo	IDD-Mex 2010	
Entidad Federativa	políticos y	institucional	Sub	Sub	IDD-Mex 2010	ajustado	
	libertades	y eficiencia	Dimensión	Dimensión	2010	a 10	
Aguacasliantos	civiles 5,764	política 7,601	Social -0,161	Económica 0,478	6,841	7 404	
Aguascalientes						7,696	
Baja California	4,346	4,870	0,822	1,544	5,791	6,515	
Baja California Sur	3,129	7,447	1,856	0,677	6,554	7,373	
Campeche	3,960	6,827	-0,582	0,239	5,221	5,874	
Coahuila	4,637	5,275	0,092	0,418	5,211	5,863	
Colima	7,272	7,100	1,907	1,499	8,889	10,000	
Chiapas	4,522	3,636	-1,631	-2,707	1,910	2,148	
Chihuahua	2,516	2,989	0,157	1,389	3,525	3,966	
Distrito Federal	6,157	7,403	0,434	3,394	8,693	9,780	
Durango	3,491	5,519	-0,933	2,138	5,108	5,746	
Guanajuato	8,250	6,897	-0,595	-1,250	6,651	7,482	
Guerrero	3,967	3,362	-1,069	-1,546	2,357	2,651	
Hidalgo	4,789	6,652	-0,866	-0,166	5,204	5,854	
Jalisco	5,171	4,732	0,297	-0,028	5,086	5,722	
México	3,687	5,901	-0,360	0,077	4,652	5,234	
Michoacán	4,938	4,817	-0,691	-1,195	3,935	4,426	
Morelos	6,290	6,726	0,503	-1,121	6,199	6,974	
Nayarit	3,862	6,305	1,172	0,567	5,953	6,697	
Nuevo León	5,850	4,892	0,841	1,600	6,592	7,415	
Oaxaca	3,745	3,263	-0,358	-1,491	2,579	2,902	
Puebla	5,074	4,163	-0,736	-2,163	3,169	3,564	
Querétaro	5,022	5,261	-1,091	0,198	4,695	5,282	
Quintana Roo	3,871	5,825	0,282	0,723	5,351	6,019	
San Luis Potosí	5,798	5,946	-0,054	-0,974	5,358	6,028	
Sinaloa	3,336	4,510	0,794	0,386	4,513	5,077	
Sonora	4,763	5,498	0,693	0,766	5,860	6,592	
Tabasco	5,861	5,014	-0,936	-0,409	4,765	5,361	
Tamaulipas	5,782	5,755	0,363	0,907	6,404	7,204	
Tlaxcala	4,025	6,780	-0,658	-1,509	4,319	4,859	
Veracruz	5,565	1,927	0,082	-0,485	3,545	3,988	
Yucatán	6,966	6,256	0,547	-1,012	6,379	7,176	
Zacatecas	5,159	4,872	-0,121	-0,943	4,483	5,044	
Promedios	4,924	5,438			5,181	5,828	

El IDD-Mex 2010 refleja la heterogeneidad del desarrollo democrático mexicano, en el que conviven, por un lado, estados que –sin que puedan ser considerados el "paraíso de la democracia"- cuentan con alto desarrollo democrático, o sea logran una aceptable vigencia de derechos y libertades, sus instituciones funcionan en razonable equilibrio de poderes y los resultados de la gestión del estado se transforman en programas, servicios y bienes concretos que contribuyen a un

14



mejor desarrollo humano; y, por el otro, entidades federativas que no logran buenos resultados en algunos o en todos los aspectos mencionados.

Entre los 10 puntos obtenidos por Colima y la puntuación de 2,148 alcanzada por Chiapas hay enormes diferencias que sus sociedades gozan o sufren, según sea el caso. La democracia es un camino, sin final, en el que siempre encontraremos ciudadanos insatisfechos esperando más y más de ella. Ese inconformismo es materia prima esencial para el desarrollo, pero requiere que se procese positivamente por las instituciones, por los dirigentes y por los ciudadanos para consolidarse en un proceso de mejora continua.

Este trabajo, como ya se ha dicho, pretende consolidar un diagnóstico serio y profundo que ayude a construir consensos que se transformen en planes de mediano y largo plazo, que a su vez contribuyan a mejorar la democracia a lo largo y a lo ancho de todo el país.

En términos generales, por los promedios alcanzados en la medición de cada una de las dimensiones, se observa que la "democracia de los ciudadanos" (Dimensión II – Derechos Políticos y Libertades Civiles) tiene valores inferiores a la "democracia de las instituciones" (Dimensión III – Calidad Institucional y Eficiencia Política), lo que nos estaría hablando de que la transición democrática mexicana ha tenido más éxito en su rediseño institucional que en la plena vigencia de derechos y libertades para todos sus ciudadanos y en todo su territorio.

En la Dimensión IV (Ejercicio de Poder Efectivo para Gobernar), aun considerando que el año de nuestra medición estuvo fuertemente impactado por los efectos de la crisis internacional, llama la atención la diferencia entre ambas sub dimensiones. En efecto, la sub dimensión social (Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar), alcanza un promedio superior en 1,8 puntos al logrado por la sub dimensión Económica (Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica). Esa diferencia podría evidenciar una mayor capacidad estatal para distribuir que para generar desarrollo.

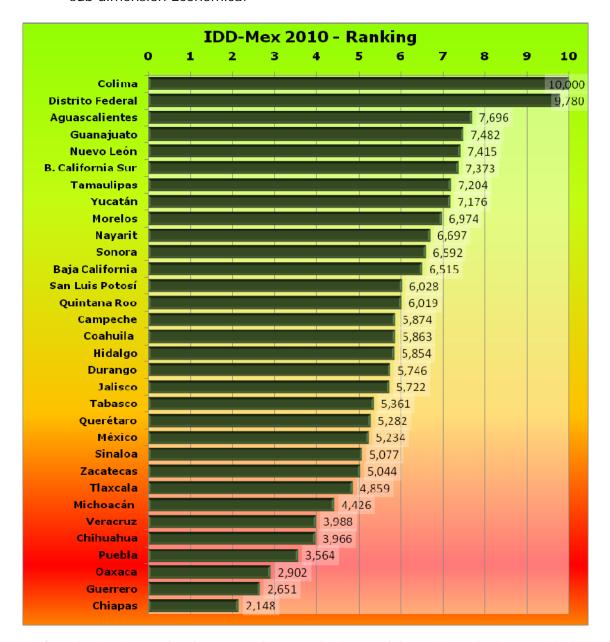
No obstante estas consideraciones preliminares y generales, los resultados de esta medición nos dan un fuerte mensaje acerca de la necesidad de un gran trabajo institucional, político, social y económico que permita generar mayor homogeneidad en el desarrollo democrático mexicano. Pero lograr ese objetivo no es tarea fácil. Requiere, tanto una visión común de los problemas -cuestión que aunque parece fácil no lo es tanto-, como la definición de un plan de lago plazo para alcanzar su superación.

Esta aproximación técnica a la compleja realidad de la democracia mexicana, es una contribución para esa difícil tarea de construcción social. Como hemos dicho, no se propone establecer un simple ranking de ganadores y perdedores, sino una precisa enumeración de causas que traban el desarrollo democrático en cada estado para contribuir a la definición de planes y políticas concretas que permitan consolidar lo que está bien y corregir lo que está mal.

En un panorama general en el que ningún estado destaca por un comportamiento bueno y parejo, Colima y el DF se separan del conjunto en los valores alcanzados en el IDD-Mex 2010.



➤ El estado de Colima obtiene el mejor valor de desarrollo democrático, en base a un comportamiento bastante homogéneo en todas las dimensiones: ocupa el segundo lugar en la dimensión de Derechos Políticos y Libertades Civiles; el cuarto lugar en la dimensión de Calidad Institucional y Eficiencia Política; el primer lugar en la sub dimensión Social y el quinto lugar en la sub dimensión Económica.



➤ El Distrito Federal ocupa el segundo lugar del ranking de las entidades federativas fundamentalmente por el peso de la sub dimensión Económica. Es indudable que los ciudadanos del DF disponen de mejores oportunidades de desarrollo económico, en promedio, que los habitantes del resto del territorio nacional, y esto se traduce en los indicadores. La capital del país obtiene el quinto lugar en la Dimensión II, el tercero en la Dimensión III, el décimo lugar en la sub dimensión social y el primero en la sub dimensión Económica —como quedó dicho- casi duplicando a Durango que ocupa el segundo lugar en esta sub dimensión.



Aguascalientes, Guanajuato, Nuevo León, Baja California Sur, Tamaulipas, y Yucatán, conforman un grupo de entidades de valoración final muy similar ya que solamente medio punto separa al primero del último del grupo.

Sin embargo, en la caracterización de cada uno de los integrantes de este compacto grupo, se observan importantes diferencias.

- ➤ Aguascalientes presenta un comportamiento dispar y ocupa el tercer lugar en el IDD-Mex 2010. Obtiene el 10° lugar en la Dimensión II, pero ostenta el primer lugar, con el mejor comportamiento en Calidad Institucional y Eficiencia Política en la Dimensión III. En la sub dimensión Social tiene el puesto 19°, cayendo por debajo del promedio general; y en la sub dimensión económica obtiene valores superiores al promedio y se ubica en el 12° lugar.
- ➤ Guanajuato, se ubica en el cuarto lugar del IDD-Mex, en base a su comportamiento en la Dimensión II donde ocupa el primer lugar, destacándose como la entidad federativa de mejor "democracia de los ciudadanos"; en tanto que en la Dimensión III ocupa el quinto lugar y en las sub dimensiones de la Dimensión IV ocupa el 23° lugar en la social y la posición 27ª en la económica, su peor rendimiento en las dimensiones del desarrollo democrático.
- Nuevo León ocupa el quinto lugar en el IDD-Mex 2010, sostenido por el buen desempeño en la Dimensión IV − Ejercicio de Poder Efectivo para Gobernaren la que obtiene un cuarto lugar en el ranking de la sub dimensión Social y el tercer lugar en la sub dimensión Económica. Sus resultados en la Dimensión II (7º lugar) y, particularmente, en la Dimensión III (21º lugar) muestran la heterogeneidad observable en el desarrollo democrático de ese estado.
- ▶ Baja California Sur es otro estado con notable heterogeneidad. Ocupa el sexto lugar en el ranking general. Sin embargo, está en los últimos lugares de valoración de la "democracia de los ciudadanos" (31º lugar en Derechos Políticos y Libertades Civiles), revirtiendo sustancialmente esa tendencia en la Dimensión III con su segundo lugar en el ranking de Calidad Institucional y Eficiencia Política. También ocupa el segundo lugar en la Sub dimensión Social, en tanto que obtiene el 10º lugar en la Sub dimensión económica.
- ➤ En Tamaulipas, el séptimo estado en el ordenamiento general, se observa un rendimiento acorde a su ubicación en la dimensión de Derechos Políticos y Libertades Civiles¹ (9° lugar), pero cae en el correspondiente a Calidad Institucional y Eficiencia Política (15° lugar), en tanto que en la Dimensión IV, ocupa el 11° lugar en la sub dimensión social y el 7° en la económica, por encima del promedio general, lo que mejora su calificación general.

٠

17

¹ La Encuesta de Derechos Políticos y Libertades Civiles fue objeto de revisiones técnicas por resultados llamativos respecto de la percepción sobre la vigencia de derechos y libertades en Tamaulipas, no obstante, no se encontraron defectos técnicos, por lo que nuestros analistas estiman que pudiera existir un componente de temor en el llenado de la encuesta que, por razones de confiabilidad, era nominal.



➤ Yucatán cierra este grupo de estados de alto desarrollo con muy buen comportamiento en la Dimensión II (3er. lugar) e intermedio en la Dimensión III (11º lugar). En la Dimensión IV, observa buen resultado en la sub dimensión social (8º lugar) y un valor bajo en la sub dimensión económica (24º lugar).

Morelos, Nayarit, Sonora, Baja California, San Luis Potosí y Quintana Roo conforman el grupo de cinco países que se ubican entre los 6 y los 7 puntos de desarrollo democrático.

- ➢ Morelos, de buen comportamiento en las dimensiones II y III (4° en la II y 8° en la III) ocupa el 9° lugar del ranking del IDD-Mex 2010. Acompaña también con un buen comportamiento en la sub dimensión Social (9° lugar) con valores por encima del promedio general, pero presenta un muy bajo desempeño en la sub dimensión Económica (25ª lugar), restando calidad a su desarrollo.
- ➤ Nayarit, que se ubica en el 10° lugar, en cambio, tiene una performance muy pobre en la "democracia de los ciudadanos", ocupando el 26° lugar. En cambio en la dimensión de Calidad Institucional y Eficiencia Política ocupa el 10° lugar, acorde a su posición en el ranking general. En la Dimensión IV mejora su desempeño alcanzando el 3er lugar en la sub dimensión Social y el 11° en la sub dimensión Económica.
- ➤ En el estado de Sonora se observa un comportamiento relativamente homogéneo para alcanzar el 11° lugar del ranking general: 18° en la Dimensión II; un poco mejor en el puesto 17° en la Dimensión III; 7° en la sub dimensión Social y 8° en la sub dimensión Económica.
- ▶ Baja California ocupa el 12º lugar en el IDD-Mex 2010. Su mejor rendimiento lo alcanza en la sub dimensión Económica, en cuyo ranking ocupa el 4º lugar. En la Dimensión que mide la "democracia de los ciudadanos" ocupa el lugar 21º, con un valor escasamente superior a los 4 puntos. Posición parecida (23º) ocupa en la dimensión que mide Calidad Institucional y Eficiencia Política. En la sub dimensión social también observa un buen rendimiento ocupando el 5º lugar de ese ordenamiento.
- ➤ San Luis Potosí, que ocupa la 13ª posición en el ordenamiento general, presenta una buena evaluación tanto en el funcionamiento de la "democracia de los ciudadanos" (8º lugar) como en la democracia de las instituciones (12º lugar) pero su rendimiento general se ve afectado por su puntaje en la sub dimensión Social (17ª posición) y en la sub dimensión Económica (23º lugar).
- ➤ El estado de Quintana Roo ocupa el 14º lugar. Sus mejores rendimientos los logra en la sub dimensión económica con un destacado 9º lugar; en la sub dimensión Social donde obtiene la 13ª posición y en la dimensión que mide la "democracia de las instituciones" ocupa el 14º lugar. En cambio en la dimensión que mide Derechos Políticos y Libertades Civiles cae a la 25ª posición.



Entre los 5 y los 6 puntos se encuentran 10 estados. Se ubican, en ese orden, Campeche, Coahuila, Hidalgo, Durango, Jalisco, Tabasco, Querétaro, el estado de México, Sinaloa y Zacatecas.

- ➤ El estado de Campeche ocupa la 15ª posición en el ranking general del IDD-Mex 2010. Sus mejores rendimientos los tiene en la Dimensión III que mide la "democracia de las instituciones" ocupando el 6º lugar del ranking, y en el puntaje obtenido en la sub dimensión económica, donde se ubica en la 15ª posición. En cambio logra malos resultados tanto en la sub dimensión Social (22º lugar) como en la dimensión que mide el ejercicio de Derechos Políticos y Libertades Civiles (24º lugar).
- ➤ Coahuila presenta un comportamiento relativamente homogéneo para alcanzar la 16ª ubicación en el ordenamiento general: 19ª posición en la dimensión que mide Derechos Políticos y Libertades Civiles; 18º lugar en la dimensión que evalúa la Calidad Institucional y la Eficiencia Política; la 15ª posición en el ordenamiento de la sub dimensión Social y el 13º lugar en la sub dimensión Económica.
- ➤ El estado de Hidalgo presenta aristas llamativas para su promedio que lo llevan a la 17ª posición en el ranking general: su destacado 9º lugar en la dimensión que mide la "democracia de las instituciones", se compensa con su posición 27ª en el ordenamiento de la sub dimensión social. En la dimensión que mide la "democracia de los ciudadanos" ocupa el lugar 17º, en tanto que en la sub dimensión Económica alcanza la 19ª posición.
- ▶ Durango se ubica en la 18ª posición del ranking general con un comportamiento muy divergente. Ocupa un muy destacado segundo lugar en la sub dimensión Económica y, al mismo tiempo, se ubica una de las últimas posiciones en la "democracia de los ciudadanos" (29º lugar) y en la posición 28ª en el ordenamiento de la sub dimensión social. En la Dimensión III, Calidad Institucional y Eficiencia Política, ocupa el 16º lugar.
- ➤ El estado de Jalisco ocupa el 19° lugar del ordenamiento del IDD-Mex 2010. Destaca en su performance el lugar 12° alcanzado tanto en la "democracia de los ciudadanos" como en la sub dimensión social. Su mayor déficit se observa en la dimensión que mide Calidad Institucional y Eficiencia Política donde se coloca en la posición 25ª, mientras que en la sub dimensión económica se ubica escasamente por debajo del promedio general y por ello se ubica en el lugar 18°.
- ➤ Tabasco se posiciona 20° en el ranking general. La "democracia de los ciudadanos" destaca positivamente con un 6° lugar en el ordenamiento de esa dimensión. Por el contrario, la sub dimensión social es la de peor rendimiento en la medición de este estado con un valor muy por debajo del promedio general, llevándolo a ocupar el puesto 29°. La "democracia de las instituciones" y la sub dimensión económica tienen un comportamiento parecido lo que lleva a Tabasco a ocupar la 20ª posición en ambas mediciones.
- ➤ En los resultados obtenidos por Querétaro se observa un comportamiento relativamente homogéneo que lo ubica en la posición 21ª del ordenamiento



general del IDD-Mex 2010. La excepción la constituye la sub dimensión social en la que ocupa el anteúltimo lugar de ese ranking. En la dimensión que mide Derechos Políticos y Libertades Civiles se ubica en el 15° lugar; en la que mide Calidad Institucional y Eficiencia Política logra el 19° y en la sub dimensión Económica alcanza el 16° lugar con un valor escasamente superior al promedio de todos los estados.

- ➤ El estado de México ocupa el 22º lugar del ordenamiento general del IDD-Mex 2010. Solamente en la dimensión que mide la "democracia de las instituciones" alcanza un lugar relativamente bueno (13º), por encima del promedio general. En lo relativo a la "democracia de los ciudadanos" su puntuación está bastante por debajo del promedio del conjunto de los 32 estados y eso lo lleva a la posición 28ª. En la sub dimensión social, con valores por debajo del promedio general, se ubica en el lugar 21º. Mejor situación se observa en la sub dimensión económica con un valor cercano al promedio general, que lo ubica en la 17ª posición.
- ➤ El puesto 23 del ranking general es ocupado por Sinaloa, que presenta un muy bajo desarrollo de la "democracia de los ciudadanos" (puesto 30°). Algo similar sucede en la "democracia de las instituciones" donde ocupa la posición 26° con una puntuación bastante inferior al promedio general. En cambio, en la Dimensión IV, logra resultados mejores: 6° lugar en la sub dimensión Social y 14° en la sub dimensión Económica.
- ➤ Zacatecas ocupa el 24º lugar del ranking general del IDD-Mex. Sus mejores puntuaciones las obtiene en la dimensión que mide Derechos Políticos y Libertades Civiles (puesto 13º) y en la sub dimensión Social (puesto 18º). En la Dimensión III se ubica en la posición 22ª y en la sub dimensión económica ocupa igual posición, con un valor inferior en casi un punto respecto del promedio alcanzado por los 32 estados.

Entre los 4 y los 5 puntos, ya en el sector de bajo desarrollo democrático, se encuentran dos estados: Tlaxcala y Michoacán.

- ➤ La medición de la Dimensión III, sostiene a Tlaxcala para su ubicación en la posición 25ª del ranking general. En efecto su puntuación en la "democracia de las instituciones" coloca a este estado en la 7ª ubicación del ordenamiento de esa dimensión. En la dimensión que mide la "democracia de los ciudadanos" se ubica en el 22º lugar. En lo relativo a la Dimensión IV, logra el 24º lugar en la sub dimensión Social con valores por debajo del promedio del conjunto de los estados. Peor situación se observa en la sub dimensión Económica donde se ubica en los últimos lugares (posición 29ª).
- ➤ Michoacán obtiene el lugar 26° con casi 1,5 puntos por debajo del promedio general. En la dimensión que mide Derechos Políticos y Libertades Civiles logra ubicarse en el puesto 16° con un valor escasamente inferior al promedio interestatal. En Calidad Institucional y Eficiencia Política se ubica en la posición 24ª, en tanto que en las sub dimensiones Social y Económica ocupa los lugares 25° y 26° respectivamente.

El lote del desempeño más bajo en esta medición del IDD-Mex 2010, está compuesto por seis estados: Veracruz y Chihuahua que se encuentran más cerca



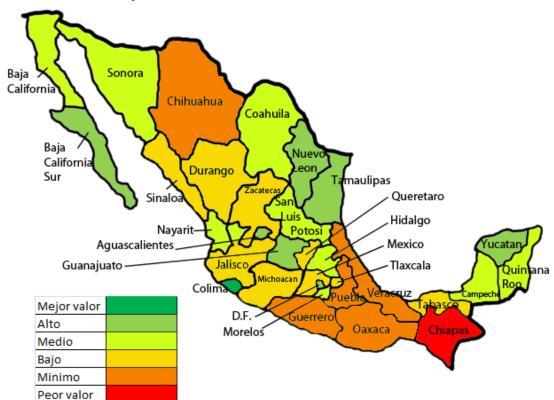
del lote anterior que de los cuatro estados de peor desempeño que son Puebla, Oaxaca, Guerrero y Chiapas.

- ➤ El estado de Veracruz se ubica en el 27º lugar del ordenamiento general, con una performance muy diferente en las distintas mediciones. En efecto, obtiene el lugar 11º en la Dimensión II que mide derechos y libertades; en cambio, se ubica en el último lugar del ranking de la Dimensión III que mide calidad institucional y eficiencia política. En la cuarta dimensión obtiene valores que aunque no son positivos, se ubican cerca del promedio general lo que lleva a Veracruz a la posición 16ª en la sub dimensión Social y al lugar 21º del ordenamiento de la sub dimensión Económica.
- ➤ Chihuahua ocupa la posición 28ª del IDD-Mex 2010. Su desempeño es extremadamente pobre tanto en la "democracia de los ciudadanos" donde ocupa el último lugar entre los 32 estados, como en la "democracia de las instituciones" donde ocupa el puesto 31°. Su performance mejora notablemente en la Dimensión IV, ya que ocupa el 14° lugar en la sub dimensión social y un 6° puesto en la sub dimensión Económica que da cuenta del potencial económico de este estado.
- ➤ Puebla cierra este lote de tres estados con un valor entre 3 y 4 puntos del ranking general. A la inversa de lo que sucede con Chihuahua, Puebla logra mejores valores en la "democracia de los ciudadanos" donde se ubica en el 14º lugar, y en la "democracia de las instituciones" donde se ubica en el lugar 27º. Su mayor déficit se da en la Dimensión IV donde logra un 26º lugar en la sub dimensión social y un anteúltimo lugar (31º) en la sub dimensión económica, muy lejos del promedio interestatal.
- ➤ Oaxaca, con una puntuación de 2,902 se ubica muy lejos del promedio general y ocupa el puesto 30° del ranking. En la dimensión que mide Derechos Políticos y Libertades Civiles, se ubica en la posición 27ª, en tanto que en la que evalúa Calidad Institucional y Eficiencia Política obtiene el puesto 30°. Su mejor resultado lo obtiene en la sub dimensión Social de la Dimensión IV, en la que se ubica en la 20ª posición; en cambio, en la sub dimensión Económica con un valor muy bajo, se ubica en la 28ª ubicación.
- ➤ El estado de Guerrero alcanza la posición 31ª del ranking del IDD-Mex 2010. Presenta puntuaciones muy bajas en todas las dimensiones. En la "democracia de los ciudadanos" logra su mejor performance ubicándose en el 23º lugar entre los 32 estados. En la "democracia de las instituciones" alcanza el 29º lugar. En la Dimensión que mide Poder Efectivo para Gobernar se ubica muy lejos del promedio interestatal y ocupa el 30º lugar tanto en la sub dimensión Social como en la Económica.
- Chiapas ocupa el último lugar en el ranking general del IDD-Mex 2010. Solo en Derechos Políticos y Libertades Civiles obtiene una puntuación relativamente buena y se ubica en el 20º lugar de ese ordenamiento, aunque todavía por debajo del promedio interestatal. En Calidad Institucional y Eficiencia Política se ubica en la posición 28ª, pero es en la Dimensión IV donde se encuentra su mayor debilidad y ocupa decididamente el último lugar en las dos sub dimensiones.



Desde un punto de vista geográfico (ver Mapa 1), el aspecto más significativo reside en la homogeneidad del conjunto de cinco estados con mínimo desarrollo democrático que integran, de norte a sur: Veracruz, Puebla, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Solamente Chihuahua es el estado norteño con mínimo desarrollo.

Colima y el Distrito Federal, como quedó dicho, sobresalen en el otro extremo del ranking con las puntuaciones más altas. Debe recordarse que el valor 10 asignado a Colima no significa que en ese estado se haya alcanzado el ideal de la democracia, sino que en el conjunto de 32 estados logra sobresalir como el de mayor desarrollo.



Mapa 1: Grado de Desarrollo Democrático IDD-Mex 2010

Como otro signo distintivo puede mencionarse también que el buen desarrollo económico de las entidades que cuentan con economías más potentes logra mejorar el resultado final para estados del norte del país que tienen puntuaciones muy bajas en materia de derechos, libertades y calidad institucional.





2. Contexto Nacional

Panorama Electoral 2009

El año 2009 fue de trascendencia política en el país. El 5 de julio se llevaron a cabo elecciones para elegir diputados federales y también hubo comicios en once estados de la República: Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, donde se renovaron 433 diputaciones locales, 549 municipios, 16 jefaturas delegacionales y seis gubernaturas.

Los resultados de la jornada electoral de julio de 2009 trajeron sorpresas. El avance del PRI en todo el país resultó mayor de lo previsto en los días previos por los estudios de opinión, pero también resultó sorpresiva la pérdida de la gubernatura priista de Sonora. Otros resultados llamativos fueron las derrotas del PAN en los gobiernos de San Luis Potosí y Querétaro, así como la reducción de su fuerza parlamentaria federal; y también, la dramática caída de la votación nacional del PRD y la merma de su presencia en el Distrito Federal.

La participación ciudadana en la votación alcanzó casi un 45% a nivel nacional con una caída de más del 12% respecto de la elección de 2006, aunque muchos analistas estimaban previamente que la concurrencia a las urnas sería aún menor. En tanto que los votos nulos se ubicaron apenas por encima del 5% de la votación nacional; los ciudadanos también dejaron constancia de un voto diferenciado, más racional e informado.

Las elecciones de 2009 constituyeron el reflejo, a mediano plazo, de los conflictos políticos e institucionales en los que derivó la contienda de 2006. Entre las consecuencias que dejaron aquellos comicios y su fase poselectoral se encuentran, entre otros, el desencanto del electorado, el reacomodo de las estructuras partidistas y sus mecanismos de operación en tiempos de elecciones, así como los problemas de rearticulación y recuperación de legitimidad por parte de la autoridad electoral.

A los comicios federales y locales de 2009, los partidos llegaron con el desafío de rearticular sus espacios de influencia ante la conformación de una nueva legislatura y de dar la batalla en los espacios estatales y municipales que serían puestos en juego².

Para el PAN la mayor prueba consistiría en mantener o aumentar el 41.3% conseguido en la elección de diputados federales de 2006; asegurar sus gubernaturas y su preeminencia en San Luis Potosí y Querétaro; intentar reconquistar la gubernatura de Nuevo León, y luchar por ampliar su presencia en los estados gobernados por el PRI donde había comicios.

-

² Revista Este País Nro. 225 01.12.2009 - Las elecciones de 2009 y su impacto a largo plazo

⁻ Rosa María Mirón Lince



Para el PRI la elección representaba una oportunidad para redefinir su posición frente al Ejecutivo panista, avanzar reconstituyendo su poder como primera fuerza política en el orden nacional a través de una estrategia que le permitiera conquistar reductos en todos los terrenos. Buscaría dejar su tercer sitio en el Legislativo para hacerse del liderazgo en la Cámara baja; intentaría mantener sus gobiernos estatales, arrebatar las gubernaturas panistas en juego, e incrementar su presencia legislativa y municipal.

Para el PRD, el mayor desafío consistiría en consolidarse nuevamente tras un largo proceso de fracturas internas y tratar de asegurar sus espacios privilegiados en la capital del país.

Desde una mirada más estratégica y de largo plazo, para los tres partidos políticos de mayor peso en el orden federal, los resultados 2009 impactan en tres distintas dimensiones:

- 1) ganancias y pérdidas en los espacios de poder;
- 2) dinámica interna en los cuerpos partidistas y
- 3) tendencias del sistema de partidos a nivel nacional.
- Para Acción Nacional el balance electoral evidencia una grave retracción, tanto a nivel federal como en el orden local. En efecto, el tamaño de su grupo parlamentario en la Cámara baja se contrajo considerablemente (de 206 bancas a 142), debilitando su capacidad de negociación y el margen de maniobra del presidente ante el Congreso; a nivel local perdió dos gubernaturas, y aunque ganó Sonora, su presencia en los congresos locales y ayuntamientos también se vio mermada.
- Si hubiera que designar un ganador global de los comicios de 2009 ése sería, sin ninguna duda, el Revolucionario Institucional. Las cifras muestran un contundente predominio del tricolor a lo largo y ancho del país. Se hizo de una gubernatura más, que se suma a las 18 que ya tenía, pues si bien reconquistó Querétaro y San Luis Potosí, perdió Sonora a manos del PAN; ganó un buen número de municipios, y su fuerza en los congresos locales lo convierten, a través de sus gobernadores, en un factor determinante en la política nacional. Los más de doce millones de sufragios que obtuvo el PRI le permiten contar con la bancada más grande en la Cámara de Diputados (creció de 106 bancas en la anterior legislatura a 237 en la actual), y en cuanto a la renovación de los congresos locales y la elección de alcaldes, los resultados también fueron positivos para los priistas.
- ➤ En el PRD se evidencia la prevalencia de fracturas y constantes reacomodos de fuerzas internas. Desde aquel 1997 en que lograra constituirse como la segunda fuerza en la Cámara de Diputados, sus tendencias se han mantenido con un alto margen de volatilidad, y su desempeño electoral se ha caracterizado por ser atípico en las contiendas de carácter federal. En contraste con la consistencia de algunos de sus bastiones electorales como el Distrito Federal, el PRD en el nivel federal evidencia una fragilidad que se manifiesta en la reducción a 69 bancas en la actual legislatura, contra las 127 con las que contaba en la anterior. La base electoral perredista se encuentra concentrada en unas cuantas entidades federativas, encabezadas todavía por el DF, a pesar de la significativa caída de votos que tuvo en la ciudad capital, que lo llevó de 43% en 2006 a 28.2% en 2009.



Durante muchas décadas, el sistema de partidos en el país estuvo caracterizado por la existencia de un partido hegemónico y la presencia de otras fuerzas políticas menores que jugaban un papel más bien testimonial y, desde luego, legitimador.

Para el IFE, los comicios 2009 garantizaron la recuperación de una legitimidad institucional que se había visto afectada por la crisis que sobrevino a la contienda de 2006. Por su parte, los tribunales se consolidan como instancias resolutivas de la más alta preponderancia, pues participan, cada vez más, en el arbitrio electoral.

Otro resultado de largo plazo en el ámbito institucional es una tendencia confirmada, y que parece podría mantenerse durante los próximos años, referida a la condición prevaleciente de gobiernos de minoría o gobiernos divididos.

En cuanto a las figuras partidistas, el gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto del PRI, se mantiene en primer lugar en las encuestas frente a todos los demás aspirantes, tanto de su partido como de las figuras que se mencionan del PAN y PRD. En el PRD, el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, manifestó su interés en competir por la primera magistratura del país. Es el dirigente de esa fuerza que cuenta con la mayor estructura para intentarlo. Seguramente López Obrador intentará un retorno a los primeros planos de la política nacional. En el oficialista PAN no había todavía candidatos que se perfilaran claramente. Las encuestas estaban marcando una peligrosa tendencia a la baja de esta fuerza, tendencia que podrá ser revertida con la aparición de un candidato que logre cautivar al electorado. Santiago Creel y Josefina Vázquez se han presentado como opciones pero la compleja estructura de decisiones y la relación entre el gobierno Calderón y el partido no han permitido clarificar el horizonte.

Volviendo a los resultados electorales, el Partido de Acción Nacional (PAN), actualmente en el gobierno, alcanzó el 28% de los votos, mientras que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se alzó con la victoria con una votación cercana al 35%. El Partido de la Revolución Democrática retrocedió sustancialmente con relación a los resultados de las elecciones del año 2006, obteniendo un 12% del total de los sufragios emitidos. Por otra parte, los votos nulos sumaron el 5,4% del total; posiblemente como resultado de una campaña impulsada por varios sectores para que los electores anularan voluntariamente su voto (Ilenando con errores la boleta electoral) en señal de rechazo a los partidos tradicionales. En la capital mexicana el izquierdista PRD mantuvo el control que tiene desde 1997, pues de 16 alcaldías menores ganó doce y perdió en cuatro.

Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora renovaron al poder ejecutivo estatal, la composición del congreso estatal y los cargos municipales. Paralelamente, en este año 2009 hubo elecciones en Coahuila, donde sólo se eligieron alcaldes; en el Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos y Tabasco fueron electos presidentes municipales y diputados locales que integran su congreso estatal.

A nivel federal, la mencionada recomposición de la Cámara de Diputados trajo consigo una disminución del 31% en el tamaño de la bancada del PAN (que corresponde a 63 diputados) y una reducción del 44% en las posiciones legislativas en poder del PRD, que significaron 50 diputados menos.

Al contrario del PAN y PRD, la elección de 2009 potenció la presencia parlamentaria de algunos partidos, el caso más notable es el del PRI, que de tener 106 diputados



en la legislatura pasada (LX) pasó a tener 237 representantes, lo que significó un incremento del 124%.

En este contexto, la oposición al partido que detenta el Gobierno Federal (PAN) suma el 77% de las posiciones de representación, equivalente a 357 de 500 diputados, con todo lo que ello implica desde el punto de vista de gobernabilidad y potencial parálisis institucional, asociada típicamente a los sistemas presidenciales.

Hasta antes de 2009, el histórico de voto nulo de las últimas 6 elecciones federales mostraba un promedio de 3.1%. En esta última elección observó un nivel de 5.4%, considerablemente mayor al nivel de votación que obtuvieron algunos partidos políticos.

En una revisión por estado, las cinco entidades que observaron mayor porcentaje de voto nulo promediaron cerca de 8% del total de votos; concretamente el Distrito Federal tuvo el nivel más alto, con un 10.3% de votos nulos.

Si en el orden federal, los fenómenos políticos de 2009 condujeron a una considerable recomposición de la Cámara de Diputados. En el apartado estatal del conjunto de realidades electorales, los acomodos y reacomodos también tuvieron un papel predominante en el saldo final.

Hasta diciembre de 2009, el PRI gobernaba veinte estados, aunque durante 2010 y primeros meses de 2011 debía poner en juego más de la mitad de esos cargos. El PAN gobernaba siete estados, mientras que el PRD gobernaba cinco entidades federativas.

La maquinaria partidaria del Revolucionario Institucional aparecía nuevamente desplegada con enorme potencial, aunque la instalación de candidatos con potencial ganador en los estados se ha tornado una compleja cuestión que no depende solamente de la estructura y voluntad de los partidos, de allí que el tablero geopolítico puede tener cambios relevantes al final de nuestra próxima medición, en 2010.

Crisis Internacional

Sin lugar a dudas, uno de los fenómenos de coyuntura que moldearon los hechos políticos en México durante 2009 fue el contexto económico adverso. El origen norteamericano de la crisis financiera internacional tuvo un fuerte impacto en la dinámica comercial México-Estados Unidos, con las implicaciones que ello tuvo para la economía mexicana. Los principales mecanismos de transmisión de la crisis a la economía doméstica en México fueron, por un lado, una reducción importante en el volumen de comercio de México hacia los Estados Unidos, su principal socio comercial, y por otro lado, la salida de capitales, sobre todo de origen estadounidense, que operaban en México. La caída de casi 7% en el Producto Interno Bruto (PIB) fue el indicador más sobresaliente de los efectos de este fenómeno coyuntural de la realidad económica.

La economía del país afrontó el ajuste más rápido e intenso de los últimos 15 años, con caídas de la actividad en la primera mitad de 2009 comparables a las registradas en lo que fuera la crisis de 1995. Sin embargo, a diferencia de lo



ocurrido en anteriores ocasiones, los factores domésticos no fueron los desencadenantes del ajuste. México se enfrentó a una crisis externa, al impacto de la restricción de las condiciones de liquidez y a la caída de la demanda global.

Por el contrario, algunas de las fortalezas construidas en los últimos años en el funcionamiento de la economía mexicana, fueron, en cierta medida, soportes que contribuyeron a mitigar, aunque no lograran neutralizar totalmente el impacto de la crisis.

Los efectos económicos de esta situación se observaban en las variables principales: el año cerró con una caída de 6,4% del PIB per cápita, quebrando la serie positiva de los últimos años; la inflación anualizada promedio en el año fue de 5.3%; la tasa de desempleo abierto pasó de un 4.9% en 2008 al 6.8%, de modo que la promesa del empleo sigue siendo una asignatura pendiente del gobierno del presidente Calderón.

También la situación económica negativa afectó a las exportaciones e incidió en la disminución de la masa salarial y el crédito, lo que determinó la caída del consumo. A lo largo del año, se confirmaron las tendencias recesivas y se registró una contracción estimada de la inversión de más del 10%. Otros indicadores del impacto de la crisis fueron las reducciones de la inversión externa, del turismo y de los envíos de remesas de los trabajadores migrantes, así como el impacto en las arcas oficiales de la diminución de actividad que afectó la capacidad del gobierno para resolver situaciones en los sectores de menores ingresos mediante programas sociales.

Lucha contra el Crimen organizado

La lucha contra el crimen organizado fue el tema central de la agenda del gobierno federal, que ha desplegado recursos económicos y humanos en el territorio nacional con la intención de eliminar este flagelo social, económico y político. Sin embargo, la respuesta de los violentos ha sido drástica, intensa y creciente con la finalidad de preservar sus intereses. El resultado de la confrontación ha sido impactante, con lo que el número de víctimas de la violencia ha crecido fuertemente.

Aunque las mafias de la droga y la violencia se han visto afectadas, eso no parece que haya limitado su capacidad de respuesta y de sembrar terror. A su vez, el incremento de la violencia siembra dudas entre los diferentes actores políticos e institucionales, generando un intenso debate entre quienes proponen persistir en una guerra sin cuartel, y quienes sostienen que se debería pactar con los cárteles, dar por terminadas las hostilidades y emprender la lucha desde la sociedad y los programas que la beneficien, limpiando y normalizando la vida cotidiana en los territorios disputados.

El combate frontal de las fuerzas federales contra el narcotráfico y la guerra entre los cárteles en territorio nacional provocó una escalada de asesinatos en 2009, al sumar 7.724 muertos al término del año y 16.205 en el tiempo que llevaba de gestión la administración del presidente Felipe Calderón. Si bien el escenario principal de la violencia se daba en los estados de Chihuahua, Sinaloa, Baja California, Durango, Michoacán y Guerrero, sólo el territorio de Yucatán quedó libre de las narco ejecuciones.



Un delito como el secuestro, considerado de alto impacto social y económico y en el que también participan matones del narcotráfico, registró un repunte a lo largo del año. Estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública afirmaron que durante 2009 se perpetraron en promedio 111 plagios cada mes, aunque muchos actores sociales sostienen que hay un sub registro en la materia ya que muchas de las víctimas no denuncian sus casos.

Incluso en un reconocimiento de la complejidad y la diversidad de actividades ilícitas el gobierno federal reconoce, al analizar el eventual impacto de la discusión legalización de la mariguana, que "no va a afectar las finanzas de las organizaciones criminales porque ellos se han diversificado en sus ilícitos y en sus sustancias, además de que se dedican al secuestro, el robo, la extorsión...".

La magnitud y complejidad del problema es tan grande que, indudablemente, requiere de una estrategia nacional que logre una cohesión sin fisuras de todos los estamentos político-institucionales y una sociedad movilizada y consciente de que este flagelo sólo podrá ser exterminado con un alto grado de participación ciudadana.





3. Resultados por Dimensiones

Dimensión II Derechos Políticos y Libertades Civiles – Democracia de los Ciudadanos

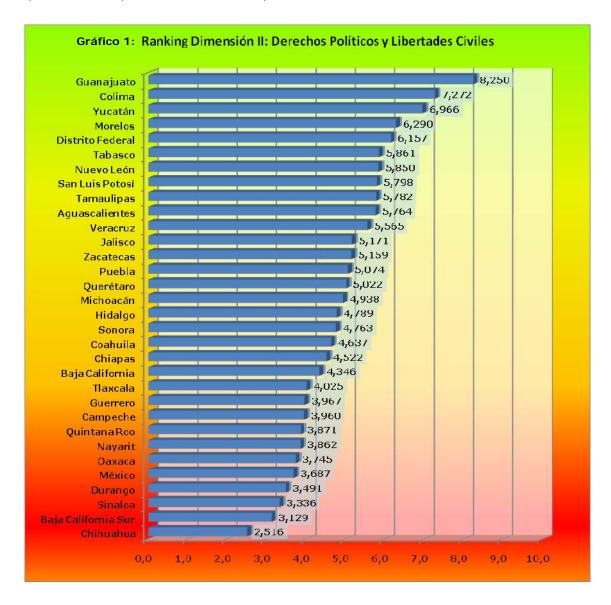
Tabla 3.1 Puntaje obtenido en los indicadores que componen la Dimensión Derechos Políticos y Libertades Civiles

Políticos y Libertado ESTADO	Adhesión política	Derechos Políticos	Libertades Civiles	Género en el Gobierno	Inseguridad	Índice Respeto de Ios Derechos y Libertades
Aguascalientes	5,150	2,963	6,536	7,514	8,214	5,764
Baja California	1,961	5,926	5,818	0,002	6,786	4,346
Baja California Sur	4,705	1,111	1,768	0,861	8,929	3,129
Campeche	7,025	0,000	0,000	7,391	9,643	3,960
Coahuila	2,834	4,074	6,673	0,119	9,107	4,637
Colima	6,811	10,000	5,918	3,583	9,286	7,272
Chiapas	2,666	1,852	6,447	5,616	7,143	4,522
Chihuahua	0,000	4,074	1,164	5,544	2,500	2,516
Distrito Federal	8,957	4,074	2,424	9,166	9,107	6,157
Durango	4,113	1,852	3,419	6,685	2,321	3,491
Guanajuato	5,575	10,000	10,000	5,486	8,750	8,250
Guerrero	4,818	1,852	4,247	5,752	4,107	3,967
Hidalgo	2,556	2,963	3,450	8,544	9,286	4,789
Jalisco	7,322	2,963	6,186	0,000	9,464	5,171
México	1,693	4,074	2,656	1,284	9,821	3,687
Michoacán	3,833	4,074	6,166	7,174	3,571	4,938
Morelos	6,886	7,037	5,504	7,207	4,643	6,290
Nayarit	5,919	4,074	2,496	1,013	5,893	3,862
Nuevo León	5,179	4,074	6,604	4,831	9,464	5,850
Oaxaca	5,583	1,111	2,599	3,662	7,679	3,745
Puebla	4,076	2,963	5,993	4,892	8,571	5,074
Querétaro	6,092	2,963	3,492	4,777	9,821	5,022
Quintana Roo	0,000	1,852	5,749	9,387	3,750	3,871
San Luis Potosí	4,896	5,926	6,688	1,458	9,643	5,798
Sinaloa	6,655	1,852	1,410	7,929	0,000	3,336
Sonora	4,659	4,074	6,089	2,889	5,714	4,763
Tabasco	8,053	4,074	6,513	3,367	7,321	5,861
Tamaulipas	2,250	4,815	6,193	9,701	7,500	5,782
Tlaxcala	2,085	4,074	5,545	1,412	6,607	4,025
Veracruz	3,082	4,815	6,055	5,764	9,107	5,565
Yucatán	10,000	1,111	6,752	10,000	10,000	6,966
Zacatecas	5,699	1,852	6,330	3,513	9,643	5,159

En la Dimensión Derechos Políticos y Libertades Civiles, que mide el desarrollo democrático desde la óptica de los ciudadanos, el promedio de la Dimensión es de 4,924 puntos, resultado inferior al registrado por el país en el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina 2010, que había sido de 5,237.



El mejor puntaje fue el obtenido por el Estado de Guanajuato, con 8,250 y el peor puntaje lo consiguió el Estado de Chihuahua, con 2,516. Son dieciséis los estados que se ubican por encima del valor promedio de esta Dimensión.



El comportamiento de los indicadores que la componen ha sido variable. En el indicador Voto de Adhesión Política la mejor puntuación la obtiene el Estado de Yucatán quien junto a otras dieciséis entidades federativas son los que se ubican por encima del promedio de la ponderación de este indicador (4,720). Es necesario recordar que el voto en México no es obligatorio y el nivel de participación electoral es bajo con respecto a otros países de América Latina. México luego de Venezuela es uno de los países de América Latina con el valor más bajo de participación política.

De hecho el mejor valor en este indicador surge de un nivel de participación no tan alto, en cuanto que en las últimas elecciones en Yucatán (20/05/2007) el nivel de participación electoral fue cercano al 68% descontado el porcentaje de voto nulo. La peor puntuación en este indicador la obtienen los estados de Chihuahua y Quintana Roo que obtuvieron una adhesión electoral del 34,07% en sus respectivas elecciones, descontado también el valor de voto nulo.



El nivel de participación mide la capacidad del sistema político para lograr adhesión entre la ciudadanía, de modo que el bajo nivel de este indicador en la mayoría de los estados representa una de las debilidades de la dimensión y de la calidad democrática de las entidades federativas en su conjunto, en cuanto si el sistema distancia a los ciudadanos de los funcionarios electos se produce una crisis de representación, que a su vez, determina la exteriorización de las falencias en el ejercicio y en el cumplimiento de los fines de la democracia. Una sociedad que cree poco en quienes la representan es una sociedad que puede terminar desvinculada de la democracia. Pero como sostenemos que la democracia involucra mucho más que la elección libre y transparente de los gobernantes, ya que no se explicaría de otro modo su importancia en la historia ni su reivindicación permanente, avanzamos en darle contenido a los elementos que deben contener y a los fines que debe alcanzar el sistema democrático.

Tabla 3.2 Encuesta De Derechos Ciudadanos 2010

2	2010				
Estado Derechos Liberta Políticos Civile					
Aguascalientes	4	3			
Baja California	3	3			
Baja California Sur	5	4			
Campeche	5	5			
Coahuila	4	3			
Colima	2	3			
Chiapas	4	3			
Chihuahua	4	4			
Distrito Federal	4	4			
Durango	4	4			
Guanajuato	2	2			
Guerrero	4	3			
Hidalgo	4	4			
Jalisco	4	3			
México	4	4			
Michoacán	4	3			
Morelos	3	3			
Nayarit	4	4			
Nuevo León	4	3			
Oaxaca	5	4			
Puebla	4	3			
Querétaro	4	4			
Quintana Roo	4	3			
San Luis Potosí	3	3			
Sinaloa	4	4			
Sonora	4	3			
Tabasco	4	3			
Tamaulipas	3	3			
Tlaxcala	4	3			
Veracruz	3	3			
Yucatán	5	3			
Zacatecas	4	3			

En el Sub índice de Derechos Políticos el mejor puntaje lo consiguen dos entidades federativas: Colima y Guanajuato, en cuanto que ambas obtienen las mejores puntuaciones en los indicadores que componen el subíndice, es decir en la Encuesta de Derechos Ciudadanos-México 2010 en la dimensión Derechos Políticos y en el indicador Tipo de Elección de autoridades.

Con respecto a los datos de la Encuesta de Derechos Ciudadanos 2010 (EDC) se para las observa que arroja dimensiones relevadas (derechos políticos y libertades civiles), valores intermedios ("parcialmente libre"). Excepto Guanajuato, en ningún otro Estado mexicano aparece la evaluación "libre", y en ningún Estado aparece la valoración de "no libre". Esto indica que los consultados no han arriesgado decir que "hay libertad" en sus Estados o a que "no hay libertad"; se han volcado mayoritariamente a decir que "hay poca libertad". Por lo tanto, podemos expresar que hay mucha coherencia en el relevamiento de la EDC entre todos los Estados. Hay una fuerte concentración hacia el valor "4", en estas dos dimensiones analizadas. No hay muchas valoraciones 5, que hagan acercarse hacia la categoría "no libre", salvo los casos de Baja California Sur, Campeche, Oaxaca y Yucatán, ni tampoco muchos valores 3 que acerquen la distribución hacia la valoración "libre". Con este comportamiento tan homogéneo, podría inferirse que el comportamiento de todos

los Estados mexicanos es homogéneo en cuanto a la percepción de la libertad.



Si observamos los resultados obtenidos en la primera columna de la Tabla 4.3 sólo 7 estados superan el valor promedio de la encuesta. El mejor valor obtenido por Colima y Guanajuato significa que sólo estos dos estados han podido obtener el título de "libres" en derechos políticos.

Este indicador representa uno de los déficits democráticos, ya que no es sostenible en el tiempo una democracia que fuera gravemente deficitaria en la construcción de ciudadanía y en su capacidad para difundirla al conjunto de la población. Ante la falta de respuestas corremos el riesgo de ingresar en una senda donde las mayorías dejan de apoyar el sistema democrático, se desvanece la legitimidad y, a la larga, se pierde la sostenibilidad. Entendemos que la calidad de la democracia está directamente vinculada a su capacidad para crear ciudadanía.

Una sociedad en la que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está confinado a una minoría, conforma lo que llamamos una sociedad de bienestar.

El segundo indicador, que combinado con el puntaje de la Encuesta de Derechos Ciudadanos conforma el Subíndice de Derechos Políticos, es Tipo de Elección de Autoridades. Aquí se ha tomado en cuenta bajo qué modalidad (a través de elecciones primarias o por decisión de cúpula partidaria) los partidos políticos han seleccionado su candidato a Gobernador en la última elección analizada de las entidades federativas consideradas.

En Aguascalientes el proceso pre electoral analizado es el que correspondió a la elección del 4/7/2010; para Baja California el del 5/8/2007; para Baja California Sur el del 6/2/2005; para Campeche el del 5/7/2009; para Chiapas el del 20/8/2006; para Chihuahua el del 4/7/2010; para Coahuila el del 25/9/2005; para Colima el del 5/7/2009; para el Distrito Federal el del 2/7/2006; para Durango el del 4/7/2010; para Guanajuato el del 2/7/2006; para Guerrero el del 6/2/2005; para Hidalgo el del 477/2010; para Jalisco el del 2/7/2006; para el Estado de México el del 3/7/2005; para Michoacán el del 11/11/2007; para Morelos el del 2/7/2006; para Nayarit el del 3/7/2005; para Nuevo León el del 5/7/2009; para Oaxaca el del 4/7/2010; para Puebla el del 4/7/2010; para Querétaro el del 5/7/2009; para Sinaloa el del 4/7/2010; para Sonora el del 5/7/2009; para Tabasco el del 15/10/2006; para Tamaulipas el del 4/7/2010; para Tlaxcala el del 14/11/2004; para Veracruz el del 4/7/2010; para Yucatán el del 20/5/2007 y para Zacatecas el del 4/7/2010.

Del total de las 32 entidades federativas, en la mitad de ellas todos los partidos políticos que participaron de los procesos electorales han seleccionado sus candidatos a Gobernador a través de elecciones primarias, por lo tanto han obtenido el mejor puntaje. Del resto de los estados, ocho han elegido a sus candidatos por decisiones de cúpula o mal llamadas por consenso y en el resto, es decir en 4, algunos partidos han resuelto el tema de la candidatura a través de primarias, pero otros no adoptaron esta modalidad.



Subíndice de Derechos Políticos

Tabla 3.3 Subíndi	ce de Derecho	s Políticos	
Entidad Federativa	Ponderación Derechos Políticos	Tipo de elección de autoridades	
Aguascalientes	3,33	5,00	
Baja California	6,67	5,00	
Baja California Sur	0,00	10,00	
Campeche	0,00	5,00	
Coahuila	3,33	10,00	
Colima	10,00	10,00	
Chiapas	3,33	0,00	
Chihuahua	3,33	10,00	
Distrito Federal	3,33	10,00	
Durango	3,33	0,00	
Guanajuato	10,00	10,00	
Guerrero	3,33	0,00	
Hidalgo	3,33	5,00	
Jalisco	3,33	5,00	
México	3,33	10,00	
Michoacán	3,33	10,00	
Morelos	6,67	10,00	
Nayarit	3,33	10,00	
Nuevo León	3,33	10,00	
Oaxaca	0,00	10,00	
Puebla	3,33	5,00	
Querétaro	3,33	5,00	
Quintana Roo	3,33	0,00	
San Luis Potosí	6,67	5,00	
Sinaloa	3,33	0,00	
Sonora	3,33	10,00	
Tabasco	3,33	10,00	
Tamaulipas	6,67	0,00	
Tlaxcala	3,33	10,00	
Veracruz	6,67	0,00	
Yucatán	0,00	10,00	
Zacatecas	3,33	0,00	

Tabla 3.4 Ranking del Subíndice de Derechos Políticos Valor Subíndice de Derechos Políticos 1 Colima 10,00 2 Guanajuato 10,00 3 Morelos 7,04 4 Baja California 5,93 5 San Luis Potosí 5,93 6 Tamaulipas 4,81 7 Veracruz 4,81 8 Coahuila 4,07 9 Chihuahua 4,07 10 Distrito Federal 4,07 11 México 4,07 12 Michoacán 4,07 13 Nayarit 4,07 14 Nuevo León 4,07 15 Sonora 4,07 16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas	Tab	la 2 4 Danking dal Sul	híndiae de
Entidad Federativa Subindice de Derechos Políticos 1 Colima 10,00 2 Guanajuato 10,00 3 Morelos 7,04 4 Baja California 5,93 5 San Luis Potosí 5,93 6 Tamaulipas 4,81 7 Veracruz 4,81 8 Coahuila 4,07 9 Chihuahua 4,07 10 Distrito Federal 4,07 11 México 4,07 12 Michoacán 4,07 13 Nayarit 4,07 14 Nuevo León 4,07 15 Sonora 4,07 16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96			biliaice de
2 Guanajuato 10,00 3 Morelos 7,04 4 Baja California 5,93 5 San Luis Potosí 5,93 6 Tamaulipas 4,81 7 Veracruz 4,81 8 Coahuila 4,07 9 Chihuahua 4,07 10 Distrito Federal 4,07 11 México 4,07 12 Michoacán 4,07 13 Nayarit 4,07 14 Nuevo León 4,07 15 Sonora 4,07 16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 <td></td> <td>Entidad Federativa</td> <td>Subíndice de Derechos</td>		Entidad Federativa	Subíndice de Derechos
3 Morelos 7,04 4 Baja California 5,93 5 San Luis Potosí 5,93 6 Tamaulipas 4,81 7 Veracruz 4,81 8 Coahuila 4,07 9 Chihuahua 4,07 10 Distrito Federal 4,07 11 México 4,07 12 Michoacán 4,07 13 Nayarit 4,07 14 Nuevo León 4,07 15 Sonora 4,07 16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85	1	Colima	10,00
4 Baja California 5,93 5 San Luis Potosí 5,93 6 Tamaulipas 4,81 7 Veracruz 4,81 8 Coahuila 4,07 9 Chihuahua 4,07 10 Distrito Federal 4,07 11 México 4,07 12 Michoacán 4,07 13 Nayarit 4,07 14 Nuevo León 4,07 15 Sonora 4,07 16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 <td>2</td> <td>Guanajuato</td> <td>10,00</td>	2	Guanajuato	10,00
5 San Luis Potosí 5,93 6 Tamaulipas 4,81 7 Veracruz 4,81 8 Coahuila 4,07 9 Chihuahua 4,07 10 Distrito Federal 4,07 11 México 4,07 12 Michoacán 4,07 13 Nayarit 4,07 14 Nuevo León 4,07 15 Sonora 4,07 16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 29	3	Morelos	7,04
6 Tamaulipas 4,81 7 Veracruz 4,81 8 Coahuila 4,07 9 Chihuahua 4,07 10 Distrito Federal 4,07 11 México 4,07 12 Michoacán 4,07 13 Nayarit 4,07 14 Nuevo León 4,07 15 Sonora 4,07 16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	4	Baja California	5,93
7 Veracruz 4,81 8 Coahuila 4,07 9 Chihuahua 4,07 10 Distrito Federal 4,07 11 México 4,07 12 Michoacán 4,07 13 Nayarit 4,07 14 Nuevo León 4,07 15 Sonora 4,07 16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	5	San Luis Potosí	5,93
8 Coahuila 4,07 9 Chihuahua 4,07 10 Distrito Federal 4,07 11 México 4,07 12 Michoacán 4,07 13 Nayarit 4,07 14 Nuevo León 4,07 15 Sonora 4,07 16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11	6	Tamaulipas	4,81
9 Chihuahua 4,07 10 Distrito Federal 4,07 11 México 4,07 12 Michoacán 4,07 13 Nayarit 4,07 14 Nuevo León 4,07 15 Sonora 4,07 16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11	7	Veracruz	4,81
10 Distrito Federal 4,07 11 México 4,07 12 Michoacán 4,07 13 Nayarit 4,07 14 Nuevo León 4,07 15 Sonora 4,07 16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11	8	Coahuila	4,07
11 México 4,07 12 Michoacán 4,07 13 Nayarit 4,07 14 Nuevo León 4,07 15 Sonora 4,07 16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	9	Chihuahua	4,07
12 Michoacán 4,07 13 Nayarit 4,07 14 Nuevo León 4,07 15 Sonora 4,07 16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	10	Distrito Federal	4,07
13 Nayarit 4,07 14 Nuevo León 4,07 15 Sonora 4,07 16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	11	México	4,07
14 Nuevo León 4,07 15 Sonora 4,07 16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	12	Michoacán	4,07
15 Sonora 4,07 16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11	13	Nayarit	4,07
16 Tabasco 4,07 17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	14	Nuevo León	4,07
17 Tlaxcala 4,07 18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	15	Sonora	4,07
18 Aguascalientes 2,96 19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	16	Tabasco	4,07
19 Hidalgo 2,96 20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	17	Tlaxcala	4,07
20 Jalisco 2,96 21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	18	Aguascalientes	2,96
21 Puebla 2,96 22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	19	Hidalgo	2,96
22 Querétaro 2,96 23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	20	Jalisco	2,96
23 Chiapas 1,85 24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	21	Puebla	2,96
24 Durango 1,85 25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	22	Querétaro	2,96
25 Guerrero 1,85 26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	23	Chiapas	1,85
26 Quintana Roo 1,85 27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	24	Durango	1,85
27 Sinaloa 1,85 28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	25	Guerrero	1,85
28 Zacatecas 1,85 29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	26	Quintana Roo	1,85
29 Baja California Sur 1,11 30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	27	Sinaloa	1,85
30 Oaxaca 1,11 31 Yucatán 1,11	28	Zacatecas	1,85
31 Yucatán 1,11	29	Baja California Sur	1,11
	30	Oaxaca	1,11
32 Campeche 0,00	31	Yucatán	1,11
	32	Campeche	0,00

Los resultados nos indican que los mismos partidos políticos no están consolidados en la construcción de democracia hacia el interior de sus propias organizaciones. La construcción de confianza hacia los partidos es un tema central de la democracia mexicana, en que no se ha logrado avanzar pese a la continua realización de reformas legales en la materia desde 1977. La percepción ciudadana los identifica



como muy cerrados y poco accesibles en términos de participación y representación, si bien han podido mantener su presencia como actores centrales gracias al financiamiento público y a disposiciones legales que los colocan como única vía para acceder a cargos de elección popular.

De poco sirve extremar las garantías que aseguren la pureza del sufragio y la libertad del elector, si esa libertad no va acompañada de normas que aseguren que en la selección de los candidatos por los cuales puede inclinarse el elector, se observen también procedimientos democráticos. Si no existen actos electorales internos o, en caso de existir, si están viciados por el fraude o la violencia, ese vicio de origen no se subsana por el hecho de que la elección de los candidatos que cada partido presenta al cuerpo electoral esté rodeada de garantías y sea debidamente controlada.

Los mismos estados que lideran el ranking de la Dimensión II, Colima y Guanajuato, son los que lideran este subíndice. Morelos se ubica en un destacado tercer lugar con 7,04 puntos en la ponderación. Luego siguen las entidades que se ubican por encima del promedio (3,70 puntos) que son Baja California, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tabasco y Tlaxcala, en ese orden.

Es decir que sólo un 9,3% de las entidades alcanza un valor alto en el subíndice, el 44,8% alcanza un valor medio y el 45,9% alcanza un valor bajo.

Subíndice de Libertades Civiles

Otro elemento fundamental en el análisis de la "democracia de los ciudadanos" está dado por el **Subíndice de Libertades Civiles**, que está conformado por tres indicadores: puntaje obtenido en el Capítulo Libertades Civiles de la Encuesta de Derechos Ciudadanos (EDC); Exclusión de la población de lengua indígena y Violencia de Género (Feminicidio).

El Subíndice es liderado por Guanajuato mientras que el valor más bajo de la tabla se lo adjudica Campeche. Guanajuato obtiene los mejores valores en dos de los tres indicadores: el puntaje obtenido en la Encuesta de Derechos Ciudadanos capitulo Libertades Civiles y en Exclusión de derechos de la población de lengua indígena, con lo que su ponderación es llevada al máximo valor. Debemos recordar que en este apartado no medimos a Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Guanajuato, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas, debido al reducido número de hablantes de lengua indígena que residen en ellos, de acuerdo al dato del Censo del 17 de octubre de 2005, relevado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI).

Campeche obtiene el peor puntaje en el valor del subíndice debido a que la puntuación en la Encuesta de Libertades Civiles es la peor (5), a pesar que en dos de sus indicadores, Exclusión de derechos de la población de lengua indígena y Feminicidio³, presenta valores por encima del promedio.

³ El asesinato de niñas y mujeres por hombres por el hecho de ser mujeres



Tabla 3.5 Valores de los indicadores que conforman el Subíndice de Libertades Civiles					Tabla 3.6 Ranking del Subíndice de Libertades Civiles	
Entidad Federativa	Libertades Civiles	Exclusión Indígena⁴	Violencia de Género (Femini- cidio)	Puntaje Subíndice de Libertades Civiles	Entidad Federativa	Ranking Subíndice de Libertades Civiles
Aguascalientes	6,667		8,636	6,536	Guanajuato	10,000
Baja California	6,667	5,449	7,273	5,818	Yucatán	6,752
B. California Sur	3,333		4,318	1,768	San Luis Potosí	6,688
Campeche	0,000	7,637	7,273	0,000	Coahuila	6,673
Coahuila	6,667		9,091	6,673	Nuevo León	6,604
Colima	6,667		6,591	5,918	Aguascalientes	6,536
Chiapas	6,667	5,849	10,000	6,447	Tabasco	6,513
Chihuahua	3,333	1,047	4,091	1,164	Chiapas	6,447
Distrito Federal	3,333	6,175	5,227	2,424	Zacatecas	6,330
Durango	3,333	7,942	8,409	3,419	Tamaulipas	6,193
Guanajuato	10,000		8,636	10,000	Jalisco	6,186
Guerrero	6,667	4,911	0,000	4,247	Michoacán	6,166
Hidalgo	3,333	7,414	9,091	3,450	Sonora	6,089
Jalisco	6,667	6,821	7,727	6,186	Veracruz	6,055
México	3,333	7,103	5,455	2,656	Puebla	5,993
Michoacán	6,667	8,541	5,909	6,166	Colima	5,918
Morelos	6,667	4,343	6,818	5,504	Baja California	5,818
Nayarit	3,333	5,627	6,136	2,496	Quintana Roo	5,749
Nuevo León	6,667		8,864	6,604	Tlaxcala	5,545
Oaxaca	3,333	9,546	2,727	2,599	Morelos	5,504
Puebla	6,667	5,634	7,955	5,993	Guerrero	4,247
Querétaro	3,333	7,395	9,318	3,492	Querétaro	3,492
Quintana Roo	6,667	8,516	3,864	5,749	Hidalgo	3,450
San Luis Potosí	6,667	10,000	7,045	6,688	Durango	3,419
Sinaloa	3,333	0,000	6,364	1,410	México	2,656
Sonora	6,667	7,704	6,364	6,089	Oaxaca	2,599
Tabasco	6,667	8,903	7,273	6,513	Nayarit	2,496
Tamaulipas	6,667		7,500	6,193	Distrito Federal	2,424
Tlaxcala	6,667	4,772	6,591	5,545	Baja California Sur	1,768
Veracruz	6,667	5,264	8,636	6,055	Sinaloa	1,410
Yucatán	6,667	9,181	8,182	6,752	Chihuahua	1,164
Zacatecas	6,667		7,955	6,330	Campeche	0,000

Diecinueve estados son los que se ubican por encima del promedio del subíndice (4,951), es decir casi el 60% del total de las entidades federativas.

⁴ Los estados sin población indígena significativa no incluyen ese indicador en la ponderación



Sólo cuatro estados reciben una puntuación que nosotros consideramos de mínimo desarrollo, las restantes 9 entidades federativas son calificadas de bajo o mediano

desarrollo democrático con respecto al respeto de las libertades civiles.

T. I. 0.7.D. I.	
Tabla 3.7 Ranking of de Feminic	
ESTADO	Ranking de Feminicidio
Chiapas	10,000
Querétaro	9,318
Coahuila	9,091
Hidalgo	9,091
Nuevo León	8,864
Aguascalientes	8,636
Guanajuato	8,636
Veracruz	8,636
Durango	8,409
Yucatán	8,182
Puebla	7,955
Zacatecas	7,955
Jalisco	7,727
Tamaulipas	7,500
Baja California	7,273
Campeche	7,273
Tabasco	7,273
San Luis Potosí	7,045
Morelos	6,818
Colima	6,591
Tlaxcala	6,591
Sinaloa	6,364
Sonora	6,364
Nayarit	6,136
Michoacán	5,909
México	5,455
Distrito Federal	5,227
Baja California Sur	4,318
Chihuahua	4,091
Quintana Roo	3,864
Oaxaca	2,727
Guerrero	0,000

Con alrededor de 12 millones, el país se ubica en el octavo lugar mundial en población indígena⁵. Los indígenas representan el 13 por ciento de la población. "Su frecuente exclusión de los beneficios del desarrollo y de las políticas públicas nacionales y locales, así como el profundo empobrecimiento en que se encuentran todavía sumidos algunos pueblos y comunidades indígenas, propician también la violación de sus derechos fundamentales..."⁶.

Si la población indígena sigue siendo el grupo social con los índices de desarrollo humano y social más bajos del país, los estados deben garantizar la protección de las garantías fundamentales de los pueblos indígenas por cuanto se considera condición necesaria para garantizar el pleno ejercicio del sistema de libertades en una sociedad democrática.

Chiapas es quien lidera positivamente la variable de Violencia de Género y por el contrario Guerrero es quien presenta la peor puntuación con una tasa de 5 muertes de mujeres cada 100.000 habitantes. Le siguen a este estado con mayores casos de Feminicidio: Oaxaca, Quintana Roo, Chihuahua, Baja California Sur, Distrito Federal, México, Michoacán, Nayarit y Sonora. De 2007 al 2009 se cometieron, al menos, 2015 homicidios dolosos contra mujeres y niñas en 18 entidades del país, según el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.

Debemos recordar que a partir de la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en 2007, la legislación mexicana cuenta con la figura "violencia feminicida", definida como "la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto

de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado,

http://www.notisistema.com/noticias/?p=299667

36

⁵ La Organización Internacional del Trabajo OIT se refiere a la exclusión social como fenómeno multidimensional de segundo orden, que involucra tres dimensiones, la económica, la política y la cultura, con la acumulación de estás tres dimensiones se dificulta la capacidad de los grupos sociales e individuos para cambiar su posición, tanto en términos de ingreso como de jerarquía social.

⁶ Visitadora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Teresa Paniagua Jiménez.



conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar

impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres".

3.8 Tabla de Ranking de Género en el Gobierno

El indicador de Género en el Gobierno, que incluye la participación de la mujer en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tiene su mejor comportamiento en el estado de Yucatán y el peor en Jalisco. Debemos igual destacar que la mejor puntuación obtenida por Yucatán es significativa en cuanto este estado presenta una alta participación de la mujer en dos de los tres poderes, en el Legislativo (40%) y en el Judicial (50%), no así en el Ejecutivo, donde se ubica por debajo del promedio. Sin embargo, si observamos los valores del resto de las entidades federativas, son pocas las que muestran una participación plena de la mujer en esferas del Estado, sólo Tamaulipas, Quintana Roo y Distrito Federal obtienen puntuaciones altas, especialmente en los poderes Legislativo y Judicial. Pareciera que en términos generales, el Poder Ejecutivo es aquel donde menos presencia hay de la mujer.

Se destacan negativamente, junto a Jalisco, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Nayarit, México, Tlaxcala, San Luis Potosí y Sonora.

Es decir, que las mujeres en el poder siguen siendo más una excepción que una regla. En su rol de ciudadanas con oportunidades de participación activa y plena, las mujeres siguen teniendo una presencia esporádica y poco sistemática o las mujeres siguen siendo "actores sociales inesperados" ⁷. Aunque ya desde 1996,

	Entidad Federativa	Valor
1	Yucatán	10,000
2	Tamaulipas	9,701
3	Quintana Roo	9,387
4	Distrito Federal	9,166
5	Hidalgo	8,544
6	Sinaloa	7,929
7	Aguascalientes	7,514
8	Campeche	7,391
9	Morelos	7,207
10	Michoacán	7,174
11	Durango	6,685
12	Veracruz	5,764
13	Guerrero	5,752
14	Chiapas	5,616
15	Chihuahua	5,544
16	Guanajuato	5,486
17	Puebla	4,892
18	Nuevo León	4,831
19	Querétaro	4,777
20	Oaxaca	3,662
21	Colima	3,583
22	Zacatecas	3,513
23	Tabasco	3,367
24	Sonora	2,889
25	San Luis Potosí	1,458
26	Tlaxcala	1,412
27	México	1,284
28	Nayarit	1,013
29	Baja California Sur	0,861
30	Coahuila	0,119
31	Baja California	0,002
32	Jalisco	0,000

el Código electoral establecía en su artículo XXII transitorio que los partidos políticos deberían asegurar que sus listas de candidatos al Congreso no rebasaran el 70% para un solo género, lo cierto es que la indeterminación de la norma legal permitió que todas las fuerzas políticas pudieran acatarla sin mayor consecuencia real, ya que la gran mayoría de las candidatas quedaban colocadas en los espacios de las suplencias, o bien en los últimos lugares de las listas de representación proporcional que regularmente estaban reservadas para perdedores. Es por ello que la reforma de 2002, que introdujo especificaciones para el cumplimiento cabal de las cuotas, estableció la obligación de que las candidatas vayan como propietarias y que se intercalen en los primeros nueve lugares de las listas en las circunscripciones, lo que popularmente se conoce como "cuotas dobles". Estos ordenamientos significaron un salto importante en los niveles de representación femenina. No obstante, vale la pena subrayarlo, este nivel se encuentra todavía

_

Acceso al poder y la participación en la toma de decisiones. América Latina y el Caribe: Políticas de equidad de género hacia el año 2000, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 26 de septiembre de 1997, p.24.



por debajo del 30% que se ha fijado como indispensable para conformar la "masa crítica" que asegure que la representación femenina pase de ser meramente "descriptiva", a convertirse en una "representación sustantiva". El impacto de esta reforma que elevó a un 23% la representación femenina en la Cámara de Diputados colocó también a México en un importante lugar en cuanto a proporción de mujeres en los congresos nacionales de América Latina.

Pese a que las mujeres representan poco más de la mitad de la población, su participación, en los poderes del Estado, se mantiene muy por debajo de la que se asigna a los hombres: apenas alcanza 10% en los puestos más altos del Gobierno Federal –como Secretarias y Subsecretarias de Estado–, cerca de 20% en el Poder Judicial. En lo relativo al Parlamento, solo hasta este año (2009) aumentó a poco

más de una cuarta parte la participación femenina en el Poder Legislativo Federal; mientras que apenas el 5 por ciento de los gobiernos municipales están encabezados por una mujer.

Las series son importantes para mostrar los avances o retrocesos. En 2007, de los 1 141 Diputados locales en el nivel nacional, 21.8% eran mujeres, actualmente asciende a 23.2%. Durante este periodo, en 16 entidades aumentó el número de mujeres en sus Congresos, en 11 disminuyó y en 5 no hubo modificaciones.

Por último, analizamos el indicador de Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad que presenta un valor alto con respecto a la tasa de homicidios y de secuestros, máxime si se comparan estos valores con el promedio de América Latina. El estado de Sinaloa es la entidad federativa que obtiene el peor valor, en cuanto presenta el índice más alto de tasa de homicidios, aunque no sucede lo mismo con la de secuestros. Le siguen Durango y Chihuahua con valores también muy altos. El estado de Yucatán es el que se ubica en la posición más alta del ranking, aunque debemos destacar que lo que en el IDD-Mex se considera el meior valor (a partir de una tasa de homicidio del 14%) no lo es a valores comparables con algunos países de la región que muestran índices de un dígito.

Veinte estados, es decir casi el 70% del total de los estados, superan el promedio del indicador. El resto presenta valores bastante más altos, inclusive superando la duplicación de los mismos, como es el caso de Sinaloa.

Tabla		ng de ertades y
Limit	ación de derect uridad	_
	ntidad Federativa	Valor
1	Yucatán	10,000
2	México	9,821
3	Querétaro	9,821
4	Campeche	9,643
5	San Luis Potosí	9,643
6	Zacatecas	9,643
7	Jalisco	9,464
8	Nuevo León	9,464
9	Colima	9,286
10	Hidalgo	9,286
11	Coahuila	9,107
12	Distrito Federal	9,107
13	Veracruz	9,107
14	Baja California Sur	8,929
15	Guanajuato	8,750
16	Puebla	8,571
17	Aguascalientes	8,214
18	Oaxaca	7,679
19	Tamaulipas	7,500
20	Tabasco	7,321
21	Chiapas	7,143
22	Baja California	6,786
23	Tlaxcala	6,607
24	Nayarit	5,893
25	Sonora	5,714
26	Morelos	4,643
27	Guerrero	4,107
28	Quintana Roo	3,750
29	Michoacán	3,571
30	Chihuahua	2,500
31	Durango	2,321
32	Sinaloa	0,000

Si nos detenemos en las comparaciones, catorce estados sobrepasan la tasa promedio internacional de homicidios intencionales, que es de 6.5 por cada 100 mil habitantes, mientras que nueve, entre ellos



Yucatán, Hidalgo y Zacatecas se mantienen por debajo de la tasa promedio de homicidios entre las naciones desarrolladas, que es de 4. 5 por cada 100 mil habitantes. Con lo cual este es uno de los déficits democráticos más importantes de la dimensión, teniendo en cuenta los esfuerzos y los perjuicios que implican el combate de la violencia y la consecución del logro de la seguridad ciudadana.

Como contracara la Secretaría de Seguridad Pública federal (SSP) había indicado que la tasa de homicidios totales por cada cien mil habitantes de México en 2009 fue de 29,09, inferior a la de 34,23 que registraba el país en 1999, lo que significó una caída del 15%.

Tabla 3.10	Puntuación	n obtenida
en la enc	uesta de	Derechos
en la enc Ciudadanos	México 201	0

en la encuesta Ciudadanos México	de Derechos 2010
Entidad Federativa	Libertad de prensa
Aguascalientes	4
Baja California	4
Baja California Sur	4
Campeche	4
Coahuila	5
Colima	4
Chiapas	4
Chihuahua	4
Distrito Federal	4
Durango	
Guanajuato	4
Guerrero	4
Hidalgo	4
Jalisco	4
México	4
Michoacán	4
Morelos	4
Nayarit	4
Nuevo León	4
Oaxaca	4
Puebla	4
Querétaro	4
Quintana Roo	4
San Luis Potosí	
Sinaloa	4
Sonora	4
Tabasco	4
Tamaulipas	4
Tlaxcala	4
Veracruz	5
Yucatán	4
Zacatecas	4

Destacó también que la tasa de homicidios "dolosos" por cada cien mil habitantes cayó un 1,5% de 15,05 en 1999 a 14,83 en 2010.

Y sabemos que el problema más grave durante 2009 fue la violencia resultante de la lucha entre carteles drogas y entre estas de organizaciones y el gobierno. La guerra contra el narcotráfico ha sido uno de los temas centrales en la agenda del Presidente Calderón desde que llegó a la presidencia en 2006 y decidió combatir frontalmente al narcotráfico con la intervención del Ejército. La violencia, no obstante, es el resultado de la lucha entre los cárteles por el control de territorios que se ha profundizado desde que el gobierno los ha confrontado. El año 2009 es el que ha registrado un mayor número de ejecuciones en todo lo que va del sexenio. Según cifras oficiales, durante los tres años de gobierno de Calderón ha habido 22.700 muertos por ejecuciones entre cárteles y, en menor medida, por confrontaciones con las fuerzas armadas. En 2009 hubo 9.635 asesinados como resultado de ejecuciones entre los cárteles del Golfo/Zetas y "La familia" y el Cartel de Sinaloa.

La violencia está localizada en seis de los treinta y dos estados de la República: Chihuahua, que tuvo 3.637 ejecuciones en 2009, seguido de Guerrero (881), Sinaloa (814), Baja California (691), Michoacán (417) y Durango (341)8.

La violencia entre los cárteles, los problemas enfrentados por el Estado para controlar el crimen organizado y la estrategia del gobierno de combate a estos grupos han abierto un debate público en torno a la situación del Estado mexicano y a la pertinencia y eficacia de la estrategia del gobierno. La violencia generada por

el narco ha repercutido también en los niveles de participación electoral en casi

⁸ Cálculos obtenidos de lo publicado por los diarios Milenio (http://www.mileniodiario.com.mx) y El Universal (http://eluniversal.com.mx) del año 2009



todos los estados que son escenario de la lucha entre cárteles. En las elecciones intermedias celebradas en 2009, los estados que registraron las tasas más bajas de participación fueron justamente Baja California (31,2%), Chihuahua (32,6%), Guerrero (32,6%) y Michoacán (33,4%).

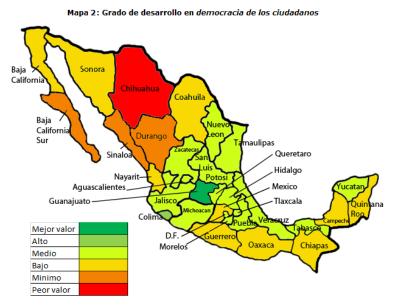
Las limitaciones de la capacidad del Estado para mantener la vigencia de la legalidad frente a los embates de la delincuencia común y del crimen organizado podría provocar un deterioro del apoyo ciudadano a las instituciones democráticas.

El control territorial que algunas bandas del crimen organizado sostienen en zonas de México ha dado paso a lo que se llama fenómeno de "des democratización", es decir, el deterioro de la democracia formal. La principal amenaza la impone la pretensión de algunos grupos de copar determinados espacios territoriales que, incluso, imponen una forma de orden propio".

La inseguridad ciudadana se ha convertido en un problema de seguridad nacional en México. La población reclama al gobierno mayor seguridad en todos los niveles. Estas cifras a su vez deben ser interpretadas con reserva, en cuanto que hay investigaciones que señalan una brecha importante entre la estadística oficial y la cifra real, diferencia que se produce por la ausencia de denuncias, por el temor o simplemente por la desconfianza en el resultado de las investigaciones. Además, esta brecha entre la cifra blanca y la negra se registra en las percepciones de la población. A nivel nacional, 7 de cada 10 habitantes de las principales ciudades del país dicen sentirse inseguros, de acuerdo con una encuesta del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI) realizada en el 2008. Así, el principal problema entre la población y el gobierno es el de la desconfianza. La población no cree en el gobierno y no denuncia por presuponer que la investigación no va a tener ningún éxito, y que, además, probablemente hay corrupción.

Uno de los principales debates que se da en los estados está referido a la participación de los militares y el despliegue de estrategias de mano dura y la necesidad de recurrir a la participación de fuerzas de seguridad federales en los territorios estaduales.

En el Capítulo 4 se analizan los resultados de esta Dimensión con más especificidad para cada entidad federativa.



Volviendo al comportamiento de los estados, desde el punto de vista integral de la democracia de ciudadanos, al colocar esos resultados sobre el mapa del país (ver Mapa 2), se observa que la mayoría de los estados, con comportamiento en el nivel medio de desarrollo, con la sola excepción del estado de México, colorean la zona central del Guanajuato sobresale como el estado de mayor desarrollo.



El grado mínimo de desarrollo se observa en el arco de estados del norte integrado por los estados de Chihuahua, Sinaloa, Durango y Baja California Sur, acompañados por Baja California, Sonora y Coahuila también con bajo desarrollo.

Otro bolsón de bajo desarrollo se presenta en el sur del país donde Quintana Roo, Campeche, Chiapas, Oaxaca, y Guerrero forman un cordón que se extiende por el norte al Edomex.



Dimensión III Calidad Institucional y Eficiencia Política – Democracia de las Instituciones

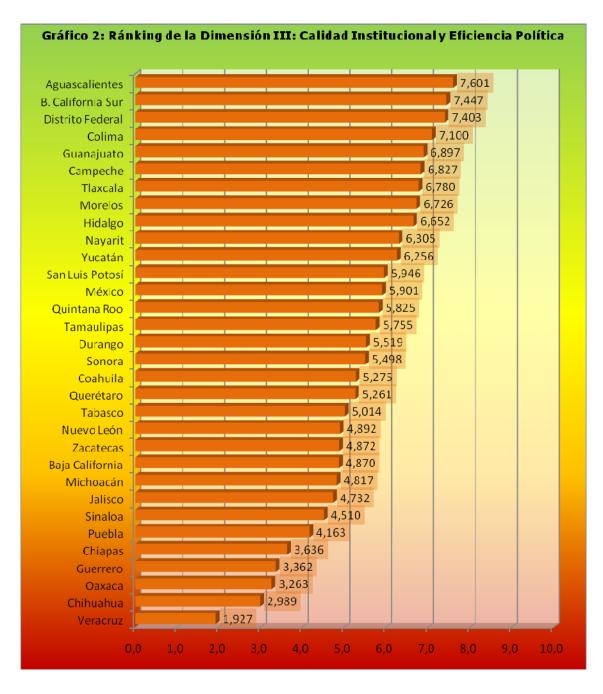
Tabla 3.11 Valores de los indicadores que conforman la Dimensión Calidad Institucional y eficiencia política

eficiencia polí	tica							_
Entidad Federativa	Puntaje en el Índice de Percepción de la Corrupción	Participa- ción de los partidos políticos en el PL	Participa- ción en las decisiones públicas	Accounta- bility	Indicador de desesta- bilización	Factor de Interv. del gobierno federal en alguno de los tres poderes	Factor de Crisis de Gobierno	Índice Calidad Institucio- nal y eficiencia política
Aguascalientes	8,981	10,000	5,000	9,558	3,750	1,000	1,000	7,601
Baja California	6,369	5,000	5,000	8,756	3,750	0,500	1,000	4,870
Baja Calif. Sur	7,325	5,000	5,000	9,524	7,500	1,000	1,000	7,447
Campeche	7,389	10,000	0,000	6,580	7,500	1,000	1,000	6,827
Coahuila	6,624	10,000	0,000	3,999	5,000	1,000	1,000	5,275
Colima	10,000	10,000	5,000	10,000	7,500	0,500	1,000	7,100
Chiapas	7,452	5,000	10,000	4,347	0,000	0,500	1,000	3,636
Chihuahua	6,433	5,000	0,000	5,664	0,000	0,500	1,000	2,989
Distrito Federal	3,885	5,000	10,000	7,919	10,000	1,000	1,000	7,403
Durango	7,834	5,000	10,000	3,608	10,000	0,500	1,000	5,519
Guanajuato	8,726	5,000	0,000	8,423	7,500	1,000	1,000	6,897
Guerrero	6,879	5,000	0,000	3,797	3,750	0,500	1,000	3,362
Hidalgo	7,452	10,000	5,000	6,371	5,000	1,000	1,000	6,652
Jalisco	6,369	10,000	5,000	5,678	3,750	0,500	1,000	4,732
México	0,000	8,000	10,000	8,171	5,000	1,000	1,000	5,901
Michoacán	8,344	10,000	10,000	6,173	0,000	0,500	1,000	4,817
Morelos	5,732	5,000	0,000	7,766	10,000	1,000	1,000	6,726
Nayarit	8,662	5,000	10,000	5,242	5,000	1,000	1,000	6,305
Nuevo León	8,153	5,000	10,000	5,990	3,750	0,500	1,000	4,892
Оахаса	7,898	5,000	10,000	2,497	0,000	0,500	1,000	3,263
Puebla	4,968	5,000	10,000	4,733	0,000	1,000	1,000	4,163
Querétaro	7,516	5,000	0,000	5,860	5,000	1,000	1,000	5,261
Quintana Roo	8,280	5,000	10,000	4,938	3,750	1,000	1,000	5,825
San Luis Potosí	7,643	10,000	5,000	8,058	0,000	1,000	1,000	5,946
Sinaloa	6,815	10,000	5,000	7,583	0,000	0,500	1,000	4,510
Sonora	8,153	10,000	5,000	3,098	3,750	1,000	1,000	5,498
Tabasco	5,796	5,000	10,000	7,017	0,000	1,000	1,000	5,014
Tamaulipas	6,115	10,000	5,000	6,986	7,500	0,500	1,000	5,755
Tlaxcala	4,522	10,000	10,000	7,085	5,000	1,000	1,000	6,780
Veracruz	5,796	5,000	5,000	0,000	0,000	0,500	1,000	1,927
Yucatán	6,306	10,000	5,000	5,818	5,000	1,000	1,000	6,256
Zacatecas	8,217	5,000	10,000	4,930	0,000	1,000	1,000	4,872

Esta dimensión es la que mide la rendición de cuentas y el balance de poder interinstitucional, que permite controlar a los gobernantes y funcionarios públicos,



para que éstos actúen respetando el marco legal y sean responsables en sus acciones, adecuándolas a las demandas de la sociedad. El concepto de accountability coadyuva a que las acciones gubernamentales correspondan con las preferencias de la ciudadanía, base de un gobierno políticamente responsable.



La entidad federativa que lidera esta dimensión es **Aguascalientes** y la que obtiene el peor puntaje es **Veracruz**. Aunque bastante alejados del mínimo obtenido por esta última entidad, también Chihuahua, Oaxaca y Guerrero califican en esta dimensión con mínimo desarrollo democrático.

17 estados obtienen una puntuación por encima del promedio de la dimensión (5,438). Este valor promedio es más alto que el que obtiene México en el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina 2010 e incluso es mayor al que obtiene América Latina, en promedio, en el mismo informe.



El primer indicador que compone esta dimensión es el **Puntaje en el Índice de Percepción de la Corrupción**. El estado que lidera este indicador es el estado de

<u>Colima</u> quien recibe el mejor valor en el Informe de Transparencia Mexicana. Lo siguen Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche y Coahuila. En el citado informe, el resto de los estados recibe una puntuación que los ubica por encima del promedio, El estado que obtiene la peor puntuación, según Transparencia Mexicana, es el estado de **México**, junto a Morelos, Puebla, Tlaxcala y Distrito Federal son las entidades con mayor nivel de corrupción.

El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) es un instrumento que registra los pagos "mordidas" declarados por los hogares mexicanos en 35 servicios públicos provistos por los tres niveles de gobierno y empresas particulares. El índice utiliza una escala de 0 a 100, a mayor puntaje, mayor frecuencia de corrupción. Según el informe, en el 2007, los mexicanos "invirtieron" \$27 mil millones de pesos en actos de corrupción, lo cual equivale, en promedio, al 8% del ingreso de las familias mexicanas, es decir, el mismo monto que se destina en promedio a necesidades de vivienda de los hogares (renta o crédito). Este impacto es aún mayor entre los hogares con ingresos de hasta un salario mínimo, para los cuales, el "impuesto de la corrupción" representa 18% de su ingreso. La corrupción por ende se constituye en un impuesto regresivo para las familias más pobres.

Por otro lado la corrupción en México es un problema tan importante y negativo como el narcotráfico; es un arma más en esta guerra de poderes, que afecta la imagen del país y debilita el sistema social de una manera brutal.

La corrupción debiera ser un asunto de interés común para la mayor parte de los ciudadanos y de sus gobernantes. El tema se expone y

Tabla 3.12 Ranking del indicador de Puntaje en el índice Percepción de la corrupción Entidad Federativa Valor Aguascalientes 11,975 2 Baja California 11,975 B. California Sur 3 11,975 4 Campeche 11,975 Coahuila 5 11,975 6 Colima 11,975 Chiapas 11,975 Chihuahua 11,975 **Distrito Federal** 11,975 10 Durango 11,975 Guanajuato 11 11,975 12 Guerrero 11,975 Hidalgo 13 11,975 14 Jalisco 11,975 15 México 11,975 16 Michoacán 11,975 17 Morelos 11,975 Nayarit 18 11,975 19 Nuevo León 11,975 Oaxaca 20 11,975 Puebla 21 11,975 22 Querétaro 11,975 23 Quintana Roo 11,975 San Luis Potosí 24 11,975 25 Sinaloa 11,975 Sonora 11,975 26 27 Tabasco 11,975 **Tamaulipas** 11,975 28 29 Tlaxcala 11,975 30 Veracruz 11,975

sanciona moralmente en los medios de comunicación; se califica como problema fundamental en las encuestas de opinión pública; y los responsables políticos la consideran un factor endémico que deben enfrentar en sus estrategias y políticas. No obstante, su efecto más profundo rebasa las preocupaciones cotidianas: la corrupción afecta de manera directa la viabilidad del contrato social al trastornar la naturaleza de la relación entre gobierno y ciudadanos, una relación en la que los funcionarios públicos no dan lo que se espera de ellos, mientras los ciudadanos pierden la confianza en sus autoridades.

31

Yucatán

32 Zacatecas

Pero no todo es negativo. En la actualidad, y no sin razón, la preocupación por establecer mejores normas para la gobernabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas se extiende por todo el mundo, en particular entre los organismos de asistencia y las instituciones financieras internacionales, y esto derrama también el

11,975

11,975



México. Es necesario que cada entidad federativa afiance la idea que el combate a la corrupción aspira a mejorar el desempeño del gobierno a través de controles para mejorar sus resultados; que no se trata de paralizar al Estado, sino que ayuda a la nación a gastar más sabiamente. En pocas palabras, esta debe ser la meta final de una estrategia eficaz contra la corrupción.

El siguiente indicador que compone la Dimensión III es **Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo**. En general, la cantidad de partidos políticos que conforman el Poder Legislativo en los estados mexicanos oscila entre 2 y 5. El sistema de partidos tiende a consolidar una correlación de fuerzas tripartidista a nivel nacional, que en algunos casos se desagrega en relaciones bipartidistas en los niveles de entidad y de distrito en cuyo contexto las posibilidades de alternancia en el poder han crecido de manera sustancial. Es decir, de un sistema político bajo el monopolio de un solo partido, el país ha transitado en una composición de fuerzas.

En México existen tres partidos nacionales y cinco partidos regionales (en el mejor de los casos) con registro nacional. Otra de las características del sistema político mexicano es que no existen partidos políticos estatales estables y con una importante influencia en la vida política de sus entidades; esto tiene que ver con las reglas electorales, pues los partidos políticos estatales compiten en situación de desventaja, incluso con los partidos políticos nacionales de nuevo registro.

A partir de la reforma electoral del 2007, algunos especialistas entienden que en lugar de atender las deficiencias del sistema de partidos mexicanos, conformó una normatividad propicia para que algunos de los actuales partidos políticos pierdan su registro en los próximos procesos electorales y, simultáneamente, restrictiva para la emergencia de nuevas fuerzas políticas, por lo cual quizás en el futuro mediato el número de partidos políticos nacionales se reducirá a un máximo de cuatro o cinco.

Con respecto a los parámetros democráticos de bipartidismo vs fragmentación, si tomamos en consideración que al menos tres características distintas de los sistemas de partidos definen su impacto en la gobernabilidad democrática: 1) el nivel de institucionalización; 2) el grado de fragmentación; y 3) el grado de polarización, México con sus estados es un caso que entraría dentro de los estándares ideales democráticos, en cuanto que participan de la vida legislativa una cantidad ideal de partidos políticos que facilitarían el cumplimiento de la agenda del Poder Ejecutivo. De allí que la ponderación de este indicador se, en general, buena confirmando la tendencia del país hacia un adecuado nivel de institucionalidad formal.

Porque cuanto más fragmentado se encuentra el sistema de partidos, mayor es la necesidad de establecer alianzas y más difícil es mantenerlas. Por lo tanto, la obstrucción entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo es menos probable cuando el número de agrupaciones es escaso que en el contexto de un sistema fragmentado de partidos. La parálisis gubernamental es un resultado negativo en sí mismo, aunque a la vez permite justificar acciones destinadas a socavar o burlar las instituciones, lo que contribuye a desestabilizar el sistema democrático.

En este indicador varios son los estados que tienen la máxima puntuación, entre ellos, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.



El tercer indicador que forma parte de esta dimensión es **Participación en las decisiones públicas**. Es un indicador de fortalecimiento de la sociedad civil en tanto ejercicio de la ciudadanía, que mide el grado de injerencia que tiene la población en los asuntos públicos, participando en programas, planes y promoción del desarrollo local. Existen diferentes tipos de participación ciudadana en las decisiones públicas: mecanismos que favorecen la participación de la población en asuntos públicos, especialmente aquellos dirigidos a contrarrestar la baja capacidad de respuesta de los gobiernos y la deficiencia de los servicios y mecanismos que persiguen el involucramiento en la planificación y promoción del desarrollo local, los que expresan un alto compromiso del sistema democrático con la calidad institucional y a la vez persiguen una mayor eficiencia política en la resolución de los problemas públicos.

Desde la perspectiva de los estudios de la esfera pública se considera beneficiosa la participación y que la comunidad se involucre en los asuntos públicos, porque construye y fortalece el ejercicio de ciudadanía y mejora la democracia.

Este indicador es liderado por varios estados donde existen instancias de participación ciudadana en lo que respecta a las decisiones públicas y que a su vez se aplican y son instrumentadas en la propia normativa estadual. Los estados que cumplen esta condición son Chiapas, Distrito Federal, Durango, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas. Son sólo 7 estados los que no cumplen con ninguna de las dos condiciones que impone el indicador y ellos son Campeche, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Morelos y Querétaro. El resto de las entidades tienen algún tipo de instrumento de participación pero no lo aplican en la actualidad, por lo menos a nivel estadual, aunque quizás si lo hagan a nivel local.

De hecho las reformas de diciembre de 1982 al artículo 115 constitucional definieron nuevas atribuciones a favor de los ayuntamientos en materia de planeación. Esta modificación facultó al municipio para participar desde la formulación hasta la implementación de sus planes de desarrollo, lo que constituyó un importante avance para, entre otros aspectos, impulsar, diseñar y proyectar las labores de gobierno en plazos más prolongados. Igualmente, de conformidad con el artículo 26 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, se contempla un sistema de planeación democrática. En ese sentido, la planeación democrática implica la participación de los ciudadanos en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo.

La participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones crea una relación bidireccional entre las instituciones públicas y los ciudadanos y se fundamenta en el principio de la coparticipación. Debemos enfatizar que la influencia de los ciudadanos no puede en ningún caso sustituir la aplicación de las reglas formales y de los principios de la democracia, que consisten en elecciones libres y honestas, asambleas verdaderamente representativas, ejecutivos responsables de sus actos, instituciones públicas políticamente neutras, pluralismo y respeto de los derechos humanos.

Los organismos multilaterales han desarrollado una importante tarea para mejorar la relación entre el sector público y la comunidad. El Banco Mundial revisó en 1997 el papel de los gobiernos y elaboró un documento que tituló *El Estado en un mundo en transformación*, en el que concluyó que para mejorar sus capacidades de actuación se requería, entre otras cosas, un acercamiento del Estado a la sociedad. En este sentido, destacó la necesidad de escuchar a los ciudadanos, ampliar su participación y favorecer la descentralización. Entre las orientaciones estratégicas



que el Banco Mundial recomendó para la reforma del Estado destacan la creación de mecanismos e incentivos que estimulen la participación en asuntos públicos, y el establecimiento de mecanismos de consulta y consejos deliberativos que permitan recabar las demandas y puntos de vista de los grupos sociales. Advirtió también que el acercamiento del Estado a los diversos grupos debe ser equitativo, y la atención que preste a unos no debe distanciarlo de otros⁹.

Uno de los estados que obtuvo un óptimo puntaje ha sido el estado de Nuevo León y repasando este caso recordemos que el 9 de Octubre de 2002 se aprueba la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado que contempla estos aspectos y que a partir del Programa Estatal de Desarrollo, dado a conocer en mayo del 2004, se elaboraron programas sectoriales; dos de ellos tenían que ver directamente con las reformas al aparato gubernamental y administrativo: el Programa Sectorial de Modernización y Competitividad Gubernamental y el Programa Sectorial de Gobierno y Democracia Participativa. Se estableció para cada uno de estos organismos un consejo de participación ciudadana que es de composición mixta entre funcionarios y ciudadanos provenientes de diferentes sectores -académico, privado, social, sindical, o a título individual. Además, hay organismos descentralizados de participación ciudadana que se crearon para asumir competencias nuevas, que no tenían un antecedente previo en la estructura administrativa estatal, tales como: Corporación de Proyectos Estratégicos; Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León; Instituto de Evaluación Educativa de Nuevo León; Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología y el Instituto de la Vivienda de Nuevo León.

A pesar de parecer un modelo exitoso hay quienes afirman que con este modelo de participación institucionalizada, la gestión pública continúa teniendo un carácter fuertemente estatal, la toma de decisiones sigue centralizada en los funcionarios que son los que integran las juntas de gobierno de los organismos. Además, se cuestiona que este modelo constituye una apertura limitada y controlada hacia la participación de los ciudadanos, por eso no se proponen mecanismos electivos abiertos para integrar los consejos, ni se amplían las facultades de los consejeros por lo que su influencia es reducida, y se les asigna un rol secundario de acompañamiento y apoyo al protagonista de la acción pública que sigue siendo el gobierno. La falta de transparencia, la discrecionalidad y la ausencia de publicidad de las acciones de los consejos, ponen en riesgo la credibilidad en esta política transversal de participación en la gestión, y en lugar de fomentar la intervención ciudadana pueden inhibirla o hacerla sospechosa para los sectores sociales que no fueron incluidos¹⁰.

El riesgo de "cambiar algo para que nada cambie" está presente, ya que aún este proceso de "democratización" de las decisiones públicas no está instalado con demasiada fuerza a nivel estadual, por ello es necesario que los gobernantes y aquellos encargados de aplicar las políticas públicas empiecen a fortalecer y afianzar oportunidades para que prospere la participación ciudadana con una simultánea apertura de las posibilidades de información y transparencia de la información pública. El ciudadano como sujeto y objeto del sistema democrático debe tener el espacio para participar y aportar desde su mirada y sus necesidades en lo que concierne a la formación de políticas que son de aplicación general.

-

⁹ Informe del Banco Mundial – 1997. "El Estado en un mundo en transformación". Banco Mundial: «Knowledge for Development» en World Development Report, Washington, D.C., 1998-1999.

Participación y Gestión pública en Nuevo León, México de María Teresa Villareal Martínez. Revista Enfoques ISSN (Versión impresa): 0718-0241 enfoques@central.cl Universidad Central de Chile



El cuarto indicador que forma parte de esta dimensión es el de **Accountability**, que a su vez incluye cuatro indicadores que conforman la Accountability legal y dos que completan la Accountability social.

Tabla 3.13 Ranking del indicador de Accountability					
Ent	Entidad Federativa Valor				
1	Colima	10,000			
2	Aguascalientes	9,558			
3	B. California Sur	9,524			
4	Baja California	8,756			
5	Guanajuato	8,423			
6	México	8,171			
7	San Luis Potosí	8,058			
8	Distrito Federal	7,919			
9	Morelos	7,766			
10	Sinaloa	7,583			
11	Tlaxcala	7,085			
12	Tabasco	7,017			
13	Tamaulipas	6,986			
14	Campeche	6,580			
15	Hidalgo	6,371			
16	Michoacán	6,173			
17	Nuevo León	5,990			
18	Querétaro	5,860			
19	Yucatán	5,818			
20	Jalisco	5,678			
21	Chihuahua	5,664			
22	Nayarit	5,242			
23	Quintana Roo	4,938			
24	Zacatecas	4,930			
25	Puebla	4,733			
26	Chiapas	4,347			
27	Coahuila	3,999			
28	Guerrero	3,797			
29	Durango	3,608			
30	Sonora	3,098			
31	Oaxaca	2,497			
32	Veracruz	0,000			

La noción de accountability encierra una dimensión legal que hace referencia a aquellos mecanismos institucionales diseñados para asegurar que las acciones de los funcionarios públicos estén enmarcadas legal y constitucionalmente.

En este indicador compuesto, <u>Colima</u> es quien lidera la puntuación. Este resultado es producto de puntajes altos recibidos en cuatro indicadores: Defensor del Pueblo, Existencia y desempeño de mecanismos de control externo, Condiciones para el ejercicio de una prensa libre y Hábeas data – acceso y protección de la información personal.

El peor puntaje lo recibe el estado de <u>Veracruz</u> fundamentalmente por bajos resultados en los indicadores de Defensor del Pueblo, Existencia y Desempeño de Órganos de control externo y Condiciones para el ejercicio de una prensa libre. En el resto de las variables que componen el indicador de Accountability, esta entidad tuvo un desempeño apenas por encima del promedio y en ninguna logra destacar positivamente.

Durante los últimos años, el debate sobre la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas se ha multiplicado en México y el resto del mundo. Así como la discusión sobre las transiciones a la democracia dominó el debate político y académico en diversas regiones durante la década de los ochenta y principio de los noventa, el debate sobre la transparencia y la rendición de cuentas ocupa desde hace varios años más atención y recursos a nivel global.

Nosotros diferenciamos a la rendición de cuentas vertical (legal) de la horizontal (social), entendiendo a la accountability horizontal como el

conjunto diverso de acciones e iniciativas civiles orientadas alrededor de demandas de accountability legal; e incluimos en ella a las condiciones para el ejercicio de una prensa libre y a la institución de Habeas data – acceso y protección de la información personal, en cuanto ambas son mecanismos que favorecen y ayudan al control de los actos de gobierno.

Dentro de la rendición de cuentas vertical el IDD-Mex incluye Elección de los Jueces del Supremo Tribunal de Justiciaⁱ, Defensor del Pueblo, Mecanismos (existentes y utilizados) de Democracia directa para la expresión ciudadana y Existencia y Desempeño de órganos de control externo. **Baja California Sur** lidera el capítulo de Accountability Legal y **Sonora** es el estado con peor puntuación. El sub indicador que mejor registro tiene en casi todos los estados es el de **Existencia y**



Desempeño de órganos de control externo y los sub indicadores que peor se manifiestan son **Defensor del Pueblo y Mecanismos de Democracia directa** para la expresión ciudadana.

De los indicadores que conforman la Accountability social nos detendremos en el indicador de **Condiciones para el ejercicio de una prensa libre** que está compuesto por el puntaje obtenido en la Encuesta de Derechos Ciudadanos-Capítulo Libertad de Prensa realizado en las treinta y dos entidades federativas durante el 2010, y por el valor recibido en el indicador Violencia contra periodistas.

Durante el año 2009, se registraron y confirmaron en el país 244 agresiones a la libertad de expresión en el marco del ejercicio periodístico. Las cifras y el análisis de contexto que presentamos muestran la gravedad de la problemática que se vive en México para el pleno ejercicio del derecho de la libertad de expresión, ya que no sólo hay un incremento de las agresiones registradas respecto a años anteriores, sino que se degradan de manera preocupante las condiciones para su ejercicio en varios estados de la República.

El homicidio y la desaparición, considerados por diversos organismos e instrumentos internacionales de derechos humanos como las violaciones más graves al derecho de la libertad de expresión, son un claro indicador del debilitamiento democrático. Durante el sexenio de Vicente Fox Quesada (2000-2006) se registraron 25 homicidios de periodistas, mientras que sólo en los tres primeros años de la administración de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2009) se han registrado 222. Además, con la desaparición este año de la primera mujer, se eleva a nueve el total de periodistas desaparecidos desde el año 2005¹¹.

Entidad Federativa Valor	Tabla 3.14 Ranking del Subíndice de Libertad de Prensa			
2 Aguascalientes 9,755 3 Morelos 8,427 4 Querétaro 8,427 5 Tlaxcala 8,427 6 Colima 8,182 7 Hidalgo 8,182 9 Nayarit 8,182 10 Sonora 7,937 11 Yucatán 7,692 12 Campeche 7,448 13 Jalisco 7,448 14 Baja California Sur 7,203 15 Nuevo León 7,203 16 Tabasco 7,203 17 Baja California 6,469 18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	Er	ntidad Federativa	Valor	
3 Morelos 8,427 4 Querétaro 8,427 5 Tlaxcala 8,427 6 Colima 8,182 7 Hidalgo 8,182 8 México 8,182 9 Nayarit 8,182 10 Sonora 7,937 11 Yucatán 7,692 12 Campeche 7,448 13 Jalisco 7,448 14 Baja California Sur 7,203 15 Nuevo León 7,203 16 Tabasco 7,203 17 Baja California 6,469 18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	1	San Luis Potosí	10,000	
4 Querétaro 8,427 5 Tlaxcala 8,427 6 Colima 8,182 7 Hidalgo 8,182 8 México 8,182 9 Nayarit 8,182 10 Sonora 7,937 11 Yucatán 7,692 12 Campeche 7,448 13 Jalisco 7,448 14 Baja California Sur 7,203 15 Nuevo León 7,203 16 Tabasco 7,203 17 Baja California 6,469 18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	2	Aguascalientes	9,755	
5 Tlaxcala 8,427 6 Colima 8,182 7 Hidalgo 8,182 8 México 8,182 9 Nayarit 8,182 10 Sonora 7,937 11 Yucatán 7,692 12 Campeche 7,448 13 Jalisco 7,448 14 Baja California Sur 7,203 15 Nuevo León 7,203 16 Tabasco 7,203 17 Baja California 6,469 18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila <td>3</td> <td>Morelos</td> <td>8,427</td>	3	Morelos	8,427	
6 Colima 8,182 7 Hidalgo 8,182 8 México 8,182 9 Nayarit 8,182 10 Sonora 7,937 11 Yucatán 7,692 12 Campeche 7,448 13 Jalisco 7,448 14 Baja California Sur 7,203 15 Nuevo León 7,203 16 Tabasco 7,203 17 Baja California 6,469 18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	4	Querétaro	8,427	
7 Hidalgo 8,182 8 México 8,182 9 Nayarit 8,182 10 Sonora 7,937 11 Yucatán 7,692 12 Campeche 7,448 13 Jalisco 7,448 14 Baja California Sur 7,203 15 Nuevo León 7,203 16 Tabasco 7,203 17 Baja California 6,469 18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	5	Tlaxcala	8,427	
8 México 8,182 9 Nayarit 8,182 10 Sonora 7,937 11 Yucatán 7,692 12 Campeche 7,448 13 Jalisco 7,448 14 Baja California Sur 7,203 15 Nuevo León 7,203 16 Tabasco 7,203 17 Baja California 6,469 18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	6	Colima	8,182	
9 Nayarit 8,182 10 Sonora 7,937 11 Yucatán 7,692 12 Campeche 7,448 13 Jalisco 7,448 14 Baja California Sur 7,203 15 Nuevo León 7,203 16 Tabasco 7,203 17 Baja California 6,469 18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	7	Hidalgo	8,182	
10 Sonora 7,937 11 Yucatán 7,692 12 Campeche 7,448 13 Jalisco 7,448 14 Baja California Sur 7,203 15 Nuevo León 7,203 16 Tabasco 7,203 17 Baja California 6,469 18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	8	México	8,182	
11 Yucatán 7,692 12 Campeche 7,448 13 Jalisco 7,448 14 Baja California Sur 7,203 15 Nuevo León 7,203 16 Tabasco 7,203 17 Baja California 6,469 18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	9	Nayarit	8,182	
12 Campeche 7,448 13 Jalisco 7,448 14 Baja California Sur 7,203 15 Nuevo León 7,203 16 Tabasco 7,203 17 Baja California 6,469 18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	10	Sonora	7,937	
13 Jalisco 7,448 14 Baja California Sur 7,203 15 Nuevo León 7,203 16 Tabasco 7,203 17 Baja California 6,469 18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	11	Yucatán	7,692	
14 Baja California Sur 7,203 15 Nuevo León 7,203 16 Tabasco 7,203 17 Baja California 6,469 18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	12	Campeche	7,448	
15 Nuevo León 7,203 16 Tabasco 7,203 17 Baja California 6,469 18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	13	Jalisco	7,448	
16 Tabasco 7,203 17 Baja California 6,469 18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	14	Baja California Sur	7,203	
17 Baja California 6,469 18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	15	Nuevo León	7,203	
18 Tamaulipas 6,469 19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	16	Tabasco	7,203	
19 Zacatecas 6,469 20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	17	Baja California	6,469	
20 Michoacán 6,224 21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	18	Tamaulipas	6,469	
21 Puebla 6,224 22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	19	Zacatecas	6,469	
22 Quintana Roo 6,224 23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	20	Michoacán	6,224	
23 Chiapas 5,734 24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	21	Puebla	6,224	
24 Distrito Federal 5,734 25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	22	Quintana Roo	6,224	
25 Durango 5,734 26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	23	Chiapas	5,734	
26 Guanajuato 5,385 27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	24	Distrito Federal	5,734	
27 Guerrero 5,000 28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	25	Durango	5,734	
28 Sinaloa 4,266 29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	26	Guanajuato	5,385	
29 Coahuila 3,671 30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	27	Guerrero	5,000	
30 Chihuahua 3,531 31 Oaxaca 1,084	28	Sinaloa	4,266	
31 Oaxaca 1,084	29	Coahuila	3,671	
	30	Chihuahua	3,531	
32 Veracruz 0,000	31	Oaxaca	1,084	
	32	Veracruz	0,000	

Según el IDD-Mex <u>Veracruz, Oaxaca y</u>

<u>Chihuahua</u> son los tres estados que reciben el peor puntaje en este Subíndice. En el caso de Chihuahua, se debe fundamentalmente a la puntuación recibida en la Encuesta de Derechos Ciudadanos México 2010, y en los casos de Veracruz y Oaxaca por el puntaje recibido en Violencia contra periodistas.

¹¹ Fuente: Informe 09 entre la Violencia y la Indiferencia. Informe de Agresiones contra la libertad de expresión en México de ARTICLE XIX y Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS)



La participación del periodismo independiente en la política de accountability social asume generalmente dos papeles diferenciados: el rol de los medios -como un aliado de los actores sociales que les otorga visibilidad a sus reclamos cívicos- o bien el del periodismo de denuncia o investigación propiamente dicho, que a través de su tarea obtiene información confidencial acerca de actos de ilegalidad gubernamental.

La denuncia de casos concretos de corrupción o de tergiversación de la lógica institucional de ciertas agencias gubernamentales por parte de funcionarios inescrupulosos implica un importante llamado de atención acerca de las deficiencias que existen en el desempeño institucional de los poderes representativos y en el de las agencias horizontales encargadas de supervisarlos. En este sentido, la denuncia de fraude electoral, de redes de clientelismo político, o de casos de corrupción, hacen públicos aspectos problemáticos que conspiran contra un adecuado funcionamiento de las instituciones electorales, de asistencia social o de control de la legalidad de las acciones de gobierno respectivamente¹². Estas denuncias molestan al poder generando un clima de tensión que, en el marco de sociedades que conviven con situaciones de extrema violencia, derivan con facilidad hacia la agresión física contra periodistas y medios.

Por último analizaremos el indicador de **Desestabilización de la Democracia** que también es un indicador compuesto, en este caso por dos variables: Existencia de Mayorías/Minorías organizadas sin representación política y Existencia o no de víctimas de la violencia política. El valor que resulte de este indicador sufre la aplicación de un factor de corrección si en una entidad federativa existen organizaciones armadas y de delincuencia organizada.

Durante el 2009 hubo agresiones y atentados contra activistas en defensa de los derechos humanos y contra dirigentes políticos y sociales en varias entidades federativas. Recordaremos algunas de ellas.

En Aguascalientes, Raúl Olvera Medina, comandante del Grupo de Reacción y Alerta Inmediata de la Secretaría de Seguridad Pública municipal, fue acribillado por cuatro sujetos cuando salía de su domicilio. En Chiapas, Mariano Abarca Roblero, uno de los líderes anti mineros más prominentes en México, fue asesinado a tiros el 27 de noviembre de 2009 frente a su casa en Chocomuselo. En Chihuahua hubo un ataque al convoy en el que viajaba el gobernador de Chihuahua, José Reyes Baeza, provocando la muerte de uno de los escoltas del mandatario. En Guerrero, el presidente del Congreso local, Armando Chavarría Barrera, fue asesinado en la colonia Lomas de Diamante. En Jalisco se produjo el atentado contra Maximiano Barbosa, líder del Barzón. En Michoacán, asesinaron al subsecretario de Seguridad Pública de Michoacán, José Manuel Revueltas López. En Quintana Roo, el general Mauro Enrique Tello Quiñones fue asesinado en Cancún, ocurrió a menos de 24 horas de haber sido designado asesor de seguridad pública del municipio. En Tabasco, se cometió el asesinato de José Fuentes Esperón, candidato a la diputación estatal por el IV distrito. En Sinaloa, el PAN y el PRD lamentaron el asesinato "con el sello del narcotráfico" del secretario estatal de Turismo, Antonio Ibarra Salgado. En Sonora, el dirigente campesino, líder de la Unión General Obrera, Campesina y Popular, y fundador del Partido Revolucionario de los trabajadores, Margarito Montes Parra, fue asesinado a balazos junto con otras catorce personas; su muerte tuvo fuerte impacto también en Veracruz, donde

-

Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil-participación ciudadana y control social de Ernesto Isunza Vera y Alberto Olvera. Agosto 2006

La política de accountability social en América Latina de Enrique Peruzzotti- Catalina Smulovitz



integrantes del Consejo Agrario Permanente repudiaron la ejecución del líder de la UGOCP, y exigieron una investigación seria que culmine con la captura de los homicidas.

Por otro lado, aún existen distintas organizaciones armadas en algunos estados, como el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), que continúa manejando la mayor parte de los recursos materiales y los principales cuadros de la organización, con presencia superior en Oaxaca y en el Distrito Federal.

El Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), formado por militantes con formación ideológica, que 🕳 menor rompieron con el EPR después de las detenciones en Oaxaca, hoy muy debilitado, tiene su base sobre todo en Guerrero y estuvo llamado comandante encabezado por el "Antonio" (Jacobo Silva Nogales, actualmente detenido), quien estableció una ambiciosa estrategia de infiltración en el perredismo

estatal que luego ha seguido el propio EPR en

otros ámbitos.

Otra organización de este tipo es el llamado Ejército Villista Revolucionario del Pueblo (EVPR), que estuvo encabezado por uno de los primeros comandantes del EZLN, apodado "Francisco" У también en proceso desaparición. Finalmente están las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARP), que tendrían ligas con el EVPR y que es el grupo que ha establecido relaciones más estrechas con el Consejo General de Huelga (CGH) de la UNAM y con el Frente Popular Francisco Villa y los distintos agrupamientos que se desprenden de éste.

De los resultados de este indicador se desprende que sólo tres estados obtienen una buena puntuación y ellos son Distrito Federal, **Durango** y **Morelos**. El resto aparece con una puntuación baja en la que destacan negativamente Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas con los peores valores.

El 19 de abril de 2010 se hizo entrega por parte del Ejecutivo Federal al Legislativo Federal de un informe que revela información muy útil para hacer un recuento de la violencia que

	Tabla 3.15 Ranking del indicador de Desestabilización			
E	ntidad Federativa	Valor		
1	Distrito Federal	10,000		
2	Durango	10,000		
3	Morelos	10,000		
4	Baja California Sur	7,500		
5	Campeche	7,500		
6	Colima	7,500		
7	Guanajuato	7,500		
8	Tamaulipas	7,500		
9	Coahuila	5,000		
10	Hidalgo	5,000		
11	México	5,000		
12	Nayarit	5,000		
13	Querétaro	5,000		
14	Tlaxcala	5,000		
15	Yucatán	5,000		
16	Aguascalientes	3,750		
17	Baja California	3,750		
18	Guerrero	3,750		
19	Jalisco	3,750		
20	Nuevo León	3,750		
21	Quintana Roo	3,750		
22	Sonora	3,750		
23	Chiapas	0,000		
24	Chihuahua	0,000		
25	Michoacán	0,000		
26	Oaxaca	0,000		
27	Puebla	0,000		
28	San Luis Potosí	0,000		
29	Sinaloa	0,000		
30	Tabasco	0,000		
31	Veracruz	0,000		
32	Zacatecas	0,000		
orza da 2010 han sida datanidas				

azota a México. Entre diciembre de 2006 y marzo de 2010 han sido detenidas 121.199 personas vinculadas al crimen organizado. El informe afirma que el Cartel del Golfo y el grupo de los Zetas han sido las organizaciones del narcotráfico que más detenciones han registrado, seguidos por el Cartel de Sinaloa. El gobierno aseguró que un 27% de las detenciones corresponden al Golfo/Zetas y un 24% al



Pacífico/Sinaloa. A esas organizaciones les siguen los carteles de Juárez o de los hermanos Carrillo Fuentes, con 17%; de los hermanos Beltrán Leyva, con 14%, y de Tijuana o de los Arellano Félix con 13%.

Mucho se ha escrito acerca de la posibilidad de considerar a México como un ejemplo de Estado fallido. El Estado fracasa cuando su gobierno ha perdido el control físico de su territorio y carece del monopolio del uso legítimo de la fuerza. Otras características del Estado fallido es la falta de autoridad para adoptar decisiones colectivas; incapacidad para proporcionar unos servicios públicos razonables; pérdida de la capacidad para interactuar en relaciones formales con otros Estados: suspensión o aplicación arbitraria del Estado de Derecho y extensas violaciones a los derechos humanos; intervención de otros Estados en la vida interna del país; éxodo crónico y sostenido de la población; aparato de seguridad que opera de manera independiente del Estado y prominencia de élites sectorizadas. En nuestro caso la variable más persistente es la pérdida del control físico del territorio, pero no se presenta en toda la geografía del territorio nacional, ni sobre toda la superficie de los estados señalados, sino más bien, como hemos indicado sólo sobre ciertas regiones de las entidades federativas como por ejemplo en la zona fronteriza de Ciudad Juárez (Chihuahua), Tijuana (Baja California) o Reynosa y Matamoros (Tamaulipas).

No es lo mismo advertir una "falla" en el Estado que declarar a un Estado como fallido, ya que esto sugeriría que el entramado de instituciones, leyes y garantías está prácticamente nulificado^{13 14}.

El déficit de gobernabilidad está dado justamente porque el aparato estatal de las entidades federativas lucha por recuperar el control físico de parte de sus territorios que ha sido capturado por las bandas delictivas que se integran y mimetizan para tomar parte del entramado sociocultural.

Podríamos hablar, en algunas entidades federativas, de "estados paralelos", donde los intereses criminales utilizan su vinculación orgánica con el Estado para la protección y expansión de sus intereses. Como parte de este nexo clandestino, el Estado y el poder informal esencialmente: "(...) se comprometen en una serie de transacciones oscuras, que no se hacen públicas (a pesar de ser sujeto de intensas especulaciones) y que son cruciales para entender las condiciones de la gobernanza"¹⁵.

La realidad palpable de las luchas entre los mismos cárteles de la droga (Cártel de Juárez, Cartel del Golfo, Cartel de Sinaloa, La Familia Michoacana etc.) revelan que los controles que alguna vez existieron entre ellos y ante una nueva lógica de no negociar y de combatir sus redes de protección institucional, han cambiado las rutas de interpretación del fenómeno. Las alianzas entre los mismos cárteles son sólo coyunturales y la disputa por los territorios estratégicos se vuelve más sangrienta^{16 17 18}.

37, may

¹³ El Estado mexicano ante el crimen organizado. Efectos en el resguardo del orden constitucional democrático. Laura Nelly Medellín Mendoza

^{14 &}quot;México no es un Estado fallido: presidente Calderón", Periódico El Universal, 26 de febrero del 2009, p. 1.

¹⁵ Laura Tedesco, El Estado en América Latina ¿Fallido o en proceso de formación?, Working Paper núm.
37, mayo, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), 2007, p. 8

¹⁶ Herman Heller, Teoría del Estado, México: FCE, 2007, p. 264

¹⁷ Iván Briscoe, La proliferación del Estado paralelo, Documento de Trabajo núm. 71, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior, 2008, p. 2.



Esta guerra desatada entre esos grupos impacta particularmente en los estados que cuentan con escasa capacidad para conservar el Estado de derecho, particularmente donde las autoridades estatales y locales se vuelven constantemente amenazadas si interrumpen, mediante el aparato de seguridad y de justicia, el control que ejercen los cárteles de la droga. Particularmente, la pobreza de las zonas rurales e indígenas de estados como Chiapas, Jalisco, Nayarit, Guerrero, Durango, Sinaloa y Chihuahua se vuelven atractivas para los narcotraficantes que ofrecen los mejores incentivos a los campesinos para sembrar insumos del narcotráfico, ante los escasos apoyos gubernamentales para subsidiar la siembra de otros recursos agrícolas¹⁹.

Por último en la dimensión de la "democracia de las instituciones" el IDD-Mex aplica dos factores que pueden afectar la calidad institucional: la Intervención del gobierno federal en alguno de los tres poderes y el Factor de Anormalidad Democrática. El primero se define como la existencia de intervención federal en alguno de los Poderes como consecuencia de un trastorno interior presente en esa Entidad Federativa. Se considera que una intervención federal es una forma de anormalidad que evidencia y formaliza la incapacidad institucional local, por ello, se pondera de manera combinada con el Factor de anormalidad democrática, que se define por la "presencia de crisis institucionales". Este factor se establece en base a la hipótesis de "premio la ausencia de crisis institucionales", en cuanto que las situaciones de crisis dan cuenta de una eficiencia política ausente y/o una baja o nula capacidad institucional.

Con respecto a la Intervención del Gobierno Federal en algunos de los tres poderes, durante el 2009 no se ha producido en ninguna entidad federativa esta situación, aunque para el IDD-Mex el hecho que participen Fuerzas Armadas en tareas de Seguridad Nacional en territorios estaduales, significa una forma de intervención parcial. Por esto los estados de Aguascalientes, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz son afectados por una corrección del 50% del peso que tiene este factor.

La Operación Conjunta Michoacán, fue la primera estrategia de la administración de Felipe Calderón en el 2006. Se ha desarrollado mediante la conjunción de los esfuerzos de la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Marina; la Secretaría de la Defensa Nacional; la Secretaría de Gobernación y la PGR.

El 9 de mayo de 2007 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se crea el Cuerpo Especial del Ejército y Fuerza Aérea denominado Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal". Las Fuerzas de Apoyo Federal operan actualmente en áreas de alta incidencia de siembra de enervantes (marihuana y opio), principalmente en los Estados de Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Jalisco y Nayarit, incluyendo la región montañosa de Sinaloa, Durango y Chihuahua. Asimismo, actúan en áreas de alta incidencia de tráfico de enervantes, en la península de Yucatán, los Estados fronterizos de Chihuahua, Sonora, Baja California, Nuevo León y Tamaulipas.

El 11 de Agosto de 2009, el Consejo Estatal de Seguridad de Querétaro, conformado por corporaciones federales, estatales y municipales, acordó reforzar la seguridad en la periferia del estado, para vigilar los límites con San Luis Potosí,

¹⁸ "La Consolidación", Revista Proceso, El México narco. Primera parte. Edición Especial, núm. 24, pp. 6-

¹⁹ María Amparo Casar, Estados Fallidos: ¿de qué hablamos?, Revista Nexos, 2009, núm. 374, México, p. 14



Michoacán, Guanajuato y el Estado de México. La decisión se dio a conocer al término de la reunión que congregó a la 17 Zona Militar, la Procuraduría General de la República (PGR), la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) y los municipios de Querétaro, San Juan del Río, Tequisquiapan, El Marqués y Corregidora.

En Guanajuato, el 16 de Junio de 2009, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Procuraduría General de Justicia, con el apoyo de Ejército, tomaron el control de las calles en Silao y Apaseo el Alto, tras la detención de los directores de la policía en ambos municipios por presuntos nexos con el crimen organizado. En Silao decenas de militares custodiaban las calles, luego de que se extendieran las investigaciones a los 151 elementos de la policía local, para establecer si estaban implicados en las redes del crimen organizado. En Apaseo el Alto, las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado asumieron el mando de la policía municipal luego de que el titular de la corporación fuera puesto a disposición de la Procuraduría General de la República (PGR), implicado en dar protección al crimen organizado.

El presidente Felipe Calderón sostuvo en febrero de 2009: "La estrategia está planteada sobre dos horizontes: uno de muy corto plazo que consiste en reposicionar a la autoridad y la potestad del Estado mediante la movilización de fuerza pública y el ejército. No podemos perder territorios en entidades federativas donde se ha vulnerado la autoridad. Pero el elemento detonante es el largo plazo, y eso implica una estrategia de reconstrucción institucional completa: no sólo de las estructuras policíacas sino de las propias estructuras públicas. Eso implica la depuración y fortalecimiento de los cuerpos policíacos, la generación de nuevos sistemas de información e inteligencia, un nuevo marco institucional legal, como el que hemos planteado al Congreso de la Unión"²⁰

Concluyendo, entonces, la evaluación del comportamiento de los indicadores de la dimensión que mide la democracia de las instituciones en los estados mexicanos, es dable observar que la puntuación elevada en esta dimensión en buena parte de los estados se corresponde con una adecuada definición de las instituciones que expresan la democracia, con un sistema político formalmente balanceado en los aspectos cuantitativos para una adecuada representación de la diversidad de la comunidad a la que deben representar, y a la existencia de mecanismos formales de participación que tienden a poner contrapesos adecuados al poder público.

Sin embargo, la violencia y el narcotráfico vulneran, perforan y corroen el buen marco institucional de la democracia mexicana en un número importante de entidades federativas.

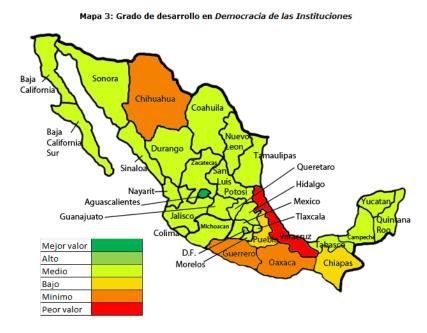
Cuando los fenómenos de violencia se vuelven generalizados ponen en riesgo las raíces mismas de la democracia, de allí que sea urgente e importante revertir este proceso. Pero la extensión y profundidad del fenómeno dan cada día un claro mensaje: nadie puede está excluido del problema.

La apatía de la sociedad para participar en los asuntos públicos o la falta de conocimiento para intervenir, habituándose a ser afectado en sus intereses,

²⁰ Felipe Calderón "La guerra al crimen organizado", en Atlas de la seguridad y la defensa de México 2009, pp. 17-18.



haciendo parte de su vida frases cínicas como el que no tranza no avanza²¹ forman parte de la situación descripta. Por lo que quienes aún no viven el problema en sus calles están llamados a participar para erradicar este flagelo que requiere, como primera medida, su aislamiento, para que no se extienda como una mancha voraz que consume los derechos, las libertades y las instituciones que caracterizan la vida en democracia.



Desde un punto de vista general, volcar los resultados de la Dimensión III. Calidad Institucional y Eficiencia Política, observamos (Mapa 3) el grado de desarrollo los estados nuevamente el mejor valor se ubica en la zona central del país, esta vez en pequeño estado de Aguascalientes.

En el otro extremo del ranking, junto a Veracruz que obtiene el peor valor,

aparecen con mínimo desarrollo los estados de Chihuahua en el norte y Guerrero y Oaxaca en el sur, acompañados por Puebla y Chiapas con bajo desarrollo. Sinaloa escapa por centésimas de esta categoría.

Las otras entidades obtienen valores de desarrollo medio y alto, aunque no debe olvidarse que en buena parte de ellas conviven indicadores que expresan una buena calidad institucional con otros que expresan un clima creciente de violencia y de vaciamiento del sistema político por violencia, corrupción o temor.

²¹ Armando Prida Huerta, presidente de la Fundación para la Libertad de Expresión, Conferencia magistral - Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú, Noviembre 2010.



Dimensión IV Ejercicio de poder efectivo para gobernar

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar – *sub dimensión Social*

Esta dimensión se pondera en relación con el promedio general, asignando valores positivos a las entidades que se ubican por encima del mismo, y permite visualizar la calidad democrática en términos de calidad de resultados. Es decir se analizan aquellos aspectos que ayudan a medir el grado de satisfacción de los ciudadanos con el desempeño de la democracia y con las políticas de los gobiernos democráticos que deben satisfacer lo que los ciudadanos esperan como contribuciones al desarrollo de una mejor calidad de vida. Así, La democracia tendrá mejores condiciones de legitimarse como el mejor camino, en tanto sirva a la creación del bienestar individual y colectivo de una sociedad.

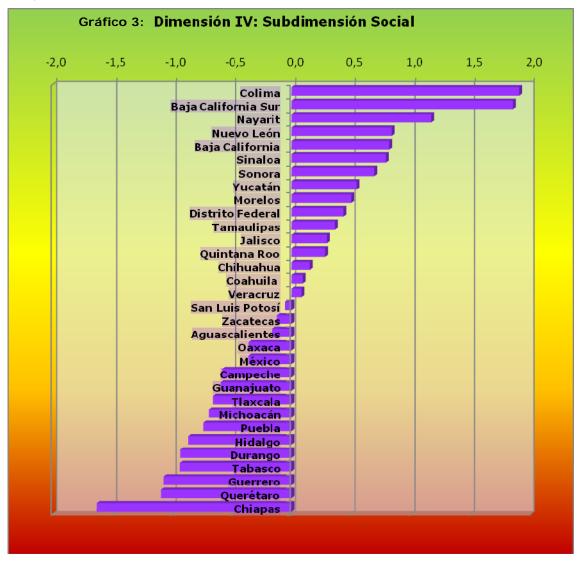
Tabla 3.16 Resultados de los indicadores de la Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

	gen	erar politi	icas que as	seguren b	ienestar			
		Hogares		Desempeño en Salud		Desempeño en Educación		
Entidad Federativa	Desempleo Urbano	ssempleo bajo línea Jrbano de pobreza	Mortalidad Infantil	Gasto en salud	Tasa de Analfabe- tismo	Eficiencia terminal en secundaria	Gasto en Educación	Índice Sub dimensión Social
Aguascalientes	2,435	7,022	7,615	4,901	8,791	4,734	0,752	-0,161
Baja California	2,757	9,056	8,807	5,405	10,000	4,362	2,097	0,822
B. California Sur	4,089	10,000	8,624	8,397	9,066	8,404	0,360	1,856
Campeche	7,397	5,755	5,505	0,000	5,549	3,032	0,074	-0,582
Coahuila	1,654	7,869	8,716	3,343	9,286	6,596	1,928	0,092
Colima	6,539	8,582	8,257	6,920	8,022	10,000	0,095	1,907
Chiapas	8,867	0,000	0,459	7,912	0,000	4,628	0,000	-1,631
Chihuahua	0,000	8,007	7,431	4,752	8,791	4,149	10,000	0,157
Distrito Federal	2,986	8,785	9,266	5,944	9,505	0,904	0,021	0,434
Durango	1,991	4,897	5,229	5,988	8,407	4,362	1,907	-0,933
Guanajuato	4,150	5,908	5,046	4,704	5,385	4,628	1,409	-0,595
Guerrero	10,000	1,535	0,000	8,191	0,659	1,862	1,112	-1,069
Hidalgo	4,227	3,651	4,587	6,241	3,901	8,723	0,466	-0,866
Jalisco	5,391	7,221	7,339	4,464	7,967	1,809	1,610	0,297
México	2,634	5,926	6,789	4,783	7,857	6,330	1,811	-0,360
Michoacán	7,412	3,979	4,037	5,520	4,231	0,000	2,331	-0,691
Morelos	7,734	5,054	7,523	6,241	6,538	3,191	0,657	0,503
Nayarit	7,182	6,150	5,963	8,906	6,703	7,713	0,710	1,172
Nuevo León	2,511	9,916	10,000	2,064	9,396	8,138	0,540	0,841
Oaxaca	9,801	2,639	2,110	10,000	0,659	2,287	0,625	-0,358
Puebla	7,443	2,285	3,486	5,289	3,956	6,649	1,568	-0,736
Querétaro	0,888	7,424	6,147	3,105	6,484	4,255	0,710	-1,091
Quintana Roo	4,732	7,336	7,798	3,180	7,747	5,745	0,583	0,282
San Luis Potosí	7,167	4,599	5,229	4,864	5,769	5,160	1,345	-0,054
Sinaloa	5,237	7,900	6,789	6,479	6,868	5,000	1,706	0,794
Sonora	3,262	8,987	8,257	4,863	8,846	4,894	1,504	0,693
Tabasco	3,982	4,108	5,046	4,624	6,374	5,851	1,123	-0,936
Tamaulipas	2,971	7,672	8,440	4,202	8,626	7,553	0,646	0,363
Tlaxcala	3,185	3,054	5,229	8,469	7,253	7,287	1,653	-0,658
Veracruz	8,055	4,672	3,303	7,329	3,681	4,734	1,801	0,082
Yucatán	8,070	5,421	5,872	7,610	5,275	1,755	2,193	0,547
Zacatecas	5,758	4,396	4,312	8,483	7,253	3,511	1,483	-0,121



Si fracasa en esa tarea, tarde o temprano aumentará su debilidad y la probabilidad del surgimiento de caminos no democráticos que tanto daño han hecho a la región.

El objetivo de la democracia de ciudadanía es el bienestar ciudadano. Los niveles mayores o menores de bienestar no implican entonces más o menos democracia, pero sí revelan si la democracia cumple más o menos con su objetivo. Esto es clave para la legitimidad a mediano término de la democracia. En el corto plazo, aceptamos los gobiernos porque son votados y gobiernan mediante leyes. Pero, en el fondo, aceptamos este sistema de gobiernos votados y que gobiernan con leyes porque pensamos que a la larga traerá bienestar. Si finalmente ello no sucede, esto afecta la legitimidad de la democracia. Por eso es clave la relación democracia-bienestar. El divorcio no es sostenible en el mediano plazo y la expone a grandes riesgos²².



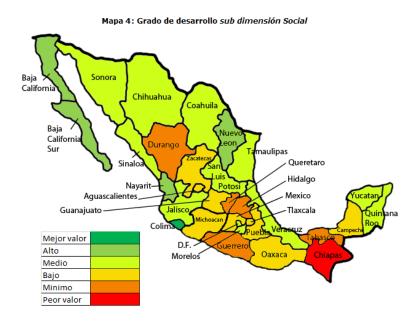
La sub dimensión Social está conformada por 7 indicadores: Desempleo Urbano, Hogares bajo línea de pobreza, Mortalidad Infantil, Gasto en salud (Desempeño en Salud), Tasa de Analfabetismo, Eficiencia terminal en secundaria y Gasto público total en Educación (Desempeño en Educación).

²² Nuestra Democracia de Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo y Secretaría General De La Organización De Los Estados Americanos



La entidad que lidera la sub dimensión de resultados sociales de las políticas del estado es <u>Colima</u>, quien alcanza la máxima puntuación por sus logros en casi todos los indicadores salvo en Gasto público en Educación. Con el peor valor en la sub dimensión aparece el estado de <u>Chiapas</u> como producto de la obtención de bajos resultados en los indicadores de Desempleo, Mortalidad infantil, Tasa de analfabetismo y Gasto público en educación.

Junto con Colima, 16, estados superan el valor promedio de la Sub dimensión. Ellos son: Baja California Sur, Nayarit, Nuevo León, Baja California, Sinaloa, Sonora, Yucatán, Morelos, Distrito Federal, Tamaulipas, Jalisco, Quintana Roo, Chihuahua, Coahuila, Veracruz y San Luis Potosí. El resto se ubica lejos de estos valores. Querétaro, Guerrero, Tabasco y Durango, acompañan a Chiapas en lo más bajo de la tabla.



Vistos geográficamente, los resultados de la sub dimensión Social (Mapa 4) indican que los mejores resultados se observan en los estados del norte.

A excepción de Durango, todos los estados del norte presentan desarrollo medio o alto.

Como quedó dicho, dispersos en las zonas centro y sur del país se encuentran los cinco estados que alcanzan

mínimo desarrollo.

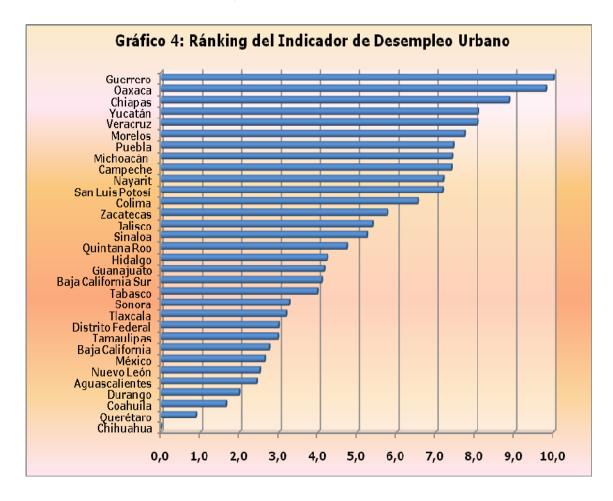
Considerando el desempeño en cada uno de los indicadores, empezaremos el análisis con el indicador de **Desempleo urbano**. Destacan en este aspecto, el estado de **Guerrero** que obtiene la mejor puntuación y, en el otro extremo, **Chihuahua**, con el peor valor.

Como podemos observar en el Gráfico 3.1, a continuación de Guerrero, los estados que obtienen puntuaciones por encima del valor promedio del indicador son Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Veracruz, Morelos, Puebla, Michoacán, Campeche, Nayarit, San Luis Potosí, Colima, Zacatecas, Jalisco y Sinaloa. El resto de los estados se ubican por debajo y algunos de ellos con valores muy distantes del mejor, tales son los casos de Coahuila, Querétaro y Durango.

La tragedia del desempleo consiste en que, no sólo produce una pérdida drástica del ingreso sino, además, las problemáticas sociales y familiares se potencian cuando este fenómeno se acentúa. La delincuencia, el narcotráfico, la desintegración familiar y el suicidio son también derivaciones de la falta del empleo y de la necesidad de los ciudadanos desocupados de obtener recursos. A su vez, el fenómeno del desempleo se incrementa como consecuencia de la falta de actividad



económica, de la pérdida de competitividad del país, de la inaccesibilidad del sistema de educación superior y de las deficiencias del sistema educativo inicial.



Cuando un ciudadano no cuenta con la educación ni con una oportunidad de empleo real inevitablemente busca alternativas. La primera opción es la informalidad, según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) la economía informal en México y el sub empleo son las únicas alternativas para más de 25 millones de personas. Quienes ni siquiera tienen esa opción constituyen una bolsa de trabajo permanente y latente para los carteles del narcotráfico en el país.

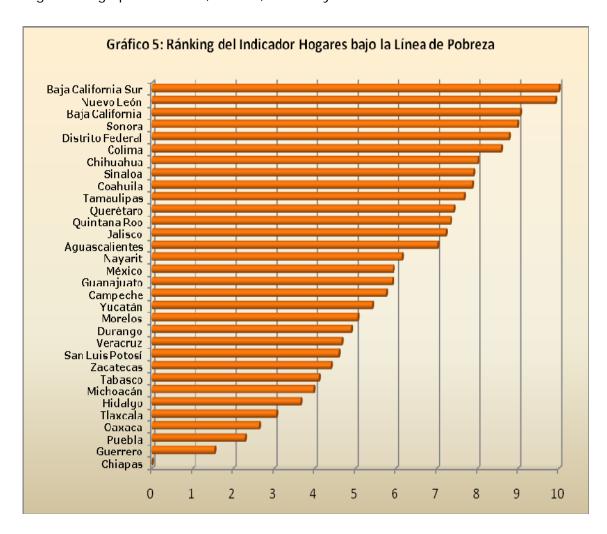
Por otro lado, de acuerdo a datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las personas que en México en el 2009 tenían un trabajo sin seguridad social superaban los 15 millones. El subempleo alcanzaba 28% de la Población Económicamente Activa (PEA). Lo preocupante, por lo tanto, no es sólo las altas tasas de desempleo que registran algunos estados, sino la precarización del empleo.

El segundo indicador que forma parte de esta sub dimensión es **Hogares bajo la Línea de Pobreza**, que da cuenta de la eficiencia y eficacia del sistema en resolver los problemas básicos de los sectores más humildes de la población. Si los resultados de la política estatal no logran disminuir los altos niveles de pobreza preexistentes, se está en presencia de un sistema inequitativo en cuanto a la distribución de la riqueza y poco eficiente para la integración social.

La entidad federativa que obtiene la mejor puntuación en este indicador, debido a que obtiene el menor porcentaje de hogares bajo la línea de pobreza medida por



ingresos, es <u>Baja California Sur</u>, seguida –a centésimas- por <u>Nuevo León.</u> Por el contrario, la entidad que se ubica en el lugar más bajo de la tabla es <u>Chiapas</u> seguida luego por Guerrero, Puebla, Oaxaca y Tlaxcala.



El mismo el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reconoce que los niveles de pobreza y desigualdad en México aún son elevados, lo cual debe ser un elemento de particular atención para las políticas públicas de desarrollo social de las entidades federativas²³. De hecho los estados que obtienen un valor por encima del promedio del indicador (Baja California Sur, Nuevo León, Baja California, Sonora, Distrito Federal, Colima, Chihuahua, Sinaloa, Coahuila, Tamaulipas, Querétaro, Quintana Roo, Jalisco, Aguascalientes y Nayarit) igualmente parten de porcentajes altos de hogares bajo la línea de la pobreza. Como ejemplo Es necesario destacar que el mejor valor que es el de Baja California Sur significa que el 21,6% de los Hogares de ese estado se sitúan bajo la línea de la pobreza.

Como consecuencia también de la crisis económica, la pobreza, la desigualdad y el desempleo se han profundizado y lesionan cada vez más el tejido social. Los aspectos anteriormente señalados, obligan a centrar la atención en las cuestiones estructurales de la economía mexicana y a definir nuevos objetivos para las

-

²³ De acuerdo con la evaluación de pobreza por ingresos 2006 y 2008, que el Coneval dio a conocer en julio 2009, a escala nacional creció la incidencia de la pobreza patrimonial –personas sin ingresos para cubrir necesidades de vivienda, calzado y transporte–, al pasar de 42.6 a 47.4%; es decir, hubo 5.9 millones más de mexicanos en esa condición. Y la pobreza alimentaria –gente sin recursos para adquirir la canasta básica– aumentó de 13.8 a 18.2%, para un total de 19.5 millones de personas



políticas sociales, desde una óptica que ubique las causas de la desigualdad en las formas de producción, consumo y distribución de la riqueza y no en la administración focalizada de la pobreza que excluye, discrimina y deteriora la cohesión social de los grupos "atendidos" 24.

Aunque es cierto que en la elevación de la pobreza influyeron factores como el alza inusitada del precio de los alimentos desde 2008, la crisis económica, cuyos efectos azotaron al país -por ende a los estados y las familias- junto a la declinación en el envío de remesas, la incidencia de estas cuestiones fue menos determinante que los otros factores señalados anteriormente. Ello si se toma en cuenta que la crisis impactó sobre todo en 2009, estando aún por verse sus efectos en la evaluación que se haqa de la pobreza para el bienio que corre a partir de ese año²⁵. De otra parte, es también poco sólido el argumento de la caída de las remesas²⁶ como elemento detonante en el aumento de la pobreza, pues si bien vienen a la baja, su principal descenso se dio a partir de 2009, habiendo tenido su pico de crecimiento máximo en 2007, en simultaneidad con el período en el que aumentaron número y proporción de pobres. En todo caso el auge de estas últimas se relacionaría no con una política de combate a la pobreza sino por el contrario, con su ineficacia, pues no logra retener en el país a los habitantes que siguen migrando en un promedio de 450 mil al año. El hecho de que hayan aumentado los mexicanos que no pueden costear la canasta básica deriva sobre todo de factores internos: el empeoramiento en la distribución del ingreso entre las familias; un mercado laboral signado por altas tasas de desempleo, subempleo y bajas remuneraciones e índices inflacionarios por encima de las percepciones salariales.

El tercer indicador que analizaremos es **Tasa de Mortalidad infantil** que es un indicador de calidad y de bienestar, ya que la mayoría de las causas de muerte antes del primer año de edad, son evitables. La mayoría de estas causas se deben a factores relativos al nivel de nutrición (dependiente del nivel de ingresos del hogar y educación de la madre), a los cuidados del niño (dependiente en gran parte de la educación de la madre) y al acceso a infraestructura sanitaria básica (como controles pediátricos regulares y consumo de agua potable). Por sus características, este es un indicador sensible a los cambios de políticas que se producen en una determinada jurisdicción. Es un indicador que manifiesta la calidad de vida material de una sociedad.

Sólo 13 estados logran superar el promedio del indicador. <u>Nuevo León</u>, es el estado que lidera el ranking, seguido por Distrito Federal, Baja California, Coahuila, Baja California Sur, Tamaulipas, Colima, Sonora, Quintana Roo, Aguascalientes, Morelos, Chihuahua y Jalisco. Los estados que reciben la peor puntuación son <u>Guerrero, Chiapas</u> y <u>Oaxaca</u> que alcanzan valores que superan el 20‰ de tasa de mortalidad infantil. Después de estas entidades, Puebla tiene el más alto índice de mortalidad infantil. Tan sólo en 2008, en los 217 municipios de la entidad se

²⁴ Crisis, condiciones de vida y salud en México. Nuevos retos para la política social Oliva López Arellano, José Alberto Rivera Márquez, Victoria Ixshel Delgado Campos y José Blanco Gil

²⁵ Algunas evaluaciones preliminares del propio CONEVAL revelan precisamente una agudización de la pobreza: "...Los datos que el CONEVAL acaba de presentar se basan en el Indicador de la tendencia laboral de la pobreza, que trimestralmente muestra información de la cantidad de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. El informe reveló que entre el cuarto trimestre de 2008 y el cuarto trimestre de 2009 se dio un incremento de 6.8 por ciento de personas sin ingresos laborales suficientes para comprar la canasta alimentaria..." (La jornada, 26 de julio de 2010).

²⁶ De acuerdo con información del Banco de México (2009), las remesas enviadas por los migrantes mexicanos en Estados Unidos han tenido un crecimiento "explosivo" durante la presente década. Entre 2000 y 2006 las remesas tuvieron un crecimiento sostenido, al pasar de 6.6 mil millones de dólares a 25.7 mil millones, lo que significó un incremento de 290% en esos seis años. Entre 2006 y 2007 si bien hubo un ligero crecimiento absoluto de 2%, este último refleja una clara desaceleración del ritmo de crecimiento observado desde el año 2000. A su vez, entre 2007 y 2008 el flujo anual de remesas transferido a México observa por primera vez un crecimiento negativo de -3.6%, porcentaje que se prevé continúe disminuyendo entre 2008 y 2009, para ubicarse en -10.1%.



registraron 2 mil 246 defunciones, y 110 de ellas sucedieron en municipios de alta marginación. Los 120 municipios catalogados con el menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), ubicados en cuatro estados, concentran la mayor tasa de mortalidad infantil, y en el caso de Puebla se encuentra el 8.6% de esos casos a nivel nacional. "La probabilidad de que un niño nacido en Chiapas, Oaxaca o Guerrero muera antes de alcanzar su primer año de vida es 80.0% mayor que la probabilidad que presentan los niños nacidos en el Distrito Federal, Nuevo León o Coahuila (Secretaría de Salud, 2007:26)". En particular, la mortalidad infantil en comunidades indígenas de Chiapas ha llegado a cifras tan preocupantes como 109 por mil y se estima que 50 mil muertes al año en México, tienen que ver con la relación sinérgica que se establece entre la desnutrición y las enfermedades infecciosas²⁷.

Recordemos que la tasa a nivel nacional es alta, alrededor de 15 muertes por cada mil nacimientos, es decir que es tres veces superior a la media del resto de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a pesar que los índices de mortalidad infantil en México se redujeron 57% entre 1990 y 2008, según datos del Banco Mundial²⁸.

Para reducir la mortandad de infantes en el país es necesario ampliar y mejorar la atención a la salud de las mujeres antes y durante el embarazo, acción que implica inversiones tanto en materia de infraestructura sanitaria como de personal especializado en el área de la salud y un sistema de seguimiento de los casos más riesgosos.

Si cruzamos este indicador con el de Gasto Público en salud obtendremos el subíndice de Desempeño en Salud que nos permite demostrar la capacidad del gobierno en la administración de sus recursos así como la atención de las más básicas demandas de la sociedad. Aquí aparecen algunos resultados que no siguen los parámetros del indicador anterior, en efecto **Oaxaca** es quien obtiene el mejor puntaje, en cuanto es la entidad federativa que más recursos destina al área de Salud, como porcentaje del PIB (5%). Por el contrario el estado que menos recursos destina es **Campeche** (0,67%). Las 9 entidades que siguen con mejores puntajes son Nayarit, Zacatecas, Tlaxcala, Baja California Sur, Guerrero, Chiapas, Yucatán, Veracruz y Colima.

Es necesario destacar que a nivel nacional el gasto público en salud llega apenas al 2,8% del PIB²⁹, y en los últimos años a pesar del incremento del gasto que han tenido los rubros de educación y salud, prevalecen rezagos importantes vinculados con la eficiencia y el manejo de programas a través de las distintas entidades de la administración pública. Para el 2010, el presupuesto en salud es de 352 mil 811 millones 900 mil pesos, de los cuales casi 160 mil millones (45.1%) irán a manos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 86 mil millones 438 mil pesos (24.5%) serán para la Secretaría de Salud (Ssa) y 38 mil millones 456 mil 500 pesos (10.9%) se destinarán al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Al igual que en educación, en los últimos siete años el gasto en salud se ha destinado principalmente a gasto corriente, sobre todo para el pago de sueldos de médicos, enfermeras y personal. No obstante, el 40.7%

²⁷ Mortalidad infantil y migración en Chiapas, México Olga Lidia Lópes-Gonzáles, Benito Salvatierra-Izaba, Austreberta Nazar-Beutelspacher, y Héctor Javier Sánchez-Pérez Población y Salud en Mesoamérica Revista electrónica semestral, ISSN-1659-0201 Volumen 8, número 1, artículo 2 Julio - diciembre, 2010

Publicado 1 de julio, 2010 http://ccp.ucr.ac.cr/revista/

²⁸ Para 1990, en México 36 niños de cada mil vivos morían antes de alcanzar un año de edad y para el 2008 la cifra se redujo a 15, de acuerdo con el reporte Indicadores Mundiales de Desarrollo, preparado por el Banco Mundial. Esta reducción fue acompañada por un aumento en la expectativa de vida para los recién nacidos en ese mismo periodo, que de 71 pasó a 75 años.

²⁹Estudios de la OCDE a los Sistemas de Salud en México 2005



de la población (43 millones 400 mil personas) carecen de acceso a los servicios de salud, reporta el CEFP.

Los sistemas de salud y educativos en el país operan con una baja participación de recursos de los estados pues, en 2007, sólo un 15.3% del gasto público en educación y un 31.5% del gasto público en salud se efectivizaron con los recursos estatales. Esta situación se deriva de la alta participación de recursos federales para financiar dichos rubros, lo cual desincentiva las contribuciones estatales³⁰.

En otro orden, el subíndice de **Desempeño en educación**, evalúa el porcentaje del PIB destinado a cubrir los gastos en materia de política educativa, en correlación con el nivel de "analfabetismo" y la "matriculación secundaria". Un elemento que incide en el desarrollo integral de la democracia es la capacidad de los gobiernos para hacer un uso eficiente del gasto público, asegurando un servicio educativo de calidad. Se cuantifica este indicador utilizando dos variables de calidad: Tasa de analfabetismo y Tasa de matriculación secundaria (población de 12 a 14 años), y una variable de esfuerzo: gasto en educación como porcentaje del PBI.

El **analfabetismo** es un indicador clave para medir desigualdades sociales. Los ciudadanos sin acceso a la educación formal, tendrán dificultades importantes para insertarse laboralmente y ser protagonistas de su sociedad. Los analfabetos constituyen un extenso grupo social excluido de hecho de aspectos básicos de la vida de la sociedad. En México el porcentaje de personas analfabetas de 15 y más años bajó de 25.8 a 8.4% en los últimos 30 años. El criterio para declarar libre de analfabetismo a una localidad o entidad de un país se determinó, en 1997, del 4%. México tiene más del 8% de su población, que no lee ni escribe. En esta variable **Baja California** es la entidad que obtiene la puntuación más alta; su tasa de analfabetismo es casi 5 veces menor que el promedio nacional. **Chiapas** es el estado que recibe la puntuación más baja, y este valor es muy distante del obtenido por más de la mitad de las entidades federativas, en cuanto que más del 20% de su población de más de 15 años es analfabeta, triplicando el promedio nacional.

La **matriculación secundaria** es un indicador de calidad y de bienestar, y demuestra que el sistema educativo retiene a los jóvenes y de esta manera se los protege posibilitando el logro de más y mejores oportunidades³¹. **Colima** presenta el mejor valor mientras que, en el extremo más bajo, se ubica **Michoacán**, seguido muy de cerca por el **Distrito Federal**. En efecto, la capital del país destaca negativamente en el comportamiento de este indicador.

_

³⁰ Los gobiernos estatales reciben recursos federales a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), los cuales están destinados a la organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud; la atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; y la coordinación, evaluación y seguimiento de los servicios de salud. La distribución de los recursos del FASSA a las entidades federativas se realiza en función de factores como el inventario de infraestructura médica, las plantillas de personal, los gastos de operación e inversión, entre otros. Además de los recursos del FASSA, el gasto federal en salud en las entidades federativas incluye el Ramo 12 que se refiere al gasto del ramo administrativo destinado al sector federal de salud; el gasto del programa IMSS-Oportunidades, que opera con fondos del Gobierno Federal, aprovechando la estructura administrativa del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y que funciona en forma descentralizada. Por otra parte, también se considera como gasto público en salud el realizado por los gobiernos estatales con recursos no etiquetados y el de los sistemas de seguridad social del IMSS, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y de Petróleos Mexicanos (PEMEX); los cuales funcionan también con las aportaciones de los afiliados que atienden

³¹ La educación secundaria es el tercero y último nivel que conforma a la educación básica. Se cursa en tres grados y es de carácter propedéutica, es decir, necesaria para ingresar al nivel medio superior. Se imparte en los servicios de secundaria general, telesecundaria, secundaria técnica y para trabajadores. Al igual que en primaria, la educación secundaria también es de carácter obligatorio



Tabla 3.17 Ranking de los 3 indicadores que conforman el Subíndice de Desempeño en educación

Ranking del indicador Tasa de Analfabetismo		Ranking del indicador E Terminal en secund		Ranking del indicador Gasto público en Educación	
Entidad Federativa	Valor	Entidad Federativa	Valor	Entidad Federativa	Valor
Nayarit	10,000	Colima	10,000	Chihuahua	10,000
Veracruz	9,505	Hidalgo	8,723	Michoacán	2,331
Aguascalientes	9,396	Baja California Sur	8,404	Yucatán	2,193
Baja California Sur	9,286	Nuevo León	8,138	Baja California	2,097
Zacatecas	9,066	Nayarit	7,713	Coahuila	1,928
Jalisco	8,846	Tamaulipas	7,553	Durango	1,907
Oaxaca	8,791	Tlaxcala	7,287	México	1,811
Yucatán	8,791	Puebla	6,649	Veracruz	1,801
Coahuila	8,626	Coahuila	6,596	Sinaloa	1,706
Colima	8,407	México	6,330	Tlaxcala	1,653
Guerrero	8,022	Tabasco	5,851	Jalisco	1,610
Durango	7,967	Quintana Roo	5,745	Puebla	1,568
Distrito Federal	7,857	San Luis Potosí	5,160	Sonora	1,504
Chihuahua	7,747	Sinaloa	5,000	Zacatecas	1,483
Quintana Roo	7,253	Sonora	4,894	Guanajuato	1,409
Campeche	7,253	Aguascalientes	4,734	San Luis Potosí	1,345
Tabasco	6,868	Veracruz	4,734	Tabasco	1,123
Puebla	6,703	Chiapas	4,628	Guerrero	1,112
Baja California	6,538	Guanajuato	4,628	Aguascalientes	0,752
México	6,484	Baja California	4,362	Nayarit	0,710
Tamaulipas	6,374	Durango	4,362	Querétaro	0,710
Guanajuato	5,769	Querétaro	4,255	Morelos	0,657
Tlaxcala	5,549	Chihuahua	4,149	Tamaulipas	0,646
Sinaloa	5,385	Zacatecas	3,511	Oaxaca	0,625
Nuevo León	5,275	Morelos	3,191	Quintana Roo	0,583
Michoacán	4,231	Campeche	3,032	Nuevo León	0,540
Sonora	3,956	Oaxaca	2,287	Hidalgo	0,466
Hidalgo	3,901	Guerrero	1,862	Baja California Sur	0,360
Querétaro	3,681	Jalisco	1,809	Colima	0,095
Morelos	0,659	Yucatán	1,755	Campeche	0,074
San Luis Potosí	0,659	Distrito Federal	0,904	Distrito Federal	0,021
Chiapas	0,000	Michoacán	0,000	Chiapas	0,000

El **Gasto en educación** demuestra el esfuerzo de un gobierno en mejorar la educación y así garantir la ampliación de oportunidades a la población. La inversión en educación debe ser considerada como una política estratégica de los gobiernos en tanto se dirija a evitar y superar las desigualdades y permite incrementar el capital humano en los estados³². Las entidades que se ubican en los opuestos son: por la positiva **Chihuahua**, y por la negativa **Chiapas**.

³² La Ley General de Educación de 1993 distribuyó a los estados las atribuciones relacionadas con educación inicial, básica, normal, indígena y especial, que anteriormente eran de carácter federal. A partir de ese año los Gobiernos estatales crearon secretarías o institutos relacionados con la educación. Sin embargo, los sistemas educativos en algunos estados son todavía altamente dependientes de los recursos federales. No obstante, debe señalarse que hay 12 estados, entre los que se encuentran Baja California, el Estado de México, Michoacán, Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Nuevo León que gastan una



En resumen las 10 entidades de mejor desempeño en educación son Chihuahua, Colima, Nuevo León, Baja California Sur, Coahuila, Tamaulipas, Baja California, Tlaxcala, México y Sonora.

Mucho se ha escrito acerca de la necesidad de replantear la gestión del sistema educativo de México, o de la necesidad de profundizar la democratización del sistema, la profesionalización de la administración pública en el sector y una política integradora de la educación, la ciencia y la cultura; sin embargo estos indicadores nos revelan que aún México tiene cuentas pendientes con variables básicas de desarrollo social que impactan directamente en el corazón del sistema democrático. En muchas de las entidades federativas debemos hablar de rezago en salud y en educación y estos constituyen los verdaderos déficits de la democracia, porque debajo de un cierto umbral se anulan las condiciones necesarias para el desenvolvimiento democrático. La existencia de elecciones libres y transparentes, el respeto de la libertad y seguridad de las personas, la defensa de la libre expresión, son algunos de los derechos indispensables que caracterizan el mínimo de ciudadanía que debe estar presente en una democracia. Más allá de esos mínimos, la democracia debe ampliar gradualmente los espacios de ejercicio de los derechos. Pero, por definición, esta tarea nunca concluye. Esta democracia permanentemente incompleta contiene, en cualquier caso, máximos realizables, especialmente en materia de ciudadanía social, que dependen de restricciones dadas por el grado de desarrollo de una sociedad en un momento histórico determinado. La democracia tendrá mejores condiciones de perdurar en tanto sirva a la creación del bienestar individual y colectivo de una sociedad. Si fracasa en esa tarea, tarde o temprano aumentarán su debilidad y el desencanto ciudadano.

buena parte de sus respectivos presupuestos de egresos en el financiamiento de sus propios sistemas de educación básica. La única entidad federativa en la que no se ha descentralizado el sistema educativo es el Distrito Federal. Aún existe en la Secretaría de Educación Pública (SEP) una Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, que ejerce las atribuciones educativas de los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, que son los que tienen el mayor peso para las finanzas de todas las entidades. De igual forma, el artículo 16 de la Ley General de Educación establece que los servicios de educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica serán prestados en el Distrito Federal, por la SEP. Por ende, el gasto del Gobierno del Distrito Federal en educación con recursos propios es muy pequeño, ya que prácticamente todo el gasto educativo se realiza con recursos federales.



Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica – sub dimensión Económica

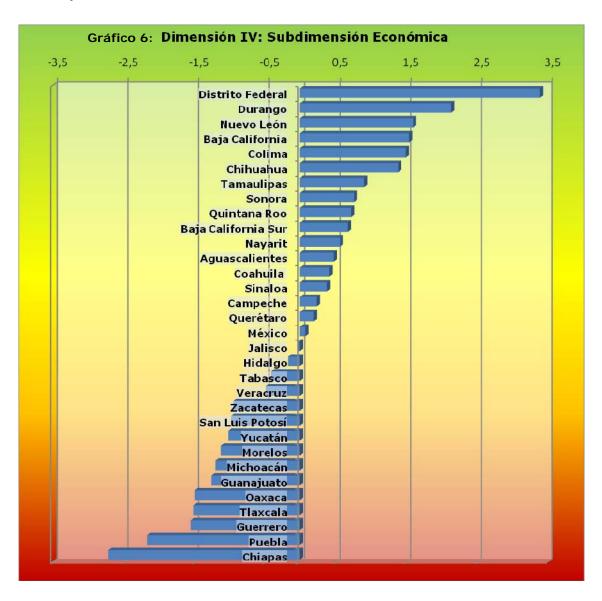
Esta sub dimensión permite evaluar en qué medida las expectativas de los ciudadanos están satisfechas con respecto a lo que esperan del ejercicio del poder por parte del gobierno. También asigna valores positivos o negativos en relación con el promedio general.

Tabla 3.18 Resultados de los indicadores de la Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Entidad Federativa	PIB per cápita	Coeficiente de Desigualdad de Ingresos	Competiti- vidad Estado- Sociedad	Autonomía Financiera	Inversión	Índice Sub dimensión Económica
Aguascalientes	3,598	8,544	5,533	1,040	1,170	0,478
Baja California	3,958	9,976	8,615	2,492	0,171	1,544
Baja California Sur	3,678	10,000	4,343	2,040	0,814	0,677
Campeche	5,915	7,587	3,568	1,487	0,129	0,239
Coahuila	4,528	8,729	4,124	1,112	1,093	0,418
Colima	2,548	8,791	8,226	0,730	4,695	1,499
Chiapas	0,000	0,000	1,281	1,023	1,652	-2,707
Chihuahua	4,458	9,212	6,750	4,018	0,000	1,389
Distrito Federal	10,000	8,725	5,356	10,000	0,381	3,394
Durango	2,302	7,582	7,535	0,763	10,000	2,138
Guanajuato	1,611	6,052	1,359	1,592	0,629	-1,250
Guerrero	0,680	2,037	5,873	0,318	0,856	-1,546
Hidalgo	0,751	4,856	8,497	1,271	1,287	-0,166
Jalisco	2,554	8,432	5,182	0,865	0,318	-0,028
México	1,332	6,543	5,583	2,972	1,445	0,077
Michoacán	0,765	7,172	2,104	0,736	0,742	-1,195
Morelos	2,180	4,588	3,092	0,831	1,197	-1,121
Nayarit	0,819	7,700	10,000	0,529	1,277	0,567
Nuevo León	6,514	9,653	5,046	3,916	0,366	1,600
Oaxaca	0,178	1,344	5,997	0,342	2,176	-1,491
Puebla	1,250	3,460	0,000	0,914	1,052	-2,163
Querétaro	3,227	8,323	3,303	2,708	0,922	0,198
Quintana Roo	4,974	9,431	2,890	2,914	0,901	0,723
San Luis Potosí	1,683	6,407	3,162	0,753	0,617	-0,974
Sinaloa	1,740	8,806	5,492	1,572	1,814	0,386
Sonora	3,430	9,091	5,879	1,986	0,937	0,766
Tabasco	1,102	8,238	5,199	0,289	0,623	-0,409
Tamaulipas	3,360	8,602	7,180	1,756	1,131	0,907
Tlaxcala	0,653	2,894	4,867	0,000	1,537	-1,509
Veracruz	0,904	5,274	8,407	0,014	0,469	-0,485
Yucatán	1,799	5,546	4,344	0,013	0,733	-1,012
Zacatecas	0,757	5,127	5,083	0,198	1,613	-0,943



De acuerdo a los resultados, <u>Distrito Federal</u> lidera la sub dimensión económica, en tanto que la entidad federativa que se posiciona en el lugar más bajo de la tabla es <u>Chiapas</u>.



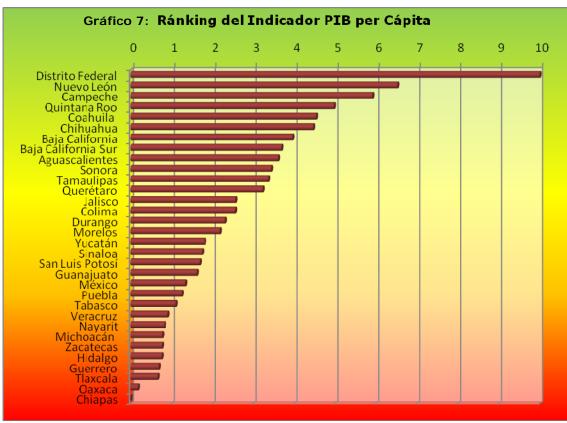
Los estados que obtienen una puntuación por encima del promedio, además del DF, son: Durango; Nuevo León; Baja California; Colima: Chihuahua; Tamaulipas; Sonora; Quintana Roo; Baja California Sur; Nayarit; Aguascalientes; Coahuila; Sinaloa; Campeche; Querétaro; México y Jalisco. El resto se ubica por debajo del promedio y algunos de ellos alcanzan valores muy distantes de este, como son los casos de Guerrero y Puebla y Chiapas.

En el análisis detallado de la sub dimensión se observa que en el indicador que mide el valor del producto (valor total de la producción de bienes y servicios de un estado) en relación a su distribución en la población, **PIB per cápita** –que se considera un indicador apto para caracterizar la generación de capacidad económica para una vida digna, se ubica en el lugar más alto de la tabla, la misma entidad que lidera la sub dimensión, **Distrito Federal**. Igual coincidencia se produce con el puntaje más bajo, que lo obtiene **Chiapas**. Sólo doce estados incluyendo Distrito Federal se ubican por encima del promedio del indicador (2,60);



el resto se ubica por debajo y algunos de ellos obtienen puntajes muy distantes de los mejores, como son los casos de Chiapas, Guerrero, Tlaxcala y Oaxaca.

Considerando el comportamiento de México, desde el tercer trimestre de 2008, periodo de inicio de la crisis, fue durante el segundo trimestre de 2009 cuando se presentó en su economía una mayor desaceleración (-9.1%), con lo que de 2008 a 2009 la economía se contrajo 6.5%. La contracción de la economía mexicana durante 2009 significó un atraso de casi 4 años, ubicándose en niveles de producción un poco superiores al PIB presentado en 2005, y desde este punto, un crecimiento de 4% lo lleva a niveles de producción ligeramente inferiores a los mostrados en 2007. Con lo cual debemos suponer que en la próxima medición del IDD-Mex los valores de PIB per cápita por entidad federativa sufrirán modificaciones positivas.



Recordemos que PBI per cápita es el indicador que mejor mide si un país asiste al mejoramiento de su economía. Los estados más ricos en México tienen un Producto Interno Bruto (PIB) per cápita similar a naciones como Corea o Polonia, mientras los más pobres están en niveles como Irak. El Distrito Federal y Nuevo León fueron las entidades con mayor PIB per cápita. Si el producto se repartiera entre los habitantes del DF, cada persona habría generado 23.130 dólares en la Ciudad de México. Esto es más del doble del PIB per cápita nacional, y también representa una enorme distancia respecto del ingreso generado en los estados más pobres. Es llamativa también la distancia con el segundo mejor valor: entre el DF con su PIB per cápita de 23.230 dólares y Nuevo León, que le sigue con 16.132 dólares hay más de un 30% de distancia. Chiapas, Oaxaca, Tlaxcala, Guerrero, Hidalgo, Zacatecas, Michoacán, Nayarit y Veracruz se ubican en un rango mínimo que va desde los 3.657 dólares obtenidos por Chiapas hasta los 5.417 de Veracruz.

El segundo indicador que compone la sub dimensión Económica es el **Coeficiente** de **Desigualdad de Ingresos**, que mide la eficiencia de los sistemas democráticos



para promover la equidad. Este indicador constituye una muy buena medida resumen de la desigualdad social. La desigualdad en la distribución del ingreso es uno de los factores que limitan el desarrollo social y económico; el principio básico es que una sociedad menos igualitaria limita las posibilidades de los individuos para desarrollarse y generar valor. En el agregado, cuando unos pocos concentran una gran proporción del ingreso, el consumo de la mayoría es escaso y, por ello, la demanda de bienes de mayor valor agregado por parte del grueso de la población es limitada; ya que la mayor proporción del ingreso disponible se destina al consumo corriente o de subsistencia.

En consecuencia, el ahorro, la inversión y la producción de bienes duraderos son mínimos a partir de lo cual se restringe la capacidad de desarrollo económico nacional³³.

En términos generales, según los Indicadores del Desarrollo Mundial 2010 del Banco Mundial, hacia 2008 al 10 por ciento más pobre de los mexicanos les correspondía el 1.2% del ingreso nacional total; en el otro extremo, el 10% más rico de la población concentraba el 41.3% de la renta nacional total. Visto de otra manera, en 2008 el 20% más rico de la población concentraba el 56.4% de la renta nacional total, en tanto que el 43.6% restante se repartía de la siguiente manera: 3.8% le correspondía al 20 por ciento más pobre de la población, 8.1% al segundo 20%, 12.4% al tercero 20% y, finalmente, 19.3% al cuarto 20% de la población³⁴

Nuevamente <u>Chiapas</u> es quien obtiene la peor puntuación Le siguen Oaxaca, con 1,344 y Guerrero, con 2,037. En el extremo opuesto del ordenamiento se encuentra que los estados con mejor distribución del ingreso son <u>Baja California Sur</u>, Baja California y Nuevo León. Le siguen de cerca Quintana Roo, Chihuahua y Sonora.

Si dividimos las entidades en tres grupos, de acuerdo a su nivel de desigualdad de ingresos, el grupo de desigualdad alta incluye los estados con un índice por debajo de 5,5. El grupo de desigualdad baja registra valores por debajo ese valor. El grupo de mayor desigualdad está integrado por los ya mencionados Chiapas, Oaxaca y Guerrero, a los que se suman Yucatán,

Veracruz, Zacatecas, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Tabla 3.19 Ranking del indicador Desigualdad Coeficiente de Ingresos **Entidad Federativa** Valor 1 Baja California Sur 10,000 2 Baja California 9,976 3 Nuevo León 9,653 Quintana Roo 9,431 5 Chihuahua 9,212 9,091 6 Sonora Sinaloa 8,806 8 Colima 8.791 Coahuila 8,729 **Distrito Federal** 8.725 10 Tamaulipas 8,602 Aguascalientes 8,544 12 Jalisco 13 8,432 Querétaro 14 8,323 15 Tabasco 8,238 Nayarit 7,700 17 Campeche 7,587 Durango 7,582 19 Michoacán 7,172 20 México 6,543 San Luis Potosí 6,407 22 Guanajuato 6,052 Yucatán 5,546 23 24 Veracruz 5,274 25 Zacatecas 5,127 Hidalgo 4,856 27 Morelos 4,588 28 Puebla 3,460 2,894 29 Tlaxcala 30 Guerrero 2,037 Oaxaca 1,344 32 Chiapas 0,000

69

³³ Distribución Del Ingreso Y Desigualdad En México: Un Análisis Sobre La ENIGH 2000 – 2006. Cámara de Diputados Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. CEFP/009/2008

³⁴ World Development Indicators 2010, p. 95, Distribución del Ingreso y Consumo, en http://data.worldbank.org/sites/default/files/wdi/complete.pdf, consultado el martes 11 de mayo de 2010



El grupo de desigualdad media incluye a Tamaulipas, Aguascalientes, Jalisco, Querétaro, Tabasco, Nayarit, Campeche, Durango, Michoacán, México, San Luis Potosí y Guanajuato, mientras que el de desigualdad baja las entidades que lideran la tabla: Baja California Sur, Baja California, Nuevo León, Quintana Roo, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Colima, Coahuila y Distrito Federal.

Un bajo nivel de ingreso y una mala distribución del mismo generan descomposición social y conflicto, mientras que en una sociedad más igualitaria, sus integrantes tienen mayor oportunidad de desarrollo y crecimiento. La mala distribución de ingreso no sólo limita a los individuos, sino también a la economía

distr	distribución de ingreso no sólo lim					
	Tabla 3.20 Ranking del indicador de Competitividad en la relación Estado- Sociedad					
Er	Entidad Federativa Valor					
1	Nayarit	10,000				
2	Baja California	8,615				
3	Hidalgo	8,497				
4	Veracruz	8,407				
5	Colima	8,226				
6	Durango	7,535				
7	Tamaulipas	7,180				
8	Chihuahua	6,750				
9	Oaxaca	5,997				
10	Sonora	5,879				
11	Guerrero	5,873				
12	México	5,583				
13	Aguascalientes	5,533				
14	Sinaloa	5,492				
15	Distrito Federal	5,356				
16	Tabasco	5,199				
17	Jalisco	5,182				
18	Zacatecas	5,083				
19	Nuevo León	5,046				
20	Tlaxcala	4,867				
21	Yucatán	4,344				
22	Baja California Sur	4,343				
23	Coahuila	4,124				
24	Campeche	3,568				
25	Querétaro	3,303				
26	San Luis Potosí	3,162				
27	Morelos	3,092				
28	Quintana Roo	2,890				
29	Michoacán	2,104				
30	Guanajuato	1,359				
31	Chiapas	1,281				
32	Puebla	0,000				

en su conjunto, de tal modo que se genera un círculo vicioso en el cual la falta de recursos limita el consumo y del mismo modo reduce los incentivos para generar productos y servicios. La crisis económica ha dejado sentir sus estragos al elevar la desigualdad en la distribución de la riqueza del país.

El tercer indicador que se incluye en la sub dimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica es el de Competitividad en la relación Estado-Sociedad, que mide ciertas capacidades que ofrece el gobierno para facilitar la actividad población, en tanto económica de su implementa un sistema de trámites "amigables" que propenden a la simplificación de los mismos. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) mide el Índice de Competitividad Estatal para cada Entidad Federativa y de allí se seleccionaron dos indicadores de percepción: a) opinión empresarial sobre la duración del plazo para la apertura de un negocio (los días para abrir un negocio), el que puede ser considerado adecuado o excesivo; b) el porcentaje de respuestas positivas recibidas durante la gestión de trámites empresariales, las que pueden ser consideradas de nivel bajo, medio o alto. Navarit es quien lidera este indicador y Puebla es la entidad federativa que obtiene la peor puntuación.

De acuerdo al último informe de Competitividad estatal (2010) de IMCO las entidades desde el 2006 avanzaron en el indicador de duración de procedimientos mercantiles, que mejoró 39% a nivel nacional.

El cuarto indicador que conforma la sub dimensión Económica es el de **Autonomía financiera**, que es el porcentaje de recursos propios que generan las entidades (Ingresos por participaciones federales + aportaciones federales + cuenta de terceros)/Ingresos totales). Mide el grado de



dependencia o autonomía que tiene un Estado para hacer frente a sus compromisos, en función de los recursos disponibles.

Como cualquier empresa, un estado es financieramente viable si los ingresos que potencialmente es capaz de generar rebasan sus erogaciones. En el caso de las organizaciones privadas, cuando esto no sucede, la consecuencia lógica es la quiebra.

En el caso de los estados esto no sería posible, y si bien enfrentarían una crisis financiera severa, en el largo plazo tendrían que tomar dos acciones, a saber,

Tabla 3.21 Ranking del indicador

Tabla 3.21 Ranking del indicador de Autonomía Financiera		
Entidad Federativa		Valor
1	Distrito Federal	10,000
2	Chihuahua	4,018
3	Nuevo León	3,916
4	México	2,972
5	Quintana Roo	2,914
6	Querétaro	2,708
7	Baja California	2,492
8	Baja California Sur	2,040
9	Sonora	1,986
10	Tamaulipas	1,756
11	Guanajuato	1,592
12	Sinaloa	1,572
13	Campeche	1,487
14	Hidalgo	1,271
15	Coahuila	1,112
16	Aguascalientes	1,040
17	Chiapas	1,023
18	Puebla	0,914
19	Jalisco	0,865
20	Morelos	0,831
21	Durango	0,763
22	San Luis Potosí	0,753
23	Michoacán	0,736
24	Colima	0,730
25	Nayarit	0,529
26	Oaxaca	0,342
27	Guerrero	0,318
28	Tabasco	0,289
29	Zacatecas	0,198
30	Veracruz	0,014
31	Yucatán	0,013
32	Tlaxcala	0,000

incrementar los ingresos vía un aumento en impuestos, disminuir su gasto drásticamente; o, una combinación de ambas. Debe reconocerse que las responsabilidades de gasto enfrentan un piso, ya que existen compromisos mínimos del Estado, como lo puede ser la administración de la justicia y la provisión de la seguridad pública³⁵.

Los tributos recaudados por los estados suman apenas el 3.8% de los ingresos fiscales totales³⁶. mientras en el resto de América Latina el promedio es de 12.9%³⁷. En los últimos años, el crecimiento de los ingresos estatales ha sido financiado en gran medida por la Federación. Entre el año 2000 y el 2008, los ingresos totales de los estados y el Distrito Federal crecieron 76% en términos reales, mientras los ingresos propios lo hicieron 66%. Este incremento en la recaudación propia se dio, en gran medida, gracias al crecimiento de los ingresos tributarios. En particular el Impuesto Sobre la Nómina creció 89% y representó, en promedio, el 25% de los ingresos propios durante este periodo. Pese al crecimiento presentado por los ingresos propios, su participación en los ingresos totales sigue siendo muy baja.

Las haciendas estatales no tienen incentivos para tener una mayor independencia financiera: una mayor autonomía traería consigo la necesidad de mejorar el proceso de rendición de cuentas para hacerlo más transparente y, además, le exigiría al gobierno una mayor capacidad de respuesta hacia los electores. Es más fácil actuar con opacidad con transferencias recaudadas por otro nivel de autoridad, que con impuestos directamente recaudaos a los ciudadanos y contribuyentes de un estado.

Por otro lado incrementar la recaudación propia tiene asociadas fuertes repercusiones políticas. Un aumento en el número de

71

³⁵ Índice de Competitividad Estatal 2010 La Caja negra del gasto público del Instituto Mexicano para la Competitividad
³⁶ IMCO con datos de INEGI y SHCP

³⁷ Bonet, Jaime y Reyes-Tagle, Gerardo. Evolución y determinantes de los ingresos propios en los Estados Mexicanos. Los casos de Baja California y Michoacán. Banco Interamericano de Desarrollo. Julio 2010.



gravámenes o en su tasa impositiva puede traer un alto costo electoral y administrativo que los gobiernos estatales no quieren asumir y, bajo el esquema actual del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, pueden evitar³⁸.

La dependencia fiscal debilita a los gobiernos estatales al reducir su margen de autonomía en el financiamiento de sus gastos. Asimismo, se crea un exceso de demanda de bienes y servicios públicos con la respectiva presión política que representa su satisfacción.

Tabla 3.22 Ranking del indicador de			
Inversión			
Entidad Federativa		Valor	
1	Durango	10,000	
2	Colima	4,695	
3	Oaxaca	2,176	
4	Sinaloa	1,814	
5	Chiapas	1,652	
6	Zacatecas	1,613	
7	Tlaxcala	1,537	
8	México	1,445	
9	Hidalgo	1,287	
10	Nayarit	1,277	
11	Morelos	1,197	
12	Aguascalientes	1,170	
13	Tamaulipas	1,131	
14	Coahuila	1,093	
15	Puebla	1,052	
16	Sonora	0,937	
17	Querétaro	0,922	
18	Quintana Roo	0,901	
19	Guerrero	0,856	
20	Baja California Sur	0,814	
21	Michoacán	0,742	
22	Yucatán	0,733	
23	Guanajuato	0,629	
24	Tabasco	0,623	
25	San Luis Potosí	0,617	
26	Veracruz	0,469	
27	Distrito Federal	0,381	
28	Nuevo León	0,366	
29	Jalisco	0,318	
30	Baja California	0,171	
31	Campeche	0,129	
32	Chihuahua	0,000	

El último indicador que completa la sub dimensión económica es el de *Inversión*, que es el flujo de producto, de un período dado, que se usa para mantener o incrementar el stock de capital de la economía. Ese flujo de inversión trae como consecuencia un aumento en la capacidad productiva futura de la economía.

Este indicador se calcula como la relación entre "Inversión y PBI", ya que permite evaluar el peso relativo de la inversión recibida respecto capacidad de producción propia de la jurisdicción, traduciendo la capacidad políticas diseñar que generen bienestar económico. La elección de esta variable como indicador de capacidad de diseñar políticas que generen bienestar económico, refleja la idea que una inversión presente genera futuro. Puede decirse que es la capacidad que tiene un Estado de generar futuro. A través de este indicador podemos observar también el grado de confianza de los mercados. Si la inversión aumenta será entonces porque las condiciones macroeconómicas y políticas garantizan la oportunidad de inversión, trayendo aparejada la posibilidad de incrementar el crecimiento económico del Estado y la región.

La acumulación de capital es el motor a través del cual una economía funciona. No puede haber desarrollo económico si no existen niveles importantes de inversiones maquinarias, equipo, herramientas, desarrollos tecnológicos, etc. Cuando en una economía se apuesta por la inversión en sectores improductivos y se deja de lado aquellos sectores que producen riqueza material, se

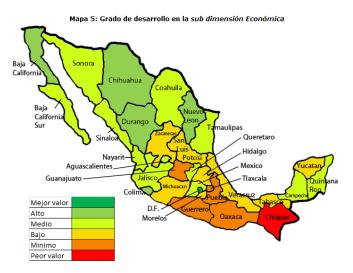
generan distorsiones que únicamente conducen al estancamiento o al retroceso económico. Es por ello que el proceso de acumulación de capital es altamente significativo. En México, la tasa global de crecimiento (TGC) de la formación bruta

³⁸ Es importante mencionar que el Distrito Federal se rige bajo normas distintas al resto de las entidades y tiene mayores facultades fiscales. En particular, se consideran como ingresos propios y corresponde al gobierno del DF el cobro del impuesto predial y los derechos por suministro de agua, concepto que en el resto de las entidades son competencia de los gobiernos municipales. Aún tratando de manera aislada al DF, la brecha entre los estados es enorme.



de capital fijo o acumulación de capital fue de -7.8 por ciento entre 2007 y 2009, en términos reales (a precios de 2003)³⁹.

En el Índice de Desarrollo Democrático de México 2010, este indicador es liderado por **Durango**, en tanto que **Chihuahua** que es quien recibe la puntuación más baja. Sólo 8 estados superan el promedio del indicador y ellos son Colima, Oaxaca, Sinaloa, Chiapas, Zacatecas, Tlaxcala y México. El resto presenta resultados muy distantes de los mejores.



Retomando el ordenamiento general en esta sub dimensión, por localización geográfica, se observa el comportamiento graficado en el Mapa 5.

Destacan DF por el mejor valor y Chiapas por la puntuación más baja.

El norte del país presenta buenos resultados, con Baja California, Chihuahua, Durango y Nuevo León con los mejores valores.

La zona central del país, en la que el DF aparece obteniendo el mejor valor de la sub dimensión, presenta sin embargo una mayoría de estados con bajo desarrollo.

En la zona sur se observa un menor desarrollo que lleva a la mayoría de los estados a un nivel de bajo desarrollo y, en la zona, se encuentran los cuatro estados de mínimo desarrollo: Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Puebla.

¹ Sistema de elección de los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de las 32 entidades federativas. Aguascalientes: El Consejo de la Judicatura Estatal, encabezado por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, siguiendo el procedimiento de selección que su propia Ley establezca, propondrá cinco candidatos por cada cargo a Magistrado al titular del Ejecutivo del Estado, quien de entre ellos formulará una terna la cual enviará al Congreso del Estado para que designe a un Magistrado con la aprobación de la mayoría de los asistentes al Pleno. Sólo los Magistrados del Tribunal Local Electoral serán electos por mayoría calificada y en caso de no lograrse ésta, serán seleccionados por insaculación. Baja California: El Congreso del Estado esta facultado para resolver soberana y discrecionalmente respecto a los nombramientos, ratificación o no ratificación y remoción de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Seis meses antes de que concluya el período de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, procederá a realizar los nuevos nombramientos entre los aspirantes que integren la lista que le presente el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la cual deberá contener únicamente a los profesionistas que hayan resultado aprobados en el examen que practique el Consejo de la Judicatura conforme al reglamento respectivo. Baja California Sur: El Tribunal Superior de Justicia del Estado se integrará por siete magistrados numerarios nombrados por el Poder Legislativo, de entre las ternas propuestas por el Gobernador del Estado. Campeche: Son atribuciones del Gobernador designar a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado y someter estos nombramientos a la aprobación de la Cámara de Diputados o de la Diputación Permanente, según el caso. Coahuila: Los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Electoral y del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, serán hechos por el Gobernador del Estado de la lista de candidatos que le presente el Consejo de la Judicatura y

http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/04/18/economia-mexicana-improductiva-y-especulativa/



sometidos a la aprobación del Congreso, o en su caso, de la Diputación Permanente, cuando proceda, el que la otorgará o negará dentro del improrrogable término de cinco días. Colima: Los nombramientos serán hechos por el Gobernador del Estado, y sometidos a la aprobación del Congreso, el que otorgará o negará esa aprobación dentro del improrrogable término de diez días. Si el Congreso no resolviera dentro de dicho término, se tendrán por aprobados los nombramientos. Sin la aprobación del Congreso no podrán tomar posesión los magistrados nombrados. En el caso de que el Congreso no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de la misma vacante el Gobernador hará un tercer nombramiento que surtirá sus efectos desde luego, como provisional, y que será sometido a la aprobación de la Cámara en el siguiente periodo ordinario de Sesiones. Chiapas: Los magistrados serán nombrados por el Congreso del Estado, a propuesta del titular del Poder Ejecutivo, con la aprobación de las dos terceras partes del total de sus integrantes. Para tal efecto, el Gobernador someterá una terna por cada uno de ellos a consideración del Congreso del Estado para que, previa comparecencia de las personas propuestas, designe a los magistrados que deban acceder al cargo. Chihuahua: Cuando exista una vacante absoluta o se autorice la creación de una nueva Sala, el Supremo Tribunal de Justicia emitirá convocatoria pública dirigida a quienes satisfagan los requisitos que establece el artículo 108, por conducto de un Jurado, constituido por dos miembros del Poder Legislativo, dos del Poder Ejecutivo y dos magistrados del Poder Judicial. El Jurado elaborará los exámenes públicos de oposición que habrán de aprobar los aspirantes en los términos que disponga la Ley Orgánica respectiva. En igualdad de circunstancias se preferirá a aquéllas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en su honorabilidad, competencia y antecedentes, entre otras ramas de la profesión jurídica. Los magistrados serán electos por el Congreso con la votación de las dos terceras partes de los diputados presentes, mediante escrutinio secreto. Si ninguno obtuviere tal mayoría en primera votación, se repetirá ésta entre los dos que hubieran obtenido más sufragios y se declarará electo al que obtenga el expresado número de votos. Si luego de celebrada la segunda ronda de votación ninguno obtuviese la mayoría calificada, se elegirá a quien logre la mayoría absoluta; en caso de empate, se designará magistrado a quien ya preste sus servicios al Poder Judicial o, en su caso, al que tenga más años haciéndolo. Distrito Federal: Para cubrir las vacantes de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal someterá la propuesta respectiva a la decisión de la Asamblea Legislativa. Durango: El titular del Poder Ejecutivo propondrá al Congreso del Estado los candidatos para su aprobación, la que se realizará por el voto secreto de la mayoría calificada de los Diputados presentes, en la sesión que corresponda, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la propuesta. Si el Congreso del Estado no se encuentra reunido, la Comisión Permanente convocará de inmediato a un período extraordinario de sesiones. En caso de que, transcurrido el plazo de cinco días, el Congreso no acepte a las personas para ocupar las magistraturas, se abstenga de resolver o no se obtenga la citada votación de cuando menos la mayoría absoluta, el Ejecutivo del Estado, en un plazo de diez días, presentará otra propuesta y la aprobación se efectuará en los términos del párrafo anterior. Si presentada la segunda propuesta, el congreso no la acepta, o no obtenga los votos requeridos dentro de los plazos señalados, en ese mismo acto, la aprobación se llevará a cabo mediante el voto secreto de cuando menos la mitad más uno de los Diputados asistentes a la sesión; de no reunirse esa votación, el Ejecutivo, dentro de los diez días posteriores a la celebración de la sesión, realizará la designación que tendrá carácter definitiva. Para el efecto de tener integrado el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados que vayan a concluir su encargo continuarán en el desempeño de esa responsabilidad hasta en tanto se haga la designación. Estado de México: Es misión del Poder Legislativo aprobar los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia que hagan el Consejo de la Judicatura y el Gobernador, respectivamente, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de los nombramientos. Si estos transcurren sin que la Legislatura hubiera resuelto, se entenderán aprobados. En caso de negativa, el Consejo o el Gobernador, según corresponda, podrán formular una segunda propuesta diversa, y si tampoco es aprobada, el Consejo o el Gobernador quedarán facultados para hacer un tercer nombramiento, que surtirá efectos desde luego. Guanajuato: El Congreso del Estado por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno hará la designación de Magistrados al Supremo Tribunal de Justicia de entre las ternas, que por turnos alternativos, presenten el Gobernador del Estado y el Consejo del Poder Judicial. En caso de que el Congreso del Estado rechace la totalidad de la terna propuesta, el Gobernador del Estado, el Consejo del Poder Judicial o el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, someterán una nueva en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuere rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Gobernador, el Consejo del Poder Judicial o el Pleno del supremo Tribunal de Justicia, según corresponda, siempre y cuando se satisfagan los requisitos que exigen para tal efecto esta Constitución v la Ley. **Guerrero**: Es facultad del Poder Legislativo discutir y aprobar en su caso, en el improrrogable término de diez días a partir de que son recibidos los nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia hechos por el Gobernador. Si el Congreso no resuelve dentro del término antes citado, se tendrán por aprobados los nombramientos. Toda negativa de aprobación deberá estar fundada y aprobada por el Congreso. En tal caso el Gobernador hará nombramiento en favor de persona distinta de la rechazada, hasta quedar definitivamente integrado el Tribunal. Hidalgo: Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Fiscal Administrativo, serán nombrados por el Gobernador del Estado con la aprobación del Congreso o de la Diputación Permanente en su caso, en los términos de esta Constitución. Jalisco: Para la elección de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, el Consejo de la Judicatura, previa convocatoria realizada por el Congreso del Estado a la sociedad en general, con excepción de los partidos políticos, someterá a consideración del Congreso del Estado una lista de candidatos que contenga, cuando menos, el doble del número de magistrados a elegir, remitiendo los expedientes para acreditar que los ciudadanos propuestos cumplen con los requisitos



establecidos en el presente capítulo y tienen aptitud para ocupar dicho cargo. El Congreso del Estado, por acuerdo de las dos terceras partes de los diputados presentes, elegirá al Magistrado que deba cubrir la vacante, dentro de un término improrrogable de treinta días. En caso de que el Congreso no resolviere dentro de dicho término, se entenderá que rechaza la totalidad de los candidatos propuestos. En caso de que el Congreso rechace la totalidad de los candidatos propuestos, el Consejo de la Judicatura someterá una nueva propuesta integrada por personas distintas a la inicial, en los términos de este artículo. En igualdad de circunstancias, los nombramientos de magistrados serán hechos preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. Michoacán: La elección, reelección o privación del encargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, se hará por el Congreso del Estado mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, a propuesta del Consejo del Poder Judicial. **Morelos:** Sus nombramientos serán hechos por el Gobernador y sometidos a la aprobación del Congreso Local, el que decidirá al respecto dentro del improrrogable término de tres días; si no resolviera en dicho plazo, se tendrán por aprobados. Sin la aprobación expresa o tácita del Congreso, los magistrados no podrán tomar posesión de sus cargos. En el caso de que la cámara no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de una misma vacante, el Gobernador hará un tercer nombramiento que surtirá sus efectos desde luego como provisional y que será sometido a la consideración del Congreso en el siguiente periodo ordinario de sesiones. Nayarit: Para designar a cada uno de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, el Gobernador del Estado someterá una terna a consideración de la Cámara de Diputados la cual, previa comparecencia de las personas propuestas elegirá al Magistrado que deba cubrir la vacante. La elección se hará por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión, dentro del improrrogable término de treinta días. Si el Congreso no resolviere dentro de ese plazo, ocupará el cargo de Magistrado la persona que, dentro de dicha terna, designe el Gobernador del Estado. Si la Legislatura rechazare la totalidad de la terna propuesta, el Gobernador del Estado, someterá a su consideración una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de esa terna designe el Gobernador del Estado. Nuevo León: elección de magistrados del Tribunal Superior de Justicia: Es facultad del Gobernador someter a la aprobación del Congreso del Estado, la propuesta que le presente respecto a los cargos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 63 fracción XXII, 98 y 99 de ésta Constitución. Oaxaca: Todos los Magistrados serán nombrados por el Gobernador del Estado y ratificados dichos nombramientos dentro del plazo improrrogable de diez días por la Legislatura del Estado". Los nombramientos se den aún cuando la legislatura no apruebe las propuestas presentadas por el Ejecutivo, que a la letra establece: "si [el legislativo] no resolviere dentro de dicho plazo, se tendrán por ratificados. En el caso de que no los ratifique, el Gobernador hará nuevo nombramiento y si también se niega la ratificación, hará un tercer nombramiento que surtirá sus efectos inmediatamente a reserva de obtener la ratificación en el siguiente período ordinario de sesiones. Puebla: El Tribunal Superior de Justicia estará integrado por el número de Magistrados propietarios y suplentes que fije la ley, los que serán nombrados por el Congreso, a propuesta en terna del Ejecutivo. Querétaro: El Tribunal Superior de Justicia se compondrá por lo menos de cinco magistrados propietarios y cinco supernumerarios, que serán elegidos cada tres años por la Legislatura del Estado, dentro de los ocho días siguientes a la instalación de ésta. Quintana Roo: Serán designados conforme al siguiente procedimiento: El Gobernador del Estado someterá una terna a la consideración del Congreso del Estado, quien previa comparecencia de las personas propuestas, hará la designación correspondiente mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros, dentro del plazo de quince días naturales. Si el Congreso del Estado no resolviere en el término señalado, rechace la terna o no alcance la votación requerida, el Gobernador dentro de los quince días posteriores propondrá una nueva terna. Si presentada la segunda terna. El Congreso del Estado la rechaza, se abstiene de resolver. o no reúne la votación requerida dentro del plazo señalado en la fracción I del presente artículo, se llevará a cabo la aprobación mediante el voto secreto de cuando menos la mitad más uno de los diputados asistentes a la sesión; de no reunirse esta votación, el Gobernador, dentro de los quince días posteriores a la celebración de la sesión realizará la designación de entre los integrantes de la segunda terna. San Luis de Potosí: Los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán designados conforme al siguiente procedimiento: serán nombrados por el Congreso del Estado de una terna propuesta por el Gobernador. Sinaloa: Serán electos por el Congreso del Estado o por la Diputación Permanente, de una terna que le presente el Consejo de la Judicatura. La elección se hará en escrutinio secreto. Sinaloa: elección de magistrados del Tribunal Superior de Justicia: Serán electos por el Congreso del Estado o por la Diputación Permanente, de una terna que le presente el Consejo de la Judicatura. La elección se hará en escrutinio secreto. Sonora: Los nombramientos de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia serán hechos por el Gobernador del Estado, preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad dentro del Poder Judicial o entre las que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes, en otras ramas de la profesión jurídica. Dichos nombramientos serán sometidos a la aprobación del Congreso, el que otorgará o negará esta aprobación dentro del término, de tres días. Si el Congreso no resolviera dentro de dicho término, se tendrán por aprobados los nombramientos. Sin aprobación expresa o tácita no se podrá tomar posesión del cargo. En el caso de que el Congreso no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de la misma vacante, el Gobernador hará un tercer nombramiento que surtirá sus efectos desde luego, como provisional, y que será sometido a la aprobación del Congreso en el siguiente período ordinario de sesiones. Tamaulipas: Los magistrados serán electos por el voto de por lo menos la dos



terceras partes de los diputados presentes del congreso del estado. Los magistrados serán propuestos al congreso por el gobernador del estado. Tlaxcala: Los magistrados serán nombrados por el Congreso, con la votación de las dos terceras partes del total de los diputados que integren la Legislatura, tomando como base el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo anterior y lo dispuesto en la fracción XXVII del artículo 54 de esta Constitución. Cuatro meses antes de que concluya el período por el que fueron nombrados los magistrados, el Congreso en sesión del pleno constituirá una comisión de evaluación integrada por seis diputados que realizará las acciones siguientes: Emitir una convocatoria dirigida a las instituciones, asociaciones y sociedad en general para que aporten dentro de los primeros veinte días a su publicación los elementos sobre la actuación de los magistrados. En el mismo término solicitará a la Institución del Ministerio Público, Comisión Estatal de Derechos Humanos, y Procuraduría General de la República, rindan un informe sí en el caso existiera algún expediente sobre las responsabilidades de los evaluados. Así mismo se analizarán los informes anuales que rindan los magistrados en términos de lo que se establezca en la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Con los resultados obtenidos, la comisión de evaluación dará vista por el término de quince días hábiles a los magistrados involucrados a fin de que manifiesten lo que a su derecho e interés convenga y aporten pruebas. Transcurrido dicho término, la comisión de evaluación emitirá un proyecto individualizado por cada magistrado evaluado, que se presentará al pleno del Congreso, quien con base en los resultados de la evaluación analizará y decidirá si ratifica o no a los magistrados. Tabasco: Los Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia se elegirán en la forma siguiente: El Consejo de la Judicatura, encabezado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, siguiendo el procedimiento de selección que su propia Ley Orgánica establezca, propondrá cinco candidatos al titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien de entre ellos, formulará una terna la cual enviará al Congreso, para que previa comparecencia de estos ante la comisión correspondiente, designe a un Magistrado con la aprobación de las dos terceras partes de los diputados presentes. En un término de quince días hábiles, el Congreso deberá resolver y elegir entre los propuestos de la terna y lo comunicará al Consejo de la Judicatura. De no hacerlo, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, elegirá al Magistrado dentro de los de la terna, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes de número. Veracruz: Los magistrados serán nombrados por el Congreso, a propuesta del Gobernador del Estado, con la aprobación de las dos terceras partes del total de sus integrantes. En los recesos del Congreso la Diputación Permanente hará el nombramiento, con carácter provisional, en tanto aquél se reúne y da la aprobación definitiva. Yucatán: Es facultad del Congreso del Estado nombrar a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Zacatecas: Los nombramientos de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán hechos por el Gobernador y sometidos a la aprobación de la Legislatura del Estado, la que otorgará o denegará esta aprobación dentro del improrrogable término de diez días. Si la Legislatura no resolviera dentro de dicho término, se tendrán por aprobados los nombramientos. Sin la aprobación de la Legislatura no podrán tomar posesión los Magistrados nombrados por el Gobernador. En el caso de que la Legislatura no apruebe dos nombramientos sucesivos respecto de la misma vacante, el Gobernador hará un tercer nombramiento, que surtirá sus efectos desde luego como provisional y que será sometido a la aprobación de la Legislatura en el siguiente periodo ordinario de sesiones.





4. Perfil de las Entidades Federativas

A continuación presentamos los aspectos salientes de la situación estructural de los estados, en referencia a su extensión, su distribución en municipios, población, diversidad cultural de esa población y los datos políticos y económicos que caracterizan el presente de la entidad.

También presentamos los resultados alcanzados por la entidad en cada una de las dimensiones y el valor finalmente resultante del IDD-Mex 2010, junto a una breve enumeración de fortalezas y debilidades detectadas para cada estado en cada una de las dimensiones del desarrollo democrático, que están referidas a indicadores que integran la medición del IDD-Mex.

Forma parte de este breve informe una caracterización de las cuestiones principales que se registraron durante el año de observación -en este caso el año 2009, en virtud de la necesidad de contar con estadísticas comparables- finalizando con un cuadro de oportunidades detectadas para mejorar el desarrollo democrático.

Estas consideraciones, que en muchos casos constituyen obviedades para los habitantes de cada entidad, conllevan el único objetivo de presentar la situación que fue objeto de nuestro análisis y perfilar ideas fuerza que permitan buscar consensos para mejorar el desarrollo democrático.

La tarea de fijar los objetivos para ese desarrollo y definir el camino que ciudadanos, organizaciones de la comunidad, dirigentes e instituciones deben transitar para lograrlo, es –claramente- una cuestión local que necesita de la acción de sus propios protagonistas.

Nuestra tarea es aportar el diagnóstico y colaborar en la identificación de objetivos comunes que surgen de las legítimas aspiraciones democráticas de toda la comunidad, que no pueden atribuirse al patrimonio exclusivo de ningún sector.

Con la intención de realizar aportes a esa tarea es que presentamos el resultado de nuestro trabajo.



AGUASCALIENTES



Fecha de creación del Estado	05/02/1857
Capital	Aguascalientes
Cantidad total de municipios	11
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	1
Cantidad de población	1.065.416
Porcentaje de población de lengua indígena	0,3%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la última elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	10.663
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,3%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	773.430

Aguascalientes	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	5,764	7,601	-0,161	0,478	7,696

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

- Percepción de respeto de las libertades civiles
- Género en el gobierno

Debilidades

- Participación electoral
- Percepción de respeto de los derechos políticos

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

- Percepción de la Corrupción
- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Accountability
- Percepción en respeto a la libertad de prensa

Debilidades

Indicador de desestabilización y víctimas de la violencia política

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Mortalidad infantil
- Tasa de anlfabetismo

Debilidades

- Desempleo urbano
- Gasto en salud y en educación
- Eficiencia terminal en secundaria

Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas

- Desigualdad de ingresos
- Inversión

Debilidades

- > PIB per cápita
- Autonomía Financiera



Pese a recibir una buena puntuación en el indicador de *Condicionamiento de derechos por inseguridad*, Aguascalientes es una entidad con una posición geográfica estratégica que hace que sus regiones y caminos se conviertan en objetivos naturales de la pugna entre narcotraficantes y bandas del crimen organizado. Posiblemente por eso, durante 2008 y 2009 se pudo observar un incremento considerable en el número de ejecuciones, extorsiones y secuestros. Hecho que fue graficado por la sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2009, elaborado por el INEGI con el soporte de instituciones educativas como la UNAM y el ITSM, donde se evidencia que Aguascalientes aparece como una de las entidades del país en donde se ha duplicado, al pasar de 6.700 en el 2007 a 15.900 delitos por cada 100 mil habitantes en el 2008. Además en el informe se muestra que los ciudadanos ya no creen demasiado en las autoridades de justicia, cuatro de cada 10 ciudadanos creen que acudir a los ministerios públicos para interponer denuncia, resulta ser, en los hechos, solo una pérdida de tiempo.

Escenario pre electoral: Desde que el PAN ganó en Aguascalientes, el actual Gobernador logró obtener la votación más alta para el PAN en 2004. Ya durante el 2009 comenzaron las rispideces entre los propios panistas en carrera hacia las elecciones del 2010. En octubre, el senador Rubén Camarillo Ortega anunció que solicitaría licencia al Senado de la República antes del 1 de diciembre del mismo año, para concentrarse en la búsqueda de la candidatura del PAN al gobierno des estado; y en noviembre anunció que presentaría una queja ante el comité nacional del PAN por el presunto proselitismo del gobernador Luis Armando Reynoso Femat a favor de la precandidatura de otro dirigente del PAN, Raúl Cuadra García. El presidente estatal del PAN, Arturo González, anunció la realización de una encuesta que permitiera orientar la elección del candidato de su partido y en una reunión con el presidente nacional del PAN, César Nava Vázquez, y los interesados en ser candidatos a gobernador: Raúl Cuadra García, Martín Orozco Sandoval, José Luis Novales Arellano, Rubén Camarillo Ortega y Benjamín Gallegos Soto, se anunció que el candidato del PAN a la gubernatura sería electo por lo miembros activos y adherentes, y no por designación del comité ejecutivo nacional. El gobernador, Luis Armando Reynoso Femat, afirmó que su partido buscaba una alianza con el PVEM y con Nueva Alianza, pero esta propuesta fue declinada debido a la designación de Carlos Lozano de la Torre por el PRI (El PVEM y PANAL se unirían a él).

Por el lado del PRI, en agosto el ex-senador y ex-presidente municipal Fernando Gómez Esparza anunció su intención de buscar la candidatura del PRI a la gubernatura. El Instituto Electoral de Aguascalientes fijó el día 30 de noviembre del mismo año como fecha máxima para que renuncien o soliciten licencia aquellos funcionarios públicos que buscarían un cargo de elección popular; hecho que fue rechazado por los principales interesados por la candidatura del PRI, el senador Carlos Lozano de la Torre, y el alcalde de la capital, Gabriel Arellano Espinosa. Finalmente, el conflicto entre los precandidatos y el instituto electoral fue resuelto y el 15 de diciembre, Carlos Lozano de la Torre solicitó licencia a su cargo de senador de la república, lo cual fue aprobado por el Senado.

Si bien Aguascalientes no es castigada con el *puntaje recibido en Percepción de la corrupción*, durante el año se produjo un clima de tensión mediática provocada por las constantes acusaciones de corrupción al Municipio de Aguascalientes, por un supuesto tráfico de influencias en la construcción del distrito financiero. Se acusaba al hijo del gobernador de ser quien estaba detrás de este proyecto. Otro de los asuntos que se denunciaba es que cómo había sucedido que los terrenos, que eran



estatales, habían pasado de pronto a manos privadas, sin una licitación ni datos al respecto⁴⁰.

El Congreso del estado de Aguascalientes correspondiente a los años 2007–2010 (LX Legislatura) presenta una mayoría encabezada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Éste ocupa 14 de los 27 escaños en el Congreso. Acción Nacional, segundo partido con mayor representación en el congreso estatal, tiene 9 curules en total y el resto de las bancas se distribuyen entre Convergencia, el PVEM y el PRD. Esta distribución por partido políticos se manifiesta también en los alcaldes municipales, porque del total, 5 eran gobernados por el PRI, 4 por el PAN y dos municipios (Rincón de Romos y Pabellón de Arteaga) por el Partido Verde Ecologista de México. La capital del estado, Aguascalientes, desde 2007 es gobernada por el PRI.

Crisis Económica: En el caso de Aguascalientes, como natural derivación de su estructura social y cultural, uno de los principales efectos de esta crisis fue la disminución considerable de remesas en dólares provenientes de los Estados Unidos, en cuanto que es un estado "exportador neto" de mano de obra a los Estados Unidos; de manera que una desaceleración de la economía norteamericana tiene impacto inmediato en la economía doméstica estadual, sobre todo en el sector primario de autofinanciamiento. Repercute particularmente en las familias que dependen del ahorro que envían sus parientes de las regiones norteamericanas en donde trabajan. Por otro lado, una de las asignaturas pendientes que tiene la dirigencia de Aguascalientes, es la recuperación del empleo perdido durante el 2009, ya que la pérdida de puestos de trabajo fue, junto al freno de remesas, una de las consecuencias más duras para la sociedad.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo democrático

- 1. Lograr mayor adhesión de la ciudadanía en los procesos electorales
- 2. Fortalecer el respeto de los derechos políticos
- 3. Reforzar medidas de combate contra la delincuencia organizada
- 4. Implementar políticas de empleo
- 5. Mejorar la asignación y el uso de las partidas presupuestarias en las áreas de salud y educación
- 6. Lograr una mayor retención escolar a nivel secundaria
- 7. Implementar medidas de desarrollo económico



BAJA CALIFORNIA



Fecha de creación del Estado	16/01/1952
Capital	Mexicali
Cantidad total de municipios	5
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	3
Cantidad de población	2.844.469
Porcentaje de población de lengua indígena	1,4%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la próxima elección	2013
PIB per cápita – medido en dólares	11.365
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3,5%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2.273.180

Baja California	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	4,346	4,902	0,822	1,544	6,515

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas Debilidades Tipo de elección de autoridades Respeto de los derechos de la población de lengua indígena Género en el gobierno Valores de Violencia de Género Inseguridad Dimensión Calidad institucional y eficiencia política **Fortalezas Debilidades** Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo Percepción de la Corrupción Indicador de desestabilización y víctimas de la violencia política Accountability Legal Interveción del gobierno federal Percepción de la Libertad de Prensa y violencia contra periodistas Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar **Fortalezas Debilidades** Hogares bajo la línea de la Desempleo urbano pobreza Gasto en salud y en educación Mortalidad infantil Eficiencia terminal en secundaria Tasa de anlfabetismo Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Competitividad Estado-Sociedad

Fortalezas

Desigualdad de ingresos

Debilidades

PIB per cápita

Inversión

Autonomía Financiera



Por cuarta ocasión, el PAN gobierna en el estado de Baja California. Ya suma 18 años consecutivos de gobierno panista, por lo cual se lo considera uno de los grandes bastiones del Partido Acción Nacional. El PAN gobernaba 4 de los 5 municipios que integran el estado; Playas de Rosarito es el único municipio en manos del Partido Revolucionario Institucional.

Inseguridad: Como en otros estados, los niveles de inseguridad en Baja California son altos como producto de asesinatos y principalmente de secuestros y extorsiones, generados principalmente por grupos relacionados con el narcotráfico. Un agravante es el flujo de migrantes, nacionales y extranjeros, sobre todo centroamericanos, que en su intento por cruzar la frontera hacen de Tijuana y otras regiones de Baja California, una escala natural en su recorrido. A principios de 2009 los medios de comunicación daban cuenta que en al menos 219 municipios de 22 estados se estimaba que el narcotráfico podía financiar campañas electorales, y el riesgo era que el crimen organizado avanzara sobre todo en zonas consideradas de alta y muy alta marginalidad. Entre ellas se hallan Ciudad Juárez, Monterrey, Hermosillo y Tijuana, donde se presume que los narcotraficantes apoyan" hasta con medio millón de dólares las campañas de algunos candidatos⁴¹. En Baja California, a pesar del discurso optimista del Gobernador José Osuna Millán y de Rommel Moreno, el Procurador, Tijuana ocupó el segundo lugar como ciudad más violenta del país con 655 ejecuciones después de Ciudad Juárez con 2.657. El incremento de la violencia cada vez más organizada, se agrava por la competencia entre bandas de narcotraficantes que buscan dominar la plaza. Esto crea un clima de incertidumbre y desconfianza entre la población, y da lugar a un proceso de descomposición de las instituciones encargadas de prevenir y castigar los delitos. La ENSI-3 revela que Baja California y el Distrito Federal son las entidades con mayor incidencia delictiva. Más de la mitad de la población se siente insegura en el lugar donde vive. 86% de los capitalinos, 71% de los mexiquenses y 62% de los habitantes de Baja California comparten tal percepción. En contraste, en Colima sólo se siente insegura el 19% de la población. Siete de cada 10 personas tienen poca o ninguna confianza en las autoridades policíacas⁴².

Crisis económica: La cercanía de Baja California con Estados Unidos le ha permitido consolidar una estrecha relación comercial con este país. Ese vínculo ha sido el motor de su crecimiento económico y desarrollo regional; sin embargo, en el contexto de la crisis económica mundial y específicamente estadounidense, esta relación jugó en contra, de hecho el impacto en la economía local fue inmediato y muy profundo. Por un lado, el comercio entre las dos regiones se vio disminuido, y por el otro, se disparó la presencia de inmigrantes latinoamericanos deportados de Estados Unidos o repatriados voluntariamente por la escasez de trabajo en ese país.

La economía de Baja California no sólo se desaceleró sino que entró en recesión. En consecuencia, se registró una pérdida importante de empleos formales a la vez que aumentó la informalidad. La manufactura, construcción, turismo, ventas inmobiliarias y de autos entre otros, fueron las actividades más afectadas. Una de las consecuencias fue una inmediata respuesta del Gobierno estatal, con un plan anti crisis orientado a amortiguar estos efectos nocivos. El gobierno lanzó un programa anti crisis con el que pretendía complementar las estrategias anunciadas por el Presidente de la República y que tenía como fin primordial salvaguardar los empleos que no se habían perdido y fortalecer la economía familiar. Dentro de las

⁴¹ Fuente: El narcotráfico podría financiar campañas electorales en al menos 219 municipios http://www.jornada.unam.mx/2009/04/15/index.php?section=politica&article=011n1pol

⁴² Fuente: El Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A. C. (ICESI) —Tercera Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-3)



estrategias que integran el Programa de Protección a la Economía Familiar y de la Generación de Empleos (Protege), se destaca la entrega de un bono a los empresarios por cada empleo que generaban. La intención era generar 5 mil empleos, aunque de acuerdo con empresarios no se podrían recuperar los 28 mil trabajos que se perdieron durante el 2008. Entre los planes se contemplaba aplicar mil 447 millones de pesos en apoyos-estímulos fiscales, adquisiciones y vinculación para lograr el desarrollo de las medianas empresas, e invertir un presupuesto total de 36 millones de pesos para entregar becas a madres trabajadoras. El gobernador de Baja California explicó que en total eran diez ejes de soporte a la actividad económica, que incluía además acciones en educación, salud y eficiencia en el gasto público⁴³.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo democrático

- 1. Democratizar el sistema de elección de los candidatos a gobernador y cargos legislativos
- 2. Propiciar una mayor participación de la mujer en las esferas del Estado
- 3. Reforzar medidas de combate contra la delincuencia organizada con el objetivo de restaurar la paz
- 4. Fomentar la participación de la ciudadanía en los partidos políticos y morigerar la tendencia hacia el bipartidismo
- 5. Profundizar la lucha contra la Corrupción
- 6. Trabajar para ampliar la Libertad de Prensa y erradicar la violencia contra periodistas
- 7. Implementar políticas de empleo
- 8. Mejorar la asignación y el uso de las partidas presupuestarias en las áreas de salud y educación
- 9. Lograr una mayor retención escolar a nivel secundaria
- 10. Promover mayor desarrollo económico y mejor distribución del ingreso

83

⁴³ Fuente: http://www.eluniversal.com.mx/notas/572151.html Índice de Desarrollo Democrático de México-IDD-Mex



BAJA CALIFORNIA SUR



Fecha de creación del Estado	08/10/1974
Capital	La Paz
Cantidad total de municipios	5
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	2
Cantidad de población	512.170
Porcentaje de población de lengua indígena	1,6%
Partido político gobernante	PRD
Fecha de la próxima elección	2011
PIB per cápita – medido en dólares	10.820
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	0,6%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	392.257

Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política Política Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

- > Tipo de elección de autoridades
- Respeto de los derechos de la población de lengua indígena
- Bajos valores de Violencia de Género

Debilidades

- Participación electoral
- Percepción de respeto de los Derechos políticos y Libertades Civiles
- Género en el gobierno

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

- Percepción de la Corrupción
- Accountability Legal y social
- Indicador de desestabilización

Debilidades

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Percepción de la Libertad de Prensa

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Desempeño en salud
- Tasa de analfabetismo y Eficiencia terminal en secundaria

Debilidades

- Desempleo urbano
 - Gasto en educación

Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas Debilidades → PIB per cápita → Competitividad Estado-Sociedad → Autonomía Financiera → Inversión



Estado gobernado por el Partido de la Revolución Democrática; así como todos los municipios del estado y con una composición mayoritaria en el Congreso del PRD y en el proceso electoral 2009 este partido político fue quien obtuvo los dos distritos de mayoría relativa.

Proceso pre-electoral: Faltando casi un año para que se realice en la entidad la elección para nuevo gobernador (2011) y la renovación del congreso estatal así como de todos los ayuntamientos, ya se empezaban a mover las piezas en el tablero electoral. Las contradicciones entre los diversos grupos políticos que forman parte del partido gobernante generaban expectativas en los partidos de oposición, que están a la caza de oportunidades para obtener dividendos electorales. Este choque entre los grupos en el poder llevó a que se pusiera en entredicho la permanencia en la dirigencia estatal del PRD de Adrián Chávez Ruiz, que pretendía negociar su salida con una candidatura a diputado por el primer distrito local electoral. Mientras, se promovía una consulta ciudadana, tal como lo pretendía realizar el Frente Democrático Sudcaliforniano, aunque no causaba el furor político que se esperaba⁴⁴. Sin posibilidades de un candidato de unidad, la actividad política de la alianza en el poder se ha visto, además, entorpecida por la aparición del Frente Democrático Sudcaliforniano (FDS) que comanda Leonel Cota Montaño, Diputado del segundo distrito.

Por otro lado, el único partido realmente opositor, el PRI, si bien no ha avanzado, ha detenido su prolongada y abismal caída en BCS. Como se puede ver en los últimas elecciones, los viejos priistas han vuelto a aparecerse en las urnas y en ciertos municipios han tenido más votos de los que se pensaba. PMVE seguirá aliado al PRI aunque en BCS es casi anónimo. Ha sido en alguna ocasión, refugio de opositores -sin mayor trascendencia- al gobierno perredista.

Crisis económica: Se sintieron los efectos de la crisis financiera en la economía doméstica del estado, concretamente apuntalada por la disminución de la demanda americana de productos agropecuarios sud bajacalifornianos, como el tomate. Las autoridades en Baja California Sur enfrentaron diferentes conflictos sociales derivados, por un lado, de las presiones económicas, y por otro, de conflictos locales como el de los transportistas (Terrestres vs marítimos (amenaza de cierre del puerto de Pichilingue) y Transportes turísticos vs taxis (Los Cabos); el de la Universidad Autónoma de Baja California Sur y otros sindicatos. Hacia final de año unos 6 mil profesores iniciaron un paro de labores en los municipios de Baja California Sur para exigir al gobierno estatal el pago de retenciones no enteradas al ISSSTE, salarios atrasados y regularización del sistema de promociones de la Secretaría de Educación Pública local.

Baja California Sur contribuye con 0.6% al PIB de México y se encuentra entre las economías más pequeñas del país. Los municipios de Los Cabos y la Paz son los dos principales polos de desarrollo económico del estado. La economía de Baja California Sur es impulsada por el sector terciario, que incluye principalmente las actividades turísticas e inmobiliarias, lo que representa aproximadamente 90% de la base de la economía. La crisis económica también impactó al estado debido a

_

⁴⁴ El promotor estatal del FDS, Leonel Cota Montaño señaló: "Si las dirigencias nacionales del PRD, PT y Convergencia deciden ir por la encuesta para designar a los candidatos a puestos de elección popular en el proceso electoral de principios del 2011, nosotros no le vamos a dar la espalda al pueblo, ni vamos a renunciar a lo que ha sido nuestro origen, vamos a luchar por la consulta y que la gente nos marque el rumbo a seguir y es obvio que nos preocupa el futuro de nuestro estado, ya que no hay audiencias públicas, ni visitas a las colonias del actual gobierno, nada más se ocupa de inaugurar algunas obras públicas con recursos federales". http://elfrenteva.org/blogs/2010/04/18/si-las-dirigencias-nacionales-del-prd-pt-y-convergencia-deciden-la-encuesta-pintaremos-la-raya-leonel-cota-montano/



que el turismo es altamente dependiente de visitantes extranjeros, principalmente de Estados Unidos. En 2009, el impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje disminuyó en 8% con respecto al 2008, producto de la recesión económica en México y Estados Unidos. No obstante el grado de concentración de la economía, la actual administración se ha encargado de dividir al estado en microrregiones, dependiendo de sus actividades económicas, para darle mayor continuidad a la planeación estratégica y focalizar inversiones. Los centros de playa sudcalifornianos resintieron la crisis económica y reportaron baja afluencia de visitantes. Según reportes del Aeropuerto Internacional de Los Cabos, las cifras acumuladas al mes de noviembre de 2009 indicaban que el tráfico cayó 12.5%, lo que significaba que dejaron de llegar a este puerto alrededor de 180 mil personas durante el año.

Hacia finales de agosto se hizo presente el Huracán Jimena entre los municipios de Comondú y Mulegé, en donde fueron reportadas decenas de miles de personas afectadas, unas 6 mil evacuadas de las zonas de riesgo y una desaparecida.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo democrático

- 1. Fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales
- 2. Afianzar y profundizar el respeto de los Derechos Políticos, de las Libertades Civiles y de la Libertad de Prensa
- 3. Propiciar una mayor participación de la mujer en las esferas del Estado
- 4. Fomentar la participación de la ciudadanía en los partidos políticos y evitar caer en el bipartidismo
- 5. Implementar políticas de fomento del empleo
- 6. Mejorar la asignación y el uso de las partidas presupuestarias en las áreas de educación
- 7. Lograr una mayor retención escolar a nivel secundaria
- 8. Promover mayor desarrollo económico
- 9. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad
- 10. Mejorar la recaudación fiscal y fomentar mayor autonomía Financiera
- 11. Desarrollar y aplicar políticas de Inversión



CAMPECHE



CapitalSan Francisco CampecheCantidad total de municipios11Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.2Cantidad de población754.730Porcentaje de población de lengua indígena13,2%Partido político gobernantePRIFecha de la próxima elección2015	Fecha de creación del Estado	29/04/1863
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.2Cantidad de población754.730Porcentaje de población de lengua indígena13,2%Partido político gobernantePRI	Capital	
Cantidad de población754.730Porcentaje de población de lengua indígena13,2%Partido político gobernantePRI	Cantidad total de municipios	11
Porcentaje de población de lengua indígena13,2%Partido político gobernantePRI	Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	2
Partido político gobernante PRI	Cantidad de población	754.730
- and permitted generating	Porcentaje de población de lengua indígena	13,2%
Fecha de la próxima elección 2015	Partido político gobernante	PRI
	Fecha de la próxima elección	2015
PIB per cápita – medido en dólares 15.175	PIB per cápita – medido en dólares	15.175
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional 1,2%	Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,2%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar 533.813	Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	533.813

Campeche	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	3,960	6,395	-0,582	0,239	5,874

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

- Respeto de los derechos de la población de lengua indígena
- Violencia de Género

Debilidades

- Percepción de respeto de los Derechos políticos y Libertades Civiles
- Género en el gobierno

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Indicador de desestabilización

Debilidades

- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Accountability legal

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

Bajo desempleo urbano

Debilidades

- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Desempeño en salud
- Desempeño en educación

Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

	Fortalezas		Debilidades
>	PIB per cápita	_	Compatitividad Fatada Sociadad
>	Desigualdad de ingresos		Competitividad Estado-Sociedad
	Autonomía Financiera	Inversión	IIIversion



Elecciones 2009: El fenómeno político que caracterizó al estado de Campeche durante el 2009 fue el proceso electoral para renovar el cargo de gobernador. En este caso, ganó la elección el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Fernando Ortega Bernés, en una fórmula con el Partido Nueva Alianza (PANAL), con una diferencia porcentual de casi 8 puntos sobre el candidato del PAN, Mario Ávila Lizárraga. Este proceso electoral local se dio en un entorno político de acusaciones y alegatos de violación a las leyes electorales, "acarreo" de militantes y la exigencia de vigilar que el dinero proveniente del narcotráfico no se infiltrara en las campañas. El porcentaje de votos nulos fue mayor al porcentaje obtenido por las fuerzas políticas menores, exceptuando el PRI-PANAL y el PAN, mostrando un marcado bipartidismo.

El proceso de selección de candidato a gobernador en el interior del Partido Alianza Nacional (PAN) dejó, como en muchos otros casos, dirigentes inconformes del proceso; en este caso no fue por la metodología de designación directa, sino por el conjunto de requisitos que se solicitaron para participar en el proceso interno.

En enero el diputado federal Jorge Rubén Nordhausen González fue el primer aspirante que anunció públicamente su interés en registrarse como precandidato de su partido a la gubernatura. La convocatoria del PAN para la elección de candidato a Gobernador establecía que uno de los requisitos para ser aspirante era el ser campechano por nacimiento, lo cual dejó fuera a Nordhausen por no ser nacido en Campeche. Este dirigente denunció que dicho requisito favorecía a Mario Ávila Lizárraga y anunció que apoyaba la candidatura del senador Sebastián Calderón Centeno; quien también recibió el apoyo de Juan Carlos del Río y del alcalde de Ciudad del Carmen, José Ignacio Seara Sierra. Como resultado de la elección interna del 16 de marzo de 2009 fue elegido Mario Ávila Lizárraga quien ganó con el 82.6% de los votos.

Por el PRI habían expresado sus aspiraciones los Senadores de mayoría, Fernando Ortega Bernés, quien además había sido alcalde de Campeche capital, del 2003 a 2006, Alejandro Moreno Cárdenas; el presidente del Congreso del Estado Carlos Felipe Ortega Rubio y el ex presidente municipal de Campeche, Carlos Oznerol Pacheco Castro. El 10 de enero del 2009 el Secretario de Turismo Jorge Luis González Curi, hermano del ex-gobernador José Antonio González Curi, declaró sus aspiraciones para ser gobernador. En febrero de 2009 comenzó a trascender el anuncio de la candidatura de unidad del senador Fernando Ortega Bernés, hecho que fue confirmado cuando en la sede estatal del PRI se lo proclamó oficialmente como candidato de unidad, al declinar a su favor por consenso los restantes aspirantes.

El 21 de junio de 2009, Francisco Brown Gantús único precandidato del PRD, anunció su declinación como candidato en favor del panista Mario Ávila Lizárraga, ante lo cual, y al registrarse este hecho a menos de 30 días de la elección, era imposible para el PRD la sustitución del candidato por lo que concurrió a la elección sin candidato, aunque en la boleta electoral apareció el nombre de Brown. El PT eligió como su candidato a Gobernador a Manuel Chablé Gutiérrez.

Conflictos sociales: El conflicto de mayor trascendencia estuvo protagonizado por el movimiento Antorcha Campesina que produjo algunos enfrentamientos. Concretamente, las protestas se centraron contra la actividad de la Secretaría de Desarrollo Social y, específicamente, contra la delegación de SEDESOL en el estado. Más de 60 hombres y mujeres de la tercera edad tomaron las instalaciones de la Secretaría (Sedesol) para exigir la inclusión de más de mil familias en el Programa Oportunidades exigiendo además transparencia en el Programa de Vivienda, ya que



en varias comunidades existían irregularidades que era necesario investigar. También pidieron apoyo a través del Programa de Empleo Temporal porque muchos campesinos habían perdido sus cosechas por la sequía, y finalmente demandaban el pago de los recursos del programa "De 70 y más", por lo que la Sedesol debía finiquitar lo correspondiente a los siete meses que habían transcurrido.

Crisis económica: Como efecto de la crisis económica mundial, Campeche registró más de diez mil personas sin trabajo al tercer trimestre de 2009, -2.7% de la Población Económicamente Activa y 0.6% mayor con respecto al tercer trimestre de 2008—, y sin embargo se ubicaba entre las entidades con menor tasa de desempleo abierto y es de las pocas en donde creció la planta productiva⁴⁵. La mayor parte de los trabajadores se ubican en la población subordinada y remunerada, en el sector terciario y en los micro-negocios. La población sub ocupada es de 23 mil personas, el 6.7%. El sector informal registró 89 mil personas, 25.9%. De acuerdo a indicadores del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), en mayo aumentó en un 6.2% la tasa de empleo formal, según el número de trabajadores formales inscritos. Registró 125303 trabajadores, 7.317 más que en el mismo periodo de 2008. Este aumento de empleo se debe a que Campeche es un estado con producción petrolera y energética, y como no se vieron afectadas sus exportaciones, tuvo mayor estabilidad en generación de empleos. Hacia fin de año, con el objetivo de motivar la inversión, conservar y generar empleo y en consecuencia, poder aumentar el ingreso de las familias campechanas, el secretario de Desarrollo Industrial y Comercial, Enrique Escalante Arceo, anunció medidas de reactivación económica de corto plazo, que incluían continuar con ciertas obras, apoyo a los sectores productivos con la aplicación de programas sociales y créditos con bajos intereses, entre otros, lo que representaba una inversión de 596 millones de pesos.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo democrático

- 1. Afianzar y profundizar el respeto de los Derechos Políticos, de las Libertades Civiles y de la Libertad de Prensa
- 2. Propiciar una mayor participación de la mujer en las esferas del Estado
- 3. Desarrollar instancias de participación ciudadana en las decisiones públicas
- 4. Atender las áreas de Accountability legal
- 5. Implementar políticas de empleo
- 6. Profundizar la lucha contra la pobreza
- 7. Mejorar las políticas de salud y educación
- 8. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad
- 9. Implementar políticas de apoyo a la Inversión

⁴⁵ Fuente: indicadores de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), tercer trimestre de 2009



COAHUILA



Fecha de creación del Estado	07/05/1824
Capital	Saltillo
Cantidad total de municipios	38
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	5
Cantidad de población	2.495.200
Porcentaje de población de lengua indígena	0,3%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	2011
PIB per cápita – medido en dólares	12.474
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3,3%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1.850.063

Coahuila	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	4,637	5,344	0,092	0,418	5,863

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

- Modalidad de elección de autoridades (selección de candidatos)
- Violencia de Género

Debilidades

- Participación electoral
- Percepción de respeto de los Derechos políticos
- Género en el gobierno

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

 Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo

Debilidades

- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Percepción de respeto a la Libertad de Prensa
- Accountability legal y social

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Mortalidad infantil
- Desempeño en educación

Debilidades

- Desempleo urbano
- > Gasto público en salud

Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

	Fortalezas		Debilidades
_	Designalded de ingresses	>	Autonomía Financiera
	Desigualdad de ingresos	>	Inversión



Esta entidad federativa cuenta con niveles relativamente elevados de desarrollo social y la gestión de gobierno cuenta con muy buena aceptación por parte de la sociedad (Humberto Moreira Valdés (PRI) es el gobernador mejor calificado del país). Es el único estado donde se ha promovido una reforma a la constitución estatal para extender, a 4 años, el periodo de gestión de sus presidentes municipales. Además, a mediados del 2009, se aprobó una reforma política a la constitución local, en la que se redujo el número de diputados del Congreso del Estado, de 31 a 22, lo que se interpretó como un cierre a las aspiraciones de representatividad de la oposición en el estado.

Proceso electoral 2009: Las Elecciones estatales de Coahuila de 2009 se llevaron a cabo el 18 de octubre, y en ellas se renovaron los cargos de 38 ayuntamientos. El PRI ganó todos los municipios, excepto el de Parras, que quedó para el PVEM. El dirigente del PAN en Coahuila, José Reyes Flores Hurtado, inició una huelga de hambre y un plantón frente al Palacio de Gobierno en protesta porque el Tribunal Estatal Electoral había anulado los resultados de la elección de alcalde en Lamadrid, donde había obtenido el triunfo, según sus dichos. Históricamente, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha mantenido la mayoría de los escaños en el Congreso del estado, aunque con la última elección ha disminuido el número de bancas.

Para las elecciones a diputados federales, el Partido Acción Nacional logró un incremento en el porcentaje de votos obtenidos, en desmedro del Partido Revolucionario Institucional, quien sin embargo ha ganado la elección. El PRI pasó de tener, en 1991, un 60% de votos a un 31%, para 2009; resultado que lo dejó sólo 10 puntos porcentuales por encima de Acción Nacional. El Partido de la Revolución Democrática ha permanecido en niveles muy bajos de votación, y este resultado fue el peor para este partido, significando sólo un 3% del total de los votos.

Conflictos sociales: Más de 300 unidades de transporte de carga y pasajeros, procedentes de diferentes ciudades del estado participaron, a comienzos del 2009, de la protesta que organizó la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR) en Saltillo. Esta movilización debe ser entendida en el marco del movimiento nacional que se produjo contra el alza del diesel. También, en tanto que estado minero, hubo algunos conflictos obreros en este sector. El más importante fue un plantón, de más de tres semanas, contra la Comisión Federal de Electricidad (CFE), porque los pequeños y medianos productores de carbón aseguraban no poder cubrir las tarifas de luz que se les imponía. El objetivo de la manifestación era sensibilizar a las autoridades, especialmente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para la eliminación del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), así como la reducción en el costo del diesel y en la cuota de las autopistas del país.

Inseguridad: En materia de inseguridad, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el 2007 Coahuila era el estado más seguro de la región. Las tasas de robos en Nuevo León y Tamaulipas casi duplicaban a la de este estado. Sin embargo, para el 2009, la incidencia de robos en Coahuila creció en 80%, mientras que en el resto de la región permaneció más estable. De 6.450 robos anuales en la primera mitad del 2007 se pasó a 11.700 en el mismo periodo del 2009. Si comparamos el número de muertes asociadas al crimen organizado (ejecuciones, bajas por enfrentamiento y bajas por agresión contra la autoridad) la fotografía es más dramática. De acuerdo con la misma fuente, en el 2007 se registraron 18 homicidios de este tipo en el estado, 80 en Tamaulipas y 130 en Nuevo León. Dos años después el "ranking" en la región cambió radicalmente. El



número de este tipo de homicidios bajó un poco en Nuevo León, creció hasta 90 en Tamaulipas y se disparó hasta 180 en Coahuila.

En el mes de septiembre la Fiscalía General del Estado (FGEC) ejerció para su operación en ese año un presupuesto de mil 168 millones 954 mil pesos, el cual pese a la crisis económica, representaba 22% más de lo previsto en un principio. Al techo financiero para seguridad pública y procuración de justicia en Coahuila se le incluyó esa partida adicional, autorizada por el Congreso Local, a solicitud del gobernador, Humberto Moreira Valdés. Estos recursos extraordinarios permitieron al gobierno cumplir en tiempo y forma con los compromisos del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, establecidos con el presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa.

Crisis económica: La economía de Coahuila tuvo la peor caída entre las 32 entidades del país en 2009⁴⁶. El Producto Interno Bruto de Coahuila cayó 14.4% en 2009, más del doble de la contracción del PIB nacional, que fue de 6.5%. Coahuila tuvo también la mayor tasa de desempleo del país en 2009, al alcanzar 7.4%.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo democrático

- 1. Promover la participación electoral
- 2. Afianzar y profundizar el respeto de los Derechos Políticos y de la Libertad de Prensa
- 3. Propiciar una mayor participación de la mujer en las esferas del Estado
- 4. Desarrollar instancias de participación ciudadanas en las decisiones públicas
- 5. Atender las áreas de Accountability legal y social
- 6. Promover políticas de empleo
- 7. Atender en la asignación de recursos hacia el área de salud
- 8. Ampliar la autonomía financiera
- 9. Desarrollar y aplicar políticas de Inversión

-



COLI MA



Fecha de creación del Estado	09/12/1856
Capital	Colima
Cantidad total de municipios	10
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	3
Cantidad de población	567.996
Porcentaje de población de lengua indígena	0,6%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	2015
PIB per cápita – medido en dólares	8.618
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	0,5%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	452.880

	Colima	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
ı		7,272	7,081	1,907	1,499	10,000

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

- Participación electoral
- Percepción de respeto de los Derechos políticos
- Modalidad de elección de autoridades (selección de candidatos)
- Violencia de Género

Debilidades

Percepción de respeto de las Libertades Civiles

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

- Percepción de la corrupción
- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Accountability social

Debilidades

- Percepción de respeto a la Libertad de Prensa
- Lucha contra la delincuencia organizada
- Intervención del Gobierno federal

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Desempeño en salud
- Tasa de anifabetismo
- ➤ Eficiencia terminal en secundaria

Debilidades

Gasto público en educación



Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas Debilidades

- Desigualdad de ingresos
- Competitividad Estado-sociedad
- PIB per cápitaAutonomía Financiera

Proceso electoral 2009: Las elecciones estatales de Colima tuvieron lugar el 5 de julio y en ellas fueron renovados el cargo de Gobernador; 10 alcaldes y los Diputados al Congreso del Estado. La jornada electoral se llevó a cabo sin alteración alguna. Incluso al interior de los partidos no existieron conflictos graves que dificultaran la elección del candidato a gobernador. Un dato relevante fue la renuncia del priista Alcalde de Tecomán, Juan Carlos Pinto, a la contienda para gobernador del estado, para darle unidad al PRI, según sus argumentos. A pesar de que el Partido Acción Nacional contó con el apoyo del partido local, Asociación por la Democracia Colimense, la victoria fue para el candidato Mariano Anguiano Moreno del PRI-PANAL, con una diferencia de 6.4% sobre Marta Sosa Govea, del Partido Acción Nacional.

El PRI gobierna en 7 de los 10 municipios que conforman la entidad. Los municipios de Villa de Álvarez, Armeria y Tecomán son gobernados por el Partido Acción Nacional.

La composición del Congreso se mantuvo a favor del Partido Revolucionario Institucional. Aunque ha mostrado una disminución en el porcentaje de escaños del Congreso, esto no le significó que sufriera una competencia reñida con el resto de los partidos. Por su parte, Acción Nacional ha venido en aumento desde la XLVII Legislatura (1982–1985) hasta la Legislatura que finaliza en 2009, en la que había obtenido 13 escaños. Sin embargo, para la próxima legislatura (2009–2012), el PRI representará el 52% del Congreso con 14 de los 25 escaños, mientras que el PAN representará solamente un 28% con 7 escaños en total. Por su parte, el PRD no obtuvo curul alguno y PANAL logró sólo 4 bancas, consiguiendo así un 13% de representatividad.

Inseguridad: El procurador Arturo Díaz Rivera, en mayo de 2009, reconoció que Colima había dejado de ser el paraíso en seguridad, y señaló que los índices delictivos se habían incrementado en los municipios con mayor población, que son Colima, Tecomán, Manzanillo y Villa de Álvarez⁴⁷. De acuerdo a la Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-6) realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI), Colima es el segundo estado de la República donde sus habitantes se sienten más seguros. En el resto del país, la percepción de la inseguridad empeoró, durante 2009, en 22 entidades federativas. En el Termómetro del Delito, la ENSI-6 ubica a Colima en el lugar 22 en el Índice Nacional de Inseguridad, en el que 19 estados aumentaron su porcentaje en el indicador; mientras que el ENSI-5 tenía a Colima en el lugar 26. Relacionado con este tema, se produjeron las acusaciones de vínculos con el narcotráfico del entonces Alcalde de la ciudad de Colima. El PAN desplegó una de sus más fuertes ofensivas para denostar al candidato del PRI, el citado Alcalde, Mario Anquiano Moreno, quien buscaba ser gobernador y cuyo hermano Humberto fue detenido por agentes federales, en junio de 2003, bajo acusaciones de distribuir

Índice de Desarrollo Democrático de México-IDD-Mex

⁴⁷ http://www.colimanoticias.com/index.php?option=com_content&view=article&id=3242:procurador-colima-ya-no-es-un-paraiso-en-seguridad&catid=77:policiacas



metanfetaminas, marihuana y cocaína. A lo largo del proceso electoral, el tema y los supuestos vínculos del candidato priista con el mundo de la delincuencia organizada fueron argumentos utilizados por sus contrincantes políticos.

Conflictos sociales: Un fenómeno social importante, fue la manifestación de Antorcha Campesina contra la gestión del entonces presidente municipal de la capital, Mario Anguiano. Cuando fue designado el candidato del PRI a la gubernatura, los conflictos entre el movimiento de Antorcha Campesina y el ex alcalde cesaron. Algunas estimaciones apuntan a que este grupo de "lucha social" le significó electoralmente al PRI 14.000 votos, y si consideramos que la elección se definió por menos de 18 mil votos, no sería despreciable el aporte de esta organización.

Crisis económica: En esta entidad no se ha dejado sentir la crisis económica internacional con la magnitud que ha golpeado a otros estados. Uno de los principales problemas de la crisis que afectó a México fue la pérdida de empleo, aunque este estado no se vio afectado en este sentido; de hecho Coahuila aparece en los primeros lugares en la creación de empleos. Aunque si se sintieron los efectos indirectamente, como fue el paro técnico en la empresa Manufacturas Avanzadas de Colima (MACSA), que había tenido un paro a fin de 2008 y durante 2009 estuvo en otro, en donde los trabajadores recibieron sólo parte de su salario sin tener la seguridad de que se reiniciaran las actividades. Debido a la restructuración por la que atravesaba la compañía automotriz Chrysler, la empresa MACSA se declaró en paro técnico, ya que Chrysler representaba el principal cliente de la manufacturera colimense. Como ocurrió en otros centros turísticos del país, la combinación de crisis económica e Influenza Porcina (Mutación AH1N1) complicó seriamente el sostenimiento de las posiciones turísticas del estado, principalmente de Manzanillo.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo democrático

Aunque Colima es la estrella de esta medición del IDD-Mex, ello no significa que su desarrollo democrático haya alcanzado el ideal, muchos son los aspectos a mejorar, aunque parte de un piso indudablemente superior al de otras entidades.

- 1. Afianzar y profundizar el respeto de las Libertades Civiles y de la Libertad de Prensa
- 2. Profundizar la lucha contra la delincuencia organizada
- 3. Atender en la asignación de recursos hacia el área de educación
- 4. Implementar políticas que promuevan mayor desarrollo económico
- 5. Mejorar la recaudación fiscal para incrementar la autonomía financiera



CHIAPAS



Fecha de creación del Estado	14/09/1824
Capital	Tuxtla Gutiérrez
Cantidad total de municipios	118
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	5
Cantidad de población	4.293.459
Porcentaje de población de lengua indígena	26%
Partido político gobernante	PRD
Fecha de la próxima elección	2012
PIB per cápita – medido en dólares	3.657
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,6%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2.854.186

Chiapas	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	4,522	3,695	-1,631	-2,707	2,148

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

Respeto de los derechos de la población de lengua indígena

Violencia de Género

Debilidades

- Voto de adhesión política
- Percepción de respeto de los Derechos políticos
- > Tipo de elección de autoridades

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

- Accountability legal y social
- Indicador de desestabilización

Debilidades

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Intervención del gobierno federal

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

Desempleo urbano

Debilidades

- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Mortalidad infantil
- Desempeño en educación

Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas

Debilidades

- PIB per cápita
- Desigualdad de ingresos
- Competitividad Estado-Sociedad
- Autonomía Financiera
- Inversión



Proceso electoral 2009: El proceso electoral federal se dio en el marco de un activismo importante de liderazgos políticos de cierto renombre. Por un lado, considerando que Chiapas aportó muchos votos a la causa del PRD en la elección presidencial del 2006 (medio millón de votos), la presencia constante de Andrés Manuel López Obrador durante la campaña, aportando recursos y operadores, no pareció extraña. También el ex gobernador Pablo Salazar Mendiguchía tuvo un rol de peso en la operación electoral a favor de los candidatos de una corriente del PRD. Se dio una alianza de facto entre el PVEM, con su figura más sobresaliente en el estado, Manuel Velasco, y el gobernador Juan Sabines (PRD).

En la composición del Congreso del estado es claro que, a pesar de la disminución en el número de escaños del Partido Revolucionario Institucional, éste sigue teniendo la mayoría en el Congreso Local. El PRI ha venido perdiendo curules desde la LII Legislatura (1973–1976) hasta la actual (2007–2009); sin embargo, esta pérdida de asientos no ha significado una mayor representación para otros partidos. La mayoría de los escaños sigue siendo del Partido Revolucionario Institucional en tanto que el PAN cuenta con 7 curules; el PRD 10; PT cuenta con 2; el PVEM tiene 3; Convergencia y PANAL cuentan con dos escaños cada uno. Chiapas presentó una fuerte rivalidad en el año 2009, la diferencia entre el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática fue de menos de un punto porcentual.

Chiapas representa, para cada uno de los principales partidos, una realidad diferente. Para el PAN, su comportamiento electoral emula el que obtiene en la región Sur-Sureste. Para el PRD es, en cambio, una especie de bastión regional, pues en Chiapas obtiene porcentajes de votación mayores de los que suele obtener en la región citada. En el caso del PRI, su comportamiento político/electoral está muy por debajo del que ha podido sostener en otros estados de la región.

Conflictos sociales: El paro nacional pesquero, al igual que las luchas de principios de año de los transportistas en los estados fronterizos del país, como resultado de la falta de subsidios en el diesel, repercutieron en Chiapas, y junto con la protesta de los camaroneros chiapanecos fueron las cuestiones más críticas del año 2009. Autoridades portuarias verificaron los sistemas de seguridad en los muelles pesqueros donde permanecían varadas decenas de embarcaciones camaroneras que se sumaron al movimiento nacional "Cero Pesca 2009" en protesta por los altos precios del diesel marino. Ante la demora en dar respuesta a la demanda de los pescadores, se paralizó la flota pesquera del Pacífico. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) no encontraba la salida al conflicto y se había comprometido a realizar valoraciones de cada uno de los barcos de pescadores chiapanecos para poder ofrecerles apoyo económico y de esta manera tratar de evitar la prolongación del paro.

Crisis económica: Contra la tendencia a nivel nacional, particularmente durante el 2009, donde la mayoría de las entidades federativas registraron contracciones en su PIB, Chiapas surgió como una de las economías más sólidas, al ocupar -de acuerdo a estimaciones del Grupo Banamex- el segundo sitio general en crecimiento durante 2009, luego de estar ubicado en la antepenúltima posición durante 2007 (o posición 30). De acuerdo con información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el PIB de Chiapas, en 2008, ascendió a 212 mil 350 millones de pesos, lo que implica un crecimiento real de 4.7% con relación al año anterior, ubicando a Chiapas en cuarta posición nacional de



crecimiento según las cifras oficiales, muy por encima de la media nacional, que había sido de 1.5%. El crecimiento del PIB chiapaneco se fundamenta principalmente en el crecimiento del sector electricidad, agua y suministro de gas. También destacan las actividades del sector de la construcción y el comercio.

Dicha fortaleza permitió que Chiapas se ubicara como la entidad que mayor número de empleos formales y permanentes creó durante 2009, contribuyendo así con uno de cada cuatro empleos generados a nivel nacional.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo democrático

- 1. Promover la participación de la ciudadanía en los procesos electorales
- 2. Afianzar y profundizar el respeto de los Derechos políticos
- 3. Fomentar la participación de la ciudadanía en los partidos políticos para democratizar las instituciones partidarias y su modo de selección de candidatos
- 4. Fortalecer los partidos políticos y su diversidad
- 5. Profundizar la lucha contra la delincuencia organizada
- 6. Promover políticas de desarrollo social para luchar contra el flagelo de la pobreza y la desigualdad social
- 7. Incrementar los esfuerzos para bajar la tasa de mortalidad infantil
- 8. Mejorar la asignación de recursos y el uso de los mismos en educación
- 9. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad
- 10. Promover el desarrollo e incrementar el PIB
- 11. Mejorar la recaudación fiscal para incrementar la autonomía financiera
- 12. Trabajar en políticas de inversión



CHIHUAHUA



Fecha de creación del Estado	06/07/1824
Capital	Chihuahua
Cantidad total de municipios	67
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	5
Cantidad de población	3.241.144
Porcentaje de población de lengua indígena	3,4%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	12.338
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	4,5%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2.573.727

Chihuahua	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad instituciona I y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	2,516	3,065	0,157	1,389	3,966

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Debilidades Fortalezas Voto de adhesión política > Percepción de respeto de los Derechos políticos y Libertades Tipo de elección de autoridades Civiles (selección de candidatos) Participación de la mujer en el Gobierno Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política				
Fortalezas	Debilidades			
	>	Percepción de la corrupción		
	>	Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo		
	>	Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas		
	>	Accountability legal		
	>	Libertad de prensa y periodistas víctimas de la violencia		
	>	Indicador de desestabilización		
	>	Intervención del gobierno federal		
Sub dimensión Canacidad nara gone	ror no	olíticas que asequren Pienestar		

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas			Debilidades
>	Hogares bajo la línea de la pobreza	>	Desempleo urbano
>	Mortalidad infantil	>	Gasto en salud
>	Tasa de analfabetismo	≻	Eficiencia Terminal en secundaria
>	Gasto público en educación		



Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

	Fortalezas		Debilidades
>	Desigualdad de ingresos	>	PIB per cápita
	Designation de migresos	>	Autonomía Financiera
		>	Inversión

Proceso electoral 2009: El proceso electoral del 2009 se considera la antesala de la renovación de la gobernación que se producirá en el 2010, de manera que hubo mucha operación política por ganar las diferentes posiciones de representación federal en disputa. De hecho, el 20 de septiembre de 2009, durante los festejos por el 70 aniversario de la fundación del PAN, militantes del partido mostraron su apoyo públicamente al pre candidato a gobernador Carlos Borruel Baquera, presidente municipal de Chihuahua. Ante éste y otros pronunciamientos posteriores a favor de su candidatura, el PRI y el PRD le demandaron solicitar licencia a la Presidencia Municipal de Chihuahua. En noviembre se manifestó también por la búsqueda de la candidatura del PAN el ex-alcalde de Galeana, Clarence Jones, uno de los líderes de la comunidad mormona de la región, quien había cobrado notoriedad a raíz de los acontecimientos en Colonia Le Barón. En diciembre se anunció formalmente que la elección del candidato del PAN a la gobernación sería mediante elección abierta a la ciudadanía en los mese previos a la elección, prevista para julio de 2010.

En el caso del PRI, el primer precandidato que públicamente manifestó su interés en contender por la candidatura a gobernador fue César Duarte Jáquez, al finalizar su periodo como diputado federal en agosto de 2009. En noviembre del mismo año, Óscar Villalobos Chávez, hasta ese momento Secretario de Fomento Social del gobierno del estado, anunció su renuncia al cargo para buscar la candidatura de su partido. Hacia fines de noviembre, el consejo político estatal del partido resolvió que el candidato a gobernador, así como a los ayuntamientos y diputaciones, fueran electos mediante convención de delegados.

Históricamente, Chihuahua ha sido un estado con bajísimos estándares de participación política. En el proceso federal 2009 el dato más relevante fue que prácticamente sólo votó uno de cada tres electores. La tasa de participación, de apenas 36%, fue la más baja en este tipo de elecciones, cuando menos desde 1974. Además, el voto nulo rondó el 5%.

Violencia política: La jornada comicial comenzó con cuatro colgados en puentes vehiculares de la capital del estado, con el asesinato del hermano del candidato a alcalde por el PAN de Batopilas, y terminó con 19 ejecutados. Sin embargo no puede atribuirse sólo al temor el alto índice de abstención en las elecciones; pesó fuerte también en el ánimo de los electores 27 meses de angustias, frustraciones y vejaciones provocados por el Operativo Conjunto Chihuahua, primero, y luego por la operación coordinada de elementos federales, estatales y municipales contra el crimen organizado.

Inseguridad: En el caso de Chihuahua, a la violencia común se suma aquella generada por la disputa entre cárteles de la droga. La violencia y la inseguridad se manifestaron en la esfera de lo político en tres apartados muy concretos. El 7 de julio de 2009 se produjo el secuestro y asesinato de Benjamín Le Baron, líder de la comunidad mormona en la entidad, activista y luchador social especialmente contra el secuestro y la inseguridad en el estado. Posteriormente el ataque a la caravana donde viajaba el gobernador del estado Jesús Reyes Baeza, donde muere



uno de sus escoltas. Este hecho desató un conflicto, mayormente mediático, entre la federación y el Gobierno del Estado.

Ciudad Juárez, una de las ciudades más peligrosas del estado, ha batido el récord de ejecuciones en México en 2009, sobrepasando las 2.000. El aumento de los crímenes es el resultado del recrudecimiento de los enfrentamientos entre el cartel de Sinaloa y el cartel de Juárez. El gobierno federal inició la guerra contra el narcotráfico con el Operativo Conjunto Chihuahua, el 31 de marzo de 2008. Desde entonces, se han multiplicado los asesinatos en la entidad. La mayor parte de estos delitos se cometen en Ciudad Juárez.

Crisis económica: En lo económico, como en el caso de otros estados, la cercanía con Estados Unidos generó niveles importantes de desempleo, precisamente por la intensa concentración de maquilas en la entidad. En junio de 2009 la empresa maquiladora Delphi Alambrados y Circuitos Eléctricos II, que se encontraba instalada en el municipio de Nuevo Casas Grandes, concretó el cierre de sus instalaciones y despidió a 1.200 empleados. Al mismo tiempo, en la ciudad de Meoqui, en la zona centro del estado, la empresa Femsa recortó a 50 empleados que recibían capacitación para elaborar cerveza. Recién hacia fin de año, el gobierno estatal logró frenar la pérdida de empleos, al reportar el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la baja de sólo 3.714 plazas. De las casi 25.000 nuevas plazas laborales que se generaron entre junio y noviembre de 2009, 18.000 de ellas correspondieron al sector de la transformación, específicamente de la industria manufacturera de exportación. Los plantones y las marchas vinculadas al movimiento barzonista y a sus demandas de vivienda fueron, sobre todo a finales del año, característica de las luchas sociales al interior del estado.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo democrático

- 1. Promover la participación de la ciudadanía en los procesos electorales
- 2. Afianzar y profundizar el respeto de los Derechos políticos y de las Libertades Civiles
- 3. Ampliar el espacio de actuación de la mujer en las esferas del Estado
- 4. Trasparentar el ejercicio del poder público
- 5. Promover la vida partidaria y evitar caer en el bipartidismo
- 6. Elaborar programas que faciliten la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Frenar los procesos de infiltración de las instituciones de la democracia
- 8. Promover políticas de empleo
- 9. Lograr mejor calidad educativa
- 10. Mejorar la asignación de recursos en salud
- 11. Promover el desarrollo económico con mejor distribución
- 12. Mejorar la recaudación fiscal para incrementar la autonomía financiera
- 13. Implementar políticas de incentivo a la inversión



DISTRITO FEDERAL



Fecha de creación del Estado	18/11/1824
Capital	Distrito Federal
Cantidad total de municipios	16
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	16
Cantidad de población	8.720.916
Porcentaje de población de lengua indígena	1,5%
Partido político gobernante	PRD
Fecha de la próxima elección	2012
PIB per cápita – medido en dólares	23.130
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	21,1%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	7.320.170

Distrito Federal	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	6,157	7,505	0,434	3,394	9,780

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

Voto de adhesión política

> Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)

- Violencia de género
- Participación de la mujer en el Gobierno

Debilidades

 Percepción de respeto de los Derechos políticos y Libertades Civiles

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Accountability social
- Indicador de desestabilización

Debilidades

- Percepción de la corrupción
- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Condiciones para el ejercicio de una prensa libre

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Mortalidad infantil
- > Tasa de analfabetismo

Debilidades

- Desempleo urbano
- Gasto en salud
- > Eficiencia Terminal en secundaria
- Gasto público en educación



Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas Debilidades

- PIB per cápita
- Desigualdad de ingresos
- Autonomía Financiera

Inversión

Pese a todos sus problemas el Distrito Federal ocupa el segundo lugar en el Índice de Desarrollo Democrático de México 2010. Al igual que lo que sucede con otras grandes urbes del mundo, el peso de su economía convierte a esta ciudad-estado en una *tierra de oportunidades* que funciona como polo de atracción para quienes buscan mejorar su posición económica y social.

Proceso electoral 2009: El Proceso Electoral en el Distrito Federal, que tuvo inicio el 10 de octubre de 2008, concluyó en la jornada electoral que se llevó a cabo el 5 de julio de 2009. Durante el acto comicial se empleó por primera vez los Conteos Dinámicos, que le permitieron dar a conocer información certera y sumamente cercana a los resultados oficiales obtenidos posteriormente por el Instituto. En las elecciones fueron renovados 16 Jefes Delegacionales y 66 Diputados a la Asamblea Legislativa, 40 elegidos por mayoría relativa en cada uno de los Distritos Electorales y 26 electos por el principio de representación proporcional, mediante un sistema de lista y segundas minorías. Una de las novedades fue que el PAN, además de conservar sus bastiones históricos (Delegación Benito Juárez y Delegación Miguel Hidalgo) ganó, por primera vez, la delegación Cuajimalpa, al poniente de la ciudad.

Iztapalapa ocupó centímetros en los medios durante y después del proceso electoral. Clara Brugada, que fue Procuradora Social del DF y había renunciado a ese cargo para contender como precandidata para jefe delegacional de Iztapalapa en las elecciones internas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), fue declarada ganadora al superar por más de 5.000 votos a su contendiente, Silvia Oliva Fragoso. Sin embargo, a tan solo 23 días de las elecciones y en medio de grandes controversias, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación votó anular la candidatura de Brugada y se la otorgó a Silvia Oliva, en un momento en que las boletas electorales que serían usadas en las elecciones locales del Distrito Federal ya habían sido impresas, no podían ya ser reimpresas y mostraban el nombre "Clara Brugada" como candidata del PRD. Como respuesta a esta acción, Andrés Manuel López Obrador impulsó como candidato a Rafael Acosta Ángeles, a quién acompañó públicamente a prometer que renunciaría a su cargo una vez terminada la elección, para que así la Asamblea Legislativa del DF nombrara a Brugada como jefa delegacional, como finalmente sucedió. Acosta cumplió su promesa; sin embargo, decidió retomar el cargo un día antes de que se venciera su licencia de 60 días. Ante esto, Brugada lo llamó "ladrón" y afirmó que Acosta estaba "afectado de sus facultades mentales". Además, Clara Brugada y sus "cerco pacífico" simpatizantes formaron un alrededor de las oficinas delegacionales. El 11 de diciembre de 2009 Brugada fue designada jefa delegacional de Iztapalapa al ser aprobada la propuesta del jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, por mayoría de votos de la Asamblea Legislativa, para que fuese nombrada sustituta de Rafael Acosta Ángeles, quien el día anterior se separó definitivamente de su cargo en medio del escándalo resultado de su presunta responsabilidad por la falsificación del acta de nacimiento que él había utilizado al registrar su candidatura.



La posición dominante de la asamblea legislativa fue del PRD. Con sus 34 diputados mantiene un control relativo de las disposiciones y del proceso legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Algunas de las leyes más controvertidas que han derivado del proceso legislativo fueron precisamente aquellas en las que se hizo valer la mayoría del PRD, con su aliado el PT, como fue el caso de la aprobación de matrimonios de personas del mismo sexo.

La contienda electoral para diputados federales en el año 2009 fue cerrada. Sin embargo, el PRD venció al PAN por 5 puntos de diferencia. La cuarta "fuerza política" de la ciudad fue el voto nulo, que se dejó sentir en el Distrito Federal con mucha mayor fuerza que en ningún otro lado del país. Pasó de un 2% a un 9%, producto, por un lado, de la sofisticación política del votante capitalino en relación a los de las diferentes regiones de México, y, por otro, la centralización de la campaña más agresiva a favor del voto nulo, asociado principalmente con Asamblea Ciudadana, que abiertamente promovía la anulación del voto o el voto por candidatos independientes, utilizando a figuras notables de la vida pública, como académicos e intelectuales.

Inseguridad: Empezando el año, el 31 de enero de 2009, fue asesinado, cerca del Aeropuerto Internacional de México, el investigador y académico francés Christopher Augur, lo que constituyó una muestra más del problema de inseguridad que caracteriza a la ciudad de México. A diferencia con otros estados de México, el tipo de criminalidad que afecta a la Capital es violencia de tipo urbana, característica de otras ciudades de América Latina. No es del tipo de violencia que caracteriza aquellas zonas donde es presencia diaria la disputa entre bandas del crimen organizado. Sin embargo, la ciudad de México, con sus centros financieros y de negocios, se ha convertido en el centro de operaciones para legitimar el dinero y los recursos que provienen del tráfico de drogas. En los primeros meses de 2009, entre marzo y abril, dos criminales peligrosos e importantes fueron detenidos en las calles de dos zonas residenciales de la ciudad de México: Vicente Zambada, hijo del célebre criminal "El Mayo" Zambada y a los pocos días, Amado Carrillo, hijo del mítico Amado Carrillo Fuentes, "El Señor de los Cielos".

Crisis económica: El brote atípico de la Influenza Porcina (Mutación AH1N1), fue, también, un fenómeno importante del 2009. El primer efecto que tuvo este foco epidemiológico fue en términos de salud, en tanto que foco y epicentro de la epidemia, el DF fue el lugar donde más muertes se produjeron, y donde más se generalizó la psicosis por el miedo a contraerlo. Quedarán grabadas las imágenes de cientos de miles de *cubrebocas* caminando en las calles de la capital. A su vez, hubo un segundo efecto que fue el económico: los dueños de restaurantes y de hoteles estimaron sus pérdidas económicas en cerca de 60 millones de dólares. El sector más afectado fue el de entretenimiento, con una baja de 80%, debido a las disposiciones gubernamentales de cancelar los espectáculos masivos, con el mismo porcentaje se encontraron los hoteles.

A principio del 2009, para contrarrestar los efectos en la economía del Distrito, el gobierno presentó Acciones para Proteger el Empleo y el Ingreso Familiar, entre ellas había acciones de austeridad como la reducción del 10% del salario del Jefe de Gobierno y altos funcionarios del Gobierno; otras de apoyo para medicinas y alimentos, y por último apoyo fiscal y al empleo. Y finalizó el año con el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobando un paquete de iniciativas de ley que tenían como propósito reactivar la economía en el Distrito Federal. Entre ellas se encontraban las reformas al Código Civil del Distrito Federal, basadas en la "teoría de la imprevisión", con lo que se podrán renegociar contratos de manera individual ante alguna situación de crisis económica u otro tipo de



imprevistos de carácter nacional que impidan al particular finiquitar los adeudos contraídos. Los diputados también aprobaron la creación del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, que permitirá generar acuerdos entre los diferentes actores económicos, los cuales tendrán carácter vinculatorio y decisorio hacia el Ejecutivo local.

Conflictos sociales: Las constantes manifestaciones y protestas del Sindicato Mexicano de Electricistas, derivado de la negativa del Gobierno Federal a otorgar el reconocimiento oficial al sindicato, y sobre todo de la desaparición de Luz y Fuerza del Centro, fue uno de los íconos en cuanto a movilizaciones que se desarrollaron en el Distrito Federal. Luz y Fuerza del Centro generaba, vendía y distribuía energía eléctrica a varios municipios de estados de la zona central del país como Puebla, Estado de México, Morelos e Hidalgo, además de la Ciudad de México. El Gobierno decidió liquidar a la empresa argumentando ineficiencias en el servicio, cobros caros y un alto costo para las finanzas públicas. Alrededor de 44.000 empleados de la paraestatal fueron despedidos; las autoridades indemnizarían a cada uno de ellos con dos años y medio de su sueldo, según sus propios cálculos, una oferta que concluyó el 14 de noviembre.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo democrático

- Afianzar y profundizar el respeto de los Derechos políticos y de las Libertades Civiles
- 2. Reducir hasta eliminar la situación de violencia
- 3. Trasparentar el ejercicio del poder público
- 4. Promover la vida partidaria y evitar caer en el bipartidismo
- 5. Mejorar las condiciones para el ejercicio de una prensa libre
- 6. Promover políticas de empleo
- 7. Lograr mejor calidad educativa
- 8. Mejorar la asignación de recursos en salud y en educación
- 9. Trabajar en políticas de inversión



DURANGO



Fe	cha de creación del Estado	08/06/1824
	nital	Victoria de
Ca	pital	Durango
Ca	ntidad total de municipios	39
Ca	ntidad de municipios de más de 100.000 hab.	3
Ca	ntidad de población	1.509.117
Po	rcentaje de población de lengua indígena	2,1%
Pa	rtido político gobernante	PRI
Fe	cha de la próxima elección	04/07/2010
PIE	3 per cápita – medido en dólares	8.140
Po	rcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,3%
Ca	ntidad de ciudadanos habilitados para votar	1.145.172
	·	

Durango Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar 3,491 5,555 -0,933	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010 5,746
---	--	--------------------------

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

Respeto de los derechos de la población de lengua indígena

Debilidades

- Voto de adhesión política
- Percepción de respeto de los Derechos políticos y Libertades Civiles
- Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)
- Violencia de género e inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

- Percepción de la corrupción
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Indicador de desestabilización

Debilidades

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Accountability legal y social

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

- Tasa de analfabetismo
- Gasto público en educación

Debilidades

- Desempleo urbano
- Hogares bajo la línea de la pobreza
- **Eficiencia Terminal en secundaria**



Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas

Desigualdad de ingresos

Inversión

Debilidades

- PIB per cápita
- Competitividad Estado-sociedad
- Autonomía Financiera

Proceso electoral 2009: La carrera hacia las elecciones del 2010 para elegir a los diputados federales de los 4 distritos del estado, comenzó el 19 de octubre de 2009 cuando el presidente estatal del PAN anunció que su partido consideraba como aspirantes a la gobernación al Secretario de Turismo, Rodolfo Elizondo Torres, a los senadores Rodolfo Dorador y Andrés Galván Rivas y a Rosario Castro Lozano. En el PRI, en agosto de 2009, el entonces diputado federal José Rosas Aispuro hizo pública su intención de ser candidato a Gobernador, convirtiéndose en el primer priista en anunciarlo abiertamente; sin embargo, el 7 de noviembre, el consejo político estatal del partido resolvió que la elección de su candidato a gobernador sería mediante convención de delegados, lo cual fue considerado por José Rosas Aispuro como la preparación para otorgar la candidatura al diputado federal Jorge Herrera Caldera.

A lo largo de todas las legislaturas del Congreso de Durango, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha contado con el mayor número de escaños. Por su parte, el Partido Acción Nacional (PAN) ha mostrado un aumento en su porcentaje de curules en la composición del Congreso. Para la LXI Legislatura (2007–2010), el PRI conforma el 57% del Congreso con 17 de los 30 curules y Acción Nacional aglutina el 27% con 8 escaños. El PRD, PT, PANAL y el partido local suman el resto de la composición del Congreso de Durango. La composición de alcaldías es plural. Son cuatro los partidos con representación en la red de gobiernos municipales: PRI, PAN, PRD y PT.

Inseguridad: Durango ocupó en 2009 el segundo lugar como el estado con mayor número de asesinatos relacionados con el crimen organizado. Tan sólo en la Comarca Lagunera el número de homicidios se triplicó al registrarse 301 asesinatos en 2009, mientras que en 2008 la cifra era de 99. La mayoría de estos crímenes se cometió en Gómez Palacio. En abril del 2009 el Arzobispo de Durango aseguró que el "Chapo" Guzmán, el criminal más buscado en México, tenía su residencia habitual en Durango. En febrero y junio respectivamente fueron asesinados los presidentes municipales de las localidades de Otáez y Ocampo.

El estado se ha convertido en diciembre, en una tierra infestada por hechos delictivos en todos los rincones, que ya fueron más allá de los asesinatos y balaceras, pues también han sufrido daños dependencias de gobierno, así como directivos policíacos y dirigentes políticos. Desde que comenzó el año el gobernador de Durango, Ismael Hernández Deras pidió la colaboración de la Secretaría de Seguridad Pública Federal para hacer frente a la ola de inseguridad, teniendo como respuesta la llegada de efectivos de la PFP, así como de miembros de la Sedena. Sin embargo aún con eso, la tranquilidad no se recuperó, por lo que el mandatario reiteró su pedido de mayor colaboración. En ese marco, se dieron importantes golpes al crimen, como fue el desmantelamiento de un narco laboratorio de 240 hectáreas de terreno en el poblado de El Rodeo, municipio de Tamazula, donde se procesaban estupefacientes sintéticos y se dijo que se trataba de uno de los descubrimientos más importantes en los últimos años en el país. De igual forma en



reiteradas ocasiones la tranquilidad de la población se vio afectada con las múltiples amenazas de bomba que se dieron en lugares transitados como fue el caso del Tribunal de Justicia de Durango, la Procuraduría General de Justicia, la PGR y hasta el Congreso del Estado, entre otras, que provocaron momentos de pánico e hicieron crecer la sensación de inseguridad entre los ciudadanos.

Crisis económica: En materia económica durante 2009 el Producto Interno Bruto del estado se desplomó 7.2% y el Producto Interno Bruto per cápita cayó 8%. De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Población, Durango exhibe un grado de marginación media, sin embargo, muchos de sus municipios tienen un alto grado de pobreza. En promedio el 50% de la población ocupada, gana alrededor de dos salarios mínimos. Como en el caso de Aguascalientes, Michoacán y Guanajuato, el impacto más sensible de la crisis económica fue la caída de las remesas que recibía el estado.

De acuerdo a datos del INEGI, la industria manufacturera, la cual aporta el mayor componente del PIB estatal, tuvo un fuerte declive, ya que el índice de producción cayó un 8.8% en promedio en 2009. Esto provocó una pérdida de empleos del orden del 6.2%.

Por otra parte, Durango ha ido perdiendo competitividad con respecto a otros estados según el índice de competitividad del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Durango pasó del lugar 17 al 21 en el periodo de 2006 a 2008. Según el IMCO, Durango es junto a Zacatecas el estado que muestra menor competitividad en la zona norte. En términos de marginación, Durango ocupa el lugar número 15 nacional y está por debajo de estados como Coahuila y Chihuahua

Oportunidades para mejorar el Desarrollo democrático

- Promover la participación de la ciudadanía en los procesos electorales
- 2. Afianzar y profundizar el respeto de los Derechos políticos y de las Libertades Civiles
- 3. Democratizar los partidos políticos
- 4. Profundizar la lucha contra la delincuencia común, el feminicidio y aquella vinculada al narcotráfico y reducir hasta eliminar la violencia
- 5. Promover la vida partidaria y evitar caer en el bipartidismo
- 6. Mejorar los mecanismos de Accountability legal y social
- 7. Promover políticas de empleo
- 8. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad
- Lograr mejor calidad educativa
- 10. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita
- 11. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad
- 12. Mejorar la recaudación fiscal para incrementar la autonomía financiera



GUANAJUATO



Fecha de creación del Estado	20/12/1823
Capital	Guanajuato
Cantidad total de municipios	46
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	13
Cantidad de población	4.893.812
Porcentaje de población de lengua indígena	0,2%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la próxima elección	2012
PIB per cápita – medido en dólares	6.794
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3,5%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	3.746.664

Guanajuato	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	8,250	7,040	-0,595	-1,250	7,482

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

Percepción de respeto de los Derechos políticos y Libertades Civiles

> Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)

Debilidades

Voto de adhesión política

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

- Percepción de la corrupción
- Accountability legal
- > Indicador de desestabilización

Debilidades

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

Debilidades

- Desempleo urbano
- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Desempeño en salud y en educación



Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas	Debilidades
	PIB per cápita
	Competitividad Estado-sociedad
	Autonomía Financiera
	Inversión

Proceso electoral 2009: Las Elecciones estatales, realizadas 5 de julio de 2009 tenían como objetivo la renovación de los titulares de 46 Ayuntamientos y 36 Diputados al Congreso del Estado; 22 electos por mayoría relativa elegidos en cada uno de los Distritos electorales, y 14 electos por el principio de representación proporcional. De las 46 alcaldías, el PAN obtuvo 27, el PRI 14, entre ellos Guanajuato, el PRD 2, el PVEM 1, Convergencia 1 y el PT 1. Mientras que los 22 asientos de diputados por mayoría relativa los obtuvo el PAN, quien ganó la elección con más de 15 puntos porcentuales sobre el PRI. Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática obtuvo el 7% de votos. La elección se dio en el entorno de casi un 60% de abstencionismo. Con sus 22 diputados, el PAN tuvo holgura para promover su agenda política y alinearla con el plan de desarrollo del gobernador.

En cuanto a calidad institucional, el año inició con buenas noticias para los ciudadanos de Guanajuato, pues en aras de la transparencia gubernamental, el Gobierno del Estado confirmó su adhesión a la plataforma INFOMEX, después de una larga batalla ciudadana para lograrlo. El Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, junto con el resto de los sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, firmó el convenio INFOMEX, promovido por el Instituto Federal de Acceso a la Información – IFAI-, con el objetivo de establecer una plataforma común a nivel nacional para la transparencia y el acceso a la información.

Inseguridad: Según datos que surgen del Índice de Incidencia Delictiva y Violencia 2009⁴⁸ Guanajuato se ubica en el puesto 18, es decir con una incidencia de violencia media baja. En agosto de 2009, la Procuraduría de Justicia del estado declaró alerta máxima y extremó las medidas de control en los 46 municipios, ante el riesgo de nuevos ataques con granadas y fusiles a sus edificios, ya que habían sucedido hechos de este tipo en Irapuato y Silao. El procurador del estado, Carlos Zamarripa Aguirre, atribuyó los ataques a una venganza del crimen organizado. Como consecuencia de esta situación, aterrados por la violencia, empresarios de los municipios del corredor industrial emigraron al extranjero junto con sus familias, tras la serie de ejecuciones, secuestros y extorsiones en la entidad, que en el 2009 dejaron 53 muertos, según los dichos del presidente del Consejo Coordinador Empresarial de León, José Luis Díaz del Castillo.

El grupo armado denominado los Zetas y la estructura criminal de la Familia Michoacana se disputaron el control de los diferentes municipios y regiones del estado. Los problemas de violencia e inseguridad derivados de ello fueron una característica claramente definitoria de los sucesos políticos y sociales en Guanajuato.

Índice de Desarrollo Democrático de México-IDD-Mex

⁴⁸ Fuente: Índice de Incidencia Delictiva y Violencia 2009-Centro de Investigación para el Desarrollo A.C-Agosto 2009



Crisis económica: La crisis alimentaria mundial de 2008 disparó en un 36% el incremento de las exportaciones de alimentos de Guanajuato, de manera que el sector agrícola del estado traía una buena inercia del año anterior. Sin embargo, en el tercer trimestre de 2009, Guanajuato se situó en un nivel histórico de "desocupación": 158.000 personas que aún dedicando todo su tiempo a buscar empleo, no habían logrado siquiera conseguir una hora de trabajo remunerado. Entre el segundo y el tercer trimestre de 2009, el número de desocupados creció en 63.2%, al haber pasado de 99.908 a las ya mencionadas 158,007 al concluir el mes de septiembre. La cifra de más de casi 160.000 desempleados es la más alta registrada en la entidad desde 1995, y con ello el estado aporta el 5.3% de la desocupación total del país.

Si bien entre el primer y segundo trimestre de ese año la planta productiva había mostrado un repunte importante, al haber reducido en casi 12% la desocupación estatal, entre el segundo y tercer trimestre, y sobre todo entre el tercero y el cuarto, se mantuvieron altas tasas de desocupación, sobre todo si se considera que el gobierno ya no contaba, ni a nivel estatal ni municipal, con recursos suficientes para impulsar la inversión y tratar de dinamizar la economía. A raíz de esta situación el Gobierno estatal anunció un plan emergente para crear 58.000 empleos y subsidiar vivienda, para lo cual iba a aplicar 380 millones de pesos que detonarían una inversión cercana a los dos mil setecientos millones de pesos. Estas acciones se integraban al Programa de Fortalecimiento Económico para sortear estos momentos de crisis.

Según datos de la Secretaría de Economía, las industrias textil y del calzado fueron las más castigadas durante el 2008 debido a las importaciones de productos de forma ilegal. Durante el 2009 con la firma de un acuerdo avalado por la Secretaría de Economía que permitió conservar el impuesto de hasta el 30% a las importaciones de zapatos que representaban competencia desleal, la industria del calzado vio un respiro en el 2009 y una oportunidad más para renovarse y recuperar el terreno que perdió frente a las importaciones; el objetivo era que con ese respiro se lograran recuperar los empleos que se perdieron durante el año anterior.

El sector primario también estaba complicado, pero por problemas naturales. El 70% de los campesinos en Guanajuato se encontraron en crisis por la sequía que se vivió en el estado. Por este motivo se produjeron protestas por parte de los campesinos agremiados en la Central Campesina Cardenista, que se manifestaron a las afueras de la delegación federal de Sagarpa pidiendo la entrega de apoyos de los diversos programas, recursos para capacitación y la integración del sector campesino a los comités estatales y municipales de planeación para el desarrollo rural.



- 1. Promover la participación de la ciudadanía en los procesos electorales
- 2. Evitar el crecimiento del narcotráfico y la violencia, restaurando un clima de paz democrática
- 3. Facilitar el funcionamiento y creación de partidos políticos para evitar caer en el bipartidismo
- 4. Favorecer la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- 5. Promover políticas de empleo
- 6. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad
- 7. Mejorar la asignación y el uso de los recursos en materia de salud y educación
- 8. Incrementar el PIB per cápita
- 9. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad
- 10. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 11. Elaborar políticas de fomento de la inversión



GUERRERO



Fecha de creación del Estado	27/10/1849
Capital	Chilpancingo
Capital	de los Bravo
Cantidad total de municipios	81
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	5
Cantidad de población	3.115.202
Porcentaje de población de lengua indígena	14,1%
Partido político gobernante	PRD
Fecha de la próxima elección	30/01/2011
PIB per cápita – medido en dólares	4.981
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,6%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2.309.598

Guerrero los Derechos Políticos y Libertades Civiles Política Pol	Guerrero Libertades Eficiencia que aseguren que aseguren
--	--

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

_	_	-	
FO	rta	IP72	S

Debilidades

- Voto de adhesión política
- Percepción de respeto de los Derechos políticos y Libertades Civiles
- Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)
- Respeto de los derechos de la población de lengua indígena
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

Debilidades

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Accountability legal y social
- Indicador de desestabilización
- Intervención Federal

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

Debilidades

- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Desempleo urbano
- Mortalidad infantil
- Desempeño en educación



Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas	Debilidades
	PIB per cápita
	Desigualdad
	Autonomía Financiera
	Inversión

Proceso electoral 2009: En mayo los preparativos de los comicios que se estaban desarrollando durante el 2009 tuvieron un cimbronazo con el ataque a Nicanor Adame Serrano, candidato del PRD a diputado federal por el distrito 01 de Guerrero, junto a su comitiva, cuando se dirigía a la expo ganadera del municipio de Arcelia. También se había reportado en el municipio de Tlapehuala la muerte del capacitador electoral Rogelio García, quien había sido "levantado" por individuos armados dos días antes. Por estos casos y otros hechos de violencia las dirigentes estatales de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) demandaron al gobierno de Guerrero que brindara mayor seguridad en las zonas con mayor incidencia de violencia en el estado. Unos días antes de las elecciones, el candidato panista a diputado federal por el Distrito 1 de Guerrero, Jorge Camacho Peñaloza, fue atacado para que abandonara la contienda electoral.

El 5 de Julio de 2009 el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se situó como la primera fuerza política con 285.065 votos (38,5%), seguido por el PRD, con 215.924 (29,2%), quedando en tercera posición el PAN, con 75.423 votos (10,2%). De esta forma, el PRI obtenía mayoría de votos en los nueve distritos que integran al Estado. En materia electoral, para las elecciones de 2009 no se logró una alianza formal, pero de cualquier manera se dio una alianza de facto entre el PRD, PT y Convergencia. Las elecciones locales extraordinarias -realizadas en ese mismo periodo- en el municipio de Malinaltepec le dieron el triunfo al PRI. El entonces candidato, Vicente López Carrasco, recuperó para el tricolor el municipio que, por casi 20 años, había sido gobernado por el PRD. Para la LIX Legislatura (2008-2012), tanto el PRI como el PRD consiguieron un 39% de representación; cada uno obtuvo 18 de 46 escaños. Por su parte, Acción Nacional representa el 7% de la composición del Congreso con un total de 3 escaños.

Hacia fin de año el Congreso del estado dio cumplimiento a la resolución que declaró la inconstitucionalidad de la disposición que determinaba que la elección del titular del Ejecutivo se llevaría a cabo el primer domingo de febrero de 2011, aprobó el decreto por medio del cual se establecía que por única ocasión, la jornada electoral para elegir gobernador, se realizará el domingo 30 de enero de 2011 y el gobernador electo tendrá una gestión que durará del 1º de abril de 2011 al 26 de octubre de 2015.

El año cerró con el asesinato del presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso de Guerrero, Armando Chavarría Barrera. Dos días antes, Chavarría Barrera había anunciado que a partir del siguiente lunes el despacho Méndez Mancilla y Asociados practicaría una revisión contable a la Auditoría General del Estado (AGE), presidida por Ignacio Rendón Romero, acusado de desvíos de recursos y de pedir "favores" a alcaldes a cambio de aprobar las cuentas de sus ayuntamientos. El gobernador Torreblanca sostuvo que el crimen "pone de luto a la política en Guerrero y genera un clima de incertidumbre para todos los servidores



públicos⁴⁹. El diputado Chavarría era un referente de la política en Guerrero, no sólo por el papel relevante que desempeñaba en el Congreso local, sino también porque encabezaba la lista de precandidatos del PRD a la gubernatura".

Inseguridad: El estado de Guerrero se ha convertido en un campo de batalla para el narcotráfico. El cártel de la Familia Michoacana se ha encargado de convocar a la ciudadanía de Guerrero a sumarse a la guerra contra sus rivales, Los Zetas. Dicho cártel, a inicios de 2009, creó un bloque conformado por el "Grupo de Resistencia". En algunos de los mensajes que han figurado en las mantas que el cártel de Michoacán ha colocado se denuncia la supuesta complicidad de la Policía Federal con el cártel del Golfo. Para el 2009, el Secretario de Seguridad Pública del estado, Juan Heriberto Salinas, indicó que el número de ejecuciones, en comparación con el año 2008, fue más alto; las cifras ascendieron a más del doble. Las zonas más afectadas por la delincuencia organizada han sido Acapulco y los municipios de la región de Tierra Caliente y Costa Grande, consideradas "zonas rojas" por los altos índices de violencia que registran.

Conflictos sociales: Según declaraciones del Secretario de Gobierno Estatal, miembros del movimiento Antorcha Campesina asesinaron al Síndico de Zapotitlán Tablas, Abundio Pérez Ojendis. Además de esta grave acusación, los manifestantes de esta agrupación realizaron algunas marchas en Chilpancingo, la capital del estado, promoviendo y reclamando mejores condiciones de vida para sus comunidades, sobre todo en el apartado de vivienda. En este caso, a diferencia de lo que ocurre en otros estados donde el movimiento antorchista tiene un peso relativo, el discurso en Guerrero tiene un alto contenido de demandas indigenistas. Integrantes de Antorcha Campesina estuvieron en plantón pacífico por más de un mes y medio en las inmediaciones del Palacio de Gobierno denunciando afectaciones por la carretera de la ruta Metlatónoc y también anunciaron que reforzarían su movimiento, intensificarían la denuncia pública, realizarían mítines relámpagos en puntos estratégicos de Chilpancingo, Acapulco e Iguala, y exigirían a la Comisión de Defensa de Derechos Humanos (Coddehum) y al Congreso de la Unión para que intervinieran. Acusaban, como responsables de que se les negara el derecho de indemnización a las 68 familias afectadas por la construcción de esta obra, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y al gobierno del estado.

Crisis económica: El Gobernador, Zeferino Torreblanca, comenzó el año presentando –en materia económica- la *Iniciativa Guerrero*, para contener el impacto de la crisis. Este programa contenía seis vertientes que fortalecían las políticas sociales, de salud, alimentación y proyectos productivos, en beneficio de grupos vulnerables de la entidad. A pesar de ello a mediados de año, el gobernador ordenó 15 días de vacaciones forzosas a los empleados del Gobierno para enfrentar la crisis financiera y ahorrar unos 22.500 dólares de luz, agua y otros servicios. Para ahorrar dinero también se cerraron las sedes del Congreso y del Tribunal Superior estatales. El mandatario local justificó su decisión además por el hecho de que el gobierno federal había recortado ese año en 1.800 millones de pesos (unos 135,3 millones de dólares) el presupuesto para Guerrero. La tasa de desempleo fue baja, no sufrió alteraciones, a pesar que en las zonas turísticas como Acapulco, Zihuatanejo y Taxco se vieron afectados por los dos fenómenos atípicos del 2009, la crisis económica y la influenza, sumando la inseguridad y violencia del narcotráfico y el crimen organizado.

⁴⁹ Fuente: La Jornada "Matan al presidente del Congreso de Guerrero; aspiraba a la gubernatura" http://www.jornada.unam.mx/2009/08/21/index.php?section=estados&article=029n1est indice de Desarrollo Democrático de México-IDD-Mex



- Promover la participación ciudadana en los procesos electivos
- 2. Reforzar el respeto de los derechos políticos, las libertades civiles y la Libertad de Prensa
- 3. Conseguir una mayor democratización de los partidos políticos
- 4. Fortalecer el respeto de los derechos de la población de lengua indígena
- 5. Reforzar la lucha contra la delincuencia común y la derivada del narcotráfico, reduciéndolos hasta eliminar la violencia.
- Facilitar la creación y el fortalecimiento de partidos políticos que amplíen la representación de la diversidad ciudadana.
- 7. Favorecer la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- 8. Optimizar los procedimientos de rendición de cuentas vertical y horizontal
- 9. Organizar y encauzar las demandas sociales para satisfacerlas
- 10. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad
- 11. Mejorar la asignación y el uso de los recursos en materia de salud y educación
- 12. Fomentar el desarrollo e incrementar el PIB per cápita
- 13. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad
- 14. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 15. Elaborar políticas de fomento de la inversión



HIDALGO



Fecha de creación del Estado	16/01/1869
Capital	Pachuca de Soto
Cantidad total de municipios	84
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	3
Cantidad de población	2.345.514
Porcentaje de población de lengua indígena	15,4%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	5.119
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,3%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1.787.822

Hidalgo	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad instituciona I y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	4,789	6,721	-0,866	-0,166	5,854

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

Respeto de los derechos de la población de lengua indígena

Debilidades

- Voto de adhesión política
- Percepción de respeto de los Derechos políticos y Libertades Civiles
- Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

- Percepción de la corrupción
- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo

Debilidades

- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Accountability legal
- Indicador de desestabilización

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

Debilidades

- Desempleo urbano
- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Mortalidad infantil
- Desempeño en educación



Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas	Debilidades
	PIB per cápita
	Desigualdad
	Autonomía Financiera
	Inversión

Procesos electoral 2009: Se aprobó la reforma que permitirá a futuro el emparejamiento de las elecciones a gobernador en simultaneidad con otros estados, dando un paso hacia la convergencia electoral. Sin embargo, con la misma resolución tomada por el Congreso del Estado se desfasaron los procesos electorales al interior del estado, pues en 2010 se elegirá al gobernador y a los integrantes del congreso local, pero la estructura municipal renovará su sistema de alcaldes recién en el 2011.

En materia político electoral se produjeron dos hechos concretos que fueron el preanuncio del clima electoral que se viviría en el 2010. Por un lado la construcción de acuerdos legislativos en el Congreso del Estado entre la fracción del PRI y la de PANAL, anticipando con ello la alianza que se producirá de cara al 2010. Y por el otro, se iniciaron las negociaciones para la construcción de un frente común en la oposición.

La LX legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo observa una composición relativamente atípica, en relación a lo que observamos a nivel nacional. La primera fuerza y el grupo parlamentario más grande es el del PRI, y en la segunda posición se ubica el Partido Nueva Alianza (PANAL). La elección de 2009 volvió a darle una victoria notable al PRI; quien ganó la votación con más de 25 puntos porcentuales sobre Acción Nacional. Por su parte, este último partido y el PRD quedaron alrededor de los 15 puntos de votación.

Crisis económica: Según un estudio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en 2008 la entidad se encontraba en el lugar número ocho en la escala de pobreza. Debido a los graves rezagos en materia económica, educativa y salud, Hidalgo se ha mantenido en los últimos años entre los 10 estados más pobres de la República Mexicana. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el periodo 2008-2009 el estado tuvo la peor situación nacional, en cuanto que la pérdida de puestos de trabajo se duplicó en un año. Esto aceleró la tendencia que lleva a que el gobierno estatal estime en más de 250 mil la cantidad de hidalguenses que residen en Estados Unidos, establecidos principalmente en Arizona, California, Carolina del Norte y del Sur, Florida.

Por otro lado, entre los principales estados afectados por la caída de las remesas, de acuerdo a análisis de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), comparando los primeros tres meses de 2008 contra los tres primeros meses de 2009, están Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Michoacán.

Conflictos sociales: Precisamente por esos atrasos en materia social, muchos de los fenómenos políticos del estado se destacan por una dinámica de protestas, conflictos y disturbios. Sin lugar a dudas el fenómeno más relevante fue la



constante disputa entre los integrantes del movimiento de Antorcha Campesina (AC) y las fuerzas institucionales del Gobierno del Estado. En marzo de 2009 integrantes de Antorcha Campesina, acampados en la Plaza Juárez, a las afueras de la sede del gobierno estatal, presentaron una queja ante la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo, intentando, con su plantón, satisfacer sus demandas de agua potable y drenaje, electrificación y pavimentación.

En junio de 2009 se produjo un enfrentamiento entre las fuerzas de la Seguridad Pública estatal e integrantes de la Unidad de Fuerza Indígena y Campesina (UFIC). En el mismo mes el Movimiento Antorcha Campesina de Hidalgo amenazó con iniciar la construcción de casas en plena Plaza Juárez si el gobierno estatal no cumplía con los compromisos pactados. Después de 72 días de plantón frente a las instalaciones de Palacio de Gobierno de Pachuca, unos 400 policías de la Fuerza de Tarea estatal desalojaron por la fuerza a los miembros de esta organización y detuvieron a 18 activistas. En septiembre, alrededor de 4500 integrantes del movimiento, provenientes del interior de Hidalgo y del Estado de México marcharon por las principales avenidas de Pachuca, para exigir servicios básicos para sus comunidades. Hacia fines del 2009, el Gobierno del Estado prometió obras por más de treinta y tres millones de pesos y otros beneficios especiales para el Movimiento Antorcha Campesina, buscando una solución al prolongado conflicto.

Inseguridad: Las diferentes operaciones de grupos criminales en el estado trajeron consigo un fenómeno de inseguridad muy focalizada con el protagonismo de Los Zetas, en ciertos municipios, como Tulancingo, Tepeapulco y Huichapa en Ciudad Sahagún. A mediados de 2009, agentes federales detuvieron a 92 policías que formaban parte de una red que brindaba seguridad e información a una célula del grupo delictivo Los Zetas, dedicados al secuestro, la extorsión y el narcotráfico en Hidalgo. Se trató de la culminación de una investigación que se había iniciado el 1 de octubre de 2008 con la detención de siete contadores en la Zona Rosa de la ciudad de México, quienes servían a la citada organización criminal desde dos años atrás.

Crisis económica: En materia económica, a pesar de un saldo positivo de 32 millones 918 mil 960 dólares en la Balanza Comercial de Hidalgo, a diciembre de 2009, se mostraba una disminución de 63,7% en el capital respecto al trimestre anterior del año referido. A su vez, los últimos resultados estadísticos de ocupación de los principales organismos públicos federales, revelaron un déficit de empleo en Hidalgo como reflejo de la crisis económica que se había presentado en el 2009. Sin embargo, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2009, reveló que el estado incrementó su tasa de desempleo solamente 23 centésimas con respecto a 2008. Los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) muestran que la entidad tuvo una tasa de desocupación de 5,7%, mientras que en el mismo periodo de 2008 la cifra se sitúo en 5,5%, lo que significó un leve incremento de personas sin empleo. Cabe señalar que en los cuatro trimestres de 2009 la desocupación mostró sus periodos más críticos, ya que sus porcentajes fueron los más altos de los últimos cuatro años; la proporción más severa se observó en julio-septiembre con 7,05% de desempleo.



- 1. Promover la participación ciudadana en los procesos electivos
- 2. Reforzar el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles
- 3. Conseguir una mayor democratización de los partidos políticos
- 1. Reforzar la lucha contra la delincuencia derivada del narcotráfico y reducir hasta eliminar la situación de violencia
- 4. Favorecer la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- 5. Optimizar los procedimientos de rendición de cuentas legal
- 6. Intentar encontrar caminos de sistematización de las demandas sociales y su consecuente satisfacción de demandas
- 7. Promover políticas de empleo
- 8. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad
- 9. Mejorar la asignación y el uso de los recursos en materia de salud y educación
- 10. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita
- 11. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 12. Implementar políticas de fomento de la inversión



JALISCO



Fecha de creación del Estado	23/12/1823
Capital	Guadalajara
Cantidad total de municipios	124
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	9
Cantidad de población	6.752.113
Porcentaje de población de lengua indígena	0,7%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la próxima elección	2013
PIB per cápita – medido en dólares	8.631
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	7,6%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	5.132.762

Jalisco	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	5,171	4,735	0,297	-0,028	5,722

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas Debilidades \triangleright Percepción de respeto de los Derechos políticos y de la Libertad de Prensa Voto de adhesión política Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos) Género en el Gobierno Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

		-
Fortalezas		Debilidades
	>	Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
Participación de los partidos políticos en el Poder Logislativo	>	Accountability legal y social
politicos en el Poder Legislativo	>	Indicador de desestabilización
	>	Intervención del Gobierno Federal
		Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo

Sı	Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienesta					
	Fortalezas	Debilidades				
>	Hogares bajo la línea de la pobreza	Gasto en salud				
>	Tasa de analfabetismo	Eficiencia Terminal en secundaria				



Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas Debilidades Niveles de desigualdad PIB per cápita Autonomía Financiera Inversión

Proceso electoral 2009: Las Elecciones estatales se llevaron a cabo el 5 de julio y en ellas fueron renovados los titulares de 125 Ayuntamientos y 40 Diputados al Congreso del Estado, 20 elegidos por mayoría relativa en cada uno de los Distritos Electorales y 20 electos por el principio de Representación proporcional mediante un sistema de listas.

La recomposición del Congreso local representó la derrota del PAN, que también se reflejó en las elecciones para renovar las administraciones municipales. El caso más emblemático fue la ciudad de Guadalajara, capital del Estado; consecuencia de ello fue la renuncia del ex presidente municipal Fernando Garza Martínez al Partido Acción Nacional.

El Partido Acción Nacional gobernaba desde enero de 2007, 63 municipios y aunque a partir de enero de 2010 gobierna 64, perdió en los municipios más importantes de la entidad, como Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Lagos de Moreno, Arandas, Zapotlán el Grande, Ocotlan, entre otros. El PAN pasará de gobernar más de 4 millones de jaliscienses a gobernar arriba de un millón de personas. El PRI gobernaba hasta el 31 de diciembre de 2009 en 46 municipios, y a partir de 2010 gobierna en 44, es decir, dos menos, aunque gana la Zona Metropolitana y otras importantes ciudades medias como Lagos de Moreno, Zapotlán el Grande y Ocotlan. Sin embargo, el Partido Revolucionario Institucional sólo repite como partido en el gobierno en 16 municipios de los 46 en donde actualmente tiene el poder.

En lo que respecta al Partido de la Revolución Democrática, tenía 10 municipios gobernando bajo sus siglas y a partir de 2010 lo hace en nueve y sólo repite como gobierno en el Municipio de Poncitlan. El Partido Verde Ecologista de México sigue gobernando en cinco municipios, como lo hizo durante el periodo del 2007 al 2009, pero no repite en ningún municipio del estado como partido gobernante. El Partido Convergencia se estrenó como partido gobernante en el trienio que inicia, pues en el anterior proceso electoral no pudo ganar en ninguna localidad, y en esta ocasión ganó en los municipios Arandas (antes bastión del PAN), Cuquío y Villa Corona. Sólo en 49 municipios de 124 repitieron al mismo partido en el gobierno, y 75 optaron por un cambio, lo que deja plenamente de manifiesto, que los ciudadanos en más del 60% de los municipios de la entidad no se sintieron satisfechos con el partido que los gobernó.

En cuanto a las diputaciones federales, el PRI ganó 9 distritos federales, mientras el PAN obtuvo 10 de ellos. La contienda electoral para diputados federales mostró resultados claros. Por un lado, el bajo porcentaje de votos obtenidos por parte del Partido de la Revolución Democrática: poco más del 10%. Por el otro, una alternancia en los resultados finales entre el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, en esta última elección el Partido Revolucionario Institucional recuperó la ventaja obteniendo tan sólo 2 puntos más que Acción Nacional. Para la LVIII Legislatura (2007–2010) los partidos más chicos



representaron tan sólo el 18% del Congreso. Por su parte, Acción Nacional ocupaba 20 de los 40 escaños con el 50% de representación, mientras que el PRI sólo tenía 13 curules, el 33% de la composición del Congreso.

Inseguridad: El estado de Jalisco mostró un incremento en la violencia vinculada al narcotráfico; asesinatos y secuestros formaron parte de los sucesos más dramáticos del año, como consecuencia en parte de su posición geográfica estratégica, pues las localidades del estado de Jalisco conectan, por la costa del Océano Pacífico, a los estados del sur del país con los estados del norte, encargados fundamentalmente del traslado trasnacional de la droga a Estados Unidos.

El Gobernador Emilio González Márquez, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, manifestó a la ciudadanía la necesidad de que ésta se involucrara y apoyara al gobierno del estado en la lucha contra el narco. Estos eventos han dado lugar a que ingresara el ejército al estado en varias municipios de Jalisco, iniciando operaciones en Lagos de Moreno y Puerto Vallarta. Hecho que fue apoyado por todos los partidos que forman parte del Legislativo estadual.

Crisis económica: Durante el 2009 el país se vio afectado por la influenza. El estado de Jalisco sufrió una importante recesión económica, con menos turistas en la ciudad y en los centros turísticos del estado. A mediados del mes de mayo se calculó en un 60% la caída de la demanda de servicios asociados al turismo. En febrero de 2009, el gobernador del Estado anunció el Programa Emergente de Protección al Empleo. Pero los resultados llegaron hasta el cuarto trimestre del año; mientras tanto, la falta de oportunidades se volvió el escenario para todos los segmentos de la población, aunque hubo algunos que resultaron más afectados, como los mayores de 40 años.

En Jalisco, la tasa de desempleo se ubica en 3%, en los peores momentos del año se ubicó en 5,7%. En octubre de 2009 las cifras negativas se revirtieron, se reportó la generación de más de 13.000 empleos. Se registraron ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social 11.243 empleos, lo que lo colocó en el segundo lugar a nivel nacional. Con lo que Jalisco queda como el Estado número dos en generación de empleo, muy cerca del primer lugar.

Por otro lado, este año trajo números rojos a las exportaciones jaliscienses, sobre todo el primer semestre de 2009, y ello provocó la caída en empleo ya que al impacto inicial en las empresas exportadoras le siguió, inmediatamente, el impacto en el resto de las empresas al bajar su consumo. Las ventas al exterior se redujeron en 30% en comparación con el año anterior. La industria electrónica fue de las más afectadas, según datos del Consejo Mexicano del Comercio Exterior (Comce).

En los últimos meses se logró un avance en la baja que traían las ventas al exterior, pese a ello, al cierre de 2009 las cifras siguieron siendo negativas. A su vez, las remesas cayeron un 15% en relación al mismo periodo del año anterior, disminuyendo con ello la capacidad de financiamiento de los pequeños grupos productores agrícolas del estado.



- Reforzar el respeto de los derechos políticos y de la libertad de prensa
- 2. Reducir hasta eliminar la situación de violencia, combatiendo particularmente el narcotráfico y sus derivaciones.
- 3. Conseguir una mayor democratización de los partidos políticos
- 4. Favorecer la ocupación de cargos por parte de mujeres en las esferas del Estado
- 5. Facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- 6. Optimizar los procedimientos de rendición de cuentas legal y social
- 7. Intentar encontrar caminos de sistematización de las demandas sociales y su consecuente satisfacción de demandas
- 8. Mejorar la asignación y el uso de los recursos en materia de salud y educación
- 9. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita
- 10. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 11. Elaborar políticas de fomento de la inversión



MÉXICO



Fecha de creación del Estado	20/12/1823
Capital	Toluca de Lerdo
Cantidad total de municipios	125
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	28
Cantidad de población	14.007.495
Porcentaje de población de lengua indígena	2,6%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	2011
PIB per cápita – medido en dólares	6.251
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	9,3%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	10.020.332

	México	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
ı		3,687	6,024	-0,360	0,077	5,234

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

Debilidades

- Voto de adhesión política
- Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)
- Percepción de respeto de los Derechos políticos y de las Libertades Civiles
- Género en el Gobierno
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

Debilidades

- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Percepción de la corrupción
- Indicador de desestabilización

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

Debilidades

- > Tasa de analfabetismo
- Desempleo
- Gasto en salud

Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas Debilidades → PIB per cápita → Autonomía Financiera → Inversión



Proceso electoral 2009: El Estado de México celebró sus elecciones estatales el 5 de julio de 2009 y en ellas fueron renovados los alcaldes de 125 ayuntamientos y 75 Diputados al Congreso del Estado, 45 electos por mayoría relativa en cada uno de los Distrito Electorales y 30 por el principio de Representación proporcional. En las elecciones se dio "carro completo" para el PRI, que en alianza con ganó 97 ayuntamiento, en tanto que el PAN ganó 13 —uno de ellos en alianza con Convergencia- en función de su triunfo en 3 distritos electorales de un total de 40. El PRD fue la tercera fuerza con el triunfo en 9 ayuntamientos, tres de ellos en alianza con el PT. Los restantes 6 se distribuyeron entre Convergencia y el PT.

Inseguridad: El Estado de México es el segundo estado más inseguro del país (sólo después del DF). Además, junto con el DF y Chihuahua, el Estado de México es uno de los tres estados con la mayor percepción de inseguridad entre sus ciudadanos. Durante el año se produjeron variadas protestas por los altos índices de inseguridad del estado. Ejemplos de ello fueron las protestas realizadas en Juchitepec, Otumba, Tepetlaoxtoc, y la más grave en San Mateo Otzacatipan y Naucalpan donde se llegó al extremo de linchamientos de presuntos delincuentes. Desde 2008 a mediados de 2009, 600 empresas en el Estado de México han tenido que cerrar debido a la inseguridad y por la crisis económica. La Asociación de Industriales del Estado de México (AIEM) se quejó de que los integrantes de la AIEM han sido víctima de secuestros, extorsiones y asaltos a mano armada en sus negocios.

De acuerdo con el Índice de Incidencia Delictiva y Violencia 2009, del Centro de Investigación y Desarrollo-AC, la entidad mexiquense ocupó las primeras posiciones en robo de vehículos -de hecho fue la más alta en números absolutos, con 27.643 unidades. La Secretaría de Seguridad Pública señaló al Estado de México como la entidad donde mayor número de extorsiones se denunciaron durante 2008, siendo éstas 11.318, y ocupó el primer lugar por número de extorsiones consumadas. Según Mediciones sobre la inseguridad en México con cifras de 2009 de la organización Evaluar, la mitad de los homicidios del país se concentran en Chihuahua, Durango, Sinaloa, Guerrero y Estado de México, mientras que los estados de Chihuahua, Baja California, Estado de México y el DF reportan el mayor número de secuestros, también el Edomex figura entre las tres entidades que presentan las tasas más altas de automotores robados por cada 10 mil del parque vehicular. Respecto a la percepción ciudadana, Chihuahua, Distrito Federal, Aguascalientes, Durango, Baja California y el estado de México son las entidades donde el mayor porcentaje de la población considera inseguro su municipio o estado.

Conflictos sociales: En este estado es importante el peso que tiene el movimiento antorchista, "Antorcha Popular". Sin embargo, a diferencia de otros estados, la fuerza se orienta contra alcaldes municipales de extracción panista y perredista, evidenciando la "buena relación" que el movimiento sostiene con la estructura del gobierno estatal (PRI). Prueba de ello, a finales de junio de 2009, en el estadio Azteca, se celebró el 35 aniversario de este movimiento, y la figura central del evento fue, precisamente, el gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto. En octubre del mismo año, como protesta por la construcción de una gasolinera, miembros de Antorcha Popular mantuvieron bloqueada la carretera México-Toluca, que al día promedia un flujo cercano a los 80 mil vehículos, sin que hubiera ningún tipo de consecuencia para los movimientistas.

Crisis económica: En materia económica, en mayo de 2009 el Gobernador anunció la puesta en marcha del seguro de desempleo en la entidad mexiquense. Fue anunciada una serie de medidas para reactivar la economía y proteger el



empleo en el estado; entre ellas, se creó el Programa de Apoyo Directo al Desempleo, mediante el cual se entrega a quienes perdieron su trabajo durante los últimos meses, un apoyo mensual de 2 mil pesos por tres meses. También se lanzó el Programa Acelerador del Empleo cuyo propósito era incentivar a las empresas que generaran empleos mediante subsidios del 100% por 12 meses en el impuesto sobre nómina.

De acuerdo a las cifras presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el Estado de México registró una tasa de desocupación de 7,4%, índice que se ha incrementado sistemáticamente cada trimestre desde 2006, cuando se ubicaba en 4,0%. En 2008, la tasa de desocupación cerró en 5,4% y durante el 2009 se ha incrementado en las tres mediciones trimestrales que se han presentado hasta septiembre: primer trimestre: 6,2% y segundo: 7,3%. Las pérdidas económicas en el estado de México, provocadas por la paralización de actividades por la epidemia de influenza humana A (H1N1) que afectó al país, fueron de 1. 000 millones de pesos diarios (unos 71,4 millones de dólares), según información suministrada por el gobernador estatal Enrique Peña Nieto.

- 1. Incrementar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales
- 2. Combatir la inseguridad profundizando la lucha contra la delincuencia
- 3. Reforzar el respeto de los derechos políticos y de las libertades civiles
- 4. Favorecer la ocupación de cargos por parte de mujeres en las esferas del Estado
- 5. Lograr una mayor transparencia en los asuntos del estado
- 6. Intentar encontrar caminos de sistematización de las demandas sociales y su consecuente satisfacción de demandas
- 7. Promover políticas de empleo
- 8. Mejorar la asignación y el uso de los recursos en materia de salud
- 9. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita
- 10. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 11. Implementar políticas de fomento de la inversión



MICHOACÁN



Fecha de creación del Estado	22/12/1823
Capital	Morelia
Cantidad total de municipios	113
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	7
Cantidad de población	3.966.073
Porcentaje de población de lengua indígena	3,2%
Partido político gobernante	PRD
Fecha de la próxima elección	2012
PIB per cápita – medido en dólares	5.147
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	2,1%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	3.208.467

Michoacán	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD- Mex 2010
	3,833	4,882	-0,691	-1,195	4,938

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)

Género en el Gobierno

Debilidades

- Voto de adhesión política
- Percepción de respeto de los Derechos políticos
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

- Percepción de la corrupción
- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas

Debilidades

- Indicador de desestabilización
 - Intervención Federal

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

Desempleo

Debilidades

- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Desempeño en salud y en educación

Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

	Fortalezas		Debilidades
		>	PIB per cápita
>	Desigualdad	>	Competitividad Estado-sociedad
		>	Autonomía Financiera
		>	Inversión



Proceso electoral 2009: Las elecciones a diputados federales de 2009 mostraron dos tendencias claras: el incremento del porcentaje de votación por parte del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional y, simultáneamente, la disminución del Partido Revolucionario Institucional. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) se situó como la primera fuerza política con 289.352 votos (27,6%), seguido por el PAN con 255.215 mil votos (24,4%), quedando en tercera posición el PRI, con 251.065 votos (24%). El Congreso del Estado de Michoacán presenta una clara composición tripartidista. Aparentemente hay una suerte de bipartidismo en las administraciones municipales, la zona oriente del estado le pertenece a gobiernos prisitas y la zona poniente al PRD. En cambio, la composición de los distritos federales le perteneció, en 2009, exclusivamente al PAN y al PRD.

Conflictos sociales: Uno de los plantones y bloqueos más largos de los que México tenga memoria, más de dos años continuos, fue el que mantuvo el movimiento Antorcha Campesina en la plaza central de la Ciudad de Morelia, que fue retirado en los primeros meses del año 2009, luego que el gobierno de Leonel Godoy renegoció minutas incumplidas desde hace 7 años en materia de vivienda, transporte y educación a favor de la gente desprotegida. No fue mucho el tiempo que esta plaza y los diferentes espacios del centro histórico de la capital del estado quedaron libres, pues, terminando el conflicto con Antorcha Campesina, se inició el que más ha marcado a la actual administración perredista en el estado, la de los docentes. La ciudad, durante meses, sufrió, en promedio, marchas una vez por semana. Para abril, se estimó entre 20 y 30% las pérdidas para los restaurantes de la ciudad de Morelia debido al plantón que mantuvieron los profesores de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en el primer cuadro de la ciudad.

Mes emblemático fue octubre, cuando cientos de organizaciones sindicales, indígenas y populares se manifestaron el 12 de octubre en protesta a las reformas estructurales del gobierno federal y el incumplimiento de diversas demandas por parte del gobierno estatal. A dicha protesta se sumaron maestros agremiados a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que protestaban por el rechazo a las reformas federales así como en apoyo al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), ante el desconocimiento del líder sindical Martín Esparza durante el proceso de renovación del Comité Ejecutivo Nacional de esta organización sindical. Se sumaron también miembros de la Asociación de Trabajadores del Estado de (ATEM), que aglutinan a diversas organizaciones sociales para exigir a la administración estatal respeto a la autonomía sindical y cumplimiento a sus demandas. En el lugar también se dieron cita -en el marco de la celebración del Día de la Raza y del Día Internacional de Lucha y Resistencia de las Comunidades Indígenas- cientos de manifestantes del sector a fin de que las autoridades atendieran la problemática que enfrentaban las comunidades indígenas del estado.

En abril de 2009, se produjo el bloqueo del puerto de Lázaro Cárdenas por trabajadores mineros y metalúrgicos, en apoyo a la huelga que se mantiene desde hace casi dos años en Cananea, uno de los mayores yacimientos de cobre en el país.

Inseguridad: En mayo de 2009, se produjo la detención de 11 presidentes municipales, 16 altos funcionarios y un juez del estado de Michoacán en manos de la Policía Federal Preventiva y del Ejército Mexicano por presuntos vínculos con el crimen organizado. Este episodio se conoce con el nombre de Michoacanazo. Debemos remontarnos a la noche del 15 de septiembre de 2008, cuando durante



los festejos patrios en la ciudad de Morelia, fueron detonadas 2 granadas de fragmentación, que produjeron la muerte de 8 personas. De las investigaciones por esos acontecimientos se derivaron acciones que concluyeron en las detenciones de notorios dirigentes políticos y funcionarios judiciales. El PRD y el PRI acusan al gobierno federal del PAN de haber generado un hecho político sin fundamentos judiciales y de haber avasallado a la entidad con la acción de los funcionarios federales.

Crisis económica: En materia de política económica, con un monto superior a los 600 millones de dólares, Michoacán superó el monto de sus exportaciones, las cuales fueron esencialmente productos derivados de la industria metalúrgica, así como frutas y otros comestibles. Según datos aportados por la Secretaría de Economía, Michoacán reportó un superávit comercial en el año 2009, con exportaciones dirigidas principalmente a los Estados Unidos, seguido por Japón y la Unión Europea. A pesar de que el año pasado se crearon 7.500 nuevas fuentes de empleo en la entidad, debido a la contracción de la oferta laboral que se registró en 2009 -como consecuencia de la crisis económica- no se pudo superar el rezago histórico en el rubro, por lo que a fines del 2009 existían 62.000 michoacanos sin empleo. Según datos de la delegación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en Michoacán, el estimado de Tasa de Desempleo Abierto (TDA) para principios de 2010 fue de 3,7%, cifra que equivale a las 62.000 personas sin empleo de referencia. Sin embargo, el citado indicador se posiciona con un 0,7% de mejora respecto del registro de 2008, por lo que Michoacán fue de las siete entidades en el país que logró tener una variación positiva en cuanto a empleo, debido a que se crearon alrededor de 7.500 fuentes de trabajo a lo largo de todo el año. Debe considerarse que en la entidad no hubo una pérdida masiva de fuentes de trabajo como la registrada en otros estados de la República, debido a que la mayor parte de los empleos perdidos afectaron el rubro automotriz y de industria, actividades ubicadas que no presentan registro significativo en Michoacán.

- 1. Incrementar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales
- 2. Reducir hasta eliminar la situación de violencia
- 3. Reforzar el respeto de los derechos políticos
- 4. Profundizar la lucha contra la delincuencia
- 5. Intentar encontrar caminos de sistematización de las demandas sociales y su consecuente satisfacción de demandas
- 6. Reforzar la lucha con la pobreza y la desigualdad
- 7. Mejorar la asignación y el uso de los recursos en materia de salud y educación
- 8. Incrementar el PIB per cápita
- 9. Optimizar la competitividad del Estado, morigerando las dificultades de negociación con la sociedad
- Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 11. Elaborar políticas de fomento de la inversión



MORELOS



Fecha de creación del Estado	17/04/1869
Capital	Cuernavaca
Cantidad total de municipios	33
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	3
Cantidad de población	1.612.899
Porcentaje de población de lengua indígena	1,8%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la próxima elección	2012
PIB per cápita – medido en dólares	7.902
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,3%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1.286.210

Morelos	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	6,290	6,854	0,503	-1,121	6,974

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

- Percepción de los derechos políticos
- Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)
- Género en el Gobierno

Debilidades

- Percepción de respeto de las libertades civiles y de los derechos de la población de lengua indígena
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

Accountability social

Indicador de desestabilización

Debilidades

- Percepción de la corrupción
- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

- Desempleo
- Desempeño en salud

Debilidades

- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Desempeño en educación

Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas	Debilidades	
	>	PIB per cápita
	>	Desigualdad
	>	Competitividad Estado-sociedad
	>	Autonomía Financiera



Proceso electoral 2009: Las elecciones estatales de Morelos de 2009 se llevaron a cabo el 5 de julio y en ellas fueron renovados los titulares de 33 Ayuntamientos y 30 Diputados al Congreso del Estado; 18 electos por mayoría relativa en cada uno de los Distritos Electorales y 12 por el principio de Representación proporcional mediante un sistema de listas. Para la legislatura el PRI obtuvo la mayoría de los escaños; 15 de 30, mientras que el resto de los partidos, PAN, PRD, Convergencia, PVEM y PANAL, se repartieron los 15 curules restantes: 6 para el PAN; 3 para el PRD; 2 para el PVEM y Convergencia y un curul para PT y PANAL.

El estado de Morelos es una de las entidades que mayor pluralidad presenta a nivel municipal. Tanto los principales partidos, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, como el resto de los partidos gobiernan los 34 municipios que conforman Morelos. Partido Acción Nacional ganó en 7 municipios; el Partido Revolucionario Institucional en 16; el Partido de la Revolución Democrática en 3; el Partido del Trabajo en 2; el Partido Verde Ecologista de México en 3; Convergencia en 1 y el Partido Social Demócrata en 1. Durante el año, se produjo una salida importante de funcionarios del Gobierno del Estado para buscar posiciones en el proceso electoral. El más notorio fue el caso de Sergio Álvarez Mata, quien renunció a su cargo como Secretario de Gobierno para postularse a la alcaldía de Cuernavaca.

Inseguridad: El 18 de mayo de 2009, los ex titulares de Seguridad Pública de Morelos y de la Policía Metropolitana de Cuernavaca, Luis Ángel Cabeza de Vaca Rodríguez y Francisco Sánchez González, respectivamente, fueron arraigados por 40 días junto con el comandante de la Policía Ministerial, Salvador Pintado Vázquez, y la civil María del Carmen Ríos Mendoza, para investigarlos por delincuencia organizada y delitos contra la salud.

El 19 de mayo, el entonces líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Germán Martínez, dio un espaldarazo a la administración del gobernador Adame, pese a que se había iniciado una indagación de una presunta red de protección al cártel de los Beltrán Leyva por parte de corporaciones de seguridad de su administración. El 21 de mayo, Jorge Carlos Díaz, líder nacional del Partido Socialdemócrata, aseguró que el gobernador Marco Antonio Adame estaba vinculado con el cártel de los hermanos Beltrán Leyva. El 10 de junio, un comandante y ocho agentes ministeriales de Morelos fueron detenidos por la Policía Federal en esa entidad, por su presunta vinculación con la organización criminal de los hermanos Beltrán Leyva.

A final del año, uno de los sucesos de mayor relevancia, fue la muerte de uno de los criminales más buscados del país, la de Arturo Beltrán Leyva, que ocurrió en uno de los centros residenciales más lujosos de Cuernavaca, capital del estado. Fuentes de la Armada dieron a conocer que se encontraron con software, documentos y nóminas en los que se revelaba que policías estatales y municipales protegían a la organización de los Beltrán Leyva, de quienes no sólo recibían dinero, sino incluso, llegaron a escoltar al propio "Barbas". Además se evidenciaron los "pitazos" que recibía el grupo delictivo por parte de los uniformados, sobre los operativos de captura que se realizarían. La PGR señalaba que era probable que



sobreviniera más violencia entre los aspirantes a suceder a Beltrán Leyva, como suele ocurrir cada vez que desaparece un capo mayor. O bien, violencia entre ese clan y sus adversarios.

Conflictos sociales: En marzo del 2009, los lamentables acontecimientos que tienen enfrentadas a las comunidades de Hueyapan y Tetela del Volcán, por el agua, se cobraron una vida. Durante el 2009 se plantearon dos focos de posibles estallidos sociales en Hueyapan y Alpuyeca. En la primera localidad debido a las protestas que prevalecían con Tetela del Volcán por el suministro de agua y en Alpuyeca se producía por la distribución de tierras con la entrega de predios a los integrantes de Antorcha Campesina. Los antorchistas habían ocupado la calera de Zapata hace unos años y para que desalojaran, el gobierno les había prometido un predio en otro lugar. La idea del gobierno era expropiar un terreno en Alpuyeca, sin consultar a las autoridades locales de esa comunidad ni a los pobladores. Lo que derivó en el conflicto que llegó incluso al nivel institucional cuando la furia o la ambición de algún ayudante, lo llevó a tomar la alcaldía de Xochitepec.

Crisis económica: En política económica el Gobierno del Estado presentó el Acuerdo Estatal a favor de la Economía Familiar, la Planta Productiva y el Empleo en Morelos 2009, para atender la coyuntura de una crisis internacional que impactaba y generaba una presión importante para el país y para el estado. Se sumaba de esta manera al Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo, presentado el 7 de enero por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Pese a la pérdida de 2.200 empleos y la disminución de la inversión extranjera directa, la contracción económica en Morelos no fue severa, según la evaluación del secretario de Desarrollo Económico, Rafael Tamayo. "En Morelos se tiene un impacto, pero este es mucho menor al que han tenido otros estados y a lo que pudiera llamarse un impacto promedio en el país. Ha sido muy inferior. Morelos no está convulsionado, está adelante", dijo. Según explicaba Tamayo Flores, era la diversificación de las actividades económicas en la entidad –entre ellas la industria, las exportaciones, el comercio, el agro y el turismo- el principal factor que ha evitado una problemática mayor en la entidad. El funcionario refería que según los análisis de especialistas, la reducción del PIB sería de un ocho por ciento⁵⁰.

La caída del empleo asegurado en el IMSS fue menor a la de la economía. Según un reporte de la Delegación Morelos de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, la Tasa de Desocupación en Morelos, hacia el tercer trimestre de 2009, alcanzó el 5,1%, ubicada por debajo de la media nacional 6,2% y de algunas entidades federativas cercanas. En Morelos de marzo a septiembre de 2009 se había registrado una recuperación del empleo formal, con 3.462 nuevos empleos asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Índice de Desarrollo Democrático de México-IDD-Mex

⁵⁰ Fuente: La Jornada "Niegan que en Morelos la crisis económica sea severa como en otras partes del país" http://www.lajornadamorelos.com/opinion/articulos/78202?task=view



- 1. Reforzar el respeto de las libertades civiles y de los derechos de la población de lengua indígena
- 2. Profundizar la lucha contra la delincuencia y reducir hasta eliminar la situación de violencia
- 2. Transparentar la gestión de gobierno
- 3. Facilitar la formación de partidos políticos y evitar el bipartidismos y favorecer la alternancia
- 4. Favorecer la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- 5. Reforzar la lucha con la pobreza y la desigualdad
- 6. Mejorar la asignación y el uso de los recursos en materia de educación
- 7. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita
- 8. Optimizar la competitividad del Estado, morigerando las dificultades de negociación con la sociedad
- 9. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía



NAYARIT



Fecha de creación del Estado	05/02/1917
Capital	Tepic
Cantidad total de municipios	20
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	1
Cantidad de población	949.684
Porcentaje de población de lengua indígena	5%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	2011
PIB per cápita – medido en dólares	5.252
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	0,6%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	733.687

Naya	rit	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
		3,862	6,108	1,172	0,567	6,697

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)

Exclusión indígena

Debilidades

- Percepción de los derechos políticos y libertades civiles
- Género en el Gobierno
- Inseguridad y feminicidio

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

- Percepción de la corrupción
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Accountability social

Debilidades

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Accountability legal
- Indicador de desestabilización

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

Desempleo

- Gasto en salud
- Desempeño en educación

Debilidades

Mortalidad infantil

Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas		Debilidades	
<u> </u>	Desigualdad	>	PIB per cápita
>	Competitividad Estado-sociedad	>	Autonomía Financiera
		≻	Inversión



Proceso electoral 2009: En esta entidad se realizaron elecciones el 5 de julio para elegir a los diputados federales de los 3 distritos del estado. El PAN obtuvo 1 asiento, el PRI 1 y el PRD otro. Uno de los conflictos que se produjeron en la campaña hacia las elecciones federales en los 3 distritos electorales, fue cuando dirigentes de la Liga de Comunidades Agrarias tomaron, en abril, el edificio del PRI estatal en demanda de las suplencias de diputado federal, como se las habían prometido al sector agrario. El PRI no concedió la exigencia, y al siguiente día los candidatos del PRI fueron registrados en cada una de sus demarcaciones electorales, Santiago Ixcuintla, Tepic y Compostela, sin contratiempos, como estaba previsto, y sin siquiera tomar en cuenta la opinión del sector campesino. En venganza a aquel agravio, algunos diputados tomaron el edificio de la Liga de Comunidades Agrarias, y fueron desalojados violentamente por un grupo que encabezó el propio Villa Villegas. Con lo que se rompió el intento del grupo campesino de lograr protagonismo partidario en el PRI.

Los resultados de 2009 son un claro indicio de lo reñida que estará la contienda del 2011, cuando los tres partidos se disputarán la gobernación de Nayarit. El PRD y el PAN se perfilan con precandidatos seguros, Martha Elena García del PRD e Ivideliza Reyes del PAN. En el PRI un precandidato seguro será Roberto Sandoval (alcalde de Tepic), aunque la derrota del PRI en el segundo distrito y la serie de denuncias de negocios que algunos de sus allegados estaban haciendo al amparo de su gestión, lo podrían perjudicar.

La composición del Congreso de Nayarit ha presentado desde siempre, mayoría en el número de escaños conseguidos por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). El resto de los partidos se ha mantenido por debajo del 20% de representación. Sin embargo, a pesar que el PRI tiene la mayoría, ha sido notable su disminución en el número de curules a lo largo del tiempo. Para la actual Legislatura, el PRI conforma el 23% del Congreso; el PAN cuenta con 6 escaños; el PRD 3 y el PVEM y PANAL cuentan con dos bancas cada uno sumando, entre todos éstos, el 50% de la composición del Congreso.

En mayo, la mayoría de diputados de Nayarit votó en contra de la despenalización del aborto, sólo lo hicieron a favor los diputados perredistas.

Conflictos sociales: Comenzó el 2009 con un conflicto del sector de los cañeros, en cuanto que los productores de caña habían impedido el inicio de la zafra al bloquear la entrada al ingenio azucarero El Molino, en cuya calle de acceso se instalaron en plantón para exigir que los propietarios de la empresa firmen el llamado "contrato uniforme", que preveía sanciones a los ingenios que no pagaban la caña en las fechas pactadas; obligaba a las empresas a la exportación de caña y permitía la afiliación a organizaciones campesinas nuevas, siempre que tuvieran representación mínima para ofrecer caña. Esta industria involucra en Nayarit a unos 4.000 productores de caña. El gobierno estatal había aportado 60 millones de pesos para que El Molino pagara al término de la zafra pasada y para inversión en programas de sanidad y mecanización. En la solución de este conflicto fue determinante el papel de Cecilia Pinedo Alonso, Secretaria de Gobierno estatal. Al final, el conflicto se resolvió con la mediación del Gobierno Estatal y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

Crisis económica: A raíz de la crisis económica que golpeaba a todo México, incluida Nayarit, el gobernador Ney González, que había dado el banderazo de inicio



el 3 de marzo a la construcción de los estadios de fútbol y béisbol en Tepic y daba como fecha de inauguración la fecha del bicentenario, tuvo que anunciar la no realización del proyecto. Por el mismo motivo, a principios de año, se anunció la inversión de 250 millones de pesos en programas de atención a municipios indígenas del estado y que se iban a realizar 25 obras, como caminos, proyectos de electrificación y otros estratégicos, como las carreteras Tepic-Aguascalientes y Ruiz-Zacatecas, para enfrentar la crisis económica que se preveía para ese año y se dinamizaría la economía del estado, como parte de las políticas estatal y federal a la atención de los pueblos indígenas.

El gobierno de Nayarit, junto a los de Quintana Roo, Baja California Sur, Guerrero, Colima y Sinaloa fueron los que tuvieron un mayor impacto negativo en su producto interno bruto estatal como consecuencia de la crisis que provocó la influenza que azotó a México. La caída en Nayarit fue de 1,9 puntos. A pesar de ello de 2008 a 2010 las inversiones totales en la Riviera Nayarit superaron los 4.600 millones de dólares. Pese al impacto de la contingencia sanitaria por la epidemia de la influenza y la desaceleración económica, la Riviera Nayarit ha mantenido hasta la primera mitad del 2009, 35 de los 37 proyectos, de inversión por 670 millones de dólares.

- 1. Reforzar el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles
- 2. Ayudar a lograr una mayor participación de la mujer en los poderes del Estado
- 3. Profundizar la lucha contra la delincuencia y la violencia de género
- 4. Facilitar la formación de partidos políticos y evitar el bipartidismos y favorecer la alternancia
- 5. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal
- Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas
- 7. Disminuir la tasa de mortalidad infantil
- 8. Incrementar el PIB per cápita
- 9. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 10. Promover políticas de inversión y de consolidación de capital fijo público



NUEVO LEÓN



Fecha de creación del Estado	07/05/1824
Capital	Monterrey
Cantidad total de municipios	51
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	8
Cantidad de población	4.199.292
Porcentaje de población de lengua indígena	0,8%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	2015
PIB per cápita – medido en dólares	16.342
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	7,2%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	3.211.187

Nuevo León	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	5,850	4,977	0,841	1,600	7,415

	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles				
	Fortalezas	Debilidades			
>	Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)	>	Adhesión política		
		>	Percepción de los derechos políticos		
		>	Exclusión indígena		
		>	Género en el Gobierno		
		>	Feminicidio		
		>	Inseguridad		
5 6					

		1	maagamaaa		
Dimensión Calidad institucional y eficiencia política					
Fortalezas		Debilidades			
>	Percepción de la corrupción Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas	>	Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo		
>		>	Accountability legal y social		
		>	Indicador de desestabilización		
		>	Intervención federal		
Sub	Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar				

Sub	Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienesta					
Fortalezas			Debilidades			
>	Hogares bajo la línea de la pobreza	>	Desempleo			
> >	Mortalidad infantil Desempeño en educación	>	Gasto en salud y en educación			
> >	Hogares bajo la línea de la pobreza Mortalidad infantil	> >	Desempleo			



Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas		Debilidades		
>	Desigualdad	>	Autonomía Financiera	
		>	Inversión	

Proceso electoral 2009: Las elecciones estatales de Nuevo León se llevaron a cabo el 5 de julio y en ellas se renovaron los cargos de Gobernador, alcaldes de 51 Ayuntamientos y 42 Diputados al Congreso del Estado: 26 electos de manera directa por cada uno de los Distritos Electorales y 16 por un sistema de listas bajo el principio de representación proporcional.

Resultó ganador para el cargo de Gobernador, Rodrigo Medina de la Cruz, de la Coalición Juntos por Nuevo León (PRI, PVEM, PD y Cruzada Ciudadana). Ante una cerrada lucha contra su rival Fernando Elizondo, de Acción Nacional, el candidato de la Alianza por Nuevo León se adjudicó un 48,7% del conteo de las casillas contra un 43,5% del partido blanquiazul. Martha Zamarripa del PRD quedó muy lejos al registrar apenas un 3,4% para su causa.

El Partido del Trabajo, inicialmente, había anunciado su posible alianza con la coalición "Juntos por Nuevo León", al lado del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México. Sin embargo, frente a las fuertes críticas que el partido sostuvo, principalmente las provenientes de Andrés Manuel López Obrador, el PT rompió cualquier tipo de coalición que se hubiese podido dar con el PRI. De igual manera, Nueva Alianza hacía explícita la posibilidad de un acercamiento con Acción Nacional o con el PRI. Sin embargo, el partido decidió postular a Guillermo Beltrán Pérez como su candidato a gobernador del estado. Durante todo el proceso de campaña, las encuestas registraban a la inseguridad como el principal problema que enfrentaba Nuevo León en esos momentos. A pesar de los niveles de inseguridad registrados, el nivel de disconformidad no fue tan elevado; hubo sólo un 2.4% de voto nulo.

Con respecto a los ayuntamientos, quedaron 15 para Partido Acción Nacional; 33 para la Coalición Juntos por Nuevo León (PRI, PVEM, PD, Cruzada Ciudadana), 1 para Convergencia y 2 para Nueva Alianza. Si bien el PAN ganó un municipio más de los que actualmente gobierna, perdió ante el PRI las cuatro ciudades más importantes fuera de la zona metropolitana, que son Sabinas Hidalgo, Linares, Cadereyta y Montemorelos. Y por último los distritos federales fueron 12 para el PAN y 15 para el PRI. Con la distribución de diputaciones plurinominales, en la próxima legislatura habrá 19 diputados del PRI; 17 del PAN; dos del Panal; dos del Partido Verde; uno del PT, y uno del PRD.

Inseguridad: Apena iniciado el año, un comando de hombres encapuchados baleó y arrojó una granada de fragmentación contra las instalaciones de Televisa Monterrey. En el lugar, los delincuentes dejaron una cartulina con la leyenda "dejen de transmitir nada más a nosotros, también transmitan a los narco mandatarios, esto es un aviso". Este era el primer atentado contra un medio de comunicación en Nuevo León y la reafirmación de un clima de violencia en ascenso.



Al asumir, el nuevo gobernador debió enfrentar dos importantes desafíos: la acelerada pérdida de empleos en la entidad, resultado de la crisis económica, y la activa presencia de la delincuencia organizada, donde los cárteles de la droga protagonizaban frecuentes enfrentamientos y ajustes de cuentas y habían penetrado -como en otras partes del país- a las corporaciones policíacas estatales y municipales. El candidato electo señalaba que había llegado la hora de hacer a un lado la campaña y que buscaba poner a las policías civiles a la altura del problema que se enfrentaba. Dejar atrás el concepto de fuerzas del orden "reactivas" que, según él, "ya no funcionan", para convertirlas en policías científicas, que realmente investiguen y puedan prevenir los delitos. Y que su prioridad sería encabezar un gobierno social, para lo cual toda la energía del gobierno debía volcarse a resolver los problemas de los ciudadanos⁵¹.

Al poco tiempo, el gobernador hizo un llamado a los alcaldes del área metropolitana de su estado para que reforzaran su seguridad personal y la de sus secretarios de seguridad, y que no se dejaran intimidar por los grupos del crimen organizado. Las palabras del mandatario llegaban a menos de 24 horas de que fuera ejecutado el titular de seguridad del municipio de García junto con sus cuatro escoltas, por un comando armado de más de 30 sicarios. Nuevo León se había convertido en un gigantesco escenario de guerra de carteles de narcotráfico. El cartel Beltrán Leiva se había dividido la mitad de la región y el cartel de Los Zetas no lo permitía pidiendo ayuda a otro cartel, el de Sinaloa, dejando expuesto que esta entidad federativa también es territorio de guerra de narcotraficantes.

Crisis económica: Siendo un Estado con profundas relaciones comerciales con diferentes regiones del mundo, y específicamente con Estados Unidos, la crisis internacional que se había originado en el 2008, inevitablemente le provocó tener que enfrentar escenarios más adversos que los habituales. Tuvo que enfrentar una tasa de desocupación casi 3 puntos porcentuales mayor a la que había tenido en 2008. En 2009, el 7,2% de la Población Económicamente Activa del estado de Nuevo León se encontraba desempleado, cuando el promedio 2000-2008 fue del 4,3%. Nuevo León necesitaba generar de 80 mil a 100 mil plazas al año. Sin embargo, ante el cierre de empresas y los recortes masivos de personal por la crisis económica, el estado en 2008 sólo generó trabajo para 14.147 personas; y en 2009 la situación fue más difícil, ya que en concreto sólo se crearon 11.895 empleos.

140

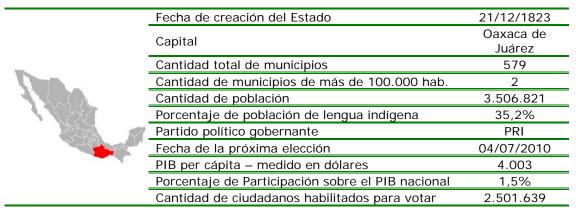
⁵¹ Fuente: La Jornada "Empleos y seguridad, retos en Nuevo León, afirma Rodrigo Medina, gobernador electo" http://www.jornada.unam.mx/2009/07/07/index.php?section=estados&article=030n1est Índice de Desarrollo Democrático de México-IDD-Mex



- 1. Fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales
- 2. Ayudar a lograr una mayor participación de la mujer en los poderes del Estado
- 3. Profundizar la lucha contra la delincuencia organizada y la violencia de género hasta eliminar la situación de violencia
- 4. Afianzar el respeto de los derechos de la población de lengua indígena
- 5. Facilitar la formación de partidos políticos y evitar el bipartidismos y favorecer la alternancia
- 6. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal y social
- Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas
- 8. Promover políticas de empleo
- 9. Incrementar la asignación de recursos en salud y en educación
- 10. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 11. Promover políticas de inversión y de consolidación de capital fijo público



OAXACA



Oaxaca	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	4,745	3,288	-0,358	-1,491	2,902

	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles					
	Fortalezas		Debilidades			
	Tipo de elección de autoridades	>	Adhesión política			
>		>	Percepción de los derechos políticos y de las libertades civiles			
	(selección de candidatos)	>	Exclusión indígena			
		>	Género en el Gobierno			
		>	Inseguridad			
	Dimensión Calidad institu	ucior	nal y eficiencia política			
	Fortalezas		Debilidades			
>	Percepción de la corrupción	>	Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo			
>	Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas	>	Accountability legal y social			
		>	Indicador de desestabilización			
		>	Intervención federal			
Sul	o dimensión Capacidad para gene	erar	políticas que aseguren Bienestar			
	Fortalezas		Debilidades			
	Desempleo	>	Hogares bajo la línea de la pobreza			
		>	Mortalidad infantil			
		>	Desempeño en educación			
		•	•			



Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

	Fortalezas	Debilidades	
>	Inversión	>	PIB per cápita
		>	Desigualdad por ingresos
		>	Competitividad Estado-sociedad
		>	Autonomía Financiera

Proceso electoral 2009: Durante la jornada electoral del 5 de Julio el abstencionismo se consolidó como la primera fuerza, casi el 60% de los enlistados se ausentó de las urnas. De los dos millones 509 mil ciudadanos empadronados, sólo salieron a votar 39,75 por ciento. El PRI se colocó como el virtual ganador en los 11 distritos electorales de Oaxaca, con el 43,76% de las votaciones, seguido por el PAN con el 16,36% y del PRD, con el 15,89%. El PRI recuperó la mayoría en el estado, el PAN pasó a ser segunda fuerza política y el PRD cayó a tercera fuerza electoral, luego de que en 2006 obtuviera 9 curules.

Integrantes del Consejo Local del IFE admitieron que el proceso electoral, desde el inicio de precampañas, estuvo inmerso en violencia e incumplimiento de las leyes electorales. De la misma forma, los representantes de las distintas fuerzas políticas representadas ante el IFE, rechazaron los actos violentos suscitados durante las horas previas a la jornada electoral del 5 de julio.

El Congreso del estado de Oaxaca muestra una clara mayoría en el número de escaños por parte del Partido Revolucionario Institucional. Para la legislatura actual (2007–2010), el Partido Revolucionario Institucional conforma el 60% del Congreso; cuenta con 25 de las 40 curules. En cuanto al Partido Acción Nacional y al Partido de la Revolución Democrática, éstos han permanecido por debajo del 25% en la composición local. El PAN obtuvo 4 curules; el PRD obtuvo 6; PT y Convergencia obtuvieron 2 curules y PANAL y el Partido Social Demócrata obtuvieron una sola posición. Una de las particularidades en el estado de Oaxaca es que muchos de sus 570 municipios, concretamente 418 sostienen un sistema político por usos y costumbres, en los que no se convoca a elecciones democráticas ni se suscriben los instrumentos clásicos del quehacer democrático, como el voto libre y secreto. De los 152 municipios restantes, hasta el 2009, el grueso era gobernado por el PRI y el PRD, los dos principales partidos de la entidad.

Rezago social: Varios índices e informes de México señalan el rezago en materia de desarrollo económico y social; entre ellos el Consejo Nacional de Población (CONAPO)⁵² muestra que el porcentaje de población en condiciones de marginación extrema en Oaxaca es del 44% de la población. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)⁵³ señala que Oaxaca se ubica en el último lugar nacional en materia de competitividad desde 2001. Oaxaca es el estado con la menor transparencia informativa del país. Es el estado con el mayor número de muertes por desnutrición en México. Su Índice de Desarrollo humano es el segundo más bajo del país. Tiene la mayor dependencia de los recursos federales, es decir, la

⁵² Índice de Marginación 2005-CONAPO

⁵³ Índice de Competitividad Estatal 2010- IMCO



menor capacidad recaudatoria de México. Casi la mitad de los diez municipios más pobres del país están en este estado.

Conflictos sociales: Comenzó el 2009 con más de 2 mil pescadores marchando del muelle pesquero de Salina Cruz, a la refinería de Petróleos Mexicanos (Pemex) para exigir al gobierno federal que atendiera la problemática de su gremio que, según lo que aseguraban, atravesaba por la peor crisis de su historia, debido a los incrementos de los precios del diesel marino y de la gasolina. Asimismo, cientos de embarcaciones se habían sumado en Tamaulipas y Chiapas al paro nacional Cero Pesca, que buscaba reducir el costo del diesel marino.

También, a comienzos de año, la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) bloqueó 37 puntos carreteros en el estado, en demanda de una mesa de trabajo con la Secretaría de Gobernación (Segob). Diez mil maestros bloquearon carreteras federales, cruces y accesos a las principales ciudades de la región de Oaxaca, por lo que se interrumpió totalmente la comunicación de Oaxaca hacia los estados de Veracruz y Chiapas. Los docentes produjeron a lo largo del año distintas manifestaciones, paros y protestas al considerar que los gobiernos federal y estatal se habían negado a cumplir sus demandas laborales, sociales y políticas, planteadas desde principios del mes de mayo.

Ulises Ruiz era el gobernador que presentaba los mayores índices de violencia y represión social, así como de violaciones a los derechos humanos y de asesinatos de líderes sociales. En el 2008 la Comisión Civil Internacional de Observación de Derechos Humanos presentó un informe sobre la situación en Chiapas, Oaxaca y Atenco, Estado de México. Ahí, para el caso de Oaxaca, destacaba que entre junio del 2006 y abril del 2008 se documentaron 62 casos de homicidios por cuestiones políticas o sociales, entre los cuales destacaban los 26 muertos registrados durante el conflicto de la APPO.

Catalogado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como un gobernante que ha violado las garantías individuales de los oaxaqueños, luego de que se investigó la forma como reprimió a la APPO en el 2006, Ulises Ruiz es responsabilizado de haber marcado un alto saldo histórico de muertos, heridos, desaparecidos y reprimidos.

En el informe sobre derechos humanos 2007-2009 "Oaxaca, un régimen agrietado" de la agrupación civil Servicios para una Educación Alternativa (Educa), se asienta que varios funcionarios del gobierno de Ulises Ruiz participaron en la organización y operación de un grupo paramilitar. Desde el inicio de la administración de Ulises Ruiz, los líderes sociales y políticos del estado manifestaron su preocupación por el espionaje y el seguimiento de que eran objeto por parte del gobierno.

Crisis económica: A pocos días del inicio de 2009, el gobernador había afirmado que, pese a la crisis económica mundial, los proyectos y obras que había empezado su administración en diversas regiones de la entidad continuarían fortaleciéndose, y que en el 2009 se realizarían más acciones de infraestructura para impulsar el desarrollo de Oaxaca. Por otro lado anunció medidas para enfrentar la crisis económica, donde contemplaba la reducción de 10% del salario a mandos superiores, mantener tarifas de transporte y 504 millones de pesos para proteger el empleo. Durante el segundo trimestre del 2009, el índice de empleo registró una ligera recuperación con respecto del primer trimestre del mismo año, sin embargo, en comparación con el último trimestre de 2008, se seguían arrastrando 2.367 desempleados. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y



Empleo (ENOE), de abril a junio se registraba una población desocupada de 34.000 personas, con tasa de desempleo del 2,3%, mientras que de enero a marzo la población desocupada era de 36.000, es decir una tasa del 2,5%.

- 1. Fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales
- 2. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y de las libertades civiles
- 3. Ayudar a lograr una mayor participación de la mujer en los poderes del Estado
- 4. Profundizar la lucha contra la delincuencia común y la violencia de género
- 5. Afianzar el respeto de los derechos de la población de lengua indígena
- 6. Facilitar la formación de partidos políticos y evitar el bipartidismos y favorecer la alternancia
- 7. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal y social
- 8. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas
- 9. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad
- 10. Bajar los índices de mortalidad infantil
- 11. Optimizar la asignación y el uso de los recursos en educación
- 12. Promover políticas que incrementen el PIB per cápita
- 13. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad
- 14. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía



PUEBLA



Fecha de creación del Estado	21/12/1823
Capital	Puebla de
Capital	Zaragoza
Cantidad total de municipios	217
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	5
Cantidad de población	5.383.133
Porcentaje de población de lengua indígena	11,7%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	6.091
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3,5%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	3.752.422

Puebla	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	5,074	4,241	-0,736	-2,163	3,564

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

F	ori	tal	ez	as

Debilidades

- Adhesión política
- Percepción de los derechos políticos y de las libertades civiles
- Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)
- Exclusión indígena
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

Debilidades

- Percepción de la corrupción
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Accountability legal y social
- > Indicador de desestabilización

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

Debilidades

Desempleo

- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Desempeño en salud y en educación



Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas	Debilidades	
	PIB per cápita	
	Desigualdad por ingresos	
	Competitividad Estado-socied	dad
	Autonomía Financiera	
	Inversión	

Proceso electoral 2009: El Partido Revolucionario Institucional se impuso con una victoria de 14 puntos porcentuales sobre Acción Nacional en la elección de diputados federales en Puebla. En último lugar se posicionó el PRD que obtuvo un 6% de la votación total. Puebla fue uno de los estados con un mayor porcentaje de voto nulo. Como ya ocurrió en otros estados el voto nulo y su porcentaje tuvieron importancia en la elección 2009 y superaron al del PRD.

En la actual legislatura (2008–2011), el PRI obtiene 26 de los 41 escaños; con una representación del 63%. Acción Nacional consiguió 8 curules, conformando el 20% del Congreso. El resto de los partidos tienen 7 curules en total; sumando el 17% de la composición local. Para el 2009, el estado de Puebla cuenta con una división municipal bastante plural. Aunque la mayoría de los municipios son gobernados por el Partido Revolucionario Institucional, partidos como Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, Nueva Alianza e, incluso, el partido local tienen representación municipal.

Conflictos sociales: Durante septiembre de 2009 estalló el conflicto magisterial con una megamarcha en la que participaron más de 10 mil docentes de las regiones de Huauchinango, Teziutlán, Izúcar de Matamoros y Puebla, quienes suspendieron clases y paralizaron las principales calles del Centro Histórico de la ciudad para exigir la cancelación de la Alianza por la Calidad Educativa (ACE), acuerdo firmado a nivel nacional el 15 de mayo y ratificado en Puebla dos meses después. Hacia fin de año el Movimiento Antorchista poblano realizó una de las marchas más importantes y memorables de su historia. La movilización se vio obstaculizada por los retenes policíacos, dispuestos por el Gobierno del Estado, con el propósito de evitar que miles de antorchistas de la Sierra Norte, Negra y Mixteca pudieran llegar al lugar de la cita y dar a conocer a la opinión pública sus demandas. Esta movilización se producía luego de que los antorchistas cumplían siete meses en plantón.

En agosto de 2009, estalló la huelga de casi dos meses en la armadora de Volkswagen porque no habían logrado llegar a un acuerdo respecto al aumento de sueldos. La economía a la baja había generado que la industria automotriz tuviera pérdidas enormes, como tal Volkswagen se vio afectada y para no cerrar sus puertas, había ofrecido empleos a la mitad.



Rezago social: Puebla es el tercer estado más pobre del país, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), y afecta al menos al 59% del total de la población estatal. Oficialmente, en Puebla son más de 3 millones los habitantes que viven debajo de línea de pobreza. "Es increíble que López Zavala, teniendo más 11 mil millones pesos, para abatir la pobreza y marginación en el estado, no lo haya logrado y, sin embargo, nos haya posicionado como el tercer estado más pobre del país. Por ello, nosotros preguntamos ¿dónde quedó ese dinero o en qué se ocupó?", cuestionaba Alejandro Serafín Villegas, dirigente de la organización Antorcha Campesina en Zacapoaxtla⁵⁴.

De entre los 85 municipios que presentan indicadores de pobreza alimentaria mayor al 60% de su población –el doble de la media estatal y casi cuatro veces la nacional–, y de muy alto rezago social, este estado contribuye con cuatro poblaciones: San Sebastián Tlacotepec, Coyomeapan, Eloxochitlán y Zoquitlán, comunidades conformadas principalmente por etnias de origen náhuatl y mazateco asentadas en la Sierra Negra, en la zona limítrofe con los estados de Oaxaca y Veracruz.⁵⁵.

Crisis económica: Al cierre del 2009 en Puebla había 87.322 personas sin empleo, lo que generó una tasa de desocupación para el estado de 3,63 por ciento, según datos del INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo correspondiente al cuarto trimestre del año 2009. A pesar de que la tasa de desocupación disminuyó del 5,09 del tercer trimestre a 3,63 en el último trimestre del 2009, en el estado hay 11.522 personas más sin empleo en comparación con el 2008, cuando la cifra era de 75.810 desempleados. Durante el primer semestre del 2009, se perdieron 20 mil empleos como consecuencia de la crisis económica, según datos de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra). El sector manufacturero fue el más afectado por esta situación. El mes más complicado en el tema del desempleo fue el mes de abril, y se destacaron los paros técnicos en la industria automotriz para evitar que la cifra de personas sin empleo fuera más alta.

⁵⁴ Fuente: Crónicas de sociales.org "Aumenta la pobreza en Puebla, mientras funcionarios derrochan recursos"

http://cronicadesociales.org/2009/12/18/aumenta-la-pobreza-en-puebla-mientras-funcionarios-derrochan-recursos/

Fuente http://cronicadesociales.org/2009/12/18/aumenta-la-pobreza-en-puebla-mientras-funcionarios-derrochan-recursos/



- 1. Fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales
- 2. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y de las libertades civiles
- 3. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos
- 4. Lograr una mayor inclusión de la población de lengua indígena
- 5. Profundizar la lucha contra la delincuencia común
- 6. Transparentar las acciones de gobierno
- 7. Facilitar la formación de partidos políticos y evitar el bipartidismos y favorecer la alternancia
- 8. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal y social
- Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas
- 10. Profundizar la lucha contra la pobreza y la inequidad
- 11. Optimizar la asignación y el uso de los recursos en educación y en salud
- 12. Promover políticas que incrementen el PIB per cápita
- 13. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad
- 14. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 15. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado



QUERETARO



Fecha de creación del Estado	23/12/1823
Capital	Santiago de Querétaro
Cantidad total de municipios	18
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	3
Cantidad de población	1.598.139
Porcentaje de población de lengua indígena	1,7%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	2015
PIB per cápita – medido en dólares	9.940
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,8%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1.154.593

Querétaro	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	5,022	5,294	-1,091	0,198	5,282

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

	Difficilision Respecto de los Derecti	.03 1	offices y las Libertades civiles
	Fortalezas		Debilidades
		>	Percepción de los derechos políticos y de las libertades civiles
Exclusión indígena	Exclusión indígena	>	Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)
		>	Género en el Gobierno
	Dimensión Calidad institu	ucior	nal y eficiencia política
	Fortalezas		Debilidades
		>	Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
>	Percepción de la corrupción	>	Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
		>	Accountability legal
		>	Indicador de desestabilización
Sı	ub dimensión Capacidad para gen	erar	políticas que aseguren Bienestar
	Fortalezas		Debilidades
A	Hogoros bajo la línea de la	>	Desempleo
pobreza	Hogares bajo la línea de la pobreza	>	Desempeño en salud y en educación



Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

	Fortalezas		Debilidades
A	Desigualdad por ingresos	>	Competitividad Estado-sociedad
Desiguatuau por irigi esos	Desigualdad por Irigi esos	>	Autonomía Financiera
		>	Inversión

Proceso electoral 2009: Tras doce años ininterrumpidos de gobierno panista, José Calzada del PRI ganó las elecciones estatales. Una de las causas de la derrota panista fue la percepción generalizada de crisis económica en el estado y en el país, de manera que los ciudadanos optaron por una redirección del rumbo. La jornada electoral mostró cierto índice de violencia en las casillas montadas al interior del estado. Fueron reportados más de 73 incidentes en la entidad.

En tanto, para la LVI Legislatura (2009–2012), Acción Nacional consiguió 12 de los 25 escaños y un 48% de representación en el Congreso. Por su parte, el PRI logró sólo 8 de 25 curules y un 32% de representación en la composición local. El resto de los partidos conforman el 20% restante de representación en el Congreso de Querétaro.

Para el 2009, el estado de Querétaro a nivel municipal presenta un territorio gobernado, en su mayoría, por el Partido Acción Nacional. Gobierna 9 de los 18 municipios de la entidad. Convergencia gobierna sólo el municipio de Peñamiller. El resto de los municipios es gobernado por el Partido Revolucionario Institucional. El PRD apenas consiguió el 3% de la votación.

Crisis económica: Querétaro es el estado que mayor incremento mostró en el país con respecto al desempleo (8,1% de la población económicamente activa desempleada). Pasó de un histórico promedio (2000-2008) de 3,2% de desocupación a un 8,1%. La pobreza alimentaria se redujo de un 12,5% que había en el 2005 a un 10% en el 2008, sin embargo, debido a la crisis económica, estas cifras aumentaron nuevamente. Para ello el gobierno ha sostenido e incrementado el alcance de los programas de oportunidades y el de apoyo alimentario, ampliando su cobertura, para beneficiar a un mayor número de queretanos en cuanto a sus derechos sociales, educación, salud y alimentación.

De acuerdo a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la crisis económica había dejado graves consecuencias en San Juan del Río, algunas industrias entraron en paro técnico, afectando con ello a cerca de mil trabajadores, como parte de las medidas que había puesto en marcha el sector, para evitar la reducción de la plantilla laboral de los trabajadores.



- 1. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y de las libertades civiles
- 2. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos
- 3. Favorecer la participación de la mujer en cargos de alto nivel en los tres poderes del estado
- 4. Facilitar la formación de partidos políticos y evitar el bipartidismos y favorecer la alternancia
- 5. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal
- 6. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas
- 7. Lograr una mayor participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- 8. Promover políticas de empleo
- 9. Optimizar la asignación y el uso de los recursos en educación y en salud
- 10. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad
- 11. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 12. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado



QUINTANA ROO



08/10/1974
Chetumal
8
3
1.135.309
19,2%
PRI
04/07/2010
13.342
1,6%
811.649

Quintana Roo	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	3,871	5,857	0,282	0,723	6,019

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas **Debilidades** Voto de dhesión política > Percepción de los derechos Exclusión indígena políticos Género en el Gobierno Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos) Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

>	Percepción de la corrupción Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas	A A A	Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo Accountability legal y social Indicador de desestabilización
Sub	o dimensión Capacidad para gen	erar	políticas que aseguren Bienesta Debilidades

Debilidades

CGD	Cub uniferision cupudidad para gen		ontidas que asegui en Bieneste
	Fortalezas		Debilidades
>	Hogares bajo la línea de la pobreza		Decementes
	poblicza		Desempleo
>	Mortalidad infantil	>	Gasto en salud y en educación
>	Tasa de analfabetismo		

Fortalezas



Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

	Fortalezas		Debilidades
		>	PIB per cápita
>	Desigualdad por ingresos	>	Competitividad Estado-sociedad
		>	Autonomía Financiera
		>	Inversión

Proceso electoral 2009: Hubo elecciones adelantadas en el Estado para elegir Gobernador, 25 Diputados y 9 Presidentes Municipales. El cambio en la fecha de la elección (anteriormente, la jornada electoral se realizaba el primer domingo de febrero del año correspondiente), se derivó de una reforma constitucional a nivel federal que se presentó en noviembre de 2008, por la cual los comicios deben realizarse el primer domingo de julio del año que corresponda. Ante ese mandato constitucional, la XII Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante una primera reforma constitucional estatal realizada en marzo de 2009, determinó que la fecha de la elección en Quintana Roo, sería el primer domingo de julio, precisando, en ese momento, que la elección para renovar los poderes ejecutivo y legislativo prevista para febrero de 2011 se desarrollaría en esos términos y sería hasta 2013 cuando la jornada electoral tendría verificativo en el mes de julio, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los legisladores locales, en diciembre de 2009, reformaron de nueva cuenta la Constitución Particular, quedando entonces definido, que en 2010 se llevará a cabo el proceso electoral local ordinario.

En la composición del Congreso del estado con respecto a la XII Legislatura (2008-2011), el PRI cuenta con 14 de 25 bancas, es decir el 56% de representación. Por su parte, Acción Nacional logra el 16% de representación en la composición del Congreso obteniendo 5 de 25 escaños. El PVEM cuenta con tres escaños, en tanto, PRD y Convergencia alcanzan únicamente un escaño de 25. PT y Nueva Alianza completan la nómina con un diputado cada uno. En la contienda electoral a diputados federales, el PRI obtuvo la victoria por más de 22 puntos porcentuales sobre Acción Nacional. Mientras que el PRD consiguió el 8% de la votación total.

Inseguridad: Durante el 2009 se produjeron ejecuciones, aparentemente pocas en el comparativo nacional, pero de impacto por ser un fenómeno nuevo para la entidad, y porque además tuvieron impacto importante en el turismo, que es la principal actividad productiva de Quintana Roo. Al igual que en buena parte de las entidades afectadas por la violencia y el narcotráfico, el principal grupo criminal que opera en esta entidad es el grupo armado los Zetas.

Crisis económica: El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados había advertido que los ingresos turísticos en el 2009 descenderían a siete mil 572 millones de dólares, en contraste con los 13 mil 200 millones de dólares registrados en 2008, como consecuencia de la contingencia sanitaria provocada por el virus de influenza humana A H1N1⁵⁶. El estudio refería

Índice de Desarrollo Democrático de México-IDD-Mex

⁵⁶ "El Impacto de la contingencia sanitaria por el Virus de Influenza Humana en el Sector Turismo en México al segundo trimestre de 2009" del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados



que según el Banco Mundial la contingencia por la influenza podía provocar una pérdida hasta de 2.2% del PIB de México en el segundo trimestre de 2009, en tanto que para el Grupo BBVA Bancomer la influenza sería responsable de restar entre 0,5 y 1,0 punto porcentual al PIB nacional en 2009 y las entidades más afectadas serían Quintana Roo, Baja California Sur, Nayarit, Colima, Guerrero y Sinaloa.

Conflictos sociales: El movimiento agrarista de Antorcha Campesina también tuvo presencia en este estado. Cerca de 600 campesinos bloquearon una de las carreteras más importantes del estado protestando por la falta de apoyos para su actividad agrícola, sobre todo después de las intensas sequías a partir de junio. En sólo dos meses, tiempo que duró el conflicto entre los campesinos y las autoridades, los inconformes realizaron seis movilizaciones y mantuvieron un plantón permanente a las afueras del Palacio de Gobierno, en protesta por "la negativa gubernamental a cumplir acuerdos pasados".

- 1. Incentivar la participación ciudadana en los procesos electorales
- 2. Profundizar la lucha contra la delincuencia común y la organizada hasta eliminar la situación de violencia
- 3. Fortalecer el respeto de los derechos políticos
- 4. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos
- 5. Facilitar la formación de partidos políticos y evitar el bipartidismos y favorecer la alternancia
- 6. Instrumentar mayor eficiencia en los mecanismos de control legal y social
- 7. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas
- 8. Promover políticas de empleo
- Optimizar la asignación de los recursos en educación y en salud
- 10. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita
- 11. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad
- 12. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 13. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado



SAN LUIS POTOSÍ



Fecha de creación del Estado	22/12/1823
Capital	San Luis Potosí
Cantidad total de municipios	58
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	3
Cantidad de población	2.410.414
Porcentaje de población de lengua indígena	11%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	2015
PIB per cápita – medido en dólares	6.935
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,9%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1.729.267

Potosí Potosí Y Libertades Seficiencia que aseguren que aseguren eficiencia económica Política Series de

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

	Fortalezas		Debilidades
		>	Voto de dhesión política
>	Exclusión indígena	>	Percepción de los derechos políticos
		>	Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)
		>	Género en el Gobierno

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Debilidades
Participación de la ciudadanía en las
decisiones públicas
Indicador de desestabilización
l

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar				
Fortalezas	Debilidades			
A Decembles	Hogares bajo la línea de la pobreza			
Desempleo	Gasto en salud y en educación			
Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica				
Fortalezas	Debilidades			
	PIB per cápita			
	Competitividad Estado-sociedad			
	Autonomía Financiera			
Inversión				



Proceso electoral 2009: Las típicas luchas electorales previas a los comicios marcaron el ritmo político de comienzos del año 2009. El Partido Acción Nacional (PAN) buscaba mantener su hegemonía y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) trataba de frustrar dicho propósito, mientras el resto de la oposición, hasta entonces fragmentada, postulaba un candidato común a la gobernación para las elecciones del 5 de julio, cuando también se renovarían 58 alcaldías, el Congreso local de 27 miembros y siete diputaciones federales.

El PAN, que tenía 28 de 58 ayuntamientos y la mayoría en el Congreso, ya había elegido como su candidato al senador con licencia Alejandro Zapata Perogordo. Mientras, el 20 de diciembre de 2008 se habían registrado cuatro aspirantes a la candidatura del PRI: Jesús Ramírez Stabros, Carlos Jiménez Macías, Fernando Toranzo Fernández y Juan Carlos Machinena Morales. Aunque lo criticaban por participar en un gobierno panista, Toranzo Fernández tenía el apoyo de la Confederación Nacional Campesina, y otros grupos priistas, además de los ex gobernadores Horacio Sánchez Unzueta y Fernando Silva Nieto. Algunas de las escisiones al interior del PRI condujeron a un apoyo marcado a favor del candidato del PAN, Alejandro Zapata Perogordo, sin embargo, no fue suficiente para inclinar la balanza a favor del PAN, que tras una administración panista bien evaluada dejó la gubernatura en manos del PRI.

El factor sorpresa de esta elección fue el triunfo del PRI en un estado en donde el PAN había venido cosechando triunfos electorales importantes. Otro de los aspectos que caracterizó la contienda electoral local de 2009 fue el error que cometió el Programa de Resultados Preliminares (PREP). El fallo se presentó cuando el cómputo del 63,8% de las casillas arrojaba una participación de un millón 756 mil 306 votos superando el padrón de San Luis Potosí. Asimismo, daba una ventaja de más de 20 puntos porcentuales al candidato priista, Toranzo Fernández, sobre el candidato panista, Alejandro Zapata. Tal situación provocó confusión entre los partidos políticos y medios de comunicación y al mismo tiempo, generó incertidumbre entre la población y puso en riesgo la validez de la elección.

Con respecto a las elecciones a Diputados Federales, el PRI y el PAN se disputaron, muy de cerca, el primer lugar de la elección. Sin embargo, Acción Nacional ganó la contienda con 5 puntos porcentuales por encima del PRI. En lo que respecta al PRD, éste quedó muy por debajo del ganador con 31 puntos porcentuales menos. Acción Nacional tiene el mayor número de escaños en el Congreso, 10 curules de 20. Por su parte, el PRI tiene 8 escaños. El resto de los partidos, PT, PVEM y PANAL, ha conformado alrededor del 25% de la composición del Congreso durante todas sus legislaturas.

Para el año 2009, la elección a presidente municipal de los municipios que conforman el estado tuvo resultados plurales. La gubernatura municipal estuvo compartida, en su mayoría, por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional. Sin embargo, partidos como el de la Revolución Democrática y el partido local lograron la representación de ciertos municipios. El PRD gobierna 4 municipios en el estado. Por su parte, el partido local tiene la conducción del municipio de Villa de Reyes.

Crisis económica: A comienzos de año el estado recibió recursos de la Federación que ayudaban a disminuir el impacto de la crisis económica, los que inmediatamente se utilizaron en la creación de infraestructura a través de diversos



proyectos que ya se tenían contemplados. Pese a ello, aumentó el número de desempleados en San Luis Potosí, pasando de 36 mil a 51 mil personas, de acuerdo a la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del mes de noviembre. La tasa de desempleo en el estado pasó de 4 a 5,1%, lo que representa un aumento de 15.000 desempleados.

Por otro lado, las remesas presentaron variaciones negativas para totalizar en todo 2009 unos 22.630 millones de dólares, con una caída de 10% anual. Recordemos que las remesas sumaron 1.780 millones de dólares en abril de 2009, y 7.256 millones en el cuatrimestre, esto es una caída de 18,7% en el mes contra abril de 2008 y una contracción de 8,7 por ciento en 2009⁵⁷.

- 1. Incentivar la participación ciudadana en los procesos electorales
- 2. Fortalecer el respeto de los derechos políticos
- 3. Evitar la extensión del fenómeno de la narcoviolencia
- 4. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos
- 5. Favorecer la participación de la mujer en los poderes del Estado
- 6. Instrumentar mayores herramientas para facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- 7. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas
- 8. Profundizar la lucha contra la pobreza
- Optimizar la asignación de los recursos en educación y en salud
- 10. Incrementar el PIB per cápita
- 11. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad
- 12. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 13. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado

⁵⁷ 15 estados concentran 81% de las remesas (Michoacán, Guanajuato, Jalisco, estado de México, Veracruz, Puebla, Guerrero, Oaxaca, Distrito Federal, Hidalgo, San Luis Potosí, Zacatecas, Morelos y Sinaloa); 17 registraron el negativo dinamismo de la media nacional en 2008 (4.9% menos), pero solamente 6 reportaron crecimiento (Colima, Baja California Sur, Coahuila, Aguascalientes, Nayarit y Jalisco).



SINALOA



Fecha de creación del Estado	14/10/1830
Capital	Culiacán Rosales
Cantidad total de municipios	18
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	5
Cantidad de población	2.608.442
Porcentaje de población de lengua indígena	1,3%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	7.046
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,9%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1.859.810

Sinaloa	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	3,336	4,611	0,794	0,386	5,077

		3,336	4,611	0	,794	0,386	5,077	
Dimensión Respeto de los Derecho					Políticos	y las Libertades	civiles	
		Fortalezas				Debilidades		
			>	•	ción de los derech pertades civiles	os políticos		
>	Exclu	Exclusión indígena	>		elección de autor ión de candidatos)			
				>	Insegu	ridad		
		Dimensión Ca	alidad instit	tucio	nal y efic	ciencia política		
Fortalezas					Debilidades			
>	Partic	Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo	>	-	oación de la ciudad nes públicas	lanía en las		
			>	> Indicador de desestabilización				
				>	Interve	nción federal		
Sı	ub dime	ensión Capacida	ad para ger	erar	políticas	s que aseguren l	3ienestar	
		Fortalezas		Debilidades				
>	Hogares bajo la línea de la pobreza			Eficiencia Terminal en secundaria			cundaria	
Sı	ub Dime	ensión Capacid		nerar políticas que aseguren eficiencia nómica				
	Fortalezas Debilidades							

	Fortalezas		Debilidades
	Desigualdad	>	PIB per cápita
>		>	Competitividad Estado-sociedad
		>	Autonomía Financiera
		>	Inversión



Proceso electoral 2009: La elección federal se dio en un entorno importante de abstencionismo, el 58,8% del electorado se abstuvo de votar. Hacia los últimos meses del año 2009, el proceso electoral de 2010 de renovación de la gobernación ya estaba en el ambiente político del estado, con la danza de nombres de posibles candidatos y con el diseño de la futura ingeniería de alianzas. En la LIX Legislatura (2007–2010), el PRI tiene 22 de los 40 escaños; Acción Nacional 14 y el PRD y PANAL tienen sólo 2 curules cada uno. En las elecciones para diputados federales del estado, la contienda electoral no presentó mayores rivalidades. El ganador fue el PRI con un total de 45% de los votos; 11 puntos por encima de Acción Nacional. El PRD quedó con sólo un 4% del total de la votación.

Inseguridad: Sinaloa está caracterizado fundamentalmente por la fuerte presencia del narcotráfico. El cártel de Sinaloa es el grupo más poderoso en el continente americano en materia de tráfico de drogas. No han sido identificados los operadores de las células, ni tampoco la estructura completa de la organización, solamente los cuatro principales líderes: Joaquín El Chapo Guzmán, Ismael El Mayo Zambada, Ignacio Nacho Coronel y Juan José Esparragoza, El Azul. Un quinto dirigente era Vicente Zambada Niebla, El Vicentillo, capturado el 18 de marzo de 2009 en la ciudad de México. La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), informó que mediante denuncias ciudadanas y patrullajes terrestres, en el marco de la Campaña Permanente contra el Narcotráfico y la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y explosivos, en el periodo comprendido del 31 de mayo al 11 de junio de 2009, se aseguraron 19 personas, 17 casas, 125 armas, 14 mil 442 kilogramos de marihuana, 46.093 dólares auténticos, 297.920 dólares falsos, 45 vehículos, 15 vehículos con reporte de robo, 10 cuatrimotos y motocicletas, entre otros, en diversos municipios del estado de Sinaloa. Sin embargo esto no alcanza para detener el accionar de los grupos violentos que operan en la entidad.

Crisis económica: La economía de Sinaloa se basa fundamentalmente en el sector primario, siendo a nivel nacional el principal productor agrícola y pesquero. Asimismo, destaca la actividad turística y portuaria en los puertos Mazatlán y Topolobampo. De igual forma, se le ha dado impulso a la industria de alimentos y autopartes, así como al sector de comercio y servicios, principalmente en la ciudad de Culiacán. De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), la entidad presenta un nivel medio de marginación. Los principales efectos de la crisis se dieron en el desarrollo de los productores ganaderos, particularmente en una caída en el precio del tomate, por la disminución en la demanda americana. En materia de seguridad social, el 30 de marzo de 2009 fue aprobada la nueva Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa, creándose posteriormente en junio el Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa (IPES). Este acontecimiento contribuyó, en conjunto con otros aspectos, a un incremento en la calificación de Sinaloa en 2009, por parte de la calificadora internacional Fitch, ya que anteriormente estas obligaciones se cubrían como parte del gasto corriente.

Sinaloa alcanzó en 2009 su tasa de desempleo más alta de los últimos 10 años, producto de la crisis económica que se registró a nivel mundial. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en la entidad se encontraba sin trabajo el 5,97 por ciento de la Población Económicamente Activa. Según el reporte al tercer trimestre de ese año, de 1.220.000 personas que estaban en edad de trabajar, 72.845 estaban sin una fuente de ingreso. El nivel de desempleo alcanzado en el período de julio a septiembre era el más alto que se había tenido en la entidad para un período similar durante los últimos 10 años.



- 1. Fortalecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles
- 2. Profundizar la lucha contra el delito común y la delincuencia organizada hasta eliminar la situación de violencia
- 3. Promover la democratización de los partidos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos
- 4. Instrumentar mayores herramientas para facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- 5. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas
- 6. Optimizar la asignación de los recursos en educación
- 7. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita
- 8. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad
- 9. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 10. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado



SONORA



Fecha de creación del Estado	10/01/1824
Capital	Hermosillo
Cantidad total de municipios	72
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	6
Cantidad de población	2.394.861
Porcentaje de población de lengua indígena	2,5%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la próxima elección	2015
PIB per cápita – medido en dólares	10.336
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	2,8%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1.826.173

Sonora	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	4,763	5,537	0,693	0,766	6,592

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

	Difficision Respeto de los Defechos Políticos y las Libertades civiles				
	Fortalezas		Debilidades		
>	Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)	>	Voto de adhesión política		
		>	Percepción de los derechos políticos		
		>	Género en el Gobierno		
		>	Inseguridad		
	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política				

Fortalezas		Debilidades		
>	Percepción de la corrupciónParticipación de los partidos políticos en el Poder Legislativo	>	Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas	
		>	Accountability legal y social	
		>	Indicador de desestabilización	
_				

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

	Fortalezas		Debilidades			
>	Hogares bajo la línea de la	>	Desempleo urbano			
	pobreza	>	Eficiencia Terminal en secundaria			
	Mortalidad infantil	>	Gasto público en salud y en			
>	Tasa de analfabetismo		educación			
Sul	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica					

	Fortalezas	Debilidades		
	Desigualdad	>	PIB per cápita	
_		>	Competitividad Estado-sociedad	
		>	Autonomía Financiera	
		>	Inversión	



Proceso electoral 2009: La inscripción de los candidatos del PAN a las primarias para elegir el candidato a gobernador de las elecciones que se iban a realizar el 5 de Julio, marcó el inicio del año electoral. El primer aspirante a la candidatura a gobernador que se registró fue Florencio Díaz Armenta, que contaba con el respaldo del ex líder nacional del PAN, Manuel Espino Barrientos. Al día siguiente, se registró como precandidata, María Dolores del Río, ex presidente municipal de Hermosillo. El 1 de marzo se llevó a cabo la primera jornada electoral para elegir al candidato del PAN en 16 municipios del centro de Sonora, obteniéndose los siguientes resultados: María Dolores del Río obtuvo el 35%; Florencio Díaz Armenta contó con el 10% y Guillermo Padrés Elías resultó el ganador con el 53%. Ante los resultados, al día siquiente María Dolores del Río anunció su declinación a seguir buscando la candidatura, aunque sin sumarse a ningún otro de los precandidatos; y el tercer postulante, Florencio Díaz Armenta, anunció también su declinación; quedando de ésta manera como virtual candidato Guillermo Padrés Elías, quien finalmente sería el ganador de las elecciones de julio, después de ochenta años que el PAN no ganaba la gobernación en Sonora.

Para la LVIII Legislatura (2006–2009), el PAN es el partido con mayor número de curules; 14 de 33 y una representación del 42%. Por su parte, el PRI tiene 12 escaños con una representación del 36%. El resto de los partidos conforma el 21% restante de la composición del Congreso.

Para el año 2009, el estado de Sonora, a nivel municipal, reflejaba cierto grado de pluralidad. En su mayoría, los municipios eran gobernados por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional. Sin embargo, la elección para presidente municipal de 2009 permitió que el PRD consiguiera el gobierno del municipio de San Ignacio Río Muerto.

Inseguridad: Considerada como la entidad con más municipios dominados por el narcotráfico, en Sonora recrudecieron los llamados "ajustes de cuentas". A modo de ejemplo, de enero a abril de 2009 se habían registrado 60 asesinatos presuntamente relacionados con el crimen organizado; según la Procuraduría General de la República, los cárteles de Sinaloa y Juárez se disputan el control de esta "plaza".

Los sonorenses estaban divididos entre quienes quieren que estén presentes las fuerzas federales, para que den más seguridad, y quienes no. La presidenta del Congreso estatal, Susana Saldaña, y el dirigente del PAN en la entidad, Enrique Reina, se pronunciaron por una intervención inmediata de las fuerzas federales.

El "mapa de las drogas en México", apartado del estudio *El comercio de drogas ilegales en México* que muestra una radiografía de los 100 municipios con más habitantes relacionados con delitos contra la salud, concluye que además de Naco otros 24 municipios de Sonora son refugio de narcotraficantes.

Corrupción: Un hecho trágico que conmocionó a la sociedad sonorense, y que tuvo consecuencias nacionales importantes, fue el incendio en la Guardería ABC, en junio de 2009, donde perdieron la vida 48 niños. El desastre destapó una red compleja de corrupción que involucraba mecanismos poco claros para subrogación de guarderías de parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y procesos ineficientes de procuración de justicia en el estado, sobre todo cuando se encontró que algunos de los dueños estaban de alguna manera u otra emparentados con personajes importantes de la vida nacional, como la Primera Dama del país, Margarita Zavala o con el gobernador del estado. Tres altos funcionarios del Gobierno fueron considerados responsables indirectos por el incendio de la



guardería, que dependía del Instituto Mexicano del Seguro Social, (IMSS) pero era administrada por particulares.

Crisis económica: En noviembre de 2009, el Instituto Mexicano del Seguro Social había colocado a Sonora como Estado líder en generación de empleo, para el mes de octubre de 2009, Sonora había generado 3.700 empleos permanentes nuevos, y eso lo colocaba por tercer mes consecutivo como estado generador de empleo. Sin embargo la crisis económica internacional había asestado un "golpe" demoledor a la economía sonorense. La economía de Sonora registró una profunda caída del 8,9% durante el 2009, un desplome que incluso superó por mucho a la baja de 6,7% que tuvo la economía nacional en ese mismo año.

El Gobierno del Estado había estimado una caída de sólo un 4,4% en sus consideraciones para elaborar el Presupuesto del 2010, ésta era una cifra por demás optimista si se la comparaba con la estimación de Banamex-Citi y con la caída que registró el Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Sonora quedó como el séptimo estado más afectado por la crisis entre las 32 entidades federativas. La economía estatal ya sumaba dos años consecutivos en retroceso, lo que explicaba perfectamente porqué más de 50.000 sonorenses se sumaron a las filas del desempleo desde el 2008 al 2009. Así, el desplome de la economía estatal, el crecimiento de la población, y la devaluación del peso, propiciaron que en 2009 el ingreso por habitante en Sonora se redujera también en un 34%.

- 1. Promover la participación ciudadana en los procesos electorales
- 2. Fortalecer el respeto de los derechos políticos
- 3. Incrementar la presencia de la mujer en los poderes del Estado
- 4. Profundizar la lucha contra el delito común y la delincuencia organizada hasta eliminar la situación de violencia
- 5. Instrumentar mayores herramientas para facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- 6. Trabajar para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas legal y social
- 7. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales que puedan sentirse excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas
- 8. Promover políticas de empleo
- 9. Optimizar el desempeño en educación en el segmento secundaria
- 10. Optimizar la desviación de recursos hacia la salud y la educación
- 11. Incrementar el PIB per cápita
- 12. 1. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad
- 13. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 14. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado



TABASCO



Fecha de creación del Estado	07/02/1824
Capital	Villahermosa
Cantidad total de municipios	17
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	6
Cantidad de población	1.989.969
Porcentaje de población de lengua indígena	3%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	2013
PIB per cápita – medido en dólares	5.802
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,3%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1.457.287

Tabasco	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	5,861	5,087	-0,936	-0,409	6,361

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

Voto de adhesión política

- > Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)
- Exclusión indígena

Debilidades

- Percepción de los derechos políticos
- Género en el Gobierno

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas

Accountability social

Debilidades

- Percepción de la corrupción
- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Indicador de desestabilización

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas Debilidades

- Desempleo urbano
- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Desempeño en salud y en educación

Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

	Fortalezas	Debilidades	
		>	PIB per cápita
>	Desigualdad	>	Autonomía Financiera
		>	Inversión

Proceso electoral 2009: Las elecciones realizadas en Tabasco marcaron un rumbo distinto para la democracia de la entidad. El Partido Acción Nacional (PAN) Índice de Desarrollo Democrático de México-IDD-Mex



rompió el bipartidismo a nivel municipal que tenían el PRI y el PRD en el estado. Durante esta contienda electoral, Acción Nacional obtuvo la victoria de dos ayuntamientos. Uno fue el municipio de Emiliano Zapata, que había sido gobernado por el PRI durante 80 años, y el otro fue Balancán. En ambos ayuntamientos, el PAN también ganó las diputaciones locales. Los resultados finales de las elecciones dejaron como saldo 10 alcaldías para el tricolor; el PRD pudo conseguir 5 ayuntamientos. El PRI recuperó los municipios de Macuspana, Cárdenas y Comalco, además de retener el municipio Centro, al que pertenece Villahermosa. Con estos resultados, el PRI gobierna el 80% de la población municipal, en comparación al 56% de la anterior administración y la mayoría en el Congreso.

En cuanto a la composición del Congreso Local, 6 partidos lograron la representación: 18 escaños para el PRI; conservando de esta manera la mayoría absoluta; 11 escaños para el PRD; 3 para el PAN; y Nueva Alianza, PT y PVEM consiguieron sólo uno.

En términos generales, el proceso electoral local 2009 se vio caracterizado por el abstencionismo, la coacción del voto, el uso del dinero del narco y del crimen organizado, así como los altos niveles de inseguridad. Además, de acuerdo con la reforma electoral aprobada en 2008 por el Congreso Local, algunos resultados se tuvieron que resolver mediante el conteo "voto por voto". A pocos días de iniciada la contienda electoral en la entidad, las campañas políticas fueron suspendidas por al menos cuatro días, debido al asesinato del candidato a diputado del PRI por el IV distrito del municipio de Centro, José Francisco Fuentes Esperón, junto a su familia, en el interior de su casa.

El voto blanco o nulo se hizo presente en las urnas de los seis distritos electorales de Tabasco y creció del 1,9 al 3,9%, en tanto que el abstencionismo; es decir, la no participación de los ciudadanos en el proceso electoral, fue del 59,4% de una lista nominal de 1.335.454 electores.

El escenario político también se vio alterado por el conflicto post – electoral. Por un lado, a pesar de la victoria obtenida, el PAN denunció la realización de operativos para movilizar votos a favor del PRI con el apoyo de policías locales. Del mismo modo, se presentaron acusaciones mutuas de haber violentado la elección por parte del PRI y del PRD. El presidente del PRD, Jesús Ortega, impugnó la contienda por "... la nulidad de las elecciones municipales, distritales y del conjunto de la elección".

Crisis económica: Comenzó el año con la presentación, por parte del gobernador, de un plan que iba a destinar recursos para garantizar la dinámica económica del estado, a fin de contrarrestar cualquier efecto derivado de la crisis que amenazaba con provocar una recesión prolongada a nivel mundial. A pesar de que se destinaran cerca de 900 millones de pesos al campo en beneficio de productores, las afectaciones por lluvias en los últimos dos años influyeron en que se derrumbara la exportación de productos locales, siendo el plátano, el único producto "Made in Tabasco", presente en mercados internacionales.

Tabasco reportó más de 782.000 trabajadores en 2009, principalmente en el comercio y actividades agropecuarias, lo que representó 1,7% y 2,5% respecto al personal ocupado en esos sectores a nivel nacional. Hay ingredientes de la crisis nacional que impactaron a Tabasco, particularmente lo relacionado con los combustibles, la baja en el consumo de productos en general por la falta de liquidez, así como el encarecimiento de insumos que requería el incipiente aparato



industrial y de servicios. Las millonarias inversiones en Tabasco, en materia de exploración, por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex) contribuyeron a amortiguar los efectos de la crisis en la región, principalmente en lo que se refiere al empleo y el dinamismo económico.

- 1. Fortalecer el respeto de los derechos políticos
- 2. Incrementar la presencia de la mujer en los poderes del Estado
- 3. Profundizar la lucha contra el delito común y la delincuencia organizada
- 4. Mejorar los índices de transparencia gubernamental
- 5. Instrumentar mayores herramientas para facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- 6. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas
- 7. Promover políticas de empleo
- 8. Reforzar la política de combate contra la pobreza y la inequidad
- 9. Optimizar el desempeño en educación y en salud y la asignación de los recursos previstos para estas áreas
- 10. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita
- 11. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 12. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado



TAMAULI PAS



Fecha de creación del Estado	07/02/1824
Capital	Ciudad Victoria
Cantidad total de municipios	43
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	9
Cantidad de población	3.024.238
Porcentaje de población de lengua indígena	0,8%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	10.200
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3,2%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	2.428.216

Tamaulipas	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
5,782 5,764	0,363	0,907	7,204		

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

	Fortalezas		Debilidades
		>	Voto de adhesión política
		>	Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)
>	Género en el Gobierno	>	Percepción de los derechos políticos y las libertades civiles
		>	Exclusión indígena
		>	Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

	Dimonoral Canada montaciónal y cholonida pontida				
	Fortalezas		Debilidades		
>	Participación de los partidos	>	Percepción de la corrupción		
	políticos en el Poder Legislativo	>	Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas		
>	Accountability social		•		
>	Indicador de desestabilización	>	Accountability legal		
	ilidicador de desestabilización	>	Intervención del Estado		
Sub dimonsión Canacidad nara gonorar nolíticas que aseguron Rienestar					

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

	Fortalezas		Debilidades
>	Hogares bajo la línea de la pobreza	>	Desempleo urbano
>	Mortalidad infantil	>	Gasto público en educación
>	Desempeño en eucación		



Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas

Debilidades

- Desigualdad
- Competitividad Estado-sociedad
- PIB per cápita
- Autonomía Financiera
- Inversión

Proceso electoral 2009: Durante todas las legislaturas del Congreso del estado de Tamaulipas, el Partido Revolucionario Institucional ha conformado más del 60% del Congreso. En el proceso electoral federal de 2009, todos los distritos fueron ganados por el PRI cuya ventaja fue notoria: ganó con más de 10 puntos porcentuales sobre Acción Nacional. El PRD consiguió, únicamente, el 4% de la votación total.

Para la LX Legislatura (2008–2010), tanto Acción Nacional como el PRD conforman el 6%, cada uno, de la composición del Congreso. En cuanto al PRI, éste mantiene una mayoría del 78% con un total de 25 de 32 escaños.

Conflictos sociales: Entre mayo y julio del 2009 hubo plantones, marchas, protestas y bloqueos, como el que realizaron campesinos a la carretera federal Victoria-Matamoros para pedir un sistema de precios de garantía para el maíz tamaulipeco.

Inseguridad: Como ha venido siendo una costumbre, en el estado se dieron numerosas batallas por el control territorial de las operaciones del narcotráfico, lo que requirió de la presencia del ejército en las calles para labores de patrullaje. La guerra por territorios que sostienen el cártel de Los Zetas contra la sociedad Golfo-La Familia-Sinaloa, provocó un fuerte incremento de asesinatos durante el correr del año 2009. El gabinete de seguridad nacional consideró necesario replantear la estrategia contra el narcotráfico en Tamaulipas, ya que a diferencia de lo que sucede en Chihuahua, en este estado se trata de una guerra que ha involucrado únicamente a los miembros de cárteles y algunos integrantes de los cuerpos policíacos de municipios que presuntamente tienen agentes vinculados con el crimen organizado.

Los cárteles de Los Zetas y Golfo, rompieron su alianza y comenzaron la disputa por todo el territorio tamaulipeco y algunos municipios de Nuevo León, como Monterrey y Guadalupe. Los municipios de Matamoros y Reynosa se han convertido en el centro de la disputa por su cercanía con Estados Unidos.

Termina el año con la caída de Sergio Peña Mendoza, alias "el Concord", acusado de cometer tres asesinatos y de ser un importante miembro de Los Zetas. En 2009 la Procuraduría General de la República (PGR) había alertado sobre el distanciamiento de Los Zetas con el Cartel del Golfo, del que formó parte durante una década.

Crisis económica: La semiparalización económica por dos semanas, por la contingencia sanitaria por la epidemia de influenza humana tipo A, le pegó duro a Tamaulipas, "que se suma a la crisis que se venía arrastrando", señaló el



gobernador Eugenio Hernández Flores. Un informe de Grupo Financiero Banamex revelaba que las entidades del Norte del País: Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas fueron las más afectadas por la crisis y durante 2009 su Producto Interno Bruto (PIB) se desplomó 10,3% en promedio. Aunque Tamaulipas fue la entidad federativa del norte de México que menos caída tuvo. De acuerdo con la publicación difundida, en Tamaulipas, el PIB cayó 7.8% en 2009. Sin embargo, Banamex consideraba que el norte será una de las regiones donde la recuperación se presentará con mayor rapidez. El incremento en la demanda de los productos que se laboran en la región por parte de Estados Unidos será el principal motor para una nueva fase de crecimiento en la región durante el 2010. Como efecto inmediato de la crisis, se estimaron que por la desaparición de maquilas y la desaceleración de la economía mundial, particularmente la estadounidense, se perdieron en el estado cerca de 5.000 empleos. Entre agosto y septiembre se presentó en el estado una fuerte sequía, que agravó las condiciones de relativa precariedad en el campo tamaulipeco.

La actividad ganadera contribuyó en mayor medida al comportamiento positivo del sector primario. La producción agropecuaria durante 2009 registró una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) del 1,8%, de acuerdo con el reporte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Durante el cuarto trimestre de 2009, el Producto Interno Bruto (PIB) de las actividades primarias, de acuerdo con el Instituto, avanzó 2,1% en términos reales en comparación con igual lapso (octubre-diciembre) como consecuencia del ascenso registrado en la agricultura y la ganadería.

- 1. Facilitar la participación ciudadana en los procesos electorales
- 2. Profundizar la lucha contra el delito común y la delincuencia organizada hasta eliminar la espiral de violencia
- 3. Promover la democratización de las instituciones políticas y la instrumentalización de las elecciones primarias
- 4. Fortalecer el respeto de los derechos políticos
- 5. Profundizar el respeto de los derechos de la población de lengua indígena
- 6. Mejorar los índices de transparencia gubernamental
- 7. Instrumentar mayores herramientas para facilitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- 8. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas legal
- 9. Promover políticas de empleo
- 10. Optimizar la asignación de los recursos destinados a educación
- 11. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita
- 12. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 13. Implementar políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado



TLAXCALA



Fecha de creación del Estado	09/12/1856
Capital	Tlaxcala de Xicohtencatl
Cantidad total de municipios	60
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	0
Cantidad de población	1.068.207
Porcentaje de población de lengua indígena	2,5%
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la próxima elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	4.928
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	0,5%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	771.952

Tlaxcala Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política Política Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica 1DD-Me 2010 4,025 4,025 6,897 -0,658 -1,509 4,859	Tlaxcala
--	----------

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

> Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)

Debilidades

- Voto de adhesión política
- Percepción de los derechos políticos y las libertades civiles
- Género en el Gobierno

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas

Debilidades

- Percepción de la corrupción
- Indicador de desestabilización
- Accountability legal

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

- Desempeño en educación
- Desempeño en salud

Debilidades

- Desempleo urbano
- > Hogares bajo la línea de la pobreza

Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas

Debilidades

- PIB per cápita
- Desigualdad
- Competitividad Estado-sociedad
- Autonomía Financiera
- Inversión



Proceso electoral 2009: Es notorio el declive en la entidad, del Partido Revolucionario Institucional en las elecciones para diputados federales. Durante la contienda de 2009, el Partido Acción Nacional se recuperó de manera tal, que obtuvo la victoria con 12 puntos porcentuales por encima del PRI. El PRD, por su parte, consiguió sólo el 14% de la votación total.

En la LIX Legislatura (2008–2010) Acción Nacional pasó a ocupar 14 de los 32 escaños. El PRD consiguió 8 escaños y el PRI únicamente logró 3. Con esta composición, el PAN representa el 44% del Congreso, el PRD el 25% y el PRI el 9%.

Para el 2009, la entidad de Tlaxcala presenta una conformación de municipios bastante plural. Desde la elección para presidentes municipales de 2007, PRI, PAN, PRD, Convergencia y el partido local comparten la jefatura de los municipios de Tlaxcala. Aunque el partido local y Convergencia gobiernan únicamente uno o dos municipios, el hecho de que tengan representación a este nivel refleja el nivel de competencia real y de pluralidad, así como de participación ciudadana que tuvieron lugar en dicha contienda electoral.

A finales de 2009 en Tlaxcala se inició formalmente la carrera para las elecciones de 2010. El 19 de octubre de 2009 en una conferencia encabezada por el presidente nacional del PAN, César Nava Vázquez, se manifestó que los precandidatos de su partido a la gobernación eran Adriana Dávila Fernández, Perla López Loyo, Sergio González Hernández, Julián Velázquez Llorente, Oralia López Hernández y Adolfo Escobar Jardinez.

Crisis económica: El Acuerdo Estatal para la Protección de la Economía Familiar y el Empleo, firmado a principios del año, o la Creación del Fideicomiso de Fomento a la Inversión y Desarrollo Económico (FIFIDE) tuvieron escaso impacto en la prevención del impacto de la crisis financiera internacional sobre la entidad.

Conflictos sociales: Un millar de antorchistas marcharon por las principales calles de la ciudad capital y llevaron a cabo un mitin frente a Palacio de Gobierno demandando terrenos para la construcción de viviendas. En mayo, el líder de Antorcha Campesina en Tlaxcala, Carlos Noe Sánchez Rodríguez, se quejó sobre la falta de compromiso del gobierno del estado hacia las promesas de vivienda que les hicieron a ochocientos de los integrantes de este movimiento. Luego, planteó que si recibían el apoyo de vivienda que necesitaban, votarían por el partido que estaba en el poder –PAN-, pero no recibieron la respuesta que esperaban.



- 1. Promover la participación ciudadana en los procesos electorales
- Favorecer el respeto de los derechos políticos y las libertades civiles
- 3. Facilitar la participación de las mujeres en los cargos de los poderes del Estado
- 4. Mejorar los índices de transparencia gubernamental
- 5. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas legal
- 6. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas
- 7. Implementar políticas de promoción del empleo
- 8. Profundizar el combate contra la pobreza y la desigualdad
- 9. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita
- 10. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad
- 11. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 12. Desarrollar políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado



VERACRUZ



Fecha de creación del Estado	22/12/1823
Capital	Xalapa – Enriquez
Cantidad total de municipios	212
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	13
Cantidad de población	7.110.214
Porcentaje de población de lengua indígena	9,5%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	5.417
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	4,3%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	5.210.210

Veracruz y Libertades Civiles Eficiencia Política políticas que aseguren Bienestar que aseguren eficiencia económica 5,565 1,927 0,082 -0,485 3,98
--

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

Debilidades

- Voto de adhesión política
- Percepción de los derechos políticos
- Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)
- Exclusión indígena
- Género en el Gobierno

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

Debilidades

- Percepción de la corrupción
- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Accountability legal y social
- Indicador de desestabilización

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

Debilidades

- Desempleo urbano
- Gasto en salud

- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Mortalidad infantil
- Desempeño en educación



Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

<i>Fortalezas</i>		Debilidades	
>	Competitividad Estado-sociedad	>	PIB per cápita
		>	Desigualdad
		>	Autonomía Financiera
		>	Inversión

Proceso electoral 2009: Se realizaron elecciones el domingo 5 de julio para elegir a los diputados federales de los 21 distritos del estado. El PRI obtuvo 17 asientos y el PAN 4. Para la LXI Legislatura (2007–2010), la composición del Congreso se definió de la siguiente manera: 30 de 50 escaños para el PRI; 12 para el PAN; 4 para el PRD; un curul para PT y el partido local; y 2 para Convergencia.

Inseguridad: En este estado también opera el grupo Los Zetas. Junto al panorama de conflictos sociales, el estado vivió durante 2009 un sustancial incremento de la violencia. Los decomisos de drogas por parte de fuerzas federales, y el incremento de las ejecuciones, secuestros y desapariciones efectivizados por los Zetas, junto a la aparición de un grupo contrario de narcotraficantes que promete dar guerra sin cuartel, hicieron llegar la violencia incluso a la zona turística de Boca del Río, generando un gran temor en la ciudadanía.

Conflictos sociales: Hay que decir que en Veracruz, como en otros estados con graves rezagos en materia de desarrollo social y económico, a lo largo del año se sucedieron más de 50 manifestaciones, entre protestas, tomas de vía y de palacios de gobierno. Ya sean campesinos, indígenas, cañeros, transportistas, normalistas o pescadores, los diferentes grupos sociales veracruzanos se manifestaron a lo largo del año defendiendo sus reivindicaciones. A principio de año, indígenas de Papantla y Coatzintla realizaron manifestaciones y bloqueos de oficinas en demanda del cumplimiento de acuerdos, anteriormente pactados con PEMEX, que incluían asfaltado, reparación de caminos y saneamiento de presas y cuerpos de agua contaminados por el crudo petrolero. En marzo se produjo el bloqueo de 54 de los 57 ingenios azucareros en demanda de reducción de tarifas eléctricas. En mayo se realizaron plantones fuera del palacio de gobierno estatal, por parte del SNTE. En agosto se produjo el bloqueo de la carretera Xalapa-Veracruz con serias consecuencias económicas. El móvil de la manifestación era presentar la necesidad de agua de una comunidad indígena.



- 1. Promover la participación ciudadana en los procesos electorales
- 2. Reducir hasta eliminar la espiral de violencia
- 3. Fortalecer el respeto de los derechos políticos
- 4. Facilitar la participación de las mujeres en los cargos de los poderes del Estado
- 5. Profundizar el respeto de los derechos de la población de lengua indígena
- 6. Mejorar los índices de transparencia gubernamental
- 7. Incrementar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas
- 8. Cumplir los mecanismos de rendición de cuentas legal y social
- 9. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas
- 10. Persistir en la lucha contra la pobreza y la desigualdad
- 11. Optimizar las políticas en educación
- 12. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita
- 13. Mejorar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 14. Implementar políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado



YUCATÁN



Fecha de creación del Estado	23/12/1823
Capital	Mérida
Cantidad total de municipios	106
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	1
Cantidad de población	1.818.948
Porcentaje de población de lengua indígena	33,3%
Partido político gobernante	PRI
Fecha de la próxima elección	2013
PIB per cápita – medido en dólares	7.160
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	1,4%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1.279.091

Yucatán	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	6,966	6,360	0,547	-1,012	7,176

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

Fortalezas

- Voto de adhesión política
- Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)
- Género en el Gobierno

Debilidades

- Percepción de los derechos políticos
- Exclusión indígena

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

Fortalezas

- Percepción de la corrupción
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas

Debilidades

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Accountability legal y social
- Indicador de desestabilización

Sub dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Fortalezas

- Desempleo urbano
- Gasto en salud

Debilidades

- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Mortalidad infantil
- Desempeño en educación

Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas

Debilidades

- PIB per cápita
- Desigualdad
- Competitividad Estado-sociedad
- Autonomía Financiera
- Inversión



Proceso electoral 2009: En el estado de Yucatán se realizaron elecciones el domingo 5 de julio de 2009 para elegir a los diputados federales de los 5 distritos del estado. El PRI obtuvo los 5 asientos. Por su parte, el PAN quedó con un 35% de los votos y el PRD, con un 2% de la votación total.

Para la LVIII Legislatura (2007–2009), la configuración del Congreso es la siguiente: 14 de 25 curules para el PRI, 9 para Acción Nacional, un curul para el PRD y uno más para la coalición. En cuanto a la representación, el PRI conforma el 56% del Congreso, el PAN el 38% y el PRD junto con la coalición el 8%.

Crisis económica: Comenzó el año con la presentación, por parte del Gobierno del estado, del Pacto Económico por Yucatán para intentar que la crisis desatada mundialmente impactara lo menos posible a los habitantes de la entidad. El Pacto estaba alineado con esfuerzos similares especificados en el Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y del Empleo, del cual la titular del Poder Ejecutivo local era signataria. Buscaba establecer medidas concretas e identificables en tres áreas sustantivas: Apoyos al consumo y presupuesto familiar; Apoyos a empresas y sectores productivos en el campo y la ciudad, e Inversión y eficiencia pública para incentivar la dinámica económica.

Pese a la crisis internacional, Yucatán se mantuvo estable —sobre todo en el desempleo— con un porcentaje de 2,7 ó 2,8%, por abajo de la media nacional que es de 5,2%. Esto se debe principalmente a que es un estado de servicios y empleos, no de grandes industrias, lo que redujo el impacto en el empleo.

Durante el año se discutió en el ámbito legislativo la necesidad de un empréstito solicitado por el Poder Ejecutivo estatal. El Congreso local aprobó el crédito con el que se buscaba destrabar los recursos federales para ayuda a municipios y pago a proveedores. Desde el gobierno estatal se aseguraba que el préstamo aprobado por el Congreso local de mil 870 millones de pesos sería destinado a obras de beneficio colectivo y negaba que esos recursos pudieran utilizarse en gasto corriente. Los diputados locales aprobaron el préstamo con 14 votos de la bancada del PRI y uno de la alianza Convergencia-PT. El PAN votó en contra porque no estaba de acuerdo en nuevos endeudamientos para el Estado.

Corrupción: La figura de la gobernadora sufrió varias críticas por supuestos actos de corrupción y por gastos superfluos, desde el "regalo" anónimo de camionetas de lujo a seis diputados federales del PRI y una al del PVEM de su estado, que contrastaba con el Programa de Austeridad que había anunciado la Cámara de Diputados y las autorizaciones de los legisladores de nuevos impuestos para el pueblo, hasta denuncias porque el gobierno de Yucatán había destinado, en casi dos años, más de \$228 millones del presupuesto a promover la imagen de la jefa del Ejecutivo y de su administración en general.

El municipio de Mérida tuvo mucha atención mediática en el año, concretamente por investigaciones periodísticas de corrupción, siendo la más sonada el escándalo de Cecilia Flores, ex directora de Comunicación, que fue detenida por el desfalco de 10 millones de pesos.



- 1. Promover el respeto de los derechos políticos
- 2. Profundizar el respeto de los derechos de la población de lengua indígena
- 3. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas legal y social
- 4. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos y lograr una mayor satisfacción de sus demandas
- 5. Persistir en la lucha contra la pobreza y la desigualdad
- 6. Reducir la mortalidad infantil
- 7. Optimizar las políticas en educación
- 8. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita
- Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad
- 10. Mejorar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 11. Implementar políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado



ZACATECAS



Fecha de creación del Estado	23/12/1823
Capital	Zacatecas
Cantidad total de municipios	58
Cantidad de municipios de más de 100.000 hab.	3
Cantidad de población	1.367.692
Porcentaje de población de lengua indígena	0,3%
Partido político gobernante	PRD
Fecha de la próxima elección	04/07/2010
PIB per cápita – medido en dólares	5.132
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	0,7%
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	1.082.869

Zacatecas	Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	Dimensión Calidad institucional y Eficiencia Política	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	IDD-Mex 2010
	5,159	4,951	-0,121	-0,943	5,044

Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades civiles

	Fortalezas		Debilidades
>	Exclusión indígena	>	Voto de adhesión política
		>	Tipo de elección de autoridades (selección de candidatos)
		>	Percepción de los derechos políticos
		>	Género en el Gobierno
Dimensión Calidad instit			nal y eficiencia política
	Fortalezas		Debilidades
Participación o	Percepción de la corrupción	>	Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
	Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas	>	Accountability legal y social
		>	Indicador de desestabilización
Sul	b dimensión Capacidad para ger	erar	políticas que aseguren Bienestar
	Fortalezas		Debilidades
	Gasto en salud Tasa de analfabetismo	>	Desempleo urbano
>		>	Hogares bajo la línea de la pobreza
>		>	Mortalidad infantil
		>	Eficiencia terminal en secundaria
		>	Gasto en educación



Sub Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Fortalezas	Debilidades	
	>	PIB per cápita
	>	Desigualdad
	>	Competitividad Estado-sociedad
	>	Autonomía Financiera
	>	Inversión

Proceso electoral 2009: En las elecciones a diputados federales el PRD fue el partido vencedor con una diferencia de 15 puntos porcentuales sobre el segundo lugar. La disputa por este puesto estuvo muy reñida entre el PRI y el PAN. Finalmente, el segundo lugar lo consiguió el Revolucionario Institucional con tan sólo 2 puntos por encima de Acción Nacional.

Para la LIX Legislatura, el PRI recupera la mayoría en el Congreso al obtener 12 de los 30 escaños y una representación del 40% en el mismo. Por su parte, el PRD logra 7 escaños y un 23% de representación, mientras que Acción Nacional cuenta con 5 curules y un 17% de representación en el Congreso.

Conflictos sociales: Más de un tercio de la población de Zacatecas vive en pobreza extrema, y a causa de la caída de las remesas y la crisis económica agudizada por los efectos de los recortes presupuestales, el crimen organizado y la sequía algunos analistas pronosticaban un posible "estallido social".

Zacatecas sufrió movilizaciones, bloqueos carreteros y la toma de instalaciones públicas y sindicales. Entre ellas, a partir de mayo, profesores de la Coordinadora Nacional de Trabajadores del Estado (CNTE) anunciaron fortalecer sus acciones de protestas, como consecuencia de la falta de respuesta al pliego petitorio hacia las autoridades federales. Uno de los planteamientos que solicitaban en el pliego era la aprobación de un incremento salarial. De igual forma, la CNTE se manifestó en contra de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), que en 2008 había convocado a miles de maestros en 14 entidades para protestar contra una reforma que pretendía establecer las leyes de mercado en el sistema educativo nacional.

En agosto de 2009, integrantes de Antorcha Campesina, se manifestaron a las afueras de la delegación estatal de SEDESOL, reclamando por vivienda y terrenos. Maestros, mineros, ex braceros, campesinos, familiares del los ex custodios, El Barzón, padres de familia, universitarios y hasta policías municipales (de Fresnillo) tomaron de rehenes a la población con marchas y plantones en diversos puntos de la capital. Las razones para salir a la calle y prácticamente "tomar" las principales vialidades y las céntricas calles podían ser cualesquiera.

Corrupción: La lucha constante entre Amalia García y Ricardo Monreal ha sido el eje de discusión de la vida política del estado en el marco de la confrontación político-electoral de los comicios legislativos de 2009 y, sobre todo, de cara al relevo del gobierno estatal, que tendrá lugar en 2010. En medio de la guerra verbal y las acusaciones mutuas con la gobernadora, Amalia García, el senador Ricardo Monreal Ávila, del Partido del Trabajo (PT), pidió licencia a la Comisión Permanente



del Congreso, con el fin de allanar las investigaciones ante los señalamientos de presuntos nexos con el narcotráfico por parte de su familia. Su hermano, David Monreal Ávila, alcalde de Fresnillo, consideró que lo correcto era que también la gobernadora Amalia García Medina pidiera licencia o renunciara a su cargo, como lo había hecho su hermano, Ricardo Monreal.

Crisis económica: A fin de enfrentar la recesión económica, la Gobernadora, Amalia García Medina anunció a principios del 2009 la creación del "Seguro de desempleo" y el apoyo a madres solteras en condición de alta vulnerabilidad. Para estos apoyos se hubo de constituir una bolsa global de 120 millones de pesos, siendo la fuente de financiamiento el uso racional del recurso publico del presupuesto estatal aprobado por la Legislatura.

A su vez, durante el año, la política de gasto se orientó a generar condiciones para avanzar en la recuperación económica, atender las necesidades básicas de la población, incrementar los programas y proyectos de inversión en infraestructura y fortalecer la seguridad pública, de acuerdo con la disponibilidad. La menor recaudación de ingresos de origen petrolero y no petrolero en 2009 aunada al escenario de crisis en materia financiera, económica y de confianza global obligó al Ejecutivo a la aplicación de diversas medidas presupuestarias para morigerar las consecuencias de la crisis.

Oportunidades para mejorar el Desarrollo democrático

- 1. Favorecer la participación ciudadana a través del voto
- 2. Orientar políticas hacia la democratización de los partidos políticos y la ejecución de primarias
- 3. Fortalecer el respeto de los derechos políticos
- 4. Facilitar la participación de la mujer en los poderes del Estado
- 5. Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas
- 6. Encaminar canales de diálogo y de contención a grupos sociales excluidos
- 7. Diseñar políticas de empleo
- 8. Persistir en la lucha contra la pobreza y la desigualdad
- 9. Producir el incremento de la eficiencia terminal en secundaria y optimizar el uso de los recursos en educación
- 10. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita
- 11. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad
- 12. Optimizar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía
- 13. Implementar políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado



5. Fundamentos Metodológicos del IDD-Mex

Definición de Desarrollo Democrático en el IDD-Mex

"Proceso por el cual el sistema político logra acercarse más a sus fines".

Se sostiene que en ese <u>proceso</u> deben respetarse reglas básicas del <u>régimen</u> <u>democrático</u>, pero sobre todo, debe evaluarse el buen funcionamiento del <u>sistema democrático</u>, en tanto tienda al <u>cumplimiento de los fines</u> que dan sentido a la democracia, en términos de Sartori (1987) "la consecución de los fines democráticos socialmente identificados como necesarios".

Detrás de esta sucinta definición, convergen enfoques que van desde una visión minimalista procedimental sobre la democracia a una maximalista (ver desarrollos de Dahl: 1989, Schumpeter: 1968, Sartori: 1987, Huntington: 1991, Weffort: 1992, O'Donnell: 1993, Lijphart: 2000, Collier-Levitsky: 2000).

El concepto de "Desarrollo Democrático", que expresa el IDD-Mex, converge con otros conceptos que aparecen en la literatura politológica como "asociados" al desarrollo democrático, ellos son: calidad democrática, calidad de gobernanza (governance) y buen gobierno, pero veremos que, por sí mismos, ninguno de estos tres conceptos resume la integralidad de condiciones y atributos que comprende la definición operacional de desarrollo democrático que se adopta en este estudio.

Caracterización de los conceptos convergentes mencionados:

- CALIDAD DEMOCRÁTICA: según Leonardo Morlino "una democracia de calidad es aquel orden institucional estable que permite la realización de la libertad e igualdad de los ciudadanos a través de instituciones y mecanismos adecuadamente funcionales". En este sentido, se podría medir la calidad democrática a partir de ocho dimensiones: 1. estado de derecho (rule of law) o respeto a la ley; 2. rendición de cuentas (accountability) electoral o bien responsabilidad electoral; 3. rendición de cuentas inter-institucional; 4. participación; 5. competencia (partidaria); 6. reciprocidad (responsiveness), o sea la capacidad de respuesta del gobierno y que repercute en la satisfacción de la sociedad civil en general; 7. respeto pleno de los derechos; y 8. progresiva realización de una mayor igualdad política, social y económica. (Ver Morlino: 2008).
- CALIDAD DE GOBERNANZA: atiende las formas en que los actores del sistema sociopolítico interactúan entre sí con el fin de influir en los resultados de las políticas públicas. Obliga a la identificación de aquellas instituciones, tanto formales como informales, que constituyen los atributos deseables del sistema. Hay cinco ejes de contenido en torno a los cuales cabría sistematizar la gobernanza de un país: 1) las instituciones políticas; 2) las instituciones de justicia; 3) las instituciones de mercado; 4) la gestión pública y 5) la sociedad civil. (Ver Longo: 2010)
- BUEN GOBIERNO: básicamente implica a todos los interesados (actores) en un tema o área de gobierno que, a través de la negociación, persiguen la mejora de resultados de las políticas públicas y acuerdan aplicar los principios de gobernanza. (Ver Bovaird y Löffler: 2003)

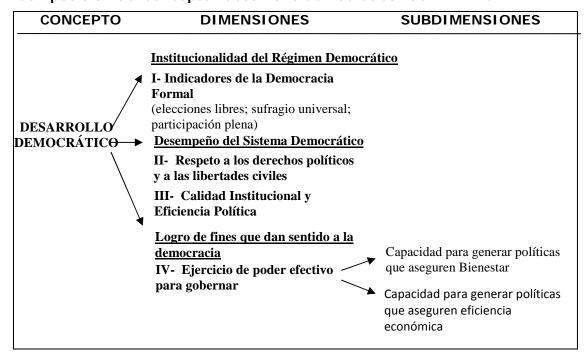


Se verá más adelante que los indicadores seleccionados para medir el desarrollo democrático en los Estados mexicanos contienen los elementos o atributos de estos tres conceptos reseñados, los que hoy son clave para analizar y comprender el funcionamiento de las democracias; de ahí que se aludiera a la convergencia conceptual entre desarrollo democrático, buen gobierno, calidad democrática y calidad de gobernanza.

La riqueza analítica distintiva de abrazar la noción de *desarrollo democrático* radica en haber podido establecer parámetros que permiten **mensurar en el tiempo la evolución de las democracias.** Si bien en 2010 los datos mostrarán una "foto" o "radiografía" del estado de la democracia en los estados mexicanos, las futuras mediciones, en años venideros, permitirán la comparación interanual -los avances y retrocesos registrados- permitiendo evaluar el progreso o avance del *desarrollo democrático*, tanto del régimen democrático como del sistema político en su conjunto.

La definición de **DEMOCRACIA** adoptada en este estudio es de amplio alcance, corresponde a la visión "maximalista". En tal sentido, el concepto de DESARROLLO DEMOCRÁTICO que aquí se presenta comprende cuatro dimensiones que dan cuenta de la **institucionalidad del Régimen Democrático**, relevando indicadores de lo que se denomina "democracia formal" (Dimensión I); el **desempeño del sistema democrático** (Dimensiones II y III) y **el logro de los fines de la democracia** (Dimensión IV) que, en términos de Giovanni Sartori (1987), da cuenta de "la consecución de fines democráticos socialmente identificados como necesarios". Es decir, aquellos fines que dan sentido a la democracia. Esta última Dimensión refleja el ejercicio efectivo para gobernar, y a partir de dos componentes o sub dimensiones mide los *esfuerzos* realizados para alcanzar esos fines - socialmente consensuados- considerados como *outcomes* (resultados) del gobierno democrático.

Composición del concepto "desarrollo democrático" del IDD-Mex:





El *IDD-Mex* es un índice diseñado para medir el desarrollo democrático desde una concepción maximalista en los 31 Estados o Entidades Federativas y el Distrito Federal de la República de México.

Considera un número extenso de **indicadores principales: treinta y dos** en total, agrupados en **cuatro dimensiones**. En el marco de esta medición, el IDD-Mex presenta dos Subíndices o Índices Parciales que caracterizan dos aspectos centrales del desempeño del sistema democrático para cada Entidad Estatal. Se trata de los Subíndices **"Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles"** y **"Calidad Institucional y Eficiencia Política"**.

Respecto a la adopción del criterio de "democracia maximalista", Gerardo Munck (2009) advierte que la investigación sobre las democracias debe abarcar "aspectos que superen el proceso electoral y la conexión electoral entre los votantes y sus representantes", porque este tipo de desarrollos metodológicos anclan en las visiones minimalistas de la democracia, que a su entender "no abarcan todos los significados del concepto de la democracia". La mayoría de las mediciones sobre democracia son de este tipo –y son útiles-, pero medir la democracia en sentido amplio es muy difícil. Pese a ello, Munck sostiene que "es imperativo hacer frente a la tarea de medir la democracia, en sentido amplio".

Las dificultades de las mediciones de la democracia en sentido amplio (definiciones maximalistas), quedan así resumidas por Munck:

- **a)** "tienden a carecer de referentes empíricos (indicadores) para resolver preguntas o definiciones conceptuales".
- **b)** "fracasan debido a la amplitud de indicadores que toman y al seleccionar alguno de ellos, se equivocan. Se tiende a extender el dominio de un concepto a todas las unidades, y quizás tienen sólo un atributo determinado".
- c) "fracasan porque no establecen adecuadamente los límites del concepto en estudio e incluyen demasiados atributos conceptuales, es decir, atributos que exceden el significado del concepto".

Entendiendo que la construcción del índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex) adopta la definición maximalista de democracia, estamos bien advertidos de estos problemas. Constituye todo un desafío la medición efectiva de los procesos democráticos que se dan en el seno de cada Entidad Estatal analizada, destacando tanto los logros como las virtudes (o los vicios y falencias) del proceso de evolución democrática, tanto de las instituciones como de la sociedad. Un desafío similar ya lo enfrentamos al construir el índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-Lat), y hoy podemos afirmar que la experiencia adquirida, las verificaciones empíricas realizadas y las *lecciones aprendidas* en todos esto años, nos permiten contar con fortalezas de conocimiento (*Know How*) y de práctica que, confiamos, nos permitirán sortear exitosamente las dificultades de las que nos alerta Munck.



Justificación de la selección de los indicadores del IDD-Mex

La metodología de investigación reconoce tres estadios necesarios para la elaboración de un índice: la conceptualización teórica, la medición empírica y la agregación de la información. A continuación se presentan las razones que dan cuenta de la correspondencia entre estos estadios, que no es más que presentar la justificación de la elección de ciertos indicadores para medir las variables de tipo teóricas que conforman el concepto complejo de desarrollo democrático.

DIMENSIÓN I: INSTITUCIONALIDAD DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO

Indicadores de la Democracia Formal

Aquí se alude a una definición mínima de democracia, aquella que refiere a una "democracia formal". Los atributos seleccionados para medir esta dimensión son considerados un umbral (requisitos mínimos) para la democracia, por ello, la ausencia de uno sólo de estos indicadores en alguna jurisdicción deriva en que no se la considere democrática y por tanto, en este caso, conllevaría a la exclusión de dicha entidad federativa de la medición.

Como refiere Mónica Duhem (2006) "una verdadera democracia debe asegurar un mínimo de derechos ya que de no ser así el sistema político no puede ser considerado democrático".

Esta dimensión constituye la "condición de base del IDD-Mex", por ello, no se asigna puntaje a los indicadores que la componen.

El aporte más significativo en cuanto a la estandarización de la definición de democracia lo realiza Robert Dahl (1989), quien adopta una "definición procedimental", estableciendo ocho atributos para caracterizar una democracia o una poliarquía. Este tipo de definición se detiene en el análisis de los procedimientos democráticos de un régimen y no en las políticas sustantivas o los resultados democráticamente deseables que el régimen genera. De todos modos, es ineludible considerar la presencia de "criterios esenciales de un orden político democrático", tal como reconoce Dahl.

De los ocho criterios reconocidos por Dahl, se rescatan aquí tres de aquellos que resultan esenciales en la legalidad del régimen democrático, y por estas razones se escogieron como "Indicadores de la Democracia Formal".

- **Elecciones Libres:** Se considera "libre" una elección con una razonable competición política y con ausencia de fraude electoral.
- **Sufragio Universal:** Todos los ciudadanos pueden elegir libremente a sus representantes. Este derecho no puede ser negado a minorías y/o sectores de la sociedad, se amplía la posibilidad de participación política a todo el electorado.
- Participación plena: Refiere a la libre competencia de las fuerzas políticas, con ausencia de proscripciones o prohibiciones de candidatos o partidos en los comicios. Se considera la competición política que se practica en elecciones libres.



DIMENSIÓN II: RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES - Indicadores del desempeño del sistema democrático.

Esta dimensión examina el respeto que hay en la sociedad y en sus instituciones por los derechos políticos y las libertades civiles. Esto, en última instancia, revisa la legitimidad del gobierno en tanto se registra cuál es el funcionamiento de ciertos mecanismos institucionales considerados fundamentales, según la opinión de la población y el registro de datos objetivos que aseguran que las instituciones democráticas garantizan los derechos, la libertad y la igualdad.

Como ya se mencionara, Morlino (2005) analiza las cualidades que debe tener una "democracia de calidad" y una de esas características tiene que ver con respecto a los **contenidos** de la democracia. En tal sentido "una democracia de calidad es aquella en la que los ciudadanos, asociaciones y comunidades que la componen disfrutan de libertad e igualdad". Reconoce que existen derechos esenciales que deben ser promovidos en el interior de una democracia para alcanzar libertad e igualdad o solidaridad. **Los derechos políticos** incluyen el derecho al voto, el derecho a que los líderes políticos puedan competir por el apoyo electoral y el derecho a ser electo para un cargo público. Y **los derechos civiles** esenciales incluyen la libertad personal.

Para medir en cada sociedad estadual mexicana el grado en el que allí se respetan los derechos políticos y libertades, se seleccionaron **dos estándares conceptuales** considerados "elementos clave para el análisis". De acuerdo a lo presentado por Morlino se consideró el "respeto pleno a los derechos políticos y libertades civiles" y la "ampliación de mayor igualdad política social y económica". Estos dos conceptos están encadenados, en tanto, "la importancia del respeto pleno de los derechos que se extienden al logro de un espectro de libertades e implementación progresiva de mayor igualdad política, social y económica" (Ver Morlino: 2005 y 2008).

La libertad e igualdad son consideradas los "principales ideales democráticos", el ejercicio de los derechos es una de las principales garantías constitucionales. Por ello, se seleccionan **ocho indicadores** que luego de ponderarlos y agregarlos (como se verá más adelante), permitirán construir para cada Entidad Federativa y el Distrito Federal de México el **Subíndice "Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles"**.

ESTÁNDARES CONCEPTUALES	INDICADORES DE LA DIMENSIÓN II
Respeto pleno de los derechos y libertades civiles	 Voto de adhesión política (participación electoral - voto nulo). Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad (Tasa de homicidios + Tasa de secuestros). Tipo de elección de autoridades (candidato a Gobernador/Jefe de Gobierno). Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Derechos Políticos. Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertades Civiles. Violencia de género: Feminicidio (Tasa de homicidio contra Mujeres).



Ampliación de mayor igualdad política, social y económica.

- 7. Exclusión de derechos a indígenas.
- **8.** Género en el gobierno (proporción de representación femenina en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial), en porcentajes.

<u>Nota:</u> se podrá consultar la definición, composición y asignación de puntaje de cada indicador en la pág. 206 de este capítulo.

DIMENSIÓN III: Calidad institucional y eficiencia política Indicadores del desempeño del sistema democrático.

Bovaird y Löffler (2003), interesados en la medición de la calidad de la gobernanza, afirman que hasta no hace mucho la única medición que se hacía sobre calidad se refería al grado de satisfacción de la población con la entrega de los servicios públicos, pero que esto obviamente no alcanza. "La medición de la calidad se extiende a analizar las mejoras en la calidad de vida y mejoras en los procesos de gobernanza. En todo el mundo se desea y se intenta medir calidad de gobierno y calidad democrática, pero muy pocos lo consiguen, en casi todos los casos: por falta de evidencia". Estos autores advierten que medir "calidad" no es tarea fácil porque este concepto varía de un "contexto" a otro. Pero medir "calidad democrática" es clave, puesto que se relaciona íntimamente con la idea de establecer estándares observables de un "buen gobierno".

Leonardo Morlino (2005) propone que, además de entender la calidad democrática en "términos de contenido", también hay que entenderla en "términos de procedimiento", esto significa "que los ciudadanos tienen el poder de verificar y evaluar si el gobierno trabaja por los objetivos de libertad e igualdad de acuerdo al gobierno de la ley. Monitorean la eficiencia de la aplicación de las leyes vigentes, la eficacia de las decisiones tomadas por el gobierno, la responsabilidad y la rendición de cuentas políticas de los gobernantes electos en relación con las demandas expresadas por la sociedad civil (...) Las esferas procedimentales de la calidad democrática son el Estado de Derecho y la rendición de cuentas". En definitiva tiene que ver con el funcionamiento correcto y legítimo de las instituciones.

Tres son los ejes conceptuales que se seleccionan para medir y monitorear esta dimensión "clave" del IDD-Mex: la rendición de cuentas, la vigencia de un estado de derecho, y el fortalecimiento de la sociedad civil.

La **rendición de cuentas** (*accountability*) tiene como propósito controlar a los gobernantes y funcionarios públicos para que éstos actúen respetando el marco legal y sean responsables en sus acciones, adecuándolas a las demandas de la sociedad. El concepto de *accountability* coadyuva a que las acciones gubernamentales correspondan con las preferencias de la ciudadanía, base de un gobierno políticamente responsable.

El **Estado de derecho** se refiere al principio de la supremacía de la ley y supone, al menos, la capacidad para hacer que las autoridades respeten las normas y para tener leyes de dominio público, universales, estables y precisas no retroactivas, características fundamentales para cualquier orden civil y un requerimiento básico para la consolidación democrática, junto con otras cualidades imprescindibles (y tan disímiles), como el control civil sobre el ejército y la independencia del poder judicial.



Para Morelba Brito (2002) el Estado de Derecho se traduce en "mecanismos que le permiten al ciudadano sentirse protegido de la discrecionalidad y arbitrariedad de sus representantes; gozar de horizontes confiables para el ejercicio de sus actividades; aportar soluciones e ideas sobre la administración de lo público y contribuir con la gestión; y fiscalizar el uso que se hace en su nombre del patrimonio colectivo". En un estado de derecho donde los gobernantes "rinden cuentas" la sociedad tendrá individuos protegidos de la discrecionalidad y arbitrariedad de los gobernantes tales como: corrupción, clientelismo o Intervencionismo federal en asuntos provinciales o municipales (control político y/o control económico).

El **fortalecimiento de la sociedad civil** es un factor muy interesante e importante porque habla no sólo de comportamientos políticos, sino de lo que la sociedad ha avanzado en cimentar una cultura política democrática de calidad que abra cada día más espacios para que la población participe en las decisiones y en los asuntos públicos.

Fortalecer a la sociedad civil hace tanto a la calidad democrática o institucional como a la eficiencia política. Brito (2002) considera que los gobiernos (especialmente los locales) deben desplegar <u>capacidades estratégicas</u> significativas que coadyuvan al "Buen Gobierno" y estimulan el perfeccionamiento de la democracia, y para ello es ineludible estimular la participación, el involucramiento de la sociedad en torno a lo público y especialmente, en torno a la toma de decisiones.

El IDD-Mex en su Dimensión III selecciona **tres estándares conceptuales** elementales para medir la calidad de las instituciones de la democracia en México: Rendición de cuentas, Estado de Derecho, y Fortalecimiento de la sociedad civil. **Doce indicadores** permitirán medir estas esferas conceptuales, constituyendo dos de dichos indicadores **factores de corrección** o *de "castigo"*. La presencia de uno de estos factores se considera muy perjudicial para la democracia ya que afectan de manera directa su calidad institucional:

Una vez ponderada la dimensión III, se aplican descuentos que corresponden a dos **factores de corrección:** el "Factor de anormalidad democrática" y el "Factor Intervención del Gobierno Federal":

Factor de Anormalidad Democrática: se define por la "presencia de crisis institucionales o de gobierno". Construido en base a la hipótesis que "se premia la ausencia de crisis institucionales", en cuanto que las situaciones de crisis dan cuenta de una eficiencia política ausente y/o una baja o nula capacidad institucional.

- Descuento de un 20% al Estado que tuvo una crisis institucional o de gobierno en el período, y la resolvió bajo el normal desenvolvimiento de las instituciones.
- <u>Descuento de un 40%</u> al Estado que tuvo una *crisis institucional o de gobierno* en el período, y la resolvió forzando el funcionamiento de las instituciones.
- <u>Descuento de un 60%</u> al Estado que tuvo una *crisis institucional o de gobierno* en el período, y no la resolvió en el período.

Factor Intervención del Gobierno Federal: se define como "la existencia de intervención federal en la Entidad Estatal o el Distrito Federal" como consecuencia de un *trastorno interior* y la incapacidad para poder resolverlo con



recursos propios. Se considera que una intervención federal es una forma de anormalidad institucional.

El envío de Fuerzas Armadas (Ejército y Fuerza Aérea) y de Seguridad del gobierno federal —la denominada *Cuerpo de Fuerzas Apoyo Federal*— para operar en los Estados restituyendo el orden, se considera como expresión de "intervención federal" en los asuntos internos de la Entidad Federativa o del Distrito Federal.

- <u>Descuento de un 20%</u> al Estado que tuvo una *intervención federal* a partir del envío federal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad.
- <u>Descuento de un 40%</u> al Estado que tuvo una intervención federal al Poder Ejecutivo local.

Como resultante de la agregación de indicadores de esta dimensión, se podrá construir para cada Entidad Federativa y el Distrito Federal de México el Subíndice "Calidad Institucional y Eficiencia Política".

ESTÁNDARES CONCEPTUALES	INDICADORES DE LA DIMENSIÓN III
Estado de Derecho	 Puntaje del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo. Desestabilización de la democracia: Existencia de minorías / mayorías organizadas sin representación política. Existencia de Víctimas de la violencia política (violencia política + violencia vinculadas al crimen organizado). Factor de desestabilización: existencia de organizaciones armadas y de delincuencia organizada. Factor de Anormalidad Democrática: presencia de crisis institucionales. Factor Intervención del Gobierno Federal.
Rendición de cuentas Accountability Legal y Política (Horizontal):	 Mecanismos de elección de los Jueces de de los Supremos Tribunales. Mecanismos (existentes y utilizados) de Democracia directa para la expresión ciudadana. Existencia y desempeño del Ombudsman (Defensor del Pueblo). Existencia y desempeño de órganos de control externo.
Accountability Social (Vertical):	 10. Condiciones para el ejercicio de una prensa libre: (Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertad de Prensa + Cantidad de periodistas víctimas de la violencia). 11. Habeas data – acceso y protección de datos personales.
Fortalecimiento de la sociedad civil	12. Participación de la población en las decisiones públicas.

<u>Nota:</u> se podrá consultar la definición, composición y asignación de puntaje de cada indicador en la pág. 211 de este capítulo.



DIMENSIÓN IV: EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar y eficiencia económica

Francisco Longo (2010) -como tantos otros autores- reseña las enormes dificultades que se presentan para medir el concepto democracia, y muy especialmente en América Latina. Las particulares reflexiones de Longo refieren a que por lo general se tiende a medir los *outputs* de la democracia y no los *outcomes "el problema de la medición y mejora de la gobernanza es que no permite limitarse a medir outputs, esto es, el resultado inmediato obtenido por la actuación de un actor determinado en un proceso. Se ha de aspirar a medir los resultados agregados de las interacciones contenidas en dicho proceso, es decir, los impactos producidos en la realidad o outcomes, lo que hace más difícil establecer nexos causales y, por consiguiente, extraer conclusiones válidas".*

Esta es una reflexión que compartimos y a la que se atiende. Tanto en la formulación del IDD-Lat como en la presente construcción del IDD-Mex aparece la Dimensión IV que da cuenta de aquellas acciones de gobierno que propenden a los fines de la democracia, en tanto se registran como *outcomes* del gobierno.

Jan Kooiman (2004) señala que "la solución de problemas y la creación de oportunidades constituyen el primer nivel de gobernanza". Para Kooiman la "capacidad de generar políticas que aseguren bienestar y eficiencia económica", formarían parte de las acciones denominadas de "primer orden del gobierno". "Para solventar problemas sociopolíticos y crear oportunidades sociopolíticas es indispensable una nueva percepción público-privado de la diversidad, el dinamismo y la complejidad de las cuestiones sociopolíticas y de las condiciones en las que estas cuestiones surgen".

El desempleo, la pobreza, el endeudamiento de los Estados son a la vez outcomes y problemas del gobierno, a los que se debe presentar oportunidades de solución, según la visión de Kooiman. El IDD-Mex pretende que esta Dimensión sea un instrumento de detección de esos problemas y oportunidades, para que los responsables políticos puedan articular las soluciones adecuadas.

Se toman **dos estándares conceptuales** en esta dimensión: los "Resultados en materia de política pública que aseguran bienestar o equidad" y los "Resultados en materia de política pública que aseguran eficiencia económica". Estos conceptos tienen que ver con: **a)** "la medida en que las expectativas de los ciudadanos con respecto a lo que esperan del ejercicio del poder por parte del gobierno están satisfechas". Y **b)** "qué decisiones se toman en materia de política pública", porque "los resultados obtenidos por el sistema político están vinculados con decisiones tomadas con sus gobernantes". (Ver Duhem: 2006).

Cuando Morlino (2006) menciona que también hay que entender la calidad democrática en "términos de calidad de resultados", se está refiriendo a los outcomes del sistema. Y define que el concepto central de la calidad de resultados es la reciprocidad (responsiveness). "Reciprocidad es el grado de satisfacción de los ciudadanos con el desempeño de la democracia. Un gobierno democrático es recíproco cuando sus políticas responden a lo que los ciudadanos esperan". La



reciprocidad se manifiesta a través de cuatro componentes principales en relación a) las políticas en el centro del interés público; b) los servicios que son garantizados a los individuos y los grupos representados por el gobierno; c) la distribución de bienes materiales a sus electores a través de la administración pública y otras entidades; y d) la extensión de bienes simbólicos que crean, refuerzan o reproducen un sentido de lealtad y apoyo al gobierno.

Los **nueve indicadores** seleccionados para medir esta dimensión dan cuenta de las políticas públicas centrales que el gobierno estadual debe responder para lograr la satisfacción de los ciudadanos y mostrar resultados (*outcomes*) de calidad.

ESTÁNDARES CONCEPTUALES	INDICADORES DE LA DIMENSIÓN IV
Resultados en materia de política pública que aseguran bienestar o equidad	 Desempleo urbano Pobreza (pobreza alimentaria) Desempeño en Salud Desempeño en Educación
Resultados en materia de política pública que aseguran eficiencia económica	 Competitividad en la relación Estado-Sociedad: Coeficiente de Desigualdad de Ingresos PIB per cápita Autonomía financiera ("Deuda/PBI" / Índice de Autonomía Fiscal de IMCO). Inversión (Formación Bruta de Capital Fijo de los Gobiernos Estatales / PBI).

<u>Nota</u>: se podrá consultar la definición, composición y asignación de puntaje de cada indicador en la pág. 222 de este Capítulo.

A continuación se presenta un cuadro resumen con la presentación de los estándares conceptuales seleccionados para medir "Calidad Democrática" y "Buen Gobierno", y la propuesta de medición del "Desarrollo Democrático" en el IDD-Mex a partir de sus Dimensiones e Indicadores.

Medición del "Desarrollo Democrático" en el IDD-Mex

Estándares conceptuales para medir "Calidad Democrática" y "Buen Gobierno" y la medición del "Desarrollo Democrático" en el IDD-Mex (Dimensiones e Indicadores)

1. Umbral mínimo de democracia 1. Elecciones libres. 2. Sufragio universal. 3. Participación plena.



DIMENSIÓN II: RE	SPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES	
2. Respeto pleno de los derechos y libertades civiles	 Voto de adhesión política (participación electoral - voto nulo). Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad (Tasa de homicidios + Tasa de secuestros). Tipo de elección de autoridades (candidato a Gobernador/Jede fe Gobierno). Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Derechos Políticos. Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertades Civiles. Violencia de género: Feminicidio (Tasa de homicidio contra mujeres). 	
3. Ampliación de mayor igualdad política, social y económica.	 10. Exclusión de derechos a indígenas. 11. Género en el gobierno (proporción de representación femenina en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial), en porcentajes. 	
DIMENSIÓN III: CA	ALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA	
4. Estado de derecho	 Puntaje en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo. Desestabilización de la democracia: 14.1- Existencia de minorías / mayorías organizadas sin representación política. 14.2- Existencia de Víctimas de la violencia política (violencia política + violencia vinculadas al crimen organizado). 14.3- Factor de desestabilización: existencia de organizaciones armadas y de delincuencia organizada. Factor de Anormalidad Democrática: presencia de crisis institucionales o de gobierno. Factor Intervención del Gobierno Federal. 	
5. Rendición de cuentas 5.1 Accountability Legal y Política (Horizontal):	 Mecanismos de elección de los Jueces de los Tribunales Supremos de Justicia. Mecanismos (existentes y utilizados) de Democracia directa para la expresión ciudadana. Existencia y desempeño del Ombudsman (Defensor del Pueblo). Existencia y desempeño de órganos de control externo. 	
5.2 Accountability Social (Vertical):	 21. Condiciones para el ejercicio de una prensa libre: (Puntaje en la Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertad de Prensa + Cantidad de periodistas víctimas de la violencia). 22. Habeas data – acceso y protección de datos personales. 	
6. Fortalecimiento de la sociedad civil	23. Participación de la población en las decisiones públicas.	



DIMENSIÓN IV: EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR		
7. Resultados en materia de política pública que aseguran bienestar o equidad	 24. Desempleo urbano. 25. Pobreza (pobreza alimentaria). 26. Desempeño en Salud. 27. Desempeño en Educación. 	
8. Resultados en materia de política pública que aseguran eficiencia económica	 28. Competitividad en la relación Estado-Sociedad. 29. Coeficiente de Desigualdad de Ingresos. 30. PIB per cápita. 31. Autonomía financiera ("Deuda/PBI" / Índice de Autonomía Fiscal de IMCO). 32. Inversión (Formación bruta de capital fijo de los gobiernos estatales / PBI). 	

Análisis multinivel de causalidad

La tarea consiste en establecer "relaciones lógicas" que posibiliten un análisis multinivel de causalidad, tanto a nivel teórico como empírico. Esto es necesario tanto para demostrar el nivel de congruencia conceptual como para evitar uno de los mayores peligros en la investigación empírica: construir un set de indicadores que miden diversos aspectos de un concepto complejo -como lo es el de desarrollo democrático- pero que considerados en conjunto, miden "otra cosa" a lo pretendido conceptualmente, tal como lo advirtiera Munck (2009).

En este punto, la tarea de asignación de validez a los datos es un paso básico a la vez que ineludible. La validez de los datos refiere a que el indicador elegido debe expresar realmente el concepto teórico.

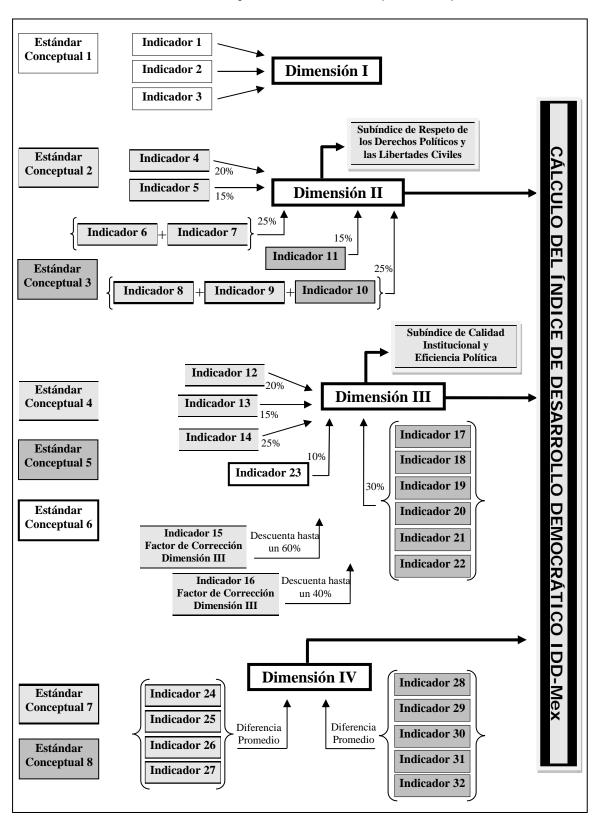
Correspondencia entre ocho estándares conceptuales, las cuatro dimensiones del IDD-Mex y los 32 indicadores que lo componen.

DIMENSIONES DEL IDD-MEX	INDICADORES DEL IDD-MEX	ESTÁNDARES CONCEPTUALES	
Dimensión I	Indicador 1 al 3	Umbral mínimo de democracia	
Biographica II	Indicador 4 al 9	Respeto pleno de los derechos y libertades civiles.	
Dimensión II	Indicador 10 y 11	Ampliación de mayor igualdad política, social y económica.	
	Indicador 12 al 16	4. Estado de Derecho.	
Dimensión III	Indicador 17 al 22	5. Rendición de cuentas.	
	Indicador 23	Fortalecimiento de la sociedad civil.	
Dimensión IV	Indicador 24 al 27	7. Resultados en materia de política pública que aseguran bienestar o equidad.	
	Indicador 28 al 32	8. Resultados en materia de política pública que aseguran eficiencia económica.	



ESQUEMA ANÁLISIS MULTINIVEL DE CAUSALIDAD:

Establecimiento de conexiones lógicas entre ocho estándares conceptuales, las cuatro dimensiones del IDD-Mex y los 32 indicadores que lo componen.





Características de los Indicadores del IDD-Mex

a) <u>Según su origen</u>: El IDD-Mex utiliza mayormente indicadores que expresan datos objetivos. En los casos en los que no es posible contar con datos duros se utilizan indicadores de percepción, algunos de ellos de elaboración propia:

Indicadores que expresan "datos objetivos": son los que se basan en estándares observables (hechos, eventos o acciones registradas, datos estadísticos) que "expresan atributos que favorecen la promoción de la democracia o los obstáculos a la misma".

Este tipo de datos se obtienen de diversas fuentes de información: organismos públicos estaduales, tales como: poder ejecutivo, legislativo y judicial, Institutos Electorales, etc.; Organismos federales, tales como: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Federal Electoral (IFE), Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); y también de organismos no gubernamentales como el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) o Transparencia Mexicana y fuentes periodísticas de alcance nacional y estadual. Adicionalmente se utiliza información elaborada ad-hoc por analistas expertos en la realidad política federal y estadual.

En **ANEXO II** podrán consultarse las fuentes que se utilizaron en la construcción del IDD-Mex 2010, desagregadas para cada uno de los indicadores.

Indicadores que expresan "percepciones" de la población: expresan la "opinión sobre el funcionamiento de instituciones, mecanismos democráticos, reglas cívicas de convivencia, entre otros.

Los datos provienen de encuestas de opinión y de entrevistas a expertos. Las fuentes utilizadas fueron: Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno de Transparencia Mexicana; Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO); y la Encuesta de Derechos Ciudadanos, especialmente formulada por nuestro equipo técnico para relevar información de derechos y libertades, implementada por los centros empresariales de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

b) <u>Según su relevancia</u>: los indicadores se utilizan de forma individual o combinada:

Indicadores presentados de manera "individual": supone el valor de un solo indicador observado (ejemplos: "Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo", "Elección de los jueces de la Corte Suprema", "Tasa de secuestros").

Indicadores presentados de manera "combinada": algunos indicadores del IDD-Mex surgen del agrupamiento de dos o más indicadores (ejemplos: "Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad", "Desempeño en salud" o "Autonomía financiera"). Nótese que se presentan indicadores que en realidad son variables complejas que contienen en su composición numerosos indicadores, tales como "PBI" o "puntaje en el Índice de Derechos Ciudadanos", pero el IDD-Mex los considera como un dato individual, ya que se toma el dato tal como lo provee la fuente, se trata de indicadores no procesados o combinados por el equipo responsable de construir el IDD-Mex.

El IDD-Mex presenta *13 indicadores combinados:* Los indicadores # 4, 5, 10, 11, 14, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 31 y 34.



Si se considera el número total de indicadores que componen el IDD-Mex, puede verse que **el caudal de información** (*datos*) que se administra en la medición del IDD-Mex es muy abundante: un total de **51 indicadores**.

A continuación se presenta un cuadro resumen con la cantidad de indicadores considerados en el IDD-Mex: en la columna 2 se contabilizan los **32 indicadores considerados en la ponderación de cada dimensión del IDD-Mex**. En la columna 3 se presenta la *sumatoria total* de indicadores (incluyendo los medidos en los *indicadores combinados* del IDD-Mex), lo que totaliza **51 indicadores**.

Dimensión	INDICADORES DEL IDD-Mex	Indicadores del IDD-Mex, incluyendo los que conforman indicadores combinados
Dimensión I	3	3
Dimensión II	8	15
Dimensión III	12	19
Dimensión IV	9	14
Total	32 INDICADORES	51 Indicadores

A título informativo, en el **ANEXO I** podrá consultarse un cuadro con el listado de los 51 indicadores del IDD-Mex, lo que a efectos analíticos no se considera necesario mostrarlo en el cuerpo principal de este informe⁵⁸.

Los Subíndices de la Encuesta de Derechos Ciudadanos

Hasta aquí hemos presentado la "operacionalización" del IDD-Mex, que consiste en expresar cuáles son los conceptos teóricos y los indicadores que permiten obtener los datos (observación empírica) que precisamos.

Así, el concepto teórico y complejo de Desarrollo Democrático es considerado una VARIABLE DE ANÁLISIS, que se descompone en 4 DIMENSIONES (o partes componentes de la variable), donde a su vez la Dimensión IV se descompone en dos SUBDIMENSIONES, y que se precisa de **treinta y dos** INDICADORES para poder construir el ÍNDICE de Desarrollo Democrático.

58 Advertencia:

En la Dimensión IV, son cuatro los indicadores que se calculan en función de su relación al PBI:

- 28.2: "Gasto en salud como porcentaje del PBI"
- 29.3: "Gasto en educación como porcentaje del PBI"
- 34.1: "Monto de deuda / PBI"
- 35: "Formación Bruta de Capital Fijo / PBI"

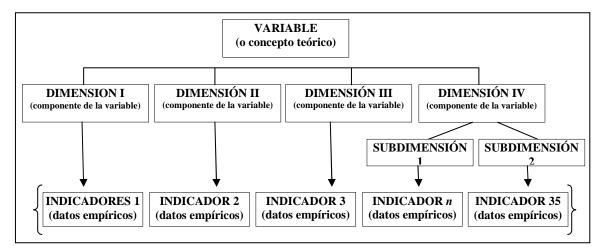
Sin embargo, no se los consideran *indicadores combinados* sino *indicadores individuales,* puesto que lo que interesa es el <u>valor del cociente</u>. Aquí, el valor PBI no mide por sí mismo. En estos indicadores el dato del denominador <u>valora</u> el peso del indicador que figura en el numerador.

El indicador 33: "PBI per cápita", en cambio, sí considera al valor del PBI (respecto la cantidad de población de la jurisdicción).

⁵⁹ En el caso de conceptos abstractos o complejos, que no son empíricamente observables, y por lo tanto medibles, se precisa realizar sucesivas traducciones, conocidas como el **proceso de operacionalización** donde el concepto teórico se descompone en un conjunto de indicadores, que justamente permite la observación empírica (Ver Loustau y Pagani: ----).



Esquemáticamente el proceso de operacionalización relatado se visualiza de la siguiente manera:



A partir de este proceso es que luego podemos construir un ÍNDICE y SUBÍNDICES⁶⁰, que resumen los datos aportados por los INDICADORES.

Ahora bien, no todos los indicadores empleados en el IDD-Mex cumplen con la condición de "presentar datos empíricos u observables", sino que **seis indicadores** remiten al puntaje de un "Índice" o un "Subíndice":

- Indicador 7: Subíndice "Derechos Políticos" de la Encuesta de Derechos Ciudadanos (COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer, Polilat).
- Indicador 8: (Subíndice "Libertades Civiles" de la Encuesta de Derechos Ciudadanos (COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer, Polilat).
- Indicador 12: Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (Transparencia Mexicana).
- Indicador 22: Subíndice "Libertad de Prensa" de la Encuesta de Derechos Ciudadanos (COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer, Polilat).
- Indicador 31: Índice de Competitividad Estatal (IMCO)
- Indicador 34: Índice de Autonomía Fiscal (IMCO)

Esto es así, por la doble acepción (o significado) que comportan los Índices:

- a) Un ÍNDICE se expresa a partir de un valor numérico (un dato estadístico procesado), la sumatoria de muchos otros valores aportados por todos los INDICADORES que lo componen. Visto así, un ÍNDICE es la resultante de muchos otros valores ponderados o resumidos en su composición.
- b) Un ÍNDICE expresado a partir del dato estadístico está asignando un valor (*ejemplo:* el nivel de corrupción, o el grado de respeto a los derechos políticos). Visto así, **un ÍNDICE se considera como un INDICADOR**, en caso de los ejemplos antes presentados, como un INDICADOR SOCIAL.

A los Subíndices "Derechos Políticos" "Libertades Civiles" y "Libertad de Prensa" de la Encuesta de Derechos Ciudadanos los consideramos "indicadores singulares del IDD-Mex", porque sin ellos, no hubiera sido posible medir el nivel de Desarrollo Democrático en las 31 Entidades Federativas y en el Distrito Federal. Los dos primeros Subíndices constituyen el núcleo básico de la

Índice de Desarrollo Democrático de México-IDD-Mex

⁶⁰ El **índice** permite la construcción de una medida única a partir de la información que brindan los indicadores. Los índices son instrumentos de medición que permiten asignar a los objetos de investigación una posición determinada en la variable estudiada (Ver Loustau y Pagani: ----).



Dimensión II, y el tercero es parte esencial de la Accountability Social de la Dimensión III.

La imposibilidad de contar con encuestas -realizadas en todo el territorio mexicanoque dieran cuenta de las demandas conceptuales de la Dimensión II y III, llevó a que COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer y Polilat aunaran esfuerzos, para que se pudiera llevar a cabo la **Encuesta de Derechos Ciudadanos 2010**, cuya *ficha técnica* se expresa a continuación.

Ficha Técnica de la "Encuesta de Derechos Ciudadanos 2010", COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer y Polilat

MUESTRA:

Tipo de muestra: = probabilística, estratificada.

Este tipo de muestras son útiles para estudios sobre el territorio nacional. Se recurre a la constitución de estratos que agrupan a la población, de acuerdo a variables cuya distribución es conocida en el universo.

Tamaño de la muestra = **1111** significa que se necesitan 1111 personas para estar *casi seguros* (con una probabilidad del 95,7%) de que los resultados de la muestra son válidos para el universo, dentro de los márgenes de error del 3% $(\pm 3\%)$.

Estratos muestrales = cada Entidad Federativa y el Distrito Federal constituyen un "estrato" muestral.

La proporcionalidad de la muestra se *corrigió*, puesto que se trata de un universo muy heterogéneo. Para esta corrección se decidió aumentar la representación de los estratos con menor cantidad de población y bajar el peso de los estratos con mayor población (cuatro estratos muestrales concentran el 35% de la población mexicana). La muestra corregida tomó como referencia *la proporcionalidad que guarda la composición de la cámara de Diputados nacionales respecto la población de cada Entidad Federativa*.

Selección de la muestra = las entrevistas se realizan a personas consideradas "expertos" o "jueces". Se busca contar con la opinión formada e informada sobre la situación real de los derechos políticos, las libertades civiles y la libertad de prensa que en la actualidad se ejercen en cada Entidad Federativa y en el Distrito Federal.

Los requisitos para la selección de la muestra son cinco:

- 1. Variable Sexo: respetar una cuota de por lo menos un tercio de mujeres.
- Variable Orientación Política: respetar la pluralidad de opiniones. Evitar el sesgo de la muestra entrevistando a una mayoría oficialista o una mayoría de la oposición; evitar consultar a personas con posturas extremas (de izquierdas o de derechas).
- 3. Variable Edad: ser mayores de edad
- 4. Variable Residencia: residir en la jurisdicción que se hace el relevamiento
- 5. Variable Ocupación:
 - Legislador / líder de la oposición
 - Autoridad / Líder sindical
 - Académico / docente universitario experto en economía, política, sociología



- Consultor / analista económico financiero
- Consultor / analista político
- Ejecutivos de empresas (sectores: industria, comercio, agropecuario)
- Periodista / Editor de medios de comunicación
- Autoridad religiosa (de iglesia católica y de otros credos)
- Responsable / líder ONG orientada a la defensa de DDHH y/o defensa de minorías
- Responsable / líder ONG orientada al monitoreo político o a la ayuda social
- Líder de movimiento indigenista / o movimiento de campesinos / o movimiento de desocupados

• CUESTIONARIO:

En forma de sentencias afirmativas, se presentaron 33 cuestiones a indagar, las que se responden de acuerdo a una escala de siete valoraciones que van del "muy en desacuerdo" al "muy de acuerdo". Las sentencias se agrupan en tres apartados:

"Derechos Políticos" (presenta 10 sentencias)

"Libertades Civiles" (presenta 15 sentencias)

"Libertad de Prensa" (presenta 8 sentencias)

La ponderación de las respuestas se hizo de acuerdo a una escala de siete puntos o valoraciones.

• EQUIPO DE TRABAJO:

La tarea de elaboración del IDD-Mex involucró el trabajo de un equipo técnico central y un equipo de campo que reunió a más de 100 profesionales y técnicos como única forma de resolver la dispersión territorial de todas las fuentes de información relevadas.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES:

Se asigna un puntaje a cada valor de respuesta, de la sumatoria obtenida se fija un ranking o posición en una escala de 1-7 para cada uno de los componentes, los que constituyen los tres Subíndices de la Encuesta de Derechos Ciudadanos:

Subíndice de Derechos Políticos	Subíndice de Libertades Civiles	Subíndice de Libertad de Prensa	
Valor de referencia: e	Valor de referencia: el más bajo de la distribución de una escala de 1 a 7		
Entre 1 y 2 se considera que "hay respeto pleno a los derechos políticos	Entre 1 y 2 se considera que "hay respeto por las libertades civiles"	Entre 1 y 2 se considera que "hay prensa libre"	
Entre 3 y 5 los derechos políticos "se respetan parcialmente"	Entre 3 y 5 se considera que "parcialmente se respetan las libertades civiles"	Entre 3 y 5 "hay prensa parcialmente libre"	
Entre 6 y 7 los derechos políticos "no se respetan"	Entre 6 y 7 se considera que "no se respetan las libertades civiles"	Entre 6 y 7 "no hay prensa libre"	



Evaluación de la calidad de los datos utilizados

Esta etapa consiste en la **obtención de los datos que** operacionalizan las cuatro dimensiones del complejo concepto "desarrollo democrático".

Para decidir cuáles son los indicadores que deben seleccionarse, se siguen **cinco criterios** de evaluación de la calidad de datos estadísticos:

- 1) INTEGRIDAD: refiere a la necesidad de contar con información para todas las unidades de análisis, en este caso, las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal de México. Se cuenta con información válida y confiable para los 32 indicadores que conforman el IDD-Mex. No hay vacío de información.
- 2) VALIDEZ: Hace referencia a que el indicador elegido debe expresar realmente el concepto teórico, esto se asegura realizando el análisis de la estructura lógica - o análisis multinivel- propio de la etapa de conceptualización. Cada indicador seleccionado cuenta con su definición teórica, y la justificación de su inclusión en el IDD-Mex de acuerdo a un análisis multinivel de causalidad, como puede apreciarse en la pág. 194 de este capítulo.
- 3) CONFIABILIDAD: Para determinar la rigurosidad y el alcance de los datos, debe convalidarse a su vez la confiabilidad de las fuentes que lo producen y los instrumentos de medición que éstas utilizan. El instrumento debe captar estabilidad, los datos son confiables si la medición es estable. Las fuentes que se utilizan en la construcción del IDD-Mex son públicas, es decir, que están disponibles para todo aquél que desee consultarlas, ya sea que correspondan a organismos oficiales como privados. Se procuró elegir aquellas fuentes que tuvieran buena reputación técnica y que tuvieran reconocimiento y aceptación en el ámbito nacional e internacional.

En el análisis de cada indicador se consigna cuál ha sido la/s fuente/s utilizadas (Ver pág. 231 de este capítulo).

- 4) CLASIFICACIÓN SISTÉMICA: Se requiere de un sistema clasificatorio construido ex ante para la combinación y posterior agregación de los indicadores. Este criterio se relaciona mucho con el de precisión, que intenta obtener el valor posible de cada indicador para así clasificar y caracterizar a las unidades de análisis. Este sistema ya está construido y por ello es posible establecer las ponderaciones de cada dimensión para luego calcular el IDD-Mex.
- 5) COMPARABILIDAD: La forma de medir las dimensiones -y los criterios adoptados para la medición- debe ser la misma para cada una de las unidades de análisis. Aquí importa adoptar criterios uniformes cuando se consultan diferentes fuentes locales, teniendo en cuenta el universo de 32 jurisdicciones.

Cobertura temporal de los indicadores del IDD-Mex

La versión IDD-Mex 2010 considera al rango temporal "2008-2009" como el óptimo para la selección de indicadores. Este es un criterio común a todos los organismos de estadísticas que publican series periódicas. La razón de ello es tomar esos dos años para recopilar y consistir técnicamente la información, en virtud de la confiabilidad de los datos.

Como regla general, para los datos de origen estadístico se consigna "el último dato disponible", dependiendo de las fechas de publicación que hacen los organismos productores de los datos.



Vale señalar que algunos indicadores tienen un retraso de publicación significativo. Por su naturaleza, no permiten que su registro sea ágil, por el contrario, su relevamiento, depuración y/o el armado de las series estadísticas, insume un período de tiempo considerable. Al no contar con otro dato se toma *el último dato disponible*. Esto ocurre, por ejemplo, con los datos estaduales de:

- Pobreza Alimentaria. Fuente INEGI, disponible para los años 2005-2008.
- Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Fuente: Transparencia Mexicana, disponible para 2007.

Cuando el organismo ofrece dos rangos temporales, se escoge el dato que refiere al "año más próximo". Por ejemplo: para el indicador "Total de población", INEGI presenta datos del XII Censo General de Población y Vivienda, año 2000 y del II Conteo de Población y Vivienda, año 2005, en este caso tomamos el dato 2005.

La particularidad del IDD-Mex reside en la caracterización de **la dinámica de la coyuntura política local**, por ello, es de vital importancia la incorporación del "último dato disponible" y que además sea "del año más próximo". Es por ello, que varios <u>indicadores de la coyuntura</u>, refieren al año 2010:

- Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Derechos Políticos.
 Fuente: Encuesta de Derechos Ciudadanos 2010 –Coparmex, Konrad Adenauer,
 Polilat.
- Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertades Civiles.
 Fuente: Encuesta de Derechos Ciudadanos 2010 –Coparmex, Konrad Adenauer,
 Polilat.
- Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertad de Prensa.
 Fuente: Encuesta de Derechos Ciudadanos 2010 –Coparmex, Konrad Adenauer,
 Polilat.
- Índice de Competitividad Estatal 2010, de IMCO.
- "Voto de adhesión política". Si bien este no es un dato coyuntural, se tomó el dato del año 2010 para los Estados que tuvieron su proceso electoral en ese año.

En el **ANEXO II** podrán consultarse las fuentes consultadas y la cobertura temporal (o período de referencia) de cada uno de los indicadores incluido en IDD-MEX 2010.

Agregación de los indicadores del IDD-Mex

El IDD-Mex se construye en base a la agregación de varios indicadores que se ponderan asignando puntajes diferenciales a las dimensiones, sub dimensiones y a cada uno de los indicadores seleccionados. En este punto importan dos cuestiones: a) la regla de agregación que se va a utilizar; y b) los pesos que se dan a las dimensiones y sub dimensiones que se van a agregar.

A) REGLA DE AGREGACIÓN UTILIZADA:

Multiplicativa. Los componentes de cada dimensión se ponderan entre 0 y 10, de tal forma que se cumpla que la sumatoria sea igual a 10.

B) PESOS QUE SE ASIGNAN A LAS DIMENSIONES Y SUS COMPONENTES:

Se utilizan dos procedimientos para la asignación de puntajes a los indicadores, los que se distribuyen en una escala de 1 a 10.



- Relevamiento empírico. El mejor resultado alcanzado en la distribución de las 32 jurisdicciones consideradas, se supone el *valor óptimo* (valor máximo o valor mínimo de la distribución, de acuerdo a la variable considerada). Ese *valor óptimo* se fija como el valor de referencia por el cual se medirán los esfuerzos de las restantes jurisdicciones. De este modo, las ponderaciones derivan empíricamente de un análisis del comportamiento de los componentes y los principales indicadores.
- Establecimiento de hipótesis. Se considera como el mejor resultado alcanzado o valor óptimo al valor ideal que expresa una hipótesis. Las hipótesis provienen del marco teórico adoptado para "medir" la calidad de la democracia en México o el grado en que la democracia se realiza o se protege en cada una de las Entidades Federativas.

La agregación de los indicadores se hace estableciendo escalas de medición ordinal (valor bajo, valor medio, valor alto) y escalas de medición intervalar (valores distribuidos en un continuo con distancias entre 1 y 10).

Fórmula utilizada para el cálculo del IDD-Mex y los subíndices de las Dimensiones II y III

Como ya se mencionara, el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex) sigue las pautas metodológicas del Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-Lat), por lo que se utiliza para su cálculo la misma fórmula empleada en el IDD-Lat.

Recordamos que el IDD-Mex no asigna puntaje alguno a la **Dimensión I**, por considerarla una condición de base para la democracia.

El IDD-Mex se presenta como un cociente que considera el peso diferencial de sus dos dimensiones principales: **la Dimensión II y la Dimensión III.** Estas son las dimensiones centrales del IDD-Mex ya que dan cuenta directa del desempeño del Sistema democrático en cada Entidad Federativa y el Distrito Federal.

CÁLCULO DEL SUBÍNDICE DE RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES:

El cálculo del **Subíndice de Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles** se realiza ponderando **5 indicadores**.

1) Se procede a agregar <u>dos grupos de indicadores de la Dimensión II del IDD-Mex</u>, a los que se asignan distintos pesos proporcionales:

Grupo 1: Libertades civiles (ELC)

{Exclusión de derechos a indígenas (15%) + Violencia de género: Feminicidio (15%) + Puntaje en la Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertades Civiles (70%)}

Grupo 2: Derechos políticos (RDP)

{Tipo de elección de autoridades, candidato a Gobernador (20%) + Puntaje en la Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Derechos Políticos (80%)}

2) Se asignan pesos diferenciales a los cinco indicadores del Subíndice:



{Voto de adhesión política (VAP=20%) + Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad (CLDI=15%) + Género en el gobierno (GG=15%) + Ejercicio de libertades civiles (ELC=25%) + Respeto de derechos políticos (RDP=25%)}

3) Por último, se calcula la fórmula del Subíndice de Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles, a partir de una **sumatoria ponderada simple:**

Subíndice de Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles

$$= \frac{VAP + CLDI + GG + ELC}{+ RDP}$$

CÁLCULO DEL SUBÍNDICE CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA:

La Dimensión III es la que contiene la mayor cantidad de indicadores del IDD-Mex, por lo que el cálculo del **Subíndice Calidad Institucional y Eficiencia Política** presenta una estructura compleja.

- 1. Se procede al agrupamiento de los **seis indicadores** del Estándar Conceptual "RENDICIÓN DE CUENTAS" (Accountability):
 - 1.1. Se calcula el promedio simple de los tres indicadores de Accountability Legal (AL) y el indicador de Accountability Política (AP).

$$AL + AP = ((I17 + I18 + I19 + I20) / 4)$$

- 1.2. Se promedian los puntajes de Accountability Social (AS)(AS) = ((I21 + I22) / 2)
- 1.3. Se suman las resultantes de cada sumatoria y se divide por dos Indicador Accountability (IA) = ((AL+AP) + AS / 2), considerado un indicador resumen por la agregación precedida.
- 2. Se procede al agrupamiento y ponderación de los **tres indicadores** del indicador "DESESTABILIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA":
 - 2.1. Se calcula el promedio simple entre los indicadores "existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política (MMsRP)" y "existencia de víctimas de la violencia política (VVP)" ((MMsRP + VVP) / 2)
 - 2.2. Se les asignan pesos diferenciales los indicadores MMsRP y VVP:

0 punto = si la jurisdicción cuenta con MMsRP

10 puntos = si la jurisdicción no cuenta con MMsRP

0 punto = si la jurisdicción cuenta con VVP

10 puntos = si no cuenta con VVP

- 2.3. Se calcula para cada jurisdicción el promedio simple de los puntajes de los indicadores MMsRP y VVP.
- 2.4. Al resultado de ese promedio se le aplica el factor de corrección "existencia de organizaciones armadas y de delincuencia organizada".

Se descuenta el 50% si la jurisdicción cuenta con "organizaciones armadas"

Se obtiene así el **Indicador Desestabilización de la Democracia (DD)**, considerado un *indicador resumen* por la agregación precedida.

3. Se asignan pesos diferenciales a los cinco indicadores resúmenes del Subíndice:



{Puntaje Índice Corrupción (IC=20%) + Participación de los Partidos Políticos (PPP=15%) + Indicador Accountability (IA=30%) + Desestabilización de la Democracia (DD=25%) + Participación de la Población en Decisiones Públicas (PPDP=10%)}

4. Se calcula un promedio simple con los *cinco indicadores resúmenes* ponderados en el punto anterior:

5. Al valor resultante en el punto anterior se le aplican los descuentos que correspondan de acuerdo a los factores de corrección de la Dimensión III:

5.1. Factor de Anormalidad Democrática (FAD)

- Descuento de un 20% al Estado que tuvo una crisis institucional o de gobierno en el período, y la resolvió bajo el normal desenvolvimiento de las instituciones.
- <u>Descuento de un 40%</u> al Estado que tuvo una *crisis institucional o de gobierno* en el período, y la resolvió forzando el funcionamiento de las instituciones.
- <u>Descuento de un 60%</u> al Estado que tuvo una *crisis institucional o de gobierno* en el período, y no la resolvió en el período.

5.2. Factor de Intervención Federal (FIF)

- <u>Descuento de un 20%</u> al Estado que tuvo una *intervención federal* a partir del envío federal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad.
- <u>Descuento de un 40%</u> al Estado que tuvo una *intervención federal* al Poder Ejecutivo local.

Ante la situación hipotética de que un Estado hubiere tenido en el período analizado, una crisis institucional y no la resolvió (60% de descuento), y sumado a ello el gobierno federal intervino al poder ejecutivo local (40% de descuento), daría como resultado que la Dimensión III obtendría un valor "0", dado que en ese Estado la eficiencia política estaría ausente, y ante la incapacidad de las instituciones para dar respuestas, tampoco se podría medir calidad institucional alguna.

6. Por último, se calcula la fórmula del Subíndice Calidad Institucional y Eficiencia Política, a partir de una **sumatoria ponderada agregada**:

Subíndice de Calidad Institucional y = Eficiencia Política

(IC *0,20+ PPP*0,15 + IA*0,30 +DD*0,25 + PPDP*0,10) *FAD(0,60)*FIF(0,40)

La **Dimensión IV** presenta dos componentes o sub dimensiones que requieren un tratamiento diferencial: la sub dimensión "capacidad para generar políticas que aseguren bienestar" es medida por **cuatro** indicadores de los que se obtuvo un promedio simple que caracteriza la **performance local** de cada Entidad Federativa y del Distrito Federal; pero, es necesario medir la posición relativa de cada jurisdicción respecto a la capacidad promedio que tiene el país para generar políticas que aseguren bienestar, esto se establece mediante el cálculo de la diferencia del puntaje entre la **performance local** respecto al **promedio total de las jurisdicciones**. A este último valor lo llamamos **Diferencia Promedio del Componente Bienestar**.



El mismo procedimiento se aplica para el cálculo de la sub dimensión "capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica". Ésta es medida también por cinco indicadores de los que se obtuvo un promedio simple; luego se establece la posición relativa de cada jurisdicción respecto a la capacidad promedio que tiene el país para generar políticas que aseguren eficiencia económica, y se obtiene la diferencia del puntaje entre la performance local respecto el promedio total de las jurisdicciones. A este último valor se lo llama Diferencia Promedio del Componente Eficiencia Económica.

• Dimensión IV: Para cada entidad se toma el valor que arroja la Diferencia entre el valor de la sub dimensión para la Jurisdicción y el Promedio del Componente Bienestar y a ese resultado se suma la Diferencia entre el valor de la sub dimensión para la Jurisdicción y el Promedio del Componente Eficiencia Económica.

De acuerdo a la siguiente fórmula:

Dimensión $IV_{(i)}$ = (Componente Bienestar $_{(i)}$ - Promedio Componente Bienestar) + (Componente Económico $_{(i)}$ - Promedio Componente Económico)

Finalmente, la fórmula resultante para el cálculo del IDD-Mex es la siguiente:

SUM

Subíndice de Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles + Subíndice de Calidad Institucional y Eficiencia Política + Diferencia Promedio del Componente Bienestar + Diferencia Promedio del Componente Eficiencia Económica

La división por 2 se debe a que se consideran las dimensiones II y III en todo su valor. En cambio, la dimensión IV se utiliza en la fórmula como elemento de ajuste debido a que las sub dimensiones están referidas al promedio general. O sea, los estados que califican por encima del promedio suman y los que están por debajo restan al resultado final de su desarrollo democrático.

El establecimiento del ranking estadual del IDD-Mex:

Para realizar la comparación entre Estados y establecer el "Ranking 2010" del IDD-Mex, se otorga un puntaje máximo de 10 puntos a la Entidad Estatal que obtuviera el puntaje más alto, es decir, el que logra el mejor desempeño democrático.

El criterio de otorgar valor 10 al mejor desempeño permite comparar toda la distribución con la mejor performance democrática alcanzada en 2010; el objeto de este ejercicio es comprobar cuán distante están los demás Estados de ese desempeño calificado como el "más virtuoso" del período analizado (aún cuando no fuera óptimo).

No obstante, la comparación interna de los subíndices y dimensiones del IDD-Mex se realiza en base a la distribución real de los datos.

La medición empírica: análisis de los indicadores del IDD-Mex

A continuación se presentan los indicadores utilizados en el cálculo del Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex). Se presentan la *definición*, *tipo y* Índice de Desarrollo Democrático de México-IDD-Mex



composición de cada indicador de las Dimensiones II, III y IV, como así también el puntaje asignado y las *fuentes* consultadas para medirlos. Los indicadores 1 a 3 no se incluyen en la medición por corresponder a un análisis previo de las condiciones formales de la democracia.

DIMENSIÓN II: RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES

INDICADOR 4	VOTO DE ADHESIÓN POLÍTICA
Definición	Se interpreta como la proporción de votantes que acepta y/o elige alguna propuesta política, que se expresa positivamente. Analizar la participación electoral es cada vez más importante ya que votar representa el derecho elemental de cada ciudadano a participar en política y, al mismo tiempo, abriga los dos principios básicos de la democracia: universalidad e igualdad. Este indicador no sólo habla del caudal de la participación electoral sino además considera el peso de los votos nulos, lo que permite reflejar la adhesión de la ciudadanía a alguna de las propuestas políticas presentadas al electorado. En definitiva pone en evidencia la participación real de la sociedad contabilizando solamente los votos que adhieren a una propuesta política.
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: se obtiene por la diferencia entre el "porcentaje de participación electoral" deducidos la emisión de "votos nulos" 61 = (participación electoral –Voto Nulo), en %. La participación electoral resulta del cociente entre el total de votos emitidos sobre el total de electores habilitados. Los votos emitidos son positivos o válidos cuando son emitidos mediante boleta oficializada, aún cuando tuvieran tachadura de candidatos, agregados o sustituciones. Los votos nulos son aquellos emitidos: a) mediante boleta no oficializada o con papel de cualquier color con inscripciones o imágenes de cualquier naturaleza; b) mediante boleta oficializada que contenga inscripciones y/o leyendas de cualquier tipo exceptuando las consideraciones de los votos válidos; c) mediante dos o más boletas de distinto partido para la misma categoría de candidatos; d) mediante boleta oficializada que por destrucción parcial, defecto o tachaduras, no contenga por lo menos sin rotura o tachadura, el nombre del partido y la categoría de candidatos a elegir; e) cuando en el sobre juntamente con la boleta electoral se hayan incluido objetos extraños a ella.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: El más alto de la distribución (relevamiento empírico) que considera la diferencia entre participación electora y voto nulo. Se determinan rangos que caracterizan una adhesión alta, una moderada y una baja.
Fuente	Elaboración Propia en base a información proporcionada por los Institutos Electorales estatales y al Instituto Electoral Federal FE (IEFE).

INDICADOR 5	CONDICIONAMIENTO DE LIBERTADES Y DERECHOS POR INSEGURIDAD
Definición	Mide el límite a las libertades individuales, o la medida en que las libertades civiles están fuertemente restringidas por las manifestaciones típicas de violencia urbana, condicionando el libre ejercicio de las libertades y derechos establecidos por la legislación vigente. En México, la población percibe desde hace mucho tiempo, de acuerdo a todas las

⁶¹ A diferencia del cálculo de este indicador en el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-Lat), en el IDD-Mex no se considera el voto en blanco, dato que en México no se computa.
Índice de Desarrollo Democrático de México-IDD-Mex
207



	encuestas analizadas, que la inseguridad afecta fuertemente el libre ejercicio de sus derechos y libertades. Se considera que este es un indicador muy importante para medir la debilidad del gobierno en garantizar la seguridad pública y velar por el respeto de derechos políticos y libertades civiles de la población. También da cuenta este indicador de una cultura política donde el respeto de la vida del otro poco cuenta. Donde los grados de libertad individual están rodeados por el temor al secuestro o al homicidio. "La violencia, la delincuencia y el temor socavan el derecho básico de los individuos a vivir en paz y gozar plenamente de un hábitat seguro y sustentable" (ver Chalom: 2001).
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: en base a la ponderación resultante entre la "tasa de homicidios cada 100.000 habitantes" y la "tasa de secuestros cada 100.000 habitantes".
Asignación de puntaje	Valor de referencia: Se considera el valor más bajo de las tasas de homicidios cada 100.000 habitantes, al que se asigna un puntaje 10, y al valor más alto se le asigna un puntaje 0. Se aplica el mismo cálculo con la tasa de secuestros cada 100.000 habitantes. En la ponderación final, a ambos indicadores se les asigna el mismo peso (50%).
Fuente	Elaboración Propia en base a información de estadísticas del Instituto Ciudadano de estudios sobre la inseguridad de México (ICESI). Los Registros de las Agencias del Ministerio Público de los Estados. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

INDICADOR 6	TIPO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES (Candidato a Gobernador)
Definición	Selección de candidato/a a Gobernador por medio de elecciones internas o por decisión de la cúpula u órgano del partido político. La pérdida de credibilidad acerca del funcionamiento de los partidos políticos se basa, entre otros motivos, en la distancia entre las cúpulas y las bases partidarias y entre la discrecionalidad para hacer arreglos de espalda a los afiliados y la sociedad en su conjunto. Como sostiene Crespo (2005) "los partidos llegan muy fácilmente a acuerdos aunque contravenga el interés general". Se considera que este es un indicador útil para medir el respeto pleno de los derechos políticos, en tanto se traduce en la introducción de prácticas democratizadoras en el interior de los partidos políticos, en especial al que representa el Gobernador o el Jefe de Gobierno en ejercicio. El mecanismo de selección que se prioriza es el de "internas partidarias", ya que promueve la participación a la vez que arroja transparencia sobre las reglas de juego intrapartidarias. Se considera el mecanismo utilizado en la última elección a Gobernador en las 31 Entidades Federativas y de Jefe de Gobierno en el Distrito Federal.
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: Se parte de la hipótesis que premia la democracia interna partidaria para la selección de sus líderes. Se considera a todos los partidos políticos que presentaron candidatos a Gobernador (o Jefe de Gobierno en DF) en los últimos comicios. 10 puntos = a la jurisdicción donde más del 70% de los candidatos surgieron de elecciones internas 5 puntos = a la jurisdicción más del 30% al 70% de los candidatos surgieron de elecciones internas 0 punto = a la jurisdicción donde menos del 30% de los candidatos surgieron de elecciones internas.



Fuente	Elaboración Propia, en base a información de Institutos Electorales
	estaduales. Los Sitios Web de los Partidos Políticos.

INDICADOR 7	PUNTAJE EN LA ENCUESTA DE DERECHOS CIUDADANOS SUBÍNDICE DERECHOS POLÍTICOS
Definición	Percepción acerca del grado de respeto que hay en los Estados sobre los derechos políticos (incluye los derechos humanos; de las personas; derechos de asociación y organización; autonomía personal y derechos económicos). La garantía de los derechos políticos de la ciudadanía es una condición básica de la democracia, y está presente como un elemento constitutivo de la idea de poliarquía de Dahl (1989), que establece como pilares del sistema democrático a los derechos políticos y las libertades civiles.
Tipo de indicador	De percepción. Datos provenientes de encuestas de opinión.
Composición del indicador	Individual: se toma el puntaje que arroja la Encuesta de Derechos Ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forman el Subíndice de Derechos Políticos elaborado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Fundación Konrad Adenauer y Polilat.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más bajo de la distribución de una escala de 1 a 7 <i>(relevamiento empírico)</i> . En las jurisdicciones cuyo puntaje esté entre 1 y 2 se considera que "hay respeto pleno a los derechos políticos"; entre 3 y 5 los derechos se respetan "parcialmente"; y entre 6 y 7 "no se respetan".
Fuente	Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice de Derechos Políticos elaborado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Fundación Konrad Adenauer y Polilat.

INDICADOR 8	PUNTAJE EN LA ENCUESTA DE DERECHOS CIUDADANOS SUBÍNDICE LIBERTADES CIVILES
Definición	Percepción acerca del grado de respeto de las libertades civiles básicas que involucra la libertad de expresión, asamblea y asociación. El ejercicio pleno de la libertad es otra de las condiciones básicas de la democracia, también presente el concepto de poliarquía de Dahl (1989), quien la considera uno de los pilares del sistema democrático. Como diría Morlino (2005) una democracia de calidad no es posible sin altas dosis de libertad e igualdad, de ahí que resulta ineludible este indicador.
Tipo de indicador	De percepción. Datos provenientes de encuestas de opinión.
Composición del indicador	Individual: se toma el puntaje que arroja la Encuesta de Derechos Ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forman el Subíndice de Libertades Civiles elaborado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Fundación Konrad Adenauer y Polilat.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más bajo de la distribución de una escala de 1 a 7 <i>(relevamiento empírico)</i> . A las jurisdicciones cuyo puntaje esté entre 1 y 2 se la considera "libre"; entre 3 y 5 se la considera "parcialmente libre"; y entre 6 y 7 "no hay libertad".
Fuente	Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice de Derechos Políticos elaborado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Fundación Konrad Adenauer y Polilat.

INDICADOR 9	VIOLENCIA DE GÉNERO: FEMICIDIO
Definición	El concepto de feminicidio es de aparición reciente. Hay algunas corrientes que le otorgan definiciones diferenciales a "femicidio" y a "feminicidio" y otras que los consideran sinónimos. Los equívocos conceptuales surgen porque es un anglicismo derivado del femicide acuñado en la década del '80 por Diana Russell y Jill Radford y gendercide por Marie Ann Warren. Se reconoce que la castellanización



	de estos conceptos lo hizo la antropóloga feminista mexicana Marcela Lagarde. El feminicidio no mide los asesinatos DE mujeres sino los asesinatos CONTRA las mujeres. No se trata de mujeres que mueren por razones de inseguridad o accidentes de tránsito, sino de aquellas a las que se las mata (muchas veces luego de torturarlas y/o mutilarlas), la mayoría de las veces a mano de familiares o conocidos, porque no se considera de valor su vida. Es la manifestación más extrema de la violencia de género contra las mujeres. Hay una convicción en la población de que este tipo de delito no se investiga porque muchas veces se lo considera "de carácter doméstico" (violencia familiar). Este indicador marca dos aspectos muy importantes respecto al pleno ejercicio de libertades: habla del recorte que hay en la cultura política sobre las grados de libertad que la mujer puede asumir en la familia, en la sociedad y hasta el poder conservar el más básico de los derechos: el "derecho a la vida"; a la vez que se señalan "disrupciones" en la calidad democrática en una sociedad donde las muertes quedan sin castigo
	favoreciendo la impunidad.
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador. Tasa de homicidio contra la mujer.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más bajo de la distribución (relevamiento empírico). Se determinan rangos que caracterizan una alta presencia de violencia de género, una presencia moderada o una baja.
Fuente	Instituto Nacional de las Mujeres-Sistema de Indicadores de Género. Bases de datos de CONAPO, INEGI y COLMEX.

INDICADOR 10	EXCLUSIÓN DE DERECHOS A INDÍGENAS
Definición	Exclusión social de la población indígena en cuanto al acceso a la educación (alfabetismo) y al trabajo (producción). Una buena democracia debe asegurarse que todos sus ciudadanos sean considerados iguales con los mismos derechos y protección legal. Este constituye un buen indicador de la "progresiva ampliación de mayor igualdad política, social y económica" de la que habla Morlino (2005) y es una buena señal de democracia de calidad. Las condiciones de igualdad se logran sólo si se aseguran oportunidades de acceso igualitarias para la población, sin exclusión por raza o religión.
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: se construye en base al diferencial resultante de la "tasa de analfabetismo de total de población" y "Tasa de analfabetismo de población indígena", combinado con el diferencial resultante entre "porcentaje de participación económica del total de población" y "porcentaje de la participación económica de la población indígena". De la ponderación de ambos diferenciales surge el indicador "exclusión de derechos a indígenas".
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más bajo de la distribución cercano al promedio estadual. Se establecen rangos que dan cuenta de una alta, moderada y baja exclusión de derechos. Este indicador no es relevado en las Entidades Estatales que, de acuerdo a datos del INEGI, no presentan una presencia de consideración de población indígena. En tales casos, la ausencia de datos no representa desventaja alguna en la ponderación de los puntajes de la Dimensión II.
Fuente	INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía



INDICADOR 11	GÉNERO EN EL GOBIERNO
Definición	Proporción de la representación femenina en el Gabinete del Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo y en el Judicial. Indirectamente mide la discriminación por género, debido a una falta de representación de las mujeres. Se considera un buen indicador para evaluar la calidad de la representación democrática, en tanto la ampliación de mayor igualdad de las mujeres para participar en la máxima toma de decisiones en el gobierno.
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: se establece un promedio de la representación femenina entre el porcentaje de representación femenina en el Poder Ejecutivo + la representación femenina en el Poder Legislativo + la representación femenina en el Poder Judicial.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución <i>(relevamiento empírico)</i> . Se determinan rangos que caracterizan una representación alta, una representación moderada y una representación baja.
Fuente	Elaboración propia , en base de información suministrada por el portal o página Web del gobierno de la Entidad Federativa y del Distrito Federal; Congresos estaduales. Tribunales Superiores de Justicia estaduales.

DIMENSIÓN III: CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA

INDICADOR 12	PUNTAJE EN EL ÍNDICE NACIONAL DE CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
Definición	Transparencia Mexicana define corrupción como "el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados". Esta definición incluye la corrupción del sector público y privado, en bajo y alto nivel. El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno de Transparencia Mexicana (TM) se elabora en base a sondeos y encuestas que buscan medir, más que todo, el soborno en el sector público. La corrupción se vincula con el nivel de tolerancia que los ciudadanos tienen con algunas prácticas comunes: "un alto grado de corrupción observada puede reflejar un alto estándar ético y no un grado real de malas conductas". Pero, sabido es que el soborno o el tomar decisiones privilegiando relaciones personales o de parentesco, se asocia directamente al mal gobierno y le resta credibilidad a las estructuras democráticas. Por otro lado, la presencia de corrupción mide de manera directa la vulnerabilidad de la democracia en tanto se irrespeta la vigencia del "Estado de Derecho", ya que no se respeta la ley y el ciudadano no se siente "protegido de la discrecionalidad y arbitrariedad de sus representantes" como señalara Morelba Brito (2002).
Tipo de indicador	De percepción. Datos provenientes de sondeos de opinión y encuestas
Composición del indicador	Individual: se toma el puntaje que arroja el índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno elaborado por Transparencia Mexicana.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (relevamiento empírico). El rango se establece entre 0 y 10 (10 = altamente honesto "clean" 0 = altamente corrupto).
Fuente	Transparencia Mexicana. Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Posición por Entidad Federativa. http://www.transparenciamexicana.org.mx/



INDICADOR 13	PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PODER LEGISLATIVO
Definición	Establece el número de partidos políticos representados en las legislaturas. Mide pluralidad política. La democracia mexicana es una democracia que se basa en el modelo de Sistema de Partidos. Siendo un país cuyo modelo dominante ha sido el de "partido predominante o hegemónico: el PRI", este indicador defiende la hipótesis de que la pluralidad política es una cualidad que debiera caracterizar al sistema político en cuanto a su composición; ya que introduce las relaciones de diversidad de preferencias del electorado y respeto por la visión plural de la representación. Un sistema de partido predominante o hegemónico identifica sólo un PP en el Congreso; un sistema bipartidista, identifica dos PP representados en el Congreso y un sistema multipartidista cuenta con tres o más PP representados. Los dos primeros sistemas remiten a la noción de oligopolio político que roba a la sociedad la posibilidad de oxigenar y renovar su liderazgo político y social, promoviendo arreglos (roscas partidistas), con serias consecuencias económicas y sociales para la sociedad. Se tornan sistemas cerrados, impermeables y sectarios. En el otro extremo aparece una excesiva dispersión de la oferta política cuando la representación legislativa alcanza a más de diez PP, allí la posibilidad de concertación democrática se torna ingobernable ya que la posibilidad de múltiples negociaciones no brinda transparencia e integridad al sistema.
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador: número de partidos representados en las Legislaturas.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (en base a hipótesis que castiga tanto la no pluralidad de la representación como la alta fragmentación). 0 puntos: 1 PP en el Legislativo 5 puntos: 2 PP en el Legislativo 10 puntos: entre 3 y 5 PP en el Legislativo p 5 puntos: entre 6 y 8 PP en el Legislativo 0 puntos: 10 o más PP en el Legislativo
Fuente	Elaboración propia en base a información suministrada por los Congresos estaduales.

INDICADOR 14	DESESTABILIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA
Definición	Este indicador mide, en cada jurisdicción considerada, el grado de respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad y el grado de subordinación a las autoridades constitucionalmente establecidas. Se reconoce como principal elemento desestabilizador de la democracia la "presencia de organizaciones armadas". Este es un indicador que mide de manera muy directa la ausencia de los atributos de un "Estado de Derecho", ya que se irrespeta el umbral mínimo: el respeto a la ley y al orden vigente.
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado. Resulta del promedio simple entre dos indicadores: "14.1 existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política" y "14.2 existencia de víctimas de la violencia política (violencia política + violencia vinculada al crimen organizado)"; al resultado de ese promedio se le aplica el <i>factor de corrección</i> , que está determinado por la "14.3 existencia de organizaciones armadas y de delincuencia organizada".



Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución, en base a la hipótesis que premia la ausencia de violencia, disturbios y tensiones internas, considerados obstáculos significativos para el desarrollo democrático. 14.1: Si la jurisdicción cuenta con minorías/mayorías organizadas sin representación política se asigna 0 punto, si no cuenta con ellas: 10 puntos. 14.2: Si la jurisdicción cuenta con víctimas de la violencia política se asigna 0 punto, si no cuenta con ellas: 10 puntos. Se calcula para cada jurisdicción el promedio simple de los puntajes de los indicadores 14.1 y 14.2, y luego se aplica el factor de corrección 14.3. Si la jurisdicción cuenta con "organizaciones armadas" se descuenta el 50% del valor antes obtenido.
Fuente	Elaboración propia en base a información periodística y de análisis político de la coyuntura. Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI). Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal.

ATRIBUTOS CONSIDERADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR "DESESTABILIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA":

14.1- Existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política

Contabiliza la existencia de grupos u organizaciones sociales de importancia sin representación en la institucionalidad del régimen. No se incluyen grupos u organizaciones anti sistema que recurren al uso de la violencia armada como forma de expresión. Este indicador mide la exclusión / inclusión social y política y el grado en que las minorías están organizadas y hacen oír su voz, muchas veces atentando contra los derechos básicos del resto de la población, permitiendo establecer si el sistema cuenta con la capacidad de incluirlos en el régimen de representación política.

Se considera que cuando surge la creencia de que el orden social dominante se debilita, surgen sujetos sociales que emergen desde la periferia de la estructura social. No se trata pues, de apariciones repentinas, sino de la emergencia de lo excluido, de vestigios de divisiones y exclusiones pasadas, se trata de realidades contingentes que ha permitido un modo distinto de intercambiar experiencias, necesidades y proyectos.

Una de **las demandas más reiteradas** por los nuevos sujetos sociales se refiere a la ampliación de los derechos individuales y sociales. La lucha por los derechos sociales se ha convertido en el detonador más relevante de la acción de los nuevos sujetos sociales y a la vez en el eje articulador de la mayoría de ellos. También reclaman la urgente solución de los problemas socioeconómicos propios de sectores que se autodefinen como "excluidos del sistema".

14.2- Existencia de víctimas de la violencia política (violencia política + violencia vinculada al crimen organizado

Se considera "víctimas" a aquellos individuos que sufrieron la pérdida de sus vidas en acciones de violencia política. La **violencia política** es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias,



religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados⁶². La **violencia vinculada al crimen organizado** generalmente se asocia al narcotráfico.

14.3- Existencia de organizaciones armadas y de delincuencia organizada (factor de corrección)

Entendemos por organizaciones armadas a agrupaciones que intentan desplazar y/o reemplazar a las instituciones de la democracia. No se trata de individuos que se juntan para una o dos "acciones" y luego se desbandan; poseen una estructura y jefes identificables; y existe una jerarquía y división del trabajo. BAYLEY y GODSON (2000) señalan que en estas organizaciones o grupos la jerarquía puede estar centralizada o bien pueden las bandas operar en redes no conectadas estrechamente; sus propósitos fundamentales son medrar con actividades ilegales; y usan la violencia y la corrupción para protegerse de las autoridades o posibles rivales, así como para disciplinar a sus propios camaradas y a quienes buscan explotar.

Consideramos que este indicador es muy significativo en cuanto a la estabilidad del sistema democrático ya que la delincuencia organizada constituye un obstáculo para la gobernabilidad democrática; en cuanto las organizaciones armadas son un elemento desestabilizador de la democracia, por ello se lo considera como *factor de corrección*, porque de contar con las mismas, se descuenta a la entidad federativa el 50% del valor que obtuvo del promedio de los indicadores 14.1 y 14.2.

INDICADOR 15	FACTOR DE ANORMALIDAD DEMOCRÁTICA: PRESENCIA DE CRISIS INSTITUCIONALES O DE GOBIERNO
Definición	Es la visualización de la incapacidad institucional para el procesamiento de las tensiones que la democracia debe armonizar y administrar. La ocurrencia de crisis institucionales da cuenta de una eficiencia política ausente y/o una baja o nula capacidad institucional para ejercer el poder. Se lo considera como un factor de corrección de la Dimensión IIII del IDD-Mex. Se pueden visualizar las crisis institucionales cuando: a) el gobierno no es percibido como capaz de resolver agudos problemas sociales, políticos y económicos; b) hay una creciente pérdida de legitimidad del gobierno y hasta de las propias instituciones democráticas, que tampoco son percibidas como eficientes; c) los gobernantes renuncian y asumen gobiernos provisionales; d) existe un contexto de carencia de representatividad (de los poderes de gobierno y/o de los partidos políticos) donde los ciudadanos no perciben salidas institucionales viables. Muchas expresiones de crisis institucionales se desencadenan a partir de expresiones de rebeldía de la sociedad civil que estalla con fuerza de manera inorgánica, dando paso a tensiones largamente acumuladas que, al hacerse públicas, arrasan no solo con los mecanismos institucionales sino que, de paso, ponen en evidencia una profunda crisis de representatividad. Se extiende la protesta inorgánica generando un clima de creciente ingobernabilidad lo que lleva al extremo de que los gobernantes renuncien o sean destituídos. Estos procesos no son funcionales al fortalecimiento de la democracia. Este indicador pone en evidencia que, más allá de la singularidad de cada proceso y del juicio que a su respecto pueda emitirse, existe una

⁶² También se registran como hechos de violencia político-social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni para-estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

-



	incapacidad institucional para procesar las naturales tensiones provocadas por los intereses que la democracia debe armonizar y administrar. Algo no anda bien en los mecanismos de participación y representación ciudadana, en términos de canalizar las demandas de la sociedad civil; o algo no anda bien en los métodos institucionales de resolución de conflictos que terminan siendo desbordados por las presiones sociales.		
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.		
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador: presencia o ausencia de crisis institucionales.		
Asignación de puntaje	 Valor de referencia: el más alto de la distribución (relevamiento empírico) Se considera a este indicador un factor de corrección de la Dimensión III del IDD-Mex. Una vez obtenido el puntaje de los indicadores que componen esta dimensión; se corrige el resultado obtenido en relación a los siguientes criterios: a) Descuento de un 20% del valor obtenido a la jurisdicción que tuvo una crisis institucional o de gobierno en el período, y la resolvió bajo el normal funcionamiento de las instituciones. b) Descuento de un 40% del valor obtenido si tuvo una crisis institucional o de gobierno en el período, y la resolvió forzando el funcionamiento de las instituciones. c) Descuento de un 60% del valor obtenido si tuvo una crisis institucional o de gobierno en el período, y no la resolvió en el período. d) No se aplica descuento al país que no tuvo crisis institucionales en el período. 		
Fuente	Elaboración Propia en base a información periodística y de análisis político de la coyuntura.		

INDICADOR 16	FACTOR INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL
Definición	La intervención del gobierno federal ocurre cuando el Estado nacional actúa ante un caso de conmoción interior. El Art. 119 de la Constitución de México señala la posibilidad de intervención "en cada caso de sublevación o trastorno interior siempre que sean excitados por la legislatura del Estado o por su ejecutivo, si aquella no estuviere reunida". Este indicador da muestra de un grado de ingobernabilidad en el interior del Estado local que requiere de la Intervención del gobierno nacional ante la incapacidad para poder resolverlo con recursos propios. Se entiende que el gobierno federal debe garantizar a cada Entidad Estatal el goce y ejercicio de sus instituciones, es lo que se denomina garantía federal que se relaciona directamente con el precepto de defensa de las autonomías locales. Esta es una responsabilidad que debe asumir el Estado nacional aún cuando realiza intervención federal , actúa para ejercer alguna función que el gobierno local presenta un "trastorno interior" que vulnera la propia autonomía y capacidad de dar respuesta. Da cuenta de falta de eficiencia política ejercida desde la jurisdicción local. Se considera que una intervención federal es una forma de anormalidad institucional. El envío de Fuerzas Armadas (Ejército y Fuerza Aérea) o de Fuerzas de Seguridad del gobierno federal –las denominadas <i>Cuerpo de Fuerzas Apoyo Federal</i> - para operar en los Estados restituyendo el orden, se considera como una expresión de "intervención federal" en los asuntos internos de la Entidad Federativa, puesto que revela cierta incapacidad por parte de la autoridad estadual para resolver un conflicto o asegurar la paz y/o el orden interior. Esta particular situación, se releva a partir de mayo de 2007 en Baja California, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Jalisco,



	Nayarit, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Durango, Guanajuato y San Luis Potosí.		
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.		
Composición del indicador	Individual. Supone el valor de un solo indicador.		
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (relevamiento empírico) Se considera a este indicador un factor de corrección de la Dimensión III del IDD-Mex. Una vez obtenido el puntaje de los indicadores que componen esta dimensión; se corrige el resultado obtenido en relación a los siguientes criterios: a) Descuento de un 20% al Estado que tuvo una intervención federal a partir del envío federal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad. b) Descuento de un 40% al Estado que tuvo una intervención federal al Poder Ejecutivo local.		
Fuente	Elaboración propia en base a información periodística y de análisis político de la coyuntura.		

Los **indicadores 17 a 22** del IDD-Mex miden el estándar conceptual **"Rendición de Cuentas (***accountability***)"**, y dada la complejidad conceptual del mismo, requiere de estos **seis** indicadores que se agrupan y ponderan de la siguiente manera ⁶³:

Accountability Legal (AL)	Accountability Política (AP)	Accountability Social (AS)
Está orientada a garantizar que las acciones de los funcionarios públicos estén enmarcadas legal y constitucionalmente. Un gobierno será legalmente responsable (accountable), si es posible controlar que las acciones gubernamentales no infringen la ley y se ajustan al debido proceso.	Es la capacidad del electorado para hacer que las políticas gubernamentales respondan o se adecuen a sus preferencias. Un gobierno es políticamente responsable si los ciudadanos tienen medios para castigar a administraciones irresponsables o a aquellas cuyas políticas no responden a sus preferencias.	Son "las acciones de una numerosa serie de asociaciones y movimientos ciudadanos o de los medios, orientadas a exponer actos gubernamentales incorrectos, a aportar nuevos temas a la agenda pública o a activar a las agencias horizontales" (Avritzer: 2002).
Indicadores: 17. Elección de los Jueces de la Corte Suprema. 19. Existencia y desempeño del Ombudsman (Defensor del Pueblo). 20. Existencia y desempeño de órganos de control externo.	Indicadores: 18. Mecanismos (existentes y utilizados) de democracia directa para la expresión ciudadana.	Indicadores: 21. Condiciones para el ejercicio de una prensa libre. 22. Habeas data acceso y protección de la información personal.
Asignación de puntaje: se ca tres indicadores de Accountabil Accountability Política (AP). AL + AP = ((I17 + I18 + I19)	Asignación de puntaje: Se promedian los puntajes: AS = ((I21 + I22) / 2)	

Se suman las resultantes de cada sumatoria y se divide por dos ((AL+AP) + AS / 2).

Valor de referencia: el más alto de la distribución, en base a hipótesis que premia el control entre los poderes y la rendición de cuenta ante la sociedad.

⁶³ Se siguen las definiciones conceptuales expresadas por Peruzzotti y Smulovitz (2002). Índice de Desarrollo Democrático de México-IDD-Mex



INDICADOR 17	MECANISMOS DE ELECCIÓNDE LOS JUECES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA (indicador de accountability legal)
Definición	Procedimientos seguidos e injerencia institucional de cada uno de los tres poderes en la selección y elección de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia. Mide la independencia de los tribunales de justicia respecto a la influencia política. Se considera imprescindible asegurar la independencia del poder judicial, su pluralidad, calidad profesional y eficacia. Por tanto, el proceso de nominación y elección de los jueces, de quienes además se requiere un alto nivel de representación, trayectoria y conocimiento jurídico, condiciona el funcionamiento futuro del Tribunal. El proceso de elección de los jueces de los Supremos Tribunales debe ser transparente y participativo, lo que lleva a que intervenga el poder ejecutivo y el legislativo.
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución <i>(relevamiento empírico)</i> . Se asigna 10 puntos: si intervienen los tres poderes; 5 puntos: si intervienen dos poderes; 0 puntos: intervienen un sólo poder
Fuente	Elaboración propia en base a Constituciones estaduales. Tribunales Superiores de Justicia estaduales y del Distrito Federal.

INDICADOR 18	MECANISMOS (EXISTENTES Y UTILIZADOS) DE DEMOCRACIA DIRECTA PARA LA EXPRESIÓN CIUDADANA (indicador de accountability política)
Definición	Existencia de procedimientos (Plebiscito, Referéndum, Consulta Popular, Revocatoria de mandato) que permiten a la población decidir sobre cuestiones políticas. Son mecanismos que posibilitan a los ciudadanos hacer oir su voz e incidir directamente en la toma de decisiones, es un indicador directo de lo que se llama horizontal accountability (el control sobre la toma de decisiones que hace la sociedad). Morelba Brito (2002) señala que "estos dispositivos y herramientas han permitido ampliar la esfera de lo público durante las últimas décadas, por la vía de la participación". Este indicador no sólo registra "la existencia de estos mecanismos", sino también "su efectiva observancia y aplicación". En la actualidad ha perdido sentido la contraposición tradicional entre los instrumentos de democracia directa (algunos los llaman de democracia plebiscitaria) y los de democracia representativa, a la hora de configurar la expresión de la voluntad popular. El sistema representativo es hoy en día la única forma real de plasmar la idea de la democracia. No obstante ello, se reconoce que es saludable que en la democracia representativa se consulte a la población sobre aquellas cuestiones que trascienden el debate gubernamental. Cabe destacar que los mecanismos o procedimientos de democracia directa también son susceptibles de un uso abusivo por parte de los gobiernos. El referéndum, en particular, ha sido utilizado con frecuencia con un matiz antiparlamentario y personalista. Parece poder afirmarse con carácter general que los referéndum no constitucionalmente obligatorios suponen el reconocimiento de que los instrumentos de representación no han sido capaces de resolver el problema, y encierran, con frecuencia, una postura divergente entre el Ejecutivo y el Legislativo, cuando no entre el Gobernador y su propio partido. En este sentido, Sartori (1997) advierte de los riesgos del referéndum, en tanto implica quitar la decisión a los representantes, y considera que "es un instrumento de democracia directa, lo cual quiere d



	hacer más eficiente al sistema y nunca indiscriminadamente, quizás con el objetivo de justificar un régimen autoritario.
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: considera la existencia de uno o más mecanismos de democracia directa y la efectiva aplicación de los mismos.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (relevamiento empírico). Se asigna 10 puntos: si se cuenta con mecanismos y se los aplica; 5 puntos: si se cuenta con mecanismos y no se los aplica; 0 puntos: si no se cuenta con ellos.
Fuente	Elaboración propia , en base a información registrada en Constituciones estaduales y normativa estadual. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), Cámara de Diputados.

INDICADOR 19	EXISTENCIA Y DESEMPEÑO DEL OMBUDSMAN (Defensor del Pueblo)
Definición	La institución del Ombudsman o Defensor del Pueblo puede definirse como "un sistema de comandos y controles jerárquicos, mecanismos a través de los cuales los ciudadanos pueden exigir la rendición de cuentas de los funcionarios" (ver Cunill Grau: 2002). El Ombudsman implica un sistema interestatal de controles, supone intercambio dentro de una red de agencias estatales que se controlan y equilibran mutuamente en función de la defensa y protección de los derechos (políticos, humanos y demás derechos), y de las garantías e intereses tutelados en la Constitución y en el sistema normativo vigente. A su vez, señala la posibilidad que tiene la ciudadanía de interponer denuncias o peticiones si se considera que sus derechos han sido violados. O'Donnell (2002) señala que el Ombudsman, al igual que otras agencias o instituciones como las fiscalías, auditorías, Conseils d'Etat, son "agencias asignadas" que complementan las tareas de balance que realizan (o deben realizar) los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Estas agencias tienen tareas de control permanentes y de carácter proactivo (y no reactivo frente a transgresiones ya producidas). Este indicador pone énfasis en el desempeño de esta institución, el que se determina por el aumento de las peticiones o casos presentados por los ciudadanos. En México, la función de Ombudsman o Defensoría del Pueblo es ejercida por las Comisiones estatales de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, las que reciben diferentes nombre, como por ejemplo: "Comisión Estatal de Derechos Humanos" en Aguascalientes y "Procuraduría de los Derechos Humanos" en Aguascalientes y "Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana" en Baja California.
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: considera la existencia de la institución del Ombudsman y se pondera la cantidad de presentaciones realizadas por la ciudadanía durante el año en cuestión, de esta manera calificando su actuación.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (relevamiento empírico), se asigna 10 punto: "existencia de la institución" y 0 punto: "ausencia de la institución"; respecto a la "Cantidad de casos presentados": se asigna 10 puntos al valor más alto y 0 punto al valor más bajo. El valor del indicador se define a través de un promedio simple entre ambos puntajes.
Fuente	Elaboración propia en base a información suministrada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y por las todas las Comisiones estatales de Protección y Defensa de los derechos humanos.



INDICADOR 20	EXISTENCIA Y DESEMPEÑO DE ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO (indicador de accountability legal)
Definición	El control sobre los actos de la Administración (o la gestión de lo público) es clave en un Estado de derecho. El control puede ser ejercido desde dentro del Estado por dos modalidades diferentes: a) por un organismo que desde la órbita de uno de los tres poderes (generalmente el Poder Ejecutivo) controla y/o audita los actos de la Administración (Contadurías de Hacienda, Tribunales de Cuentas, Sindicaturas). b) por un órgano extra poder que no se rige en la órbita de alguno de los poderes (Legislativo, Ejecutivo o Judicial) y lo realiza a través de institutos como las Auditorías Generales o los Institutos de Transparencia (siempre que éstos no dependan jurisdiccionalmente de uno de los tres poderes de gobierno). Son órganos encargados de controlar y evaluar las acciones que se realizan en la gestión pública, en materia de ingresos, gastos, recursos y obligaciones. También ejercen tareas de vigilancia sobre el desempeño de los funcionarios particularmente en lo concerniente a la manifestación patrimonial. También el control puede ser ejercido desde fuera del Estado: desde la ciudadanía a través de mecanismos de control ciudadano como Contralorías públicas, Comisiones mixtas auditoras con representantes del gobierno y de firmas privadas, Encuestas de organizaciones sociales de monitoreo y medición de impacto, Supervisión social del área de licitaciones y contratos etc. (Ver Brito: 2002). El IDD-Mex considera solamente los casos de control "externo": el ejercido por un órgano extra poder (dentro del Estado). Se considera deseable la concurrencia y el apoyo de múltiples agentes en la tarea de control. No es lo mismo que la propia Administración presente informes de auditoría interna, como que estos informes sean presentados por un Organismo con independencia política y cuya tarea rutinaria y permanente sea la de controlar los actos de gobierno. Este es un punto esencial en cuanto a la asignación de transparencia de los actos de gobierno.
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: supone la existencia de al menos un órgano de control externo y que presente informes de evaluación o auditoría de manera periódica.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución <i>(relevamiento empírico), se asigna</i> 10 puntos si tiene la institución y presenta informe anual a la legislatura. 5 puntos: existe. 0 puntos: no existe
Fuente	Elaboración propia en base a la consulta de portales (página web) de las gobernaciones, y las Constituciones estaduales.

INDICADOR 21	CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE UNA PRENSA LIBRE (indicador de <i>accountability</i> social)
Definición	Este es un indicador combinado que refleja el grado de libertad existente en una sociedad para el ejercicio de la actividad periodística y la eventual existencia de hechos de violencia, como medio de presión contra los periodistas. Libertad de prensa: la prensa libre es vista como un medio que tiene la ciudadanía para que los comportamientos de las burocracias administrativas y política se adecuen o respondan a sus preferencias. Se reconoce que la prensa libre es la base de un gobierno "políticamente responsable", y también que los medios de comunicación están interesados en ejercer influencia sobre el sistema político y las burocracias públicas. Pero por sobre todo, una prensa libre (de presiones políticas y/o de grupos económicos) es básica para que la sociedad esté



	hian informada, tal como la reconoca la Carta Interamariagna de
	bien informada, tal como lo reconoce la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión Consultiva 5-85: "Una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre". Tanto los medios de comunicación, como la ciudadanía y las asociaciones civiles ejercen accountability social. Peruzzotti-Smulovitz (2002) señalan la importancia estratégica de contar con una prensa libre: la ciudadanía logra a través de la prensa libre "centrar la atención pública en problemas o reclamos individuales o colectivos, derivados del accionar indebido de agencias o funcionarios"; y el éxito de ese accionar se mide "si el problema se hace visible, movilizando a la opinión pública e imponiendo costos de reputación a los agentes públicos". Estos autores afirman que la accountability social tiene más chances de ser eficaz
	"cuando los ciudadanos inician una acción legal, cuando apoyan dichas acciones con algún tipo de movilización y alguna especie de exposición en los medios".
	Violencia ejercida contra periodistas: este indicador permite evaluar la posibilidad real del ejercicio de la prensa libre. Se asigna valor a las manifestaciones más bajas de violencia, dado que se está señalando que hay menos restricciones al ejercicio de la prensa libre.
Tipo de indicador	Mixto: combina un indicador de percepción (datos provenientes de encuestas de opinión) con un indicador objetivo (basado en estándares observables).
Composición del indicador	Combinado: se toma el "puntaje que arroja la Encuesta de Derechos Ciudadanos en cuanto a los indicadores agregados que forman el Subíndice de Libertad de Prensa" y la "cantidad de periodistas víctimas de la violencia".
Asignación de puntaje	Valor de referencia: para el "Subíndice de Libertad de Prensa": el más bajo de la distribución de una escala de 1 a 7. En las jurisdicciones cuyo puntaje esté entre 1 y 2 se considera que "hay prensa libre"; entre 3 y 5 "hay prensa parcialmente libre"; y entre 6 y 7 "no hay prensa libre". Para "cantidad de periodistas víctimas de la violencia", el más bajo de la distribución (relevamiento empírico). El valor del indicador se obtiene: asignando 10 puntos al valor más bajo del "Subíndice de libertad de prensa" y 10 puntos al valor más bajo de "violencia contra periodistas". Luego, se suman ambos puntajes y se los divide por 2.
Fuente	Elaboración propia en base a los datos suministrados por Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Fundación Konrad Adenauer y Polilat "Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertad de Prensa". Campaña Permanente de protección a Periodistas en México. Mapa de agresiones. http://www.libertad-expresion.org.mx/

INDICADOR 22	HABEAS DATA – ACCESO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (indicador de <i>accountability</i> social)
Definición	El Hábeas Data (o información personal) se refiere a "la protección de los datos personales que sólo pertenecen a su titular y cuya divulgación podría afectar un derecho legítimo de este último como el derecho a la intimidad. En consecuencia, cuando se está ante un dato personal sensible, en principio, sólo su titular podrá tener acceso" () "En relación con la información personal o hábeas data, en el "Informe sobre Terrorismo y Derechos Humanos", la CIDH indicó que, aparte del derecho general de acceso a la información en poder del Estado, 'toda persona tiene el derecho a acceder a información sobre sí misma, sea que esté en posesión del gobierno o de una entidad privada'. En efecto, 'este derecho incluye el derecho a modificar, eliminar o corregir la información considerada sensible, errónea, sesgada o discriminatoria' () el derecho al acceso y el control de la información personal es esencial en muchas esferas de la vida, dado que la falta de mecanismos jurídicos para la corrección, actualización y eliminación de información puede tener efectos directos en el derecho a la privacidad, el honor, la identidad personal, los bienes y la rendición de cuentas en la reunión de información". (OEA-Relatoría Especial para la Libertad de Expresión:



	2009). La protección de los datos personales garantiza derechos personalísimos frente a los nuevos avances tecnológicos que facilitan el manejo y circulación de la información. La protección de los datos personales es vista como un límite al derecho
	de acceso a la información pública. Sin embargo, ambos son derechos que expresan -dentro del sistema democrático- demandas de legalidad, de debido proceso y respeto por los derechos sociales. Ambos derechos son expresiones de accountability social, porque permiten el ejercicio del control sobre temas, políticas y comportamientos de los funcionarios.
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador: la existencia de legislación sobre el Acceso y protección de datos personales.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución <i>(relevamiento empírico)</i> si la jurisdicción cuenta con legislación al respecto: 10 puntos, ausencia de legislación: 0 punto.
Fuente	Elaboración Propia en base a las Constituciones y normativa estadual.

INDICADOR 23	PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS DECISIONES PÚBLICAS
Definición	Es un indicador de fortalecimiento de la sociedad civil en tanto ejercicio de la ciudadanía. Se mide por el grado de injerencia que tiene la población en los asuntos públicos, participando en programas, planes de planificación y promoción del desarrollo local. Se exceptúan las tareas de "control" ya que miden otra variable: el accountability social. Se mide a partir de "la existencia de instancias o mecanismos institucionales de participación, y si efectivamente éstos se están aplicando: "presupuestos participativos"; "juntas vecinales";" diseño o discusión de planes urbanísticos"; "consejos locales de planificación"; "mesas de negociación ", entre otros Morelba Brito (2002) sostiene que "casi todos los ámbitos de la gestión local requieren de la participación de la comunidad y ésta ha comenzado a manifestarse de muchas formas: solicitudes de información, debate público y negociación. También ha derivado en formas concretas de cooperación en la ejecución, evaluación y control en la gestión de servicios públicos, por parte de organizaciones de la sociedad". Esta autora distingue diferentes tipos de mecanismos de participación ciudadana: a) los mecanismos de democracia directa (ver Indicador 19 del IDD-Mex); b) mecanismos que favorecen la participación de la población en asuntos públicos, especialmente aquellos "dirigidos a contrarrestar la baja capacidad de respuesta de los gobiernos y la deficiencia de los servicios"; c) mecanismos que persiguen el involucramiento en "la planificación y promoción del desarrollo local"; d) mecanismos que posibilitan la intervención ciudadana en "el control del gobierno local. El indicador "existencia de participación de la población en las decisiones públicas" remite a los mecanismos relativos a los puntos b) y c) reseñados por Brito, los que expresan un alto compromiso del sistema democrático con la calidad institucional, al a vez que persigue mayor eficiencia política en la resolución de los problemas públicos. Desde la perspectiva de los estudios de la esfera pública se c



	sociedad y, por lo tanto, en cierto sentido constituye el indicador más claramente visible del grado de democracia alcanzado por ésta". Sonia Fleury (2004) avanza sobre la necesidad de establecer mecanismos de "gestión pública compartida", señala que "existe actualmente una reivindicación de la participación directa de las poblaciones excluidas, lo que constituye un derecho de quinta generación y requiere una nueva institucionalidad democrática deliberativa para la gestión pública compartida".
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables
Composición del indicador	Combinado: considera la existencia de uno o más mecanismos y la efectiva aplicación de los mismos.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (relevamiento empírico) 10 puntos: si la jurisdicción cuenta con mecanismos de participación de la población en las decisiones públicas, y si esos mecanismos se aplicaron efectivamente en el 2009. Se asigna 5 puntos: si los contempla pero no se han ejercido; 0 puntos: si nos los tiene.
Fuente	Elaboración Propia en base a información proveniente de portales (sitios web) del Poder Ejecutivo local. Constituciones y normativa estadual.

DIMENSIÓN IV: EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR

• CAPACIDAD PARA GENERAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN BIENESTAR

INDICADOR 24	DESEMPLEO URBANO
Definición	La Tasa de desempleo mide la proporción de la población desocupada y la económicamente activa. El mejoramiento de las condiciones laborales de la población es considerado como uno de los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia. Uno de los factores más sensibles de bienestar es el empleo. Por esto resulta de utilidad la medición de la desocupación, especialmente, como una muestra esencial de la igualdad en el sistema. Si como <i>outcome</i> se observa un alto nivel de desempleo, se está ante un sistema inequitativo en cuanto la igualdad de oportunidades para el acceso al empleo. La OEA en el Art. 12 de la Carta Interamericana Democrática (2001) considera como factores que inciden negativamente en el desarrollo integral de la democracia a la pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano (incluye el desempleo y los desequilibrios macroeconómicos).
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador: la tasa de desempleo.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el puntaje más alto de la distribución (relevamiento empírico). Se determinaron rangos sobre la tasa de desempleo, que asignan un puntaje 0 al desempleo alto, y un puntaje 10 al desempleo bajo.
Fuente	INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Población de 14 años y más. http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdiecoy.exe/624?s=est&c=12963



INDICADOR 25	POBREZA (Pobreza Alimentaria)		
Definición	Reducir la pobreza y erradicar la pobreza extrema (indigencia) es otro componente fundamental del ejercicio de la democracia, ya que hace al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Este indicador da cuenta de la eficiencia y eficacia del sistema en resolver los problemas básicos de la población. Si como <i>outcome</i> se observa un alto nivel de pobreza, se está ante un sistema inequitativo en cuanto la distribución de riquezas. Se decidió considerar el indicador "Incidencia de pobreza de alimentaria" según representatividad estatal en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Para estimar el nivel de pobreza de ingresos para entidades federativas se utilizó la metodología adoptada de manera oficial por el Gobierno de México. Dicha metodología plantea tres categorías distintas de pobreza de ingresos. Se define el concepto de pobreza alimentaria como <i>el porcentaje de la población cuyo ingreso per cápita es inferior al necesario para adquirir el conjunto de bienes básicos para obtener una alimentación adecuada.</i>		
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.		
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador: población con ingresos inferiores para adquirir bienes básicos.		
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el puntaje más alto de la distribución (relevamiento empírico).		
Fuente	Incidencia de pobreza de alimentaria 1992-2008, según representatividad estatal en la ENIGH, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Publicada por INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía. CONEVAL Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.		

INDICADOR 26	DESEMPEÑO EN SALUD
Definición	Este indicador se define por el porcentaje del PBI destinado (en un año dado) a cubrir los gastos en materia de política de salud, en correlación con el nivel de la "mortalidad infantil". El desempeño en salud intenta cuantificar, utilizando una variable de calidad (mortalidad infantil) y una de esfuerzo (gasto en salud como porcentaje del PBI), el desempeño de un gobierno democrático en un área tan sensible como es el tratamiento de la salud de los ciudadanos. La mortalidad infantil es un indicador de calidad y de bienestar, ya que la mayoría de las causas de muerte antes del primer año de edad, son evitables. La mayoría de estas causas se deben a factores relativos al nivel de nutrición (dependiente del nivel de ingresos del hogar y educación de la madre), a los cuidados del niño (dependiente en gran parte de la educación de la madre) y al acceso a infraestructura sanitaria básica (como controles pediátricos regulares y consumo de agua potable). Por sus características, este es un indicador sensible a los cambios de políticas que se producen en una determinada jurisdicción. Es un indicador que manifiesta la calidad de vida material de una sociedad. Gasto en salud calculado como porcentaje del Producto Bruto Interno, para demostrar de esta forma la capacidad del gobierno en la administración de sus recursos. La "buena gestión de gobierno" se aprecia en tanto los recursos se orientan a la atención de las más básicas demandas de la sociedad.
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.



Composición del indicador	Combinado: se mide a través de los indicadores: "Tasa de mortalidad infantil" medida como la proporción de menores fallecidos antes de cumplir un año de edad, por cada 1.000 nacidos vivos, y "Gasto en salud como porcentaje del PBI".
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (en base a hipótesis que no se premia "el gasto" ni "los resultados" sino el alcance de los esfuerzos del sistema y la calidad del servicio). Se calcula el promedio simple de dos indicadores: "tasa de mortalidad infantil" (se determinan rangos que caracterizan desde una mortalidad alta, hasta una muy baja) y "gasto en salud como porcentaje del PBI" (se determinan rangos que caracterizan desde un gasto alto, hasta uno muy bajo). Con el puntaje 10 se premia mortalidad infantil más baja y un gasto en salud equilibrado.
Fuente	Elaboración propia, en base a datos de INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía. CONAPO Indicadores Demográficos Básicos 1990-2030. Sistema de Cuentas Nacionales de México. PBI por Entidad Federativa 2003-2008 INEGI.

INDICADOD 27	DESEMPEÑO EN EDUCACIÓN
INDICADOR 27	
Definición	Este indicador se define por el porcentaje del PBI destinado (en un año dado) a cubrir los gastos en materia de política educativa, en correlación con el nivel de "analfabetismo" y la matriculación secundaria (12-14 años de edad), medida por el indicador "Eficiencia Terminal en Secundaria". Un elemento que incide en el desarrollo integral de la democracia es la capacidad de los gobiernos para hacer un uso eficiente del gasto público, asegurando un servicio educativo de calidad. De ahí la importancia de medir el desempeño en Educación. Se cuantifica este indicador utilizando dos variables de calidad: Tasa de analfabetismo y Eficiencia terminal en secundaria, y una variable de esfuerzo: (gasto en educación como porcentaje del PBI destinado en un año dado. Analfabetismo: es un indicador clave para medir desigualdades sociales. Los ciudadanos sin acceso a la educación formal, tendrán dificultades importantes para insertarse laboralmente y ser protagonistas de su sociedad. Los analfabetos constituyen un extenso grupo social de hecho excluido de aspectos básicos de la vida de la sociedad (Ver BID: 1999). La educación es un derecho humano, y en tal sentido la UNESCO afirma "Prever el derecho del pueblo a la educación es una obligación de los gobiernos, porque los mercados, o la caridad, son insuficientes para garantizar su aplicación" (Ver UNESCO: 2002) El derecho a la educación está establecido en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). El analfabetismo es la clara contrastación de la violación secundaria: es un indicador de calidad y de bienestar, demuestra que el sistema educativo retiene a los jóvenes y de esta manera se los protege posibilitando el logro de más y mejores oportunidades. La educación secundaria en México es obligatoria desde 1993 y comprende el tramo educativo que recibe alumnos entre 12 a 15 años. La educación secundaria es el "puente entre la educación elemental y la preparatoria () En la actualidad, la educación secundaria se define como el último nivel de la



Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.	
Composición del indicador	Combinado: se mide a través de los indicadores: "Tasa de analfabetismo población 15 años y más", "Eficiencia terminal en Secundaria (12-14 años)" y "Gasto en educación como porcentaje del PBI".	
Valor de referencia: el más alto de la distribución, en base a ha que se premia el alcance de los esfuerzos del sistema y la calidad servicios educativos. Se calcula el promedio simple de dos indicadores: "analfabe "Eficiencia terminal secundaria" (se determinan rangos que caracterizan de puntaje del PBI" determinando rangos que caracterizan de gasto alto, hasta uno muy bajo. Con el puntaje 10 se premanalfabetismo bajo, una eficiencia terminal secundaria alta y un g		
Elaboración propia, en base a datos de INEGI Instituto Nacional Estadística y Geografía. El Instituto Nacional para la Evaluación (Educación (INEE) "Panorama Educativo de México 2009. Y Indicadores del Sistema Educativo Nacional" Secretaría de Educa Pública (SEP) con los Cuestionarios de Financiamiento Educativo Esta Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos- Principales (Ciclo Escolar 2008 – 2009.		

• CAPACIDAD PARA GENERAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EFICIENCIA ECONÓMICA

INDICADOR 28	COMPETITIVIDAD EN LA RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD
Definición	Mide ciertas capacidades que ofrece el gobierno para facilitar la actividad económica de su población, en tanto implementa un sistema de trámites "amigables" que propenden a la simplificación de los mismos El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) mide el Índice de Competitividad Estatal para cada Entidad Federativa y de allí se seleccionaron dos indicadores de percepción: a) opinión empresarial sobre la duración del plazo para la apertura de un negocio (los días para abrir un negocio), el que puede ser considerado adecuado o excesivo; b) el porcentaje de respuestas positivas recibidas durante la gestión de trámites empresariales, las que pueden ser consideradas bajo, medio o alto. Coincidiendo con IMCO, sostenemos que los gobiernos deben tener agencias gubernamentales eficientes y eficaces "se requiere que las instituciones gubernamentales establezcan planes realistas, evalúen sus resultados, rindan cuentas y otorguen premios y sanciones por el cumplimiento de sus agendas de competitividad" (IMCO: 2008). La competitividad de una jurisdicción, una Entidad Estatal, tiene que ver con los mecanismos que se establecen en la relación Estado-Sociedad para facilitar la atracción de inversiones y el desarrollo de negocios. El rol de las agencias de gobierno (de la burocracia estatal) es muy importante en cuento a facilitar u obstaculizar los niveles competitivos, ahí radica la importancia de observar la gestión de un trámite (si hay facilitadores burocráticos, en tanto respuestas positivas al mismo) o si se reducen los plazos para la habilitación de los negocios. Se considera entonces, que la "competitividad en la relación Estado-Sociedad" es un "buen indicador" de un "buen gobierno", que se identifica como aquél que presenta outcomes (resultados) en materia de política pública que aseguran eficiencia económica. Esta es considerada una fortaleza muy importante de los gobiernos. Desde IMCO se sostiene que "Las Entidades de nuestro país compiten cada vez más para atraer inversiones de otras latitudes. Con



	sólo compiten entre sí, sino que compiten con las entidades de otros países" (ver IMCO: 2008). La finalidad de la competitividad Estado-Sociedad es la eliminación de desequilibrios e inequidades, uno de los fines perseguido por todo gobierno democrático.	
Tipo de indicador	De percepción. Datos provenientes de sondeos de opinión.	
Composición del indicador	Combinado: se toma el puntaje de los indicadores "apertura de un negocio" y "Gestión de trámites empresariales" publicados por IMCO.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución, en base a hipótesis que premia los esfuerzos del sistema para brindar competitividad. Se calcula el promedio simple entre "Apertura de un negocio (días para abrir un negocio)" "Gestión de trámite empresariales (% de respuestas positivas durante la gestión del trámite)" Con el puntaje 10 se premia el mejor desempeño competitivo y los restantes valores se aplican proporcionalmente.	
Fuente	Elaboración propia , en base a datos suministrados por IMCO Instituto Mexicano para la Competitividad www.imco.org.mx , Índice de Competitividad Estatal 2010 en base fuente: CEESP. Documento "México calidad del marco regulatorio de las Entidades Federativas".	

INDICADOR 29	COEFICIENTE DE DESIGUALDAD DE INGRESOS		
Definición	Población económicamente activa (PEA) con menos de dos salarios mínimos sobre la PEA con más de cinco salarios mínimos. Este es uno de los indicadores más importantes en lo que respecta a la eficiencia de los sistemas democráticos para promover la equidad. Este indicador constituye una muy buena medida resumen de la desigualdad social.		
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.		
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador: el coeficiente de desigualdad de ingresos.		
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más bajo de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Se asigna un puntaje 0 al valor más alto, y un puntaje 10 al valor más bajo.		
Fuente	IMCO Instituto Mexicano para la Competitividad www.imco.org.mx en base a datos de INEGI-ENOE Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		

INDICADOR 30	PIB PER CÁPITA	
Definición	El PBI <i>per cápita</i> mide el valor del producto (valor total de la producción de bienes y servicios de un país) en relación a su distribución en la población, convirtiéndose en un indicador apto para "caracterizar un nivel de vida digno" (PNUD). PBI <i>per cápita</i> es el indicador que mejor mide si un país asiste al mejoramiento de su economía.	
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.	
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador: valor del PBI per cápita.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Sobre la distribución del PBI per cápita se asigna un puntaje 10 al ingreso alto, y un puntaje 0 al ingreso bajo.	
Fuente	INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	



INDICADOR 31	AUTONOMÍA FINANCIERA	
Definición	Mide el grado de dependencia o autonomía que tiene un Estado para hacer frente a sus compromisos, en función de los recursos disponibles. En esta evaluación se considera también la proporción del endeudamiento que tiene el Estado respecto a su Producto Bruto Interno. Se determina la autonomía o solvencia que tiene el estrado para hacer frente a los compromisos tomando el Índice de Autonomía Fiscal publicado por IMCO, que considera el porcentaje de recursos propios que generan los Estados (ingresos por participaciones federales + aportaciones federales + cuenta de terceros) respectos los Ingresos Totales. Se considera además el total de la deuda, es decir, la suma de la deuda pública con garantía pública a largo plazo, la deuda privada a largo plazo sin garantía, la utilización de créditos de organismos multilaterales y bancos, y la deuda a corto plazo.	
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.	
Composición del indicador	Combinado: se toman los indicadores "Endeudamiento" e "Índice de Autonomía Fiscal" publicado por IMCO, calculado como la relación entre (Recursos propios / Ingresos Totales).	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución, en base a hipótesis que premia el mayor grado de autonomía financiera. Se calcula el promedio simple entre "Endeudamiento (% de deuda sobre PBI)" e "Índice de Autonomía Fiscal de IMCO (Recursos propios / Ingresos Totales). Con el puntaje 10 se premia el mayor grado de autonomía financiera.	
Fuente	Elaboración propia, en base a datos suministrados por IMCO Instituto Mexicano para la Competitividad. www.imco.org.mx que obtiene este dato de las estadísticas de finanzas públicas del INEGI. Cámara de Diputados de la Nación; Estadísticas propias de cada Entidad Federativa. Ejecución presupuestaria de cada Entidad Estatal.	

INDICADOR 32:	INVERSIÓN	
Definición	Es el flujo de producto de un período dado que se usa para mantener o incrementar el stock de capital de la economía. Ese flujo de inversión trae como consecuencia un aumento en la capacidad productiva futura de la economía. Este indicador se calcula como la relación entre "Inversión y PBI", ya que permite evaluar el peso relativo de la inversión recibida respecto de la capacidad de producción propia de la jurisdicción, traduciendo la capacidad de diseñar políticas que generen bienestar económico. La elección de esta variable como indicador de capacidad de diseñar políticas que generen bienestar económico, refleja la idea que una inversión presente genera futuro. Puede decirse que es la capacidad que tiene un Estado de generar futuro. A través de este indicador podemos observar el grado de confianza de los mercados. Si la inversión aumenta será entonces porque las condiciones macroeconómicas y políticas garantizan la oportunidad de inversión, trayendo aparejado la posibilidad de incrementar el crecimiento económico del Estado y la región. Se considera al indicador "formación bruta de capital fijo de los gobiernos locales" respecto al "producto bruto interno".	
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.	
Composición del indicador	Individual: Supone el valor de un indicador: formación bruta de capital fijo de los gobiernos locales sobre PBI.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (relevamiento empírico). Se asigna un puntaje 10 al valor más alto de la relación formación bruta de capital fijo/PBI, y un puntaje 0 al valor más bajo.	



Fuente

Elaboración propia en base a datos de Sistema de Cuentas Nacionales de México. Gobiernos Estaduales y Gobiernos Locales. Cunetas Corrientes y de Acumulación. Segunda Versión. 2008- INEGI.

Sistema de Cuentas Nacionales de México. PBI por Entidad Federativa 2003-2008-INEGI.



ANEXO METODOLÓGICO I

Enunciado del Total de Indicadores Utilizados en la Construcción del IDD-Mex

-incluyendo los que conforman los *indicadores combinados* del IDD-Mex



DIMENSIÓN I: LEGALIDAD DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO			
	= 3 INDICADORES		
1. Umbral	1.	Elecciones libres.	
mínimo de	2.	Sufragio universal.	
democracia	3.	Participación plena.	
DIMENSIÓN II: RES	PETC	DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES	
	4	= 15 INDICADORES	
	4.	Voto de adhesión política: 4.1. Participación electoral (total de votos emitidos / total de electores habilitados)	
		4.2. Cantidad de votos nulos emitidos.	
	5.	Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad:	
2. Respeto pleno		5.1. Tasa de homicidios.	
de los derechos y libertades civiles		5.2. Tasa de secuestros.	
liber tages civiles	6.	Tipo de elección de autoridades (candidato a Gobernador/Jede fe Gobierno).	
	7.	Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Derechos Políticos.	
	8. 9.	Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertades Civiles. Violencia de género: Feminicidio (Tasa de homicidio contra mujeres).	
		Exclusión de derechos a indígenas:	
	10.	10.1. Tasa de analfabetismo de la población indígena.	
2 Amendia sión da		10.2. Tasa de analfabetismo de total de la población.	
3. Ampliación de mayor igualdad		10.3. Porcentaje de participación económica de la población indígena.	
política, social y		10.4. Porcentaje de participación económica del total de la población.	
económica.	11.	Género en el gobierno:	
		11.1. Porcentaje de representación femenina en el Poder Ejecutivo. 11.2. Porcentaje de representación femenina en el Poder Legislativo.	
		11.3. Porcentaje de representación femenina en el Poder Legislativo. 11.3. Porcentaje de representación femenina en el Poder Judicial.	
DIMENSIÓN III: CA	LIDA	D INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA	
OA		= 19 INDICADORES	
		Puntaje en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno.	
		Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo.	
	14.	Desestabilización de la democracia:	
4 Fatada da		14.1. Existencia de minorías / mayorías organizadas sin representación política.	
4. Estado de derecho		14.2. Existencia de Víctimas de la violencia política (violencia política + violencia vinculadas al crimen organizado).	
derecito		14.3. Factor de desestabilización: existencia de organizaciones armadas y de delincuencia	
		organizada.	
	15.	Factor de Anormalidad Democrática: presencia de crisis institucionales.	
		Factor Intervención del Gobierno Federal	
5. Rendición de		Mecanismos de elección de los Jueces de los Tribunales Supremos de Justicia.	
cuentas	18.	Mecanismos de democracia directa para la expresión ciudadana:	
5.1 Accountability Legal y Política		18.1. Existencia de uno o más mecanismos democracia directa.18.2. Aplicación efectiva de los mecanismos democracia directa.	
(Horizontal):	19	Existencia y desempeño del Ombudsman (Defensor del Pueblo):	
(Horizontal).	' '	19.1. Existencia de la institución del Ombudsman.	
		19.2. Cantidad de presentaciones / peticiones realizadas por los ciudadanos.	
	20.	Existencia y desempeño de órganos de control externo:	
		20.1. Existencia de órganos de control externo.	
		20.2. Presentación de informes (seguimiento, auditoría) en forma periódica.	
	21.	Condiciones para el ejercicio de una prensa libre: 21.1. Puntaje en la Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertad de Prensa.	
5.2 Accountability		21.1. Puntaje en la Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subindice Libertad de Prensa. 21.2. Cantidad de periodistas víctimas de la violencia.	
Social (Vertical):	22.	Habeas data – acceso y protección de datos personales.	
6. Fortalecimiento		Participación de la población en las decisiones públicas:	
de la sociedad		23.1. Existencia de mecanismos de participación de la población en las decisiones públicas.	
civil		23.2. Aplicación efectiva de los mecanismos de participación en las decisiones públicas.	
DIMENSION IV: EJE	RCIC	TO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR	
	2/	= 14 INDICADORES Desempleo urbano.	
		Pobreza (pobreza alimentaria).	
7. Resultados en materia de		Desempeño en Salud:	
materia de política pública		26.1. Tasa de Mortalidad Infantil.	
que aseguran	۱	26.2. Gasto en salud como porcentaje del PBI.	
bienestar o	27.	Desempeño en Educación:	
equidad		27.1. Tasa de analfabetismo. 27.2. Eficiencia terminal secundaria en población de 12-14 años de edad.	
		27.3. Gasto en educación como porcentaje del PBI.	
	28.	Competitividad en la relación Estado-Sociedad:	
		28.1. Puntaje dado en el Índice de Competitividad Estatal (IMCO) al "plazo vigente para la	
		apertura de un negocio".	
8. Resultados en		28.2. Puntaje dado en el Índice de Competitividad Estatal (IMCO) al "porcentaje de	
materia de	20	respuestas positivas durante la gestión de un trámite".	
política pública que aseguran		Coeficiente de Desigualdad de Ingresos. PIB per cápita.	
eficiencia		Autonomía financiera:	
económica		31.1. Porcentaje de "Deuda" / "PBI".	
		31.2. Índice de Autonomía Fiscal de IMCO (relación entre "Recursos Propios" e "Ingresos	
		totales").	
	32.	Inversión (Formación bruta de capital fijo de los gobiernos estatales / PBI).	





6. Fuentes y Bibliografía

FUENTES DIMENSIÓN II RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES

4) Voto de adhesión política

Elaboración propia. *Se consideró para las 32 jurisdicciones*: Instituto Federal Electoral (IFE) <u>www.ife.org.mx</u>

Y en particular para cada Estado:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Caua Estado.
Aguascalientes	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes http://www.ieeags.org.mx/ Dato 2010.
Baja California	Instituto Estatal Electoral de Baja California http://www.iepcbc.org.mx/ Dato 2007.
Baja California Sur	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur http://www.ieebcs.org.mx/intro/index.php Dato 2005 .
Campeche	Instituto Estatal Electoral de Campeche http://www.ieec.org.mx/ Dato 2009
Chiapas	Instituto Estatal Electoral de Chiapas http://www.iepc-chiapas.org.mx/indexnw.php Dato 2006
Chihuahua	Instituto Estatal Electoral de Chihuahua http://www.ieechihuahua.org.mx/ Dato 2010
Coahuila	Instituto Estatal Electoral de Coahuila http://www.iepcc.org.mx/
Colima	Instituto Estatal Electoral de Colima http://www.ieecolima.org.mx/ Dato 2009
Distrito Federal	Instituto Estatal Electoral de Distrito Federal http //www.iedf.org.mx/index.php?cadena = Dato 2006
Durango	Instituto Estatal Electoral de Durango http://www.iepcdgo.org.mx/ Dato 2010
Guanajuato	Instituto Estatal Electoral de Guanajuato http://www.ieeg.org.mx/ Dato 2006
Guerrero	Instituto Estatal Electoral de Guerrero http://www.ieegro.org.mx/ Dato 2005
Hidalgo	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo http://www.ieehidalgo.org.mx/ Dato 2010
Jalisco	Instituto Estatal Electoral de Jalisco http://www.iepcjalisco.org.mx/ Dato 2006
México	Instituto Estatal Electoral del Estado de México: http://www.ieem.org.mx/
Michoacán	Instituto Estatal Electoral de Michoacán http://www.iem.org.mx/joomla/ Dato 2007
Morelos	Instituto Estatal Electoral de Morelos http //www.ieemorelos.org.mx/PaginaWeb/index.php Dato 2006
Nayarit	Instituto Estatal Electoral de Nayarit http://ieen.org.mx/ Dato 2005
Nuevo León	Instituto Estatal Electoral de Nuevo León http://www.cee-nl.org.mx/ Dato 2009
Oaxaca	Instituto Estatal Electoral de Oaxaca http://www.iee-oax.org.mx/ Dato 2010
Puebla	Instituto Estatal Electoral de Puebla http://www.ieepuebla.org.mx/ Dato 2010
Querétaro	Instituto Estatal Electoral de Querétaro http://www.ieq.org.mx/
Quintana Roo	Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo http://www.ieqroo.org.mx/ Dato 2010
San Luis Potosí	Instituto Estatal Electoral de San Luis Potosí http://www.cee-slp.org.mx/ Dato 2009
Sinaloa	Instituto Estatal Electoral de Sinaloa http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/principal/index.aspx Dato 2010
Sonora	Instituto Estatal Electoral de Sonora http://www.ceesonora.org.mx/ Dato 2009
Tabasco	Instituto Estatal Electoral de Tabasco http://www.iepct.org.mx/ Dato 2006
Tamaulipas	Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas http://www.ietam.org.mx/ Dato 2010
Tlaxcala	Instituto Estatal Electoral de Tlaxcala http://www.ietlax.org.mx/ Dato 2010
Veracruz	Instituto Estatal Electoral de Veracruz http://www.iev.org.mx/ Dato 2010



Yucatán	Instituto Estatal Electoral de Yucatán http://www.ipepac.org.mx/
Zacatecas	Instituto Estatal Electoral de Zacatecas http://www.ieez.org.mx/ Dato 2010

5) Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad

Fuentes comunes para las 32 jurisdicciones:

Elaboración propia. Se consideró:

Para **"Tasa de Homicidio":** Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI) Dato **2009** http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_oficiales.asp

Homicidios del Orden Común, total y por cada 100.000 habitantes. Registro ante las Agencias del Ministerio Público de las Entidades Federativas. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para "Tasa de Secuestros": Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI) Dato 2009 http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_oficiales.asp

Secuestro, total y por cada 100.000 habitantes. Registro ante las Agencias del Ministerio Público de las Entidades Federativas. Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información actualizada y entregada al ICESI en octubre 2010.

"Población": CONAPO. La población para calcular las tasas de los años 1997 a 2004 fueron proyecciones proporcionadas por CONAPO.

6) Tipo de elección de autoridades

Elaboración propia. Se consideró para las 32 jurisdicciones:

Página Oficial del PAN http://www.pan.org.mx/

Página Oficial del PRI http://www.pri.org.mx/priistastrabajando/inicio.aspx

Página Oficial del PRD http://www.prd.org.mx/portal/

Página Oficial del PVEM http://www.partidoverde.org.mx/pvem/

Página Oficial del PANAL http://www.nueva-alianza.org.mx/

Página Oficial de Convergencia http://www.convergencia.org.mx/

Y en particular para cada Estado:

T en particular para	
Aguascalientes	Instituto Electoral Estatal de Aguascalientes
3	http://www.ieeags.org.mx/elecciones/2004/res_ofic_gob.htm Dato 2010
Baja California	Instituto Estatal Electoral de Baja California http://www.iepcbc.org.mx/ Dato 2007
Baja California Sur	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
	http://www.ieebcs.org.mx/intro/index.php Dato 2005
Campeche	Instituto Estatal Electoral de Campeche http://www.ieec.org.mx/ Dato 2009
Coahuila	Instituto Estatal Electoral de Coahuila http://www.iepcc.org.mx/ Dato 2005
Colima	Instituto Estatal Electoral de Colima http://www.ieecolima.org.mx/ Dato 2009
Chiapas	Instituto Estatal Electoral de Chiapas http://www.iepc-chiapas.org.mx/indexnw.php Dato 2006
Chihuahua	Instituto Estatal Electoral de Chihuahua http://www.ieechihuahua.org.mx/ Dato 2010
Distrito Federal	Instituto Estatal Electoral de Distrito Federal http://www.iedf.org.mx/index.php?cadena Dato 2006
Durango	Instituto Estatal Electoral de Durango http://www.iepcdgo.org.mx/ Dato 2010
Guanajuato	Instituto Estatal Electoral de Guanajuato http://www.ieeg.org.mx/ Dato 2006
Guerrero	Instituto Estatal Electoral de Guerrero http://www.ieegro.org.mx/
Hidalgo	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo http://www.ieehidalgo.org.mx/ Dato 2010
Jalisco	Instituto Estatal Electoral de Jalisco http://www.iepcjalisco.org.mx/ Dato 2006
México	Instituto Estatal Electoral del Estado de México: http://www.ieem.org.mx/
Michoacán	Instituto Estatal Electoral de Michoacán http://www.iem.org.mx/joomla/ Dato 2007
Morelos	Instituto Estatal Electoral de Morelos http://www.ieemorelos.org.mx/PaginaWeb/index.php Dato 2006
Nayarit	Instituto Estatal Electoral de Nayarit http://ieen.org.mx/ Dato 2005
Nuevo León	Instituto Estatal Electoral de Nuevo León http://www.cee-nl.org.mx/ Dato 2009
Oaxaca	Instituto Estatal Electoral de Oaxaca http://www.iee-oax.org.mx/ Dato 2010



Puebla	Instituto Estatal Electoral de Puebla http://www.ieepuebla.org.mx/ Dato 2010
Querétaro	Instituto Estatal Electoral de Querétaro http://www.ieq.org.mx/ Dato 2009
Quintana Roo	Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo http://www.iegroo.org.mx/ Dato 2010
San Luis Potosí	Instituto Estatal Electoral de San Luis Potosí http://www.cee-slp.org.mx/ Dato 2009
Sinaloa	Instituto Estatal Electoral de Sinaloa http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/principal/index.aspx Dato 2010
Sonora	Instituto Estatal Electoral de Sonora http://www.ceesonora.org.mx/ Dato 2009
Tabasco	Instituto Estatal Electoral de Tabasco http://www.iepct.org.mx/ Dato 2006
Tamaulipas	Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas http://www.ietam.org.mx/ Dato 2010
Tlaxcala	Instituto Estatal Electoral de Tlaxcala http://www.ietlax.org.mx/ Dato 2010
Veracruz	Instituto Estatal Electoral de Veracruz http://www.iev.org.mx/ Dato 2010
Yucatán	Instituto Estatal Electoral de Yucatán http://www.ipepac.org.mx/ Dato 2007
Zacatecas	Instituto Estatal Electoral de Zacatecas http://www.ieez.org.mx/ Dato 2010

7) Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Derechos Políticos.

Fuente para las 32 jurisdicciones:

"Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Derechos Políticos". Elaborada por: Confederación Patronal de la República Mexicana COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer y Polilat. Realizada en las 32 Entidades Federativas y Distrito Federal, año **2010**.

8) Puntaje en Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertades Civiles.

Fuente para las 32 jurisdicciones:

"Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Libertades Civiles". Elaborada por: Confederación Patronal de la República Mexicana COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer y Polilat. Realizada en las 32 Entidades Federativas y Distrito Federal, año **2010**.

9) Violencia de género - feminicidio

Fuentes comunes para las 32 jurisdicciones:

Sistema de Información Estadístico para Mujeres y Hombres Tasa de muertes por homicidio por entidad federativa para cada sexo **2007**. INEGI. Estadísticas de mortalidad. Base de datos. CONAPO, INEGI, COLMEX.

http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/363.pdf: Año 2007.

10) Exclusión de derechos a indígenas

Fuentes comunes para las 32 jurisdicciones:

Elaboración propia. Se consideró: INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía): (Estados exentos por INEGI: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Guanajuato, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas).

Para "Tasa de Analfabetismo del total de la población (15 y más años)":

http://www.inegi.org.mx/default.aspx

Para "Tasa de Analfabetismo de población indígena (15 y más años)":

http://www.inegi.org.mx/default.aspx

Para "Porcentaje de participación económica del total de población (12 y más años)":

INEGI. Encuesta nacional de empleo. Consulta de Población económicamente activa.

http://www.inegi.org.mx/default.aspx

Para "Porcentaje de participación económica de población indígena (12 y más años)":

http://www.inegi.org.mx/default.aspx Año 2005.

11) Género en el gobierno

Elaboración propia. Se consideró en particular para cada Estado:



Aguascalientes Gobierno de Aguascalientes http://www.aguascalientes.gob.mx/ Congreso del Estado de Aguascalientes www.congresoags.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Aguascalientes http://www.poderjudicialags.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Baja California http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/site.jsp Congreso del Estado de Baja California http://www.congresobc.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California http://www.congresobc.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California http://www.poder- judicial-bc.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Baja California Sur http://www.bcs.gob.mx/ Congreso del Estado de Baja California Sur http://www.bcs.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur http://www.tribunalbcs.gob.mx/ Congreso del Estado de Campeche http://www.portal.camp.gob.mx/default.aspx Congreso del Estado de Campeche http://www.congresocam.gob.mx/LX/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche http://www.tribunalcampeche.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Coahuila http://www.coahuila.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila http://www.poderjudicialcoahuila.gob.mx/pag/TSJ/index.php Dato 2009 Gobierno de Colima http://www.colima-estado.gob.mx/ Congreso del Estado de Coahuila http://www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://www.congresochinuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/webite/index.php Dato 2009 Gobierno de Chihuahua http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.poderjudicialfichiapas.gob.mx/webite/index.php Dato 2009 Gobierno de Distrito Federal http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Ju
Congreso del Estado de Baja California Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur Superior de Justicia del Estado de Campeche Superior de Justicia del Estado de Coahuila Superior de Justicia del Estado de Colima Superior de Justicia del Estado de Superior
Baja California Congreso del Estado de Baja California http://www.congresobc.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California http://www.poder- judicial-bc.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Baja California Sur http://www.bcs.gob.mx/ Congreso del Estado de Baja California Sur http://www.bcs.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur http://www.tribunalbcs.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Campeche http://www.portal.camp.gob.mx/default.aspx Congreso del Estado de Campeche http://www.congresocam.gob.mx/LX/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche http://www.congresocam.gob.mx/LX/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche http://www.congresocam.gob.mx/ Congreso del Estado de Coahuila http://www.congresocoahuila.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila http://www.congresocoahuila.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila http://www.congresocoahuila.gob.mx/ Congreso del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Congreso del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://stj.col.gob.mx/ Dato 2009 Chiapas Chiapa
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California http://www.poder- judicial-bc.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Baja California Sur http://www.bcs.gob.mx/ Congreso del Estado de Baja California Sur http://www.cbcs.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur http://www.tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur http://www.bcs.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campe.mx/default.aspx Congreso del Estado de Campeche http://www.congresocam.gob.mx/LX/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche http //www.tribunalcampeche.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Coahuila http://www.congresocoahuila.gob.mx/ Congreso del Estado de Coahuila http://www.congresocoahuila.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila http://www.poderjudicialcoahuila.gob.mx/paq/TSJ/index.php Dato 2009 Gobierno de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Congreso del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://stj.col.gob.mx/ Congreso del Estado de Colima http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.congresodurango.gob.mx/ Congreso del Estado de Durango http://www.congresod
Iribunal Superior de Justicia dei Estado de Baja California Mttp://www.poder- judicial-bc.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Baja California Sur http://www.bcs.gob.mx/ Congreso dei Estado de Baja California Sur http://www.cbcs.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia dei Estado de Baja California Sur http://www.cbcs.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia dei Estado de Baja California Sur http://www.cbcs.gob.mx/ Congreso dei Estado de Campeche http://www.congresocam.gob.mx/LX/ Tribunal Superior de Justicia dei Estado de Campeche http://www.congresocam.gob.mx/LX/ Tribunal Superior de Justicia dei Estado de Campeche http://www.congresocahuila.gob.mx/ Congreso dei Estado de Coahuila http://www.congresocoahuila.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia dei Estado de Coahuila http://www.poderjudicialcoahuila.gob.mx/ Congreso dei Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Congreso dei Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Congreso dei Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Congreso dei Estado de Chiapas http://www.congresocol.gob.mx/ Congreso dei Estado de Chiapas http://www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia dei Estado de Chiapas http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/website/index.php Dato 2009 Gobierno de Chihuahua http://www.chihuahua.gob.mx/principal/curp.asp Congreso dei Estado de Chihuahua http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia dei Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia dei Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia dei Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia dei Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia dei Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia dei Estado de Chihuahua http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia dei Estado de Chihuahua http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia dei Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior
Gobierno de Baja California Sur http://www.bcs.gob.mx/ Congreso del Estado de Baja California Sur http://www.bcs.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur http://www.tribunalbcs.gob.mx/ Dato 2009
Congreso del Estado de Baja California Sur http://www.cbcs.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur http //www.tribunalbcs.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Campeche http://www.portal.camp.gob.mx/default.aspx Congreso del Estado de Campeche http://www.congresocam.gob.mx/LX/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche http //www.tribunalcampeche.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Coahuila http://www.condresocoahuila.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila http://www.congresocoahuila.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila http://www.poderjudicialcoahuila.gob.mx/pag/TSJ/index.php Dato 2009 Gobierno de Colima http://www.colima-estado.gob.mx/ Congreso del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://stj.col.gob.mx/ Congreso del Estado de Chiapas http://www.congresocol.gob.mx/ Congreso del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.congresochuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur http //www.tribunalbcs.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Campeche http //www.portal.camp.gob.mx/default.aspx Congreso del Estado de Campeche http //www.congresocam.gob.mx/LX/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche http //www.tribunalcampeche.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Coahuila http //www.coahuila.gob.mx/ Congreso del Estado de Coahuila http //www.congresocoahuila.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila http //www.poderjudicialcoahuila.gob.mx/pag/TSJ/index.php Dato 2009 Gobierno de Colima http //www.colima-estado.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http //stj.col.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http //stj.col.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http //stj.col.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Chiapas http //www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http //www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http //www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http //www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http //www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http //www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http //www.amm.ladf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http //www.congresochihuahus.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http //www.congresochihuahus.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http //www.congresochihuahus.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http //www.congresochihuahus.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http //www.congresochihuahus.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http //www.congresochihuahus.gob.mx/ Tribunal
Campeche Congreso del Estado de Campeche http://www.portal.camp.gob.mx/default.aspx Congreso del Estado de Campeche http://www.congresocam.gob.mx/LX/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche http://www.tribunalcampeche.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Coahuila http://www.coahuila.gob.mx/ Congreso del Estado de Coahuila http://www.congresocoahuila.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila http://www.poderiudicialcoahuila.gob.mx/ Congreso del Estado de Colima http://www.colima-estado.gob.mx/ Congreso del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://stj.col.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://stj.col.gob.mx/ Congreso del Estado de Chiapas http://www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.poderiudicialchiapas.gob.mx/ Congreso del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.poderiudicialchiapas.gob.mx/website/index.php Dato 2009 Gobierno de Chihuahua http://www.chihuahua.gob.mx/principal/curp.asp Congreso del Estado de Chihuahua http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Distrito Federal http://www.df.gob.mx/index.jsp Asamblea Legislativa del Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.congresoglo.gob.mx/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresoglo.gob.mx/
Campeche Gobierno de Campeche http://www.portal.camp.gob.mx/default.aspx Congreso del Estado de Campeche http://www.congresocam.gob.mx/LX/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche http //www.tribunalcampeche.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Coahuila http://www.coahuila.gob.mx/ Congreso del Estado de Coahuila http://www.coahuila.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila http://www.poderjudicialcoahuila.gob.mx/pag/TSJ/index.php Dato 2009 Gobierno de Colima http://www.colima-estado.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://stj.col.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Chiapas http://www.chiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Distrito Federal http://www.df.gob.mx/index.jsp Asamblea Legislativa del Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.poderjudicialdf.gob.mx/swb/ Dato 2009 Gobierno de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.mx Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/
Congreso del Estado de Campeche http://www.tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche http://www.tribunalcampeche.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Coahuila http://www.coahuila.gob.mx/ Congreso del Estado de Coahuila http://www.congresocoahuila.gob.mx/ Congreso del Estado de Coahuila http://www.congresocoahuila.gob.mx/ Congreso del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Congreso del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Congreso del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche http //www.tribunalcampeche.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Coahuila http //www.coahuila.gob.mx/ Congreso del Estado de Coahuila http //www.congresocoahuila.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila http //www.poderiudicialcoahuila.gob.mx/paq/TSJ/index.php Dato 2009 Gobierno de Colima http //www.colima-estado.gob.mx/ Congreso del Estado de Colima http //www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http //stj.col.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http //stj.col.gob.mx/ Congreso del Estado de Chiapas http //www.congresochiapas.gob.mx/ Congreso del Estado de Chiapas http //www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http //www.poderjudicialchiapas.gob.mx/website/index.php Dato 2009 Gobierno de Chihuahua http //www.chihuahua.gob.mx/principal/curp.asp Congreso del Estado de Chihuahua http //www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http //www.stj.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Distrito Federal http //www.df.gob.mx/index.jsp Asamblea Legislativa del Distrito Federal http //www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http //www.poderiudicialdf.gob.mx/swb/ Dato 2009 Gobierno de Durango http //www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http //www.poderiudicialdf.gob.mx/swb/ Dato 2009 Gobierno de Guanajuato http //www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http //www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http //www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http //www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http //www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http //www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http //www.congreso
Coahuila Gobierno de Coahuila http://www.coahuila.gob.mx/ Congreso del Estado de Coahuila http://www.congresocoahuila.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila http://www.poderjudicialcoahuila.gob.mx/pag/TSJ/index.php Dato 2009 Gobierno de Colima http://www.colima-estado.gob.mx/ Congreso del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://stj.col.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Chiapas http://www.chiapas.gob.mx/ Congreso del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Distrito Federal http://www.df.gob.mx/index.jsp Asamblea Legislativa del Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.poderjudicialdf.gob.mx/swb/ Dato 2009 Gobierno de Durango http://nuevo.durango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.m/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.m/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.m/ Dato 2009 Gobierno de Guanajuato http://www.guanajuato.gob.mx/gto/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresoglo.gob.mx/
Coahuila Congreso del Estado de Coahuila http://www.congresocoahuila.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila http://www.poderjudicialcoahuila.gob.mx/paq/TSJ/index.php Dato 2009 Gobierno de Colima http://www.colima-estado.gob.mx/ Congreso del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://stj.col.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Chiapas http://www.chiapas.gob.mx/ Congreso del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/website/index.php Dato 2009 Gobierno de Chihuahua http://www.chihuahua.gob.mx/principal/curp.asp Congreso del Estado de Chihuahua http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Distrito Federal http://www.df.gob.mx/index.jsp Asamblea Legislativa del Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.poderjudicialdf.gob.mx/swb/ Dato 2009 Gobierno de Durango http://nuevo.durango.gob.mx/ Congreso del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.ms/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.ms/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.guanajuato.gob.mx/gto/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila http://www.poderjudicialcoahuila.gob.mx/paq/TSJ/index.php Dato 2009 Gobierno de Colima http://www.colima-estado.gob.mx/ Congreso del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://stj.col.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Chiapas http://www.chiapas.gob.mx/ Congreso del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/website/index.php Dato 2009 Gobierno de Chihuahua http://www.chihuahua.gob.mx/principal/curp.asp Congreso del Estado de Chihuahua http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Distrito Federal http://www.df.gob.mx/index.jsp Asamblea Legislativa del Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.poderjudicialdf.gob.mx/swb/ Dato 2009 Gobierno de Durango http://nuevo.durango.gob.mx/ Congreso del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.m Dato 2009 Gobierno de Guanajuato http://www.guanajuato.gob.mx/gto/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
Colima Colima
Colima Gobierno de Colima http://www.colima-estado.gob.mx/ Congreso del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://stj.col.gob.mx/ Dato 2009 Chiapas Congreso del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas Congreso del Estado de Chiapas Cobierno de Distrito Federal http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas Congreso del Estado del Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.poderiudicialdf.gob.mx/swb/ Congreso del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Congreso del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.ms/ Dato 2009 Gobierno de Guanajuato http://www.guanajuato.gob.mx/gto/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
Colima Congreso del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://stj.col.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Chiapas http://www.chiapas.gob.mx/ Congreso del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/website/index.php Dato 2009 Gobierno de Chihuahua http://www.chihuahua.gob.mx/principal/curp.asp Congreso del Estado de Chihuahua http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango.gob.mx/ Congreso del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.ms/ Dato 2009 Gobierno de Guanajuato http://www.guanajuato.gob.mx/gto/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://stj.col.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Chiapas http://www.ciapas.gob.mx/ Congreso del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/ Gobierno de Chihuahua http://www.chihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.congresodurango.gob.mx/ Congreso del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.tsjdgo.gob.mx/ Gobierno de Guanajuato http://www.congresodu.gob.mx/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresodu.gob.mx/
Chiapas Congreso del Chiapas Congreso del Estado de Chiapas Congreso del Chiapas Congreso del Estado de Chiapas Congreso del Estado de Distrito Congreso del Estado de Distrito Congreso del Estado de Durango Congreso del Estado de Durango Congreso durango.gob.mx/ Congreso del Estado de Durango Congreso durango.gob.mx/ Congreso del Estado de Durango Congreso durango.gob.mx/ Congreso del Estado de Congreso del Estado de Durango Congreso durango.gob.mx/ Congreso del Estado de Congreso de
Chiapas Gobierno de Chiapas http://www.chiapas.gob.mx/ Congreso del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/website/index.php Dato 2009 Gobierno de Chihuahua http://www.principal/curp.asp Congreso del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.gob.mx/ Congreso del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.mz/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresodurango.gob.mx/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresodurango.gob.mx/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresodurango.gob.mx/
Chiapas Cobierno de Chiapas Congreso del Estado de Distrito Congreso del Estado de Distrito Congreso del Estado de Durango Congreso del Estado de Durango Congreso del Estado de Durango Congreso del Estado de Chiapas Congreso del Estado del Distrito Congreso del Estado del Estado del Distrito Congreso del Estado del Estado del Congreso del Congreso del Estado del Congreso del Congreso del Estado del Congreso
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http://www.poderjudicialchiapas.qob.mx/website/index.php Dato 2009 Gobierno de Chihuahua http://www.chihuahua.gob.mx/principal/curp.asp Congreso del Estado de Chihuahua http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Distrito Federal http://www.df.gob.mx/index.jsp Asamblea Legislativa del Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.poderjudicialdf.gob.mx/swb/ Dato 2009 Gobierno de Durango http://nuevo.durango.gob.mx/ Congreso del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.m Dato 2009 Gobierno de Guanajuato http://www.guanajuato.gob.mx/gto/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
Chihuahua Gobierno de Chihuahua http://www.chihuahua.gob.mx/principal/curp.asp Congreso del Estado de Chihuahua http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Distrito Federal Gobierno de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.gob.mx/ Congreso del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.mm/ Gobierno de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
Congreso del Estado de Chihuahua http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Asamblea Legislativa del Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.poderjudicialdf.gob.mx/swb/ Dato 2009 Gobierno de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.m Dato 2009 Gobierno de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Dato 2009 Gobierno de Distrito Federal http://www.df.gob.mx/index.jsp Asamblea Legislativa del Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.poderjudicialdf.gob.mx/swb/ Dato 2009 Gobierno de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.mz/ Gobierno de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
Distrito Federal Durango Gobierno de Guanajuato http://www.guanajuato.gob.mx/gto/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/ Durango Durang
Distrito Federal Gobierno de Distrito Federal http://www.df.gob.mx/index.jsp Asamblea Legislativa del Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.poderjudicialdf.gob.mx/swb/ Dato 2009 Gobierno de Durango http://nuevo.durango.gob.mx/ Congreso del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.mpdato 2009 Gobierno de Guanajuato http://www.guanajuato.gob.mx/gto/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
Asamblea Legislativa del Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http://www.poderiudicialdf.gob.mx/swb/ Dato 2009 Gobierno de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Congreso del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.mx/ Gobierno de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
Durango Tribunal Superior de Justicia del Estado de Distrito Federal http //www.poderjudicialdf.qob.mx/swb/ Dato 2009 Gobierno de Durango http://nuevo.durango.gob.mx/ Congreso del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.m Dato 2009 Gobierno de Guanajuato http://www.guanajuato.gob.mx/gto/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
//www.poderjudicialdf.qob.mx/swb/ Dato 2009 Gobierno de Durango http://nuevo.durango.gob.mx/ Congreso del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.m Dato 2009 Gobierno de Guanajuato http://www.guanajuato.gob.mx/gto/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
Durango Gobierno de Durango http://nuevo.durango.gob.mx/ Congreso del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.mm Dato 2009 Gobierno de Guanajuato http://www.guanajuato.gob.mx/gto/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
Congreso del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.m Dato 2009 Gobierno de Guanajuato http://www.guanajuato.gob.mx/gto/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsjdgo.gob.m Dato 2009 Gobierno de Guanajuato http://www.guanajuato.gob.mx/gto/ Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
Gobierno de Guanajuato http://www.guanajuato.gob.mx/gto/ Cuanajuato Cuana
Cuppajuate Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
i ribunai Superior de Justicia dei Estado de Guanajuato <u>nttp://www.poderjudic</u>
gto.gob.mx/ Dato 2009
Gobierno de Guerrero http://www.guerrero.gob.mx/ Congreso del Estado de Guerrero http://www.congresogro.gob.mx/
Guerrero Guerrero Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero http://www.tsj-
guerrero.gob.mx/tribunal/ Dato 2009
Gobierno de Hidalgo http://www.hidalgo.gob.mx/
Congreso del Estado de Hidalgo http://www.congreso-
Hidalgo <u>hidalgo.gob.mx/index.php?poderes-del-gobierno-del-estado-de-hidalgo</u>
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo http://www.pjhidalgo.gob.
Dato 2009
Gobierno de Jalisco http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal
Jalisco Congreso del Estado de Jalisco http://www.congresojal.gob.mx/
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco http://www.stjjalisco.gob.m Dato 2009
Gobierno del Estado de México
http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/inicio/index.htm?ssSourceNodeId=498
ourceSiteId=edomex
México Congreso del Estado del México
http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/POLEMEX.HTML
Internative Constitution of the Constitution o
Tribunal Superior de Justicia del Estado del Estado de México
Tribunal Superior de Justicia del Estado del Estado de México http://www.pjedomex.gob.mx/web2/ Dato 2009
Tribunal Superior de Justicia del Estado del Estado de México http://www.pjedomex.gob.mx/web2/ Dato 2009 Gobierno del Estado de Michoacán http://www.michoacan.gob.mx/
Tribunal Superior de Justicia del Estado del Estado de México http://www.pjedomex.gob.mx/web2/ Dato 2009 Gobierno del Estado de Michoacán http://www.michoacan.gob.mx/ Congreso del Estado de Michoacán http://www.congresomich.gob.mx/
Tribunal Superior de Justicia del Estado del Estado de México http://www.pjedomex.gob.mx/web2/ Dato 2009 Gobierno del Estado de Michoacán http://www.michoacan.gob.mx/ Congreso del Estado de Michoacán http://www.congresomich.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Michoacán
Tribunal Superior de Justicia del Estado del Estado de México http://www.pjedomex.gob.mx/web2/ Dato 2009 Gobierno del Estado de Michoacán http://www.michoacan.gob.mx/ Congreso del Estado de Michoacán http://www.congresomich.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Michoacán http://www.tribunalmmm.gob.mx/tribunal2010/ Dato 2009
Tribunal Superior de Justicia del Estado del Estado de México http://www.pjedomex.gob.mx/web2/ Dato 2009 Gobierno del Estado de Michoacán http://www.michoacan.gob.mx/ Congreso del Estado de Michoacán http://www.congresomich.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Michoacán



	http://www.tsjmorelos.gob.mx/ Dato 2009
Nayarit	Gobierno del Estado de Nayarit http://www.nayarit.gob.mx/ Congreso del Estado de Nayarit http://www.tsjnay.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit http://www.tsjnay.gob.mx/ Dato 2009
Nuevo León	Gobierno de Nuevo León http://www.nl.gob.mx/ Congreso del Estado de Nuevo León http://www.html.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León http://www.pjenl.gob.mx/tsj/ Dato 2009
Oaxaca	Gobierno de Oaxaca http://www.oaxaca.gob.mx/ Congreso del Estado de Oaxaca http://www.congresooaxaca.gob.mx/lx/cong_oaxaca.html Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca http://www.tribunaloax.gob.mx/ Dato 2009
Puebla	Gobierno de Puebla http://www.pue.gob.mx/ Congreso del Estado de Puebla http://www.besipuebla.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla http://www.htsipuebla.gob.mx/home.html Dato 2009
Querétaro	Gobierno de Querétaro http://www.queretaro.gob.mx/ Congreso del Estado de Querétaro http://www.legislaturaqro.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado Querétaro http://www.tribunalgro.gob.mx/ Dato 2009
Quintana Roo	Gobierno de Quintana Roo http://www.qroo.gob.mx/qroo/index.php Congreso del Estado de Quintana Roo http://www.congresogroo.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo http://www.tsigroo.gob.mx/ Dato 2009
San Luis Potosí	Gobierno de San Luis Potosí http://www.slp.gob.mx/ Congreso del Estado de San Luis Potosí http://http://http://www.stjslp.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado San Luis Potosí http://www.stjslp.gob.mx/ Dato 2009
Sinaloa	Gobierno de Sinaloa http://www.sinaloa.gob.mx/ Congreso del Estado de Sinaloa http://www.stj-sin.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sinaloa http://www.stj-sin.gob.mx/ Dato 2009
Sonora	Gobierno de Sonora http://www.sonora.gob.mx/swb/Sonora/home Congreso del Estado de Sonora http://www.stjsonora.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sonora http://www.stjsonora.gob.mx/ Dato 2009
Tabasco	Gobierno de Tabasco http://www.tabasco.gob.mx/ Congreso del Estado de Tabasco http://www.congresotabasco.gob.mx/ legislaturaLX/index.php?option=com content&view=frontpage&Itemid=84 Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco http://www.tsj-tabasco.gob.mx/ Dato 2009
Tamaulipas	Gobierno de Tamaulipas http://www.tamaulipas.gob.mx/ Congreso del Estado de Tamaulipas http://intranet.congresotamaulipas.gob.mx/default.asp Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tamaulipas http://www.pjetam.gob.mx/ Dato 2009
Tlaxcala	Gobierno de Tlaxcala http://www.tlaxcala.gob.mx/ Congreso del Estado de Tlaxcala http://www.congresotlaxcala.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala http://www.tsjtlaxcala.gob.mx/ Dato 2009
Veracruz	Gobierno de Veracruz http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page? pageid=153,1&_dad=portal&_schema=PORTAL Congreso del Estado de Veracruz http://www.legisver.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz http://www.pjeveracruz.gob.mx/ Dato 2009
Yucatán	Gobierno de Yucatán http://www.yucatan.gob.mx/ Congreso del Estado de Yucatán http://www.congresoyucatan.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán http://www.tsjyuc.gob.mx/ Dato 2009
Zacatecas	Gobierno de Zacatecas http://www.zacatecas.gob.mx/site/index.php Congreso del Estado de Zacatecas http://www.congresozac.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas http://www.tsjzac.gob.mx/2010/ Dato 2009



FUENTES DIMENSIÓN III CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA

12) Puntaje en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno

Fuentes comunes para las 32 jurisdicciones:

Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno **2007** – Transparencia Mexicana – Resultados nacionales por entidad federativa http

//www.transparenciamexicana.org.mx/documentos/INCBG/2007/INCBGporEntidad2007.pdf

13) Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo

Elaboración propia. Se consideró en particular para cada Estado:

Aguascalientes	Congreso del Estado de Aguascalientes <u>www.congresoags.gob.mx/</u> Dato 2009
Baja California	Congreso del Estado de Baja California http://www.congresobc.gob.mx/ Dato 2009
Baja California Sur	Congreso del Estado de Baja California Sur http://www.cbcs.gob.mx/ Dato 2009
Campeche	Congreso del Estado de Campeche http://www.congresocam.gob.mx/LX/ Dato 2009
Coahuila	Congreso del Estado de Coahuila http://www.congresocoahuila.gob.mx/ Dato 2009
Colima	Congreso del Estado de Colima http://www.congresocol.gob.mx/
Chiapas	Congreso del Estado de Chiapas http://www.congresochiapas.gob.mx/ Dato 2009
Chihuahua	Congreso del Estado de Chihuahua http://www.congresochihuahua.gob.mx/ Dato 2009
Distrito Federal	Asamblea Legislativa del Distrito Federal http://www.aldf.gob.mx/ Dato 2009
Durango	Congreso del Estado de Durango http://www.congresodurango.gob.mx/ Dato 2009
Guanajuato	Congreso del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/ Dato 2009
Guerrero	Congreso del Estado de Guerrero http://www.congresogro.gob.mx/ Dato 2009
Hidalgo	Congreso del Estado de Hidalgo http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php?poderes-del-gobierno-del-estado-de-hidalgo Dato 2009
Jalisco	Congreso del Estado de Jalisco http://www.congresojal.gob.mx/ Dato 2009
México	Congreso del Estado del Estado de México http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/POLEMEX.HTML Dato 2009
Michoacán	Congreso del Estado de Michoacán http://www.congresomich.gob.mx/ Dato 2009
Morelos	Congreso del Estado de Morelos http://www.congresomorelos.gob.mx/ Dato 2009
Nayarit	Congreso del Estado de Nayarit http://www.congreso-nayarit.gob.mx/ Dato 2009
Nuevo León	Congreso del Estado de Nuevo León http://www.hcnl.gob.mx/ Dato 2009
Oaxaca	Congreso del Estado de Oaxaca http://www.congresooaxaca.gob.mx/lx/cong_oaxaca.html Dato 2009
Puebla	Congreso del Estado de Puebla http://www.congresopuebla.gob.mx/ Dato 2009
Querétaro	Congreso del Estado de Querétaro http://www.legislaturaqro.gob.mx/ Dato 2009
Quintana Roo	Congreso del Estado de Quintana Roo http://www.congresoqroo.gob.mx/ Dato 2009
San Luis Potosí	Congreso del Estado de San Luis Potosí http://148.235.65.21/LIX/ Dato 2009
Sinaloa	Congreso del Estado de Sinaloa http://www.congresosinaloa.gob.mx/ Dato 2009
Sonora	Congreso del Estado de Sonora http://www.congresoson.gob.mx/ Dato 2009
Tabasco	Congreso del Estado de Tabasco http://www.congresotabasco.gob.mx/legislaturaLX/index.php?option=com_contentwoiew=frontpage&Itemid=84 Dato 2009
Tamaulipas	Congreso del Estado de Tamaulipas http://intranet.congresotamaulipas.gob.mx/default.asp Dato 2009
Tlaxcala	Congreso del Estado de Tlaxcala http://www.congresotlaxcala.gob.mx/ Dato 2009



Veracruz	Congreso del Estado de Veracruz http://www.legisver.gob.mx/ Dato 2009
Yucatán	Congreso del Estado de Yucatán http://www.congresoyucatan.gob.mx/ Dato 2009
Zacatecas	Congreso del Estado de Zacatecas http://www.congresozac.gob.mx/ Dato 2009

14) Desestabilización de la democracia

Fuentes comunes para las 32 jurisdicciones:

Elaboración propia. Se consideró:

Para "Existencia de minorías/ mayorías organizadas sin representación política": información periodística y de análisis político de la coyuntura 2009.

Para **"Existencia de víctimas de la violencia"**: Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad ICESI) Dato **2007**. Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009 – Homicidios por entidad federativa y regiones **1990 – 2007** http://www.icesi.org.mx/

Para "Factor de desestabilización existencia de organizaciones armadas y de delincuencia organizada": información periodística y de análisis político de la coyuntura 2009. Datos de la Secretaría de Seguridad Pública, 19 de abril de 2007, tomado de México Todo en Cifras, p. 207; Periódico Reforma, con información proporcionada por el Comisionado de la Policía Federal Rodrigo Esparza Cristerna, 20 de abril 2009 y Secretaría de Seguridad Pública, con información publicada en El Universal,

http://eluniversal.com.mx/graficos/pdf09/mexico120709.pdf.

15) Factor de Anormalidad Democrática: presencia de crisis institucionales.

Fuentes comunes para las 32 jurisdicciones:

Elaboración propia en base a información periodística y de análisis político de la coyuntura 2009.

16) Factor de Corrección Intervención del gobierno federal.

Fuentes comunes para las 32 jurisdicciones:

Elaboración propia en base a información periodística y de análisis político de la coyuntura 2009.

17) Mecanismos de elección de los Jueces de los Tribunales Supremos de Justicia.

Elaboración propia. Datos relevados en **2010**. *Se consideró en particular para cada Estado:*

ESTAUO:	
Aguascalientes	Constitución del Estado de Aguascalientes http //www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/10092010_150432.pdf Tribunal Superior de Justicia del Estado de Aguascalientes http //www.poderjudicialags.gob.mx/
Baja California	Constitución del Estado de Baja California http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/historia/doctos/constitucion_B_c.pdf Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California http://www.poder-judicial-bc.gob.mx/
Baja California Sur	Constitución del Estado de Baja California Sur http //www.bcs.gob.mx/contraloria/docs/blindaje_electoral/normatividad_estatal/constitucion_politica.pdf Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur http://www.tribunalbcs.gob.mx/
Campeche	Constitución del Estado de Campeche http //www.webapps.finanzas.campeche.gob.mx/tribunalcampeche/transparencia/desca rgas/Constituci%C3%B3n%20Campechana.pdf Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche //www.tribunalcampeche.gob.mx/
Coahuila	Constitución del Estado de Coahuila http://www.pemex.com/files/content/COACONST.pdf Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila http://www.poderjudicialcoahuila.gob.mx/pag/TSJ/index.php
Colima	Constitución del Estado de Colima http //www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12382769732365940765213/p000



	0001.htm#I1 Tribunal Superior de Justicio del Fetado de Colima, http://eti.col.gob.my/
	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima http://stj.col.gob.mx/ Constitución del Estado de Chiapas http
Chiapas	//www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/constitucion.pdf
	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas http
	//www.poderjudicialchiapas.qob.mx/website/index.php
	Constitución del Estado de Chihuahua
Chihuahua	http://www.municipiochihuahua.gob.mx/transparencia/documentos/DOC_3675.PDF
	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua http://www.stj.gob.mx/ Estatuto de Gobierno del Distrito Federal http
	//www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12382769732365940765213/p000
Distrito Federal	0001.htm#l 1
	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal http
	//www.poderjudicialdf.gob.mx/swb/
	Constitución del Estado de Durango
Durango	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Durango/wo24655.pdf
	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango http://www.tsidgo.gob.mx/ Constitución y Poder Judicial del Estado de Guanajuato
	http://www.congresogto.gob.mx/
Guanajuato	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guanajuato http://www.poderjudicial-
	gto.qob.mx/
	Constitución del Estado de Guerrero
Guerrero	http://www.guerrero.gob.mx/pics/art/articles/322/file.021.pdf
Guerrero	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero http://www.tsj-
	<u>guerrero.qob.mx/tribunal/</u> Constitución y Poder Judicial del Estado de Hidalgo
Lidalgo	http://www.pemex.com/files/content/HGOCONST.pdf
Hidalgo	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo http://www.pihidalgo.gob.mx/
	Constitución del Estado de Jalisco http
	//app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD86257
Jalisco	480007110CD/\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%2
	<u>OJalisco.pdf</u>
	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco http://www.stjjalisco.gob.mx/
	Constitución del Estado de México http://www.snteseccion36.org.mx/pdfs/MarcoJuridico/normatividadlocal/constitucionpoli
México	ticademex.pdf
	Tribunal Superior de Justicia del Estado del Estado de México http
	//www.pjedomex.gob.mx/web2/
	Constitución del Estado de Michoacán <a h<="" href="http://example.com/http:</td></tr><tr><td rowspan=3>Michoacán</td><td>//www.coahuayana.gob.mx/transparencia/CONSTITUCIONPOLITICAESTADOMICHO</td></tr><tr><td>ACAN%20DE%20OCAMPO.pdf Tribunal Superior de Justicia del Estado de Michoacán
//www.tribunalmmm.gob.mx/tribunal2010/	
Morelos	Constitución del Estado de Morelos
	http://tsimorelos.gob.mx/transparencia/leyes/ConstitucionMorelos.pdf
	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos http://www.tsimorelos.gob.mx/
Nayarit	Constitución del Estado de Nayarit http
	//www.nayarit.gob.mx/comunicacionsocial/transparencia/ordenamientos/Constituci
	%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Nayarit.htm Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit http://www.tsjnay.gob.mx/
	Constitución del Estado de Nuevo León
Nuevo León	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León:
	ttp://www.pjenl.gob.mx/tsj/
	Constitución del Estado de Oaxaca http
	//www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56815172101469662765679/p000
Oaxaca	0001.htm#l_1_
	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca http //www.tribunaloax.gob.mx/
	Constitución del Estado de Puebla
December	http://www.pemex.com/files/content/PUECONST.pdf
Puebla	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla http
	//www.htsjpuebla.gob.mx/home.html
	Constitución del Estado de Querétaro http
Querétaro	//www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371418788944818540035/p000
	0001.htm#l_1_ Tribunal Superior de Justicia del Estado Querétaro http://www.tribunalgro.gob.mx/
	Constitución del Estado de Quintana Roo
Outlinta : - D	http://www.pemex.com/files/content/QROOCONS.pdf
Quintana Roo	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo http
	//www.tsjqroo.qob.mx/



San Luis Potosí	Constitución del Estado de San Luis Potosí http://www.pemex.com/files/content/QROOCONS.pdf Tribunal Superior de Justicia del Estado San Luis Potosí http://www.stjslp.gob.mx/
Sinaloa	Constitución del Estado de Sinaloa http://www.congresosinaloa.gob.mx/leyes/pdfs/constitucion.pdf Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sinaloa http://www.stj-sin.gob.mx/
Sonora	Constitución del Estado de Sonora http://www.cgeson.gob.mx/servicios/leyes/Estatal/constitucion%20politica%20del%20estado%20de%20sonora.pdf Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sonora http://www.stjsonora.gob.mx/
Tabasco	Constitución del Estado de Tabasco http://www.tsj-tabasco.gob.mx/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco http://www.tsj-tabasco.gob.mx/
Tamaulipas	Constitución del Estado de Tamaulipas http://copladet.tamaulipas.gob.mx/docs orden juridico/constitucion del estado de ta maulipas.pdf Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tamaulipas http://www.pjetam.gob.mx/
Tlaxcala	Constitución del Estado de Tlaxcala http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/constitucion.htm Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala http://www.tsjtlaxcala.gob.mx/
Veracruz	Constitución del Estado de Veracruz http://sistemas.cgever.gob.mx/blindaje/Normatividad%20Estatal/1.pdf Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz http://www.pjeveracruz.gob.mx/
Yucatán	Constitución del Estado de Yucatán http://www.congresoyucatan.gob.mx/pdf/CONSTITUCION.pdf Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán http://www.tsjyuc.gob.mx/
Zacatecas	Constitución del Estado de Zacatecas http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02450532092134052754491/p0000001.htm#1 http://www.tsjzac.gob.mx/2010/

18) Mecanismos de democracia directa para la expresión ciudadana: Elaboración propia. Datos relevados en 2010. Se consideró para las 32 jurisdicciones: Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/8_pciudadana.htm Y en particular para cada Estado:

	Normativa del Estado de Aguascalientes - Constitución del Estado
Aguascalientes	http
	//www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/10092010_150432.pdf
Baja California	Normativa del Estado de Baja California - Constitución del Estado http
	//www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/historia/doctos/constitucion_B
	C.pdf
Baja California Sur	Normativa del Estado de Baja California Sur - Constitución del Estado http
	//www.bcs.gob.mx/contraloria/docs/blindaje_electoral/normatividad_estatal/constit
	ucion_politica.pdf
	Normativa del Estado de Campeche - Constitución del Estado http
Campeche	//www.webapps.finanzas.campeche.gob.mx/tribunalcampeche/transparencia/desca
	rgas/Constituci%C3%B3n%20Campechana.pdf
Coahuila	Normativa del Estado de Coahuila - Constitución del Estado
	http://www.pemex.com/files/content/COACONST.pdf
	Normativa del Estado de Colima - Constitución del Estado http
Colima	//www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12382769732365940765213/p000
	<u>0001.htm#l 1</u>
Chiapas	Normativa del Estado de Chiapas - Constitución del Estado
	http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/constitucion.pdf
Chihuahua	Normativa del Estado de Chihuahua - Constitución del Estado
	http://www.municipiochihuahua.gob.mx/transparencia/documentos/DOC_3675.PDF
Distrito Federal	Normativa del Distrito Federal - Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10.pdf
Duranga	Normativa del Estado de Durango - Constitución del Estado
Durango	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Durango/wo24655.pdf
Cuanaluata	Normativa del Estado de Guanajuato - Constitución del Estado
Guanajuato	http://www.congresogto.gob.mx/
Cuamana	Normativa del Estado de Guerrero - Constitución del Estado
Guerrero	http://www.guerrero.gob.mx/pics/art/articles/322/file.021.pdf
í ::	



	Normation del Fatado de Walder Constituto de La Constituto del Con
Hidalgo	Normativa del Estado de Hidalgo - Constitución del Estado
9	http://www.pemex.com/files/content/HGOCONST.pdf
Jalisco	Normativa del Estado de Jalisco - Constitución del Estado http
	//app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD86257
	480007110CD/\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de%2
	OJalisco.pdf
	Normativa del Estado de México - Constitución del Estado http
México	//www.snteseccion36.org.mx/pdfs/MarcoJuridico/normatividadlocal/constitucionpoli
	ticademex.pdf
NAV 1	Normativa del Estado de Michoacán - Constitución del Estado de Michoacán http
Michoacán	//www.coahuayana.gob.mx/transparencia/CONSTITUCIONPOLITICAESTADOMICHO
	ACAN%20DE%20OCAMPO.pdf
Morelos	Normativa del Estado de Morelos - Constitución del Estado
	http://tsjmorelos.gob.mx/transparencia/leyes/ConstitucionMorelos.pdf
	Normativa del Estado de Nayarit - Constitución del Estado de Nayarit http://doi.org/10.1007/j.jen/
Nayarit	//www.nayarit.gob.mx/comunicacionsocial/transparencia/ordenamientos/Constituci
	%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Nayarit.htm
	Normativa del Estado de Nuevo León - Constitución del Estado de Nuevo León
Nuevo León	http://www.nl.gob.mx/?P=transparencia_ape&concepto=constitucion-politica-
	<u>estado</u>
	Normativa del Estado de Oaxaca - Constitución del Estado <a exampl<="" example.com="" href="http://https</td></tr><tr><td>Oaxaca</td><td>//www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56815172101469662765679/p000</td></tr><tr><td></td><td>0001.htm#I 1</td></tr><tr><td>Puebla</td><td>Normativa del Estado de Puebla - Constitución del Estado</td></tr><tr><td>1 dobid</td><td>http://www.pemex.com/files/content/PUECONST.pdf</td></tr><tr><td></td><td>Normativa del Estado de Querétaro - Constitución del Estado http</td></tr><tr><td>Querétaro</td><td>//www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371418788944818540035/p000</td></tr><tr><td></td><td>0001.htm#I_1_</td></tr><tr><td>Quintana Roo</td><td>Normativa del Estado de Quintana Roo - Constitución del Estado</td></tr><tr><td>Zumitana moo</td><td>http://www.pemex.com/files/content/QROOCONS.pdf</td></tr><tr><td>San Luis Potosí</td><td>Normativa del Estado de San Luis Potosí - Constitución del Estado</td></tr><tr><td>0411 2413 1 01031</td><td>http://201.117.193.130/invies/normatividad/Const_slp.pdf</td></tr><tr><td>Sinaloa</td><td>Normativa del Estado de Sinaloa - Constitución del Estado</td></tr><tr><td>Sirialoa</td><td>http://www.congresosinaloa.gob.mx/leyes/pdfs/constitucion.pdf</td></tr><tr><td></td><td>Normativa del Estado de Sonora - Constitución del Estado de Sonora
Sonora	//www.cgeson.gob.mx/servicios/leyes/Estatal/constitucion%20politica%20del%20e
	stado%20de%20sonora.pdf
	Normativa del Estado de Tabasco - Constitución del Estado http://www.tsj-
Tabasco	tabasco.gob.mx/legislacion/constitucion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20
	ESTADO.pdf
	Normativa del Estado de Tamaulipas - Constitución del Estado http
Tamaulipas	//copladet.tamaulipas.gob.mx/docs_orden_juridico/constitucion_del_estado_de_ta
	<u>maulipas.pdf</u>
Tlaxcala	Normativa del Estado de Tlaxcala - Constitución del Estado
	http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/constitucion.htm
Veracruz	Normativa del Estado de Veracruz - Constitución del Estado
	http://sistemas.cgever.gob.mx/blindaje/Normatividad%20Estatal/1.pdf
Yucatán	Normativa del Estado de Yucatán - Constitución del Estado
	http://www.congresoyucatan.gob.mx/pdf/CONSTITUCION.pdf
Zacatecas	Normativa del Estado de Zacatecas - Constitución del Estado http
	//www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02450532092134052754491/p000
	0001.htm#I_1_

19) Existencia y desempeño del Ombudsman (Defensor del Pueblo):

Elaboración propia. Se consideró para las 32 jurisdicciones:

Para "Población por Estado": http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx INEGI Conteo de Población y Vivienda **2005**. *Y en particular para cada Estado:*

i en particular para cada Estado.	
Aguascalientes	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes http://www.dhags.org/ Dato 2009
Baja California	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California http://www.pdhbc.org/ Dato 2009
Baja California Sur	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur http://www.cedhbcs.org/ Dato 2009
Campeche	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Campeche http://www.cdhecamp.org/Secretaria%20Ejecutiva.htm Dato 2009
Coahuila	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila http://www.cdhec.org.mx/ Dato 2009



Colima	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Colima http://www.cdhcolima.org.mx/2006/index.php Dato 2009
Chiapas	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas http://www.cdh-chiapas.org.mx/ Dato 2009
Chihuahua	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua http://www.cedhchihuahua.org.mx/ Dato 2009
Distrito Federal	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Distrito Federal http://www.cdhdf.org.mx/ Dato 2009
Durango	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango http://www.cedh-durango.org.mx/cedh 1 0/index.php Dato 2009
Guanajuato	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Guanajuato http://www.derechoshumanosqto.org.mx/ Dato 2009
Guerrero	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Guerrero http://www.coddehumgro.org.mx/ Dato 2009
Hidalgo	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Hidalgo http://www.cdhehgo.org.mx/ Dato 2009
Jalisco	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco http://www.cedhj.org.mx/ Dato 2009
México	Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/htm/ Dato 2009
Michoacán	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán http://www.cedhmichoacan.org.mx/home.html Dato 2009
Morelos	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos http //www.cdhmorelos.org.mx/2010/ Dato 2009
Nayarit	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nayarit http://www.cddh-nayarit.org/ Dato 2009
Nuevo León	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León http://www.cedhnl.org.mx/ Dato 2009
Oaxaca	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca http://www.cedhoax.org/ Dato 2009
Puebla	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla http://www.cdhpuebla.org.mx/ Dato 2009
Querétaro	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro http://www.cedhqro.org/ Dato 2009
Quintana Roo	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Quintana Roo: http://www.cdhegroo.org.mx/portal/portal/ Dato 2009
San Luis Potosí	Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí http://www.cedhslp.org.mx/Presentacion.html Dato 2009
Sinaloa	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa http://www.cedhsinaloa.org.mx/ Dato 2009
Sonora	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora http://www.cedhsonora.org.mx/portal/ Dato 2009
Tabasco	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/WFrmPresentarPortal.aspx?dp=T4 Dato 2009
Tamaulipas	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas http://www.codhet.org.mx/ Dato 2009
Tlaxcala	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala http://www.cndh.org.mx/estatales/Tlaxcala.htm Dato 2009
Veracruz	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz http://www.cedhveracruz.org/ws-new/pregunta15.php Dato 2009
Yucatán	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Yucatán http://www.codhey.org/ Dato 2009
Zacatecas	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas http://www.cedhzac.org.mx/ Dato 2009

20) Existencia y desempeño de órganos de control externo: Elaboración propia. Datos relevados en 2010. Se consideró en particular para cada Estado:

ESTAGO:	
Aguascalientes	Constitución del Estado de Aguascalientes http //www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes_PDF/10092010_150432.pdf Gobierno de Aguascalientes http://www.aguascalientes.gob.mx/
Baja California	Constitución del Estado de Baja California http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/historia/doctos/constitucion_B_c.pdf Gobierno de Baja California http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/site.jsp
Baja California Sur	Constitución del Estado de Baja California Sur http



	//www.bcs.gob.mx/contraloria/docs/blindaje_electoral/normatividad_estatal/constit
	ucion_politica.pdf
	Gobierno de Baja California Sur http://www.bcs.gob.mx/
	Constitución del Estado de Campeche http
Campeche	//www.webapps.finanzas.campeche.gob.mx/tribunalcampeche/transparencia/desca
10.00	rgas/Constituci%C3%B3n%20Campechana.pdf Gobierno de Campeche http://www.portal.camp.gob.mx/default.aspx
	Constitución del Estado de Coahuila http
Coahuila	//www.pemex.com/files/content/COACONST.pdf
Coanulia	Gobierno de Coahuila http://www.coahuila.gob.mx/
	Constitución del Estado de Colima http
	//www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12382769732365940765213/p000
Colima	0001.htm#I 1
	Gobierno de Colima http://www.colima-estado.gob.mx/
	Constitución del Estado de Chiapas
Chiapas	http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/constitucion.pdf
•	Gobierno de Chiapas http://www.chiapas.gob.mx/
	Constitución del Estado de Chihuahua
Chihuahua	http://www.municipiochihuahua.gob.mx/transparencia/documentos/DOC 3675.PDF
	Gobierno de Chihuahua http://www.chihuahua.gob.mx/principal/curp.asp
	Estatuto de Gobierno del Distrito Federal http
Distrito Federal	//www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10.pdf
	Gobierno de Distrito Federal http://www.df.gob.mx/index.jsp
_	Constitución del Estado de Durango
Durango	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Durango/wo24655.pdf
	Gobierno de Durango http://nuevo.durango.gob.mx/
Guanajuato	Constitución del Estado de Guanajuato http://www.congresogto.gob.mx/
	Gobierno de Guanajuato http://www.quanajuato.gob.mx/qto/ Constitución del Estado de Guerrero
Guerrero	
Guerrero	http://www.guerrero.gob.mx/pics/art/articles/322/file.021.pdf Gobierno de Guerrero http://www.guerrero.gob.mx/
	Constitución del Estado de Hidalgo http
Hidalgo	//www.pemex.com/files/content/HGOCONST.pdf
riidaigo	Gobierno de Hidalgo http://www.hidalgo.gob.mx/
	Constitución del Estado de Jalisco
	http/app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD86
Jalisco	257480007110CD/\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20de
	%20Jalisco.pdf
	Gobierno de Jalisco http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal
	Constitución del Estado de México http
	//www.snteseccion36.org.mx/pdfs/MarcoJuridico/normatividadlocal/constitucionpoli
México	<u>ticademex.pdf</u>
WICKIGO	Gobierno del Estado de México http
	//portal2.edomex.gob.mx/edomex/inicio/index.htm?ssSourceNodeId=498&ssSourc
	<u>eSiteId=edomex</u>
	Constitución del Estado de Michoacán http
Michoacán	//www.coahuayana.gob.mx/transparencia/CONSTITUCIONPOLITICAESTADOMICHO
	ACAN%20DE%20OCAMPO.pdf
	Gobierno del Estado de Michoacán http://www.michoacan.gob.mx/ Constitución del Estado de Morelos
Morelos	http://tsimorelos.gob.mx/transparencia/leyes/ConstitucionMorelos.pdf
MOLEIOS	Gobierno del Estado de Morelos http://www.morelos.gob.mx/portal/
	Constitución del Estado de Nayarit http
	//www.nayarit.gob.mx/comunicacionsocial/transparencia/ordenamientos/Constituci
Nayarit	%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Nayarit.htm
	Gobierno del Estado de Nayarit http://www.nayarit.gob.mx/
	Constitución del Estado de Nuevo León
	http://www.nl.gob.mx/?P=transparencia_ape&concepto=constitucion-politica-
Nuevo León	estado
	Gobierno de Nuevo León http://www.nl.gob.mx/
Oaxaca	Constitución del Estado de Oaxaca http
	//www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56815172101469662765679/p000
	0001.htm#l 1
	Gobierno de Oaxaca http://www.oaxaca.gob.mx/
Puebla	Constitución del Estado de Puebla http
	//www.pemex.com/files/content/PUECONST.pdf
	Gobierno de Puebla http://www.pue.gob.mx/
	Constitución del Estado de Querétaro http
Querétaro	//www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371418788944818540035/p000
	0001.htm#l 1



	Gobierno de Querétaro http://www.queretaro.gob.mx/
Quintana Roo	Constitución del Estado de Quintana Roo http://www.pemex.com/files/content/QROOCONS.pdf Gobierno de Quintana Roo http://www.groo.gob.mx/groo/index.php
San Luis Potosí	Constitución del Estado de San Luis Potosí http://201.117.193.130/invies/normatividad/Const_slp.pdf Gobierno de San Luis Potosí http://www.slp.gob.mx/
Sinaloa	Constitución del Estado de Sinaloa http://www.congresosinaloa.gob.mx/leyes/pdfs/constitucion.pdf Gobierno de Sinaloa http://www.sinaloa.gob.mx/
Sonora	Constitución del Estado de Sonora http://www.cgeson.gob.mx/servicios/leyes/Estatal/constitucion%20politica%20del% 20estado%20de%20sonora.pdf Gobierno de Sonora http://www.sonora.gob.mx/swb/Sonora/home
Tabasco	Constitución del Estado de Tabasco http://www.tabasco.gob.mx/legislacion/constitucion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO.pdf Gobierno de Tabasco http://www.tabasco.gob.mx/
Tamaulipas	Constitución del Estado de Tamaulipas http //copladet.tamaulipas.gob.mx/docs orden juridico/constitucion del estado de ta maulipas.pdf Gobierno de Tamaulipas http://www.tamaulipas.gob.mx/
Tlaxcala	Constitución del Estado de Tlaxcala http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/constitucion.htm Gobierno de Tlaxcala http://www.tlaxcala.gob.mx/
Veracruz	Constitución del Estado de Veracruz http://sistemas.cgever.gob.mx/blindaje/Normatividad%20Estatal/1.pdf Gobierno de Veracruz http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page?_pageid=153,1&_dad=portal&_schema=PORTAL
Yucatán	Constitución del Estado de Yucatán http //www.congresoyucatan.gob.mx/pdf/CONSTITUCION.pdf Gobierno de Yucatán http://www.yucatan.gob.mx/
Zacatecas	Constitución del Estado de Zacatecas http //www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02450532092134052754491/p000 0001.htm#l_1 Gobierno de Zacatecas http://www.zacatecas.qob.mx/site/index.php

21) Condiciones para el ejercicio de una prensa libre

Fuentes comunes para las 32 jurisdicciones:

Elaboración propia. Se consideró:

Para **"Puntaje en Subíndice Libertad de Prensa":** la Encuesta de Derechos Ciudadanos, Subíndice Derechos Políticos. Elaborada por: Confederación Patronal de la República Mexicana COPARMEX, Fundación Konrad Adenauer y Polilat. Realizada en las 32 Entidades Federativas y Distrito Federal, año **2010**.

Para "Cantidad de periodistas víctimas de la violencia": Campaña Permanente de Protección a Periodistas en México Dato 2009 http://www.libertad-expresion.org.mx/

22) Habeas data – acceso y protección de datos personales.

Elaboración propia. Datos relevados en **2010**. *Se consideró en particular para cada Estado:*

2014407	
	Normativa del Estado de Aguascalientes - Constitución del Estado
Aguascalientes	http
	//www.aquascalientes.qob.mx/qobierno/leyes/leyes_PDF/10092010_150432.pdf
	Normativa del Estado de Baja California - Constitución del Estado http
Baja California	//www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/historia/doctos/constitucion_
	<u>BC.pdf</u>
	Normativa del Estado de Baja California Sur - Constitución del Estado http
Baja California Sur	//www.bcs.gob.mx/contraloria/docs/blindaje_electoral/normatividad_estatal/cons
	titucion_politica.pdf
	Normativa del Estado de Campeche - Constitución del Estado http
Campeche	//www.webapps.finanzas.campeche.gob.mx/tribunalcampeche/transparencia/desc
	argas/Constituci%C3%B3n%20Campechana.pdf
Coahuila	Normativa del Estado de Coahuila - Constitución del Estado
Coariulia	http://www.pemex.com/files/content/COACONST.pdf
Colima	Normativa del Estado de Colima - Constitución del Estado http



	//www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12382769732365940765213/p00
	00001.htm#l_1_
Chiapas	Normativa del Estado de Chiapas - Constitución del Estado
отпараз	http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/constitucion.pdf
Chihuahua	Normativa del Estado de Chihuahua - Constitución del Estado http
	//www.municipiochihuahua.gob.mx/transparencia/documentos/DOC_3675.PDF
	Normativa del Distrito Federal - Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
Distrito Federal	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10.pdf
Durango	Normativa del Estado de Durango - Constitución del Estado
Durango	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Durango/wo24655.pdf
Guanajuato	Normativa del Estado de Guanajuato - Constitución del Estado
- · · · · · ·	http://www.congresogto.gob.mx/ Normativa del Estado de Guerrero - Constitución del Estado
Guerrero	http://www.querrero.gob.mx/pics/art/articles/322/file.021.pdf
	Normativa del Estado de Hidalgo - Constitución del Estado
Hidalgo	http://www.pemex.com/files/content/HGOCONST.pdf
	Normativa del Estado de Jalisco - Constitución del Estado http
Jalisco	//app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD862
Jalisco	57480007110CD/\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20d
	e%20Jalisco.pdf
NA de et a a	Normativa del Estado de México - Constitución del Estado http
México	//www.snteseccion36.org.mx/pdfs/MarcoJuridico/normatividadlocal/constitucionp
	oliticademex.pdf Normativa del Estado de Michoacán - Constitución del Estado de Michoacán http
Michoacán	//www.coahuayana.gob.mx/transparencia/CONSTITUCIONPOLITICAESTADOMICH
Microacari	OACAN%20DE%20OCAMPO.pdf
	Normativa del Estado de Morelos - Constitución del Estado
Morelos	http://tsimorelos.gob.mx/transparencia/leyes/ConstitucionMorelos.pdf
	Normativa del Estado de Nayarit - Constitución del Estado de Nayarit http
Nayarit	//www.nayarit.gob.mx/comunicacionsocial/transparencia/ordenamientos/Constitu
	ci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Nayarit.htm
	Normativa del Estado de Nuevo León - Constitución del Estado de Nuevo León
Nuevo León	http://www.nl.gob.mx/?P=transparencia_ape&concepto=constitucion-politica-
	estado Negretius del Fetede de Covers Constitución del Fetede letto
Oaxaca	Normativa del Estado de Oaxaca - Constitución del Estado http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56815172101469662765679/p00
Uaxaca	00001.htm#1 1
5 11	Normativa del Estado de Puebla - Constitución del Estado
Puebla	http://www.pemex.com/files/content/PUECONST.pdf
	Normativa del Estado de Querétaro - Constitución del Estado http
Querétaro	//www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371418788944818540035/p00
	00001.htm#l 1_
Quintana Roo	Normativa del Estado de Quintana Roo - Constitución del Estado
	http://www.pemex.com/files/content/QROOCONS.pdf
San Luis Potosí	Normativa del Estado de San Luis Potosí - Constitución del Estado http://201.117.193.130/invies/normatividad/Const_slp.pdf
	Normativa del Estado de Sinaloa - Constitución del Estado
Sinaloa	http://www.congresosinaloa.gob.mx/leyes/pdfs/constitucion.pdf
	Normativa del Estado de Sonora - Constitución del Estado de Sonora http
Sonora	//www.cgeson.gob.mx/servicios/leyes/Estatal/constitucion%20politica%20del%2
	<u>0estado%20de%20sonora.pdf</u>
	Normativa del Estado de Tabasco - Constitución del Estado http://www.tsj-
Tabasco	tabasco.gob.mx/legislacion/constitucion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%
	20ESTADO.pdf
Tamaulipas	Normativa del Estado de Tamaulipas - Constitución del Estado http
	//copladet.tamaulipas.gob.mx/docs orden juridico/constitucion del estado de t
Tlaxcala	amaulipas.pdf Normativa del Estado de Tlaxcala - Constitución del Estado
	http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/constitucion.htm
	Normativa del Estado de Veracruz - Constitución del Estado
Veracruz	http://sistemas.cgever.gob.mx/blindaje/Normatividad%20Estatal/1.pdf
Yucatán	Normativa del Estado de Yucatán - Constitución del Estado
	http://www.congresoyucatan.gob.mx/pdf/CONSTITUCION.pdf
Zacatecas	Normativa del Estado de Zacatecas - Constitución del Estado http
	//www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02450532092134052754491/p00
	00001.htm#I_1_



23) Participación de la población en las decisiones públicas. Elaboración propia. Datos relevados en 2010. Se consideró en particular para cada Estado:

ESTAGO:	
Aguascalientes	Normativa del Estado de Aguascalientes - Constitución del Estado http
D : 0 !!!	//www.aguascalientes.gob.mx/gobierno/leyes/leyes PDF/10092010 150432.pdf Normativa del Estado de Baja California - Constitución del Estado http
Baja California	//www.bajacalifornia.gob.mx/portal/nuestro_estado/historia/doctos/constitucion
Baja California Sur	Normativa del Estado de Baja California Sur - Constitución del Estado http://www.bcs.gob.mx/contraloria/docs/blindaje_electoral/normatividad_estatal/constitucion_politica.pdf
	Normativa del Estado de Campeche - Constitución del Estado http
Campeche	//www.webapps.finanzas.campeche.gob.mx/tribunalcampeche/transparencia/desc argas/Constituci%C3%B3n%20Campechana.pdf
Coahuila de Zaragoza	Normativa del Estado de Coahuila - Constitución del Estado http://www.pemex.com/files/content/COACONST.pdf
Colima	Normativa del Estado de Colima - Constitución del Estado http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12382769732365940765213/p00 00001.htm#I_1_
Chiapas	Normativa del Estado de Chiapas - Constitución del Estado http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/constitucion.pdf
Chihuahua	Normativa del Estado de Chihuahua - Constitución del Estado http //www.municipiochihuahua.gob.mx/transparencia/documentos/DOC 3675.PDF
Distrito Federal	Normativa del Distrito Federal - Estatuto de Gobierno del Distrito Federal http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10.pdf
Durango	Normativa del Estado de Durango - Constitución del Estado http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Durango/wo24655.pdf
Guanajuato	Normativa del Estado de Guanajuato - Constitución del Estado http://www.congresogto.gob.mx/
Guerrero	Normativa del Estado de Guerrero - Constitución del Estado http://www.guerrero.gob.mx/pics/art/articles/322/file.021.pdf
Hidalgo	Normativa del Estado de Hidalgo - Constitución del Estado http://www.pemex.com/files/content/HGOCONST.pdf
Jalisco	Normativa del Estado de Jalisco - Constitución del Estado http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/AF0C227C860465CD86257480007110CD/\$FILE/Constituci%C3%B3n%20Politica%20del%20Estado%20del%20Jalisco.pdf
México (EDOMEX)	Normativa del Estado de México - Constitución del Estado http //www.snteseccion36.org.mx/pdfs/MarcoJuridico/normatividadlocal/constitucionp oliticademex.pdf
Michoacán de Ocampo	Normativa del Estado de Michoacán - Constitución del Estado de Michoacán http://www.coahuayana.gob.mx/transparencia/CONSTITUCIONPOLITICAESTADOMICHOACAN%20DE%20OCAMPO.pdf
Morelos	Normativa del Estado de Morelos - Constitución del Estado http://tsjmorelos.gob.mx/transparencia/leyes/ConstitucionMorelos.pdf
Nayarit	Normativa del Estado de Nayarit - Constitución del Estado de Nayarit http://www.nayarit.gob.mx/comunicacionsocial/transparencia/ordenamientos/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Nayarit.htm
Nuevo León	Normativa del Estado de Nuevo León - Constitución del Estado de Nuevo León http://www.nl.gob.mx/?P=transparencia ape&concepto=constitucion-politica-estado
Oaxaca	Normativa del Estado de Oaxaca - Constitución del Estado http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56815172101469662765679/p00 http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56815172101469662765679/p00 http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56815172101469662765679/p00 https://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/56815172101469662765679/p00
Puebla	Normativa del Estado de Puebla - Constitución del Estado http://www.pemex.com/files/content/PUECONST.pdf
Querétaro	Normativa del Estado de Querétaro - Constitución del Estado http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371418788944818540035/p00 00001.htm#I_1_
Quintana Roo	Normativa del Estado de Quintana Roo - Constitución del Estado http://www.pemex.com/files/content/QROCONS.pdf
San Luis Potosí	Normativa del Estado de San Luis Potosí - Constitución del Estado http://201.117.193.130/invies/normatividad/Const_slp.pdf
Sinaloa	Normativa del Estado de Sinaloa - Constitución del Estado http://www.congresosinaloa.gob.mx/leyes/pdfs/constitucion.pdf
Sonora	Normativa del Estado de Sonora - Constitución del Estado de Sonora http://www.cgeson.gob.mx/servicios/leyes/Estatal/constitucion%20politica%20del%20estado%20de%20sonora.pdf



Tabasco	Normativa del Estado de Tabasco - Constitución del Estado http://www.tsj-tabasco.gob.mx/legislacion/constitucion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO.pdf
Tamaulipas	Normativa del Estado de Tamaulipas - Constitución del Estado http://copladet.tamaulipas.gob.mx/docs_orden_juridico/constitucion_del_estado_de_t_amaulipas.pdf
Tlaxcala	Normativa del Estado de Tlaxcala - Constitución del Estado http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/tlaxcala/constitucion.htm
Veracruz de Ignacio de la Llave	Normativa del Estado de Veracruz - Constitución del Estado http://sistemas.cgever.gob.mx/blindaje/Normatividad%20Estatal/1.pdf
Yucatán	Normativa del Estado de Yucatán - Constitución del Estado http://www.congresoyucatan.gob.mx/pdf/CONSTITUCION.pdf
Zacatecas	Normativa del Estado de Zacatecas - Constitución del Estado http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02450532092134052754491/p000001.htm#l 1

FUENTES DIMENSIÓN IV EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR

24) Desempleo Urbano

Fuente para las 32 jurisdicciones:

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Población de 14 años y más. http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdiecoy.exe/624?s=est&c=12963

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Población de 14 años y más. Tasa de desocupación total trimestral según entidad federativa. (Porcentaje respecto a la PEA) IV Trimestre de **2009**.

25) Pobreza (pobreza alimentaria)

Fuentes comunes para las 32 jurisdicciones:

CONEVAL Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social http://www.coneval.gob.mx/

Incidencia de pobreza de alimentaria 1992-2008, según representatividad estatal en la ENIGH Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Publicada por INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Año 2008: Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Querétaro, Sonora y Yucatán. Año 2006 Veracruz. Año 2005: resto de las Entidades Federativas.

26) Desempeño en salud

Fuentes comunes para las 32 jurisdicciones:

Elaboración propia Se consideró:

Para **"Tasa de mortalidad infantil":** INEGI Tasa de mortalidad infantil por entidad federativa, 2000 a 2010. CONAPO. Indicadores demográficos básicos 1990-2030. www.conapo.gob.mx. **Año 2008**

Para "Gasto en salud como porcentaje del PBI": INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx
y Secretaría de Salud Gobierno de México
http://portal.salud.gob.mx/

El Gasto Público Total en Salud = Gasto Público en Salud para la Población Asegurada + Gasto Público en Salud para la Población no Asegurada. El Gasto Público Total en Salud = Gasto Federal en Salud + Gasto Estatal en Salud. Año **2008**. Sistema de Cuentas Nacionales de México PIB por entidad Federativa 2003-2008 Año base 2003-INEGI

27) Desempeño en Educación

Fuentes comunes para las 32 jurisdicciones:

Elaboración propia Se consideró:

Para **"Tasa de analfabetismo":** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Analfabetismo por entidad federativa según ciclo escolar (Relevancia 100%) Año **2005**.

Para **"Eficiencia terminal secundaria":** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) "Panorama Educativo de México **2009**. Indicadores del Sistema Educativo



Nacional" Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. México **2010**. Secretaría de educación pública. Ciclo escolar **2008-2009**.

Para "Gasto en educación como porcentaje del PBI": INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía. http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx y Secretaría de Educación Pública (SEP) con los Cuestionarios de Financiamiento Educativo Estatal (presupuesto ejercido). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos- Principales Cifras Ciclo Escolar 2008 - 2009.

28) Competitividad en la relación Estado- Sociedad

Fuente para las 32 jurisdicciones:

Elaboración propia. Se consideró:

Para "Puntaje dado en el Índice de Competitividad Estatal (IMCO) al "plazo vigente para la apertura de un negocio", y para "Puntaje dado en el Índice de Competitividad Estatal (IMCO) al "porcentaje de respuestas positivas durante la gestión de un trámite": Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) www.imco.org.mx, Índice de Competitividad Estatal 2010 en base fuente CEESP. Documento "México calidad del marco regulatorio de las Entidades Federativas".

29) Coeficiente de Desigualdad de Ingresos

Fuente para las 32 jurisdicciones:

IMCO Instituto Mexicano para la Competitividad <u>www.imco.org.mx</u> en base a datos de INEGI-ENOE Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dato **2009**.

30) PIB per cápita

Fuente para las 32 jurisdicciones:

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía Dato 2008.

http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx

31) Autonomía financiera

Fuentes comunes para las 32 jurisdicciones:

Elaboración propia. Se consideró:

Para "Porcentaje de "Deuda / PBI" Cámara de Diputados de la Nación; Estadísticas propias de cada Entidad Federativa. Ejecución presupuestaria de cada Entidad Estatal.

Para "Índice de Autonomía Fiscal de IMCO" (relación entre "Recursos Propios" e "Ingresos totales"): Índice de Competitividad estatal 2010 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) www.imco.org.mx que obtiene este dato de las estadísticas de finanzas públicas del INEGI. Dato 2008.

32) Inversión

Fuentes comunes para las 32 jurisdicciones:

Elaboración propia. Se consideró:

Para **"Formación bruta de capital fijo de los gobiernos estatales":** INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Gobiernos estatales y gobiernos locales. Cuentas corrientes y de acumulación (segunda versión). **Año 2008**

http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx Estadísticas / Sistema de Consultas /Consulta Interactiva de datos / "Finanzas Públicas Estatales y Municipales".

Para "PIB en miles de pesos a precios corrientes en valores básicos": Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidad federativa 2003-2008 (año base 2003).



Bibliografía

- AVRITZER, Leonardo (2002) "Modelos de formación del Estado y sociedad y su impacto en la accountability: comentarios sobre el caso brasileño", artículo publicado en PERUZZOTTI, y SMULOVITZ (2002) "Controlando la política". Ed. Temas. Bs As, Argentina.
- BAILEY, John y GODSON, Roy (2000) "Crimen Organizado y Gobernabilidad Democrática: México y la franja fronteriza" Ed. Grijalbo, México.
- BID (1999) "Inequidad en la educación en América Latina, algunas cuestiones estratégicas". Documento del Banco Interamericano de Desarrollo, Washington.
- BOUCKAERT, Geert and VAN DE WALLE, Steven (2003) "Comparing Measures of Citizen Trust and User Satisfaction as Indicators of 'Good Governance': Difficulties in Linking Trust and Satisfaction Indicators" International Review of Administrative Sciences, Vol. 69, No. 3, 329-343 Sage Publication.
- BOVAIRD, Tony and LÖFFLER, Elke (2003) "Evaluating the Quality of Public Governance: Indicators, Models and Methodologies" International Review of Administrative Sciences, Vol. 69, No. 3, 313-328 Sage Publication.
- BRITO, Morelba (2002) "'Buen Gobierno' local y calidad de la democracia".
 Revista Instituciones y Desarrollo Nº 12-13 Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Barcelona. 17 de diciembre de 2002.
- CHALOM, Maurice y otros (2001) "Seguridad ciudadana, participación social y buen gobierno: el papel de la policía", Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Habitat), Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. Ediciones Sur, Chile.
- CHOQUE ALDANA, Marlene (2002) "Colonización de la esfera pública y riesgo de reproducción una ciudadanía clientelar en los sectores populares: el papel de los medios de comunicación masiva en La Paz-Bolivia". Informe final del concurso: Fragmentación social y crisis política e institucional en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. 2002 http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2001/choque.pdf
- COLLIER, David y LEVITSKY, Steven (2000) "Democracia 'con adjetivos': innovaciones conceptuales en estudios comparativos", Chicago Working Papers, 2000.
- CRESPO, José Antonio (2005) "Calidad de la democracia y partidos políticos" Ponencia presentada en Coloquio Internacional Calidad de la Democracia. Paradojas y Contradicciones. Guadalajara 25-26 abril, México.
- CUNILL GRAU, Nuria, "Nudos críticos de la accountability social. Extrayendo lecciones de su institucionalización en América Latina", artículo publicado en PERUZZOTTI y SMULOVITZ (2002) "Controlando la política". Ed. Temas. Bs As, Argentina.
- DAHL, Robert (1989), "La Poliarquía", Ed. Tecnos. Madrid (Edic. original: 1971).
- DUHÉN, Mónica (2006) "La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia". Revista El Cotidiano. Vol. 21 Nº 140. (pp. 58-66) Noviembre-diciembre, Universidad Autónoma de Metropolitana – Azcapotzalco, DF México.
- FLEURY, Sonia (2004) "Construcción de ciudadanía en entornos de desigualdad". Escuela Brasileña de Administración Pública y Empresas, Fundación Getulio Vargas. Brasil. Traducido por BID. Publicado en Revista Instituciones y Desarrollo Nº 16 Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Barcelona http://www.iigov.org/id/attachment.drt?art=13467
- HUNTINGTON, Samuel (1991), "La Tercera Ola. La democratización a final del siglo XIX.



- IDD-LAT (Ediciones 2002-2010) "Índice de Desarrollo Democrático de América Latina", Polilat.com Fundación Konrad Adenauer http://www.idd-lat.org
- IMCO (2008) "Índice de Competitividad Estatal 2008. Aspiraciones y realidad: las agendas del futuro" http://www.imco.org.mx/imco/recursos/webestados/librocompleto.pdf
- KOOIMAN, Jan (2004) "Governing as Governance", Sage Publication. Traducción al castellano: "Gobernar en Gobernanza", Revista Instituciones y Desarrollo Nº 16 Págs. 171-194. Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Barcelona.
- LIJPHART, Arend (2000), "Modelos de Democracia", Ed. Ariel, Barcelona (Edic. original: 1999).
- LONGO, Francisco (2010) "Ejes vertebradores de la gobernanza en los sistemas públicos. Un marco de análisis en clave latinoamericana". Revista del CLAD Reforma y Democracia Nº 46, Febrero 2010.
- LOUSTAU, Constanza y PAGANI, Laura "La construcción de indicadores".
 Apunte de Cátedra de Metodología de la Investigación Social I de la Carrera de Sociología, Facultad de Humanidad y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
 - http://www.jufejus.org.ar/Docs/construccionindicadores.doc
- MORLINO, Leonardo (2005) "Calidad de la democracia. Notas para su discusión", Revista Metapolítica Nº 39 enero-febrero 2005, (pp. 37-56) México.
- MORLINO, Leonardo (2008) "Calidad democrática entre líderes y partidos", Istituto Italiano di Scienze Humane, Florencia, Italia
- MUNCK, Gerardo L. (2009) "Measuring Democracy. A bridge between scholarship and politics" The John Hopkins University Press, Maryland, USA.
- O'DONNELL, Guillermo (2002), "Acerca de varias accountabilities y sus interrelaciones", artículo publicado en PERUZZOTTI y SMULOVITZ "Controlando la política". Ed Temas Bs As, Argentina.
- O'DONNELL, Guillermo (1993) "On the State, Democratization, and Some Conceptual Problems". World Development 21, N°. 8.
- OEA-Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (2009) "Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2009". OEA/Ser.L/V/II. Doc. 51, 30 diciembre 2009. http://www.scm.oas.org/pdfs/2010/CIDH/ESP/Relatoria/RELATORIA%20200 9.pdf
- OEA-Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (2004) "Declaración Conjunta del Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, el Representante de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa para la Libertad de los Medios de Comunicación y el Relator Especial de la OEA para la Libertad de Expresión". Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, creada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos http://www.cidh.org/relatoria/showarticle.asp?artID=319&IID=2
- SARTORI, Giovanni (1997) "¿Qué es la democracia?". Ed. Nueva Imagen.
- SARTORI, Giovanni (1987), "Elementos de teoría política", Alianza Editorial. Madrid. 1987.
- SCHUMPETER, Joseph (1968) "Capitalismo, Socialismo y Democracia", Ed. Aguilar Madrid (Edic. original: 1946)
- UNESCO (2002) "Education for all, is the world on track?" EFA Global Monitoring Report 2002 de la UNESCO.
- WEFFORT, Francisco (1992) "New Democracies, Which Democracies?"
 Working Paper No. 198, Latin American Program, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington, DC.



 ZORRILLA, Margarita (2004) "La educación secundaria en México: al filo de su reforma". En: REICE, Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, Vol. 2, No. 1. http://www.ice.deusto.es/rinace/reice/vol2n1/Zorrilla.pdf